

IMSBA

Diagnóstico de Salud Laboral en Navarra

1997-1999

Para una correcta visualización de los gráficos (tablas y figuras) haga clic sobre ellos. Si hace clic otra vez volverá a la página en la que estaba.

**DIAGNÓSTICO DE SALUD LABORAL
NAVARRA 1997-1999**

AUTORES

Liliana Artieda Pellejero
Eduardo Layana Echezuri
Mercedes Lezaun Goñi
Carmen Cipriain Chocarro

ELABORACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS

Milagros Percaz Bados

HAN COLABORADO EN LA ELABORACIÓN

Javier Vitrián Ezquerro
José María Andueza Azcona
Iñaki Moreno Suescun

AGRADECIMIENTOS

A los organismos e instituciones que se citan, por la buena disposición al atender las solicitudes de información que se les han dirigido:

Instituto Navarro de Salud Pública.
Instituto Navarro de Empleo.
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.
Consejo de Seguridad Nuclear.
Tesorería General de la Seguridad Social.

Diseño y maquetación: Camarena EPC

Impresión: Gráficas Lizarra, S.L.

ISBN: 84-235-2136-2

Dep. Legal: NA 646/2001

Promociona y distribuye: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra
(Departamento de Presidencia, Justicia e Interior)
C/ Navas de Tolosa, 21
Tel. 948 427 121
Fax 948 427 123
E-mail: fpubli01@cfnavarra.es
<http://www.cfnavarra.es>
31002 PAMPLONA

PRESENTACIÓN

En el área de salud y trabajo, el trienio 1997-1999 viene marcado en Navarra por el desarrollo alcanzado por los distintos registros que componen el Sistema de Información de Salud Laboral de Navarra, y la etapa inicial de la implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, cuyos indicadores se recogen en esta segunda actualización del Diagnóstico de Salud Laboral de la Comunidad Foral.

En esta edición ha sido posible incorporar al análisis de problemas, aspectos tan importantes como: las características sociolaborales de las personas que sufren daños de salud incapacitantes, el conjunto mínimo de datos resultantes de la vigilancia específica de las personas expuestas a riesgos laborales, las declaraciones de sucesos centinela de salud laboral hechas por médicos de Atención Primaria y los recursos destinados a salud laboral en Navarra, así como los resultados de la percepción de factores de riesgos y daños que en 1997 expresaron las personas asalariadas y los recogidos en las empresas para estudiar el desarrollo de los aspectos a los que les obliga la nueva normativa de prevención de riesgos en el trabajo.

Esperamos que, una vez más, este trabajo sea útil a todos aquéllos técnicos y profesionales que, desde diferentes organismos e instituciones trabajan por la mejora de la calidad de vida en el trabajo.

Mariano Gallo Fernández
DIRECTOR GERENTE DEL
INSTITUTO NAVARRO DE SALUD LABORAL
Diciembre 2000

ÍNDICE GENERAL

· ÍNDICE DE TABLAS.....	7
· ÍNDICE DE FIGURAS.....	10
· INTRODUCCIÓN	11
· METODOLOGÍA.....	13
1. DEMOGRAFÍA LABORAL.....	17
· POBLACIÓN: ACTIVA, OCUPADA, PARADA, AFILIADA	18
· EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN LABORAL.....	26
· DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS Y TRABAJADORES: PLANTILLA, ACTIVIDAD, AFILIACIÓN, SECTORES Y ZONA GEOGRÁFICA.....	28
2. DAÑOS A LA SALUD.....	39
· LESIONES PROFESIONALES	39
· INCAPACIDAD LABORAL.....	62
· TUMORES DE RIESGO LABORAL.....	79
· ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA DE RIESGO OCUPACIONAL.....	80
3. FACTORES DE RIESGO Y DAÑOS PERCIBIDOS.....	85
· PREVALENCIA DE RIESGOS PERCIBIDOS	88
· PREVALENCIA DE DAÑOS PERCIBIDOS.....	90
4. VIGILANCIA DE LA SALUD	97
· VIGILANCIA ESPECÍFICA DESDE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN.....	97
· VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SALUD LABORAL DESDE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.....	105
5. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	111
6. RECURSOS DEDICADOS A SALUD LABORAL.....	117
· RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DESTINADOS A PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN NAVARRA.....	117
· RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA ADMINISTRACIÓN FORAL DESTINA PARA PROMOVER ACTUACIONES DE FORMACIÓN, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INVESTIGACIÓN Y ACTUACIONES EN SALUD LABORAL.....	121
7. ACTUACIONES DE LA AUTORIDAD LABORAL Y DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MATERIA DE SALUD EN EL TRABAJO	127
· ACTUACIONES DE LA AUTORIDAD LABORAL EN MATERIA DE SALUD EN EL TRABAJO	127
· ACTIVIDADES DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE NAVARRA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	129
8. ANÁLISIS COMPARATIVO Y EVOLUCIÓN DE INDICADORES.....	133
· DEMOGRAFÍA	133
· DAÑOS.....	134
· VIGILANCIA MÉDICA ESPECÍFICA DE LA SALUD.....	134
· RECURSOS DEDICADOS A SALUD LABORAL	135
· ACTUACIONES DE LA AUTORIDAD LABORAL Y DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO.....	135
9. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD LABORAL.....	139
· PROBLEMAS.....	139
· INDICADORES DE SEGUIMIENTO	144
· VALORES DE REFERENCIA. NAVARRA 1999	147
BIBLIOGRAFÍA.....	148

ÍNDICE DE TABLAS

1. Evolución de la tasa de actividad.
2. Evolución de la tasa de actividad por sexo.
3. Población ocupada de 16 y más años por sectores económicos y género. 1997-1999.
4. Evolución de la tasa de paro.
5. Evolución de la tasa de paro por sexo.
6. Evolución del número de trabajadores afiliados por rama de actividad económica.
7. Evolución de la contratación laboral por modalidad. Navarra. Años 1997-1999.
8. Trabajadores cedidos y contratos de puesta a disposición en empresas de trabajo temporal ubicadas en Navarra. 1997-1999.
9. Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31 de diciembre, según sexo, con centro de trabajo en Navarra.
10. Distribución de las empresas de Navarra por número de trabajadores y sección de actividad económica (CNAE-93). Años 1997-1998-1999.
- 10a. Distribución de trabajadores y empresas por régimen de afiliación y zona de salud.
11. Partes de declaración de enfermedad profesional según grupo de enfermedad. Navarra 1995-1999.
12. Partes de declaración de enfermedad profesional según género por edad. Navarra 1995-1999.
13. Índice de incidencia de partes de enfermedad profesional con baja por sectores económicos en Navarra y España. 1995-1999.
14. Recaídas de enfermedad profesional. Navarra periodo 1989-1999.
15. Duración de la incapacidad temporal por enfermedad profesional según gravedad.
16. Duración de la incapacidad temporal por enfermedad profesional según tipo de parte.
17. Duraciones de incapacidad según grupo de enfermedad profesional. 1999.
18. Evolución de la accidentalidad laboral. Navarra 1995-1999.
19. Accidentes de Trabajo con baja en Jornada de Trabajo. Evolución de los accidentes en el quinquenio 1995-1999 según gravedad por tipo de accidente.
20. Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo. Accidentes Totales. Navarra 1995 - 1999. Indices de Incidencia por Sector Económico.
21. Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo. Accidentes Graves. Navarra 1995 - 1999. Indices de Incidencia por Sector Económico.
22. Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo. Distribución por Areas de Salud y Sección de Actividad. Navarra 1997-1999.
23. Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo. Índice de Incidencia según Tamaño de Empresa. Navarra 1997- 999.
24. Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo según Gravedad por Tipo de Contrato. Navarra 1997-1999.
25. Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo según Antigüedad en el puesto de Trabajo. Navarra 1995-1999.
26. Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo según Edad y Género por Grado de Lesión. Navarra 1995 - 1999.
27. Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo según Gravedad por Aparato o Agente material causante. Navarra 1997-1999.
28. Retraso en la presentación de partes de accidente de trabajo. Navarra 1995-1999.
29. Accidentes de trabajo en centro de trabajo habitual.
30. Accidentes de trabajo por grado de lesión y duración (excluidos recaídas e in itinere).
31. Duración de la incapacidad temporal según lugar de producción del accidente.
32. Duración de la incapacidad temporal según naturaleza de la lesión.

-
33. Duración de la incapacidad temporal según forma de producción.
 34. Lesiones permanentes por accidente de trabajo. 1999.
 35. Lesiones permanentes por accidente de trabajo según grado de lesión. 1999.
 36. Causas de los accidentes investigados por grado de lesión.
 37. Causas de los accidentes investigados por sector de actividad.
 38. Incapacidad temporal 1998. Partes tramitados, duraciones medias y percentiles.
 39. Incapacidad temporal 1999. Partes tramitados, duraciones medias y percentiles.
 40. Incapacidad temporal 1998. Altas tramitadas y duraciones medias por género y grupo de edad.
 41. Incapacidad temporal 1999. Altas tramitadas y duraciones medias por género y grupo de edad.
 42. Incapacidad temporal. Incidencia por regímenes de afiliación.
 43. Altas tramitadas por accidente no laboral por régimen de afiliación. Navarra 1999.
 44. Altas tramitadas por accidente no laboral en la industria de la madera, construcción y transporte en trabajadores autónomos y en el régimen general.
 45. Modelos de regresión del efecto de factores socio-laborales en la persistencia de la Incapacidad Temporal.
 46. Distribución de las lesiones permanentes según tipo de incidencia.
 47. Distribución de las lesiones permanentes según grado de incapacidad y contingencia.
 48. Distribución de las lesiones permanentes según patología y grado de incapacidad.
 49. Distribución de las lesiones permanentes según grupo de edad y grado de incapacidad.
 50. Distribución de las lesiones permanentes según patología y grupo de edad.
 51. Distribución de las lesiones permanentes según sector de actividad económica y grado de incapacidad.
 52. Distribución de las lesiones permanentes según patología y sector de actividad económica.
 53. Distribución de las lesiones permanentes según sección de actividad económica y grado de incapacidad.
 54. Distribución de las lesiones permanentes según sección de actividad económica y patología.
 55. Tumores malignos de riesgo laboral en Navarra. Periodo 1993-1996.
 56. Enfermedades transmisibles de origen ocupacional. Navarra 1997-98-99
 57. Principales problemas de salud presentados en agricultores tras aplicación de fitosanitarios.
 58. Riesgos destacables y prevalencia de exposición a los mismos según rama de actividad económica.
 59. Prevalencia de dolor o molestias y conductas de riesgo según rama de actividad económica.
 60. Percepción de las condiciones de trabajo.
 61. Número de Servicios de Prevención que realizan actividades básicas.
 62. Situaciones de Exposición de los trabajadores por grupos de factores de riesgos.
 63. Vigilancia específica realizada por Servicios de Prevención Ajenos.
 64. Vigilancia médica específica realizada por Servicios de Prevención Propios.
 65. Distribución de las dosis recibidas por el personal profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes. Navarra 1997-98-99.
 66. Vigilancia médica de los trabajadores profesionalmente expuestos a radiaciones ionizantes.
 67. Distribución de trabajadores según nivel de exposición a amianto y situación laboral.
 68. Reconocimientos médicos post-ocupacionales a cargo del SNS-O.
 69. Patología relacionada con el amianto.
 70. Casos notificados a la red de médicos centinela. Navarra 1999.

-
71. Distribución de empresas incluidas en el Plan de Seguimiento de la Implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por sector de actividad económica y tamaño de plantilla.
 72. Grado de cumplimiento del compromiso de la Dirección y participación.
 73. Grado de cumplimiento en Servicio de Prevención.
 74. Grado de cumplimiento en Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad preventiva.
 75. Grado de cumplimiento del Plan de Formación.
 76. Grado de cumplimiento de Investigación de accidentes, estadísticas e indicadores.
 77. Entidades con actividad en Prevención de Riesgos Laborales.
 78. Recursos Humanos destinados a Salud Laboral.
 79. Cálculo del número teórico de Delegados de Prevención.
 80. Delegados de Prevención registrados en la Dirección General de Trabajo.
 81. Distribución de los Servicios de Prevención Propios según sector económico.
 82. Distribución de los Servicios de Prevención Propios según tamaño de plantilla.
 83. Distribución de los Servicios de Prevención Propios según modalidad de organización de la actividad preventiva.
 84. Servicios de Prevención Ajenos: Extensión a empresas de la Medicina del Trabajo.
 85. Valoración de los recursos materiales y humanos de que disponían los Servicios de Prevención Propios y Ajenos en el momento de realizarse la visita de inspección.
 86. Subvenciones para acciones formativas de salud laboral. Navarra 1997-99.
 87. Ayudas y subvenciones de la Dirección General de Trabajo para las actividades de prevención de riesgos laborales de las empresas. Adaptación de equipos de trabajo o medidas técnicas de protección colectiva.
 88. Ayudas y subvenciones de la Dirección General de Trabajo para las actividades de prevención de riesgos laborales de las empresas. Acciones específicas para maquinaria y vehículos agrícolas.
 89. Ayudas y subvenciones de la Dirección General de Trabajo para las actividades de prevención de riesgos laborales de las empresas . Dinamización en evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva.
 90. Subvenciones para investigación y actuaciones en salud laboral.
 91. Ayudas para las actividades de prevención de riesgos laborales encaminadas a mejorar la calidad y competitividad de las empresas.
 92. Sanciones por infracciones de seguridad e higiene. Expedientes resueltos en Navarra 1997-99.
 93. Aperturas de centros de trabajo presentadas. Navarra 1997-99.
 94. Expedientes de regulación de empleo. Navarra 1997-99.
 95. Paralizaciones de actividades.
 96. Actividades de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra en materia de prevención de riesgos laborales.

ÍNDICE DE FIGURAS

1. Estructura de la población por sexo y edades. Navarra 1996.
2. Evolución de población afiliada en el R. General y R.E. Trabajadores Autónomos.
3. Distribución de trabajadores por régimen de afiliación. Navarra 1999.
4. Evolución de la contratación laboral por modalidad y género. Navarra. Años 1997-1999.
5. Distribución de las empresas de Navarra por número de trabajadores y sector económico. Años 1997-1999.
6. Distribución de las empresas por sectores económicos. Navarra 1999.
7. Distribución de los trabajadores agrícolas. Navarra 1999.
8. Distribución de los trabajadores autónomos por sectores económicos. Navarra 1999.
9. Evolución de partes de declaración de enfermedad profesional según grupos relevantes de enfermedad profesional. Navarra 1995-1999.
10. Formas más frecuentes de producción de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo. Navarra 1999.
11. Lesiones más frecuentes por accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo. Navarra 1999.
12. Índices de incidencia, frecuencia y gravedad por Comunidad Autónoma. 1997-1999.
13. Incidencia mensual de bajas (total de procesos y procesos de más de 15 días).
14. Distribución de la muestra de trabajadores de la Industria, Construcción y Servicios de la I Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo.
15. Distribución de la muestra de trabajadores de Agricultura de la I Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo.
16. Proporción de trabajadores que han acudido al médico por un problema relacionado con el trabajo por rama de actividad económica.
17. Principales motivos de consulta médica por problemas relacionados con el trabajo.
18. Reparto de tareas domésticas según género entre los asalariados y asalariadas de Navarra.
19. Principales molestias psicosociales.
20. Bajas molestias.
21. Malas condiciones generales.
22. Casos notificados a la red de médicos centinela según patologías. Navarra 1999.
23. Patologías notificadas a la red de médicos centinela según sector económico.

INTRODUCCIÓN

En la realización al Diagnóstico de Salud Laboral del período 1997-1999 de Navarra se han perseguido los siguientes objetivos:

- Identificar los problemas de salud laboral de la Comunidad Foral, seleccionando los Indicadores que permitirán el seguimiento de su evolución.
- Reconocer factores causales o condicionantes que tienen una función específica en la presentación e intensidad de los problemas.
- Contribuir a la evaluación de las políticas de salud laboral que se están desarrollando.
- Orientar sobre los programas de salud laboral que es necesario implementar para prevenir los riesgos laborales.

Respecto a la anterior edición del Diagnóstico hay cuatro aspectos destacables que se han incorporado:

- El importante desarrollo alcanzado por el sistema de información de salud laboral de Navarra (SISLAN) ha permitido enriquecer el análisis de los daños laborales incluyendo el estudio de las consecuencias de las lesiones profesionales (Incapacidad Temporal y Permanente derivadas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales) y los análisis de las variables socio-sanitarias de la patología común que da lugar a cualquier tipo de Incapacidad Laboral.
- La realización de la primera Encuesta de Salud y Condiciones de Trabajo, ha aportado la incorporación de los Indicadores de Valoración Subjetiva que son una fuente de indudable valor complementario para permitir conocer mejor la interacción de la salud y el trabajo en Navarra.
- Entre el Servicio Navarro de Salud y el Instituto Navarro de Salud Laboral se ha establecido una fluida colaboración cuyos primeros frutos son los resultados que se presentan del Programa de Vigilancia Epidemiológica Laboral y del de la realización de los exámenes de salud de los trabajadores que estuvieron expuestos a amianto.
- La medida de desarrollo que está teniendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los tres primeros años de la entrada en vigor del Reglamento de los Servicios de Prevención la dan los resultados de los Programas de Seguimiento de su implantación, de Investigación de Enfermedades Profesionales y de Control de la Actividad Sanitaria de los Servicios de Prevención.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del Diagnóstico de Salud Laboral se han utilizado las fuentes propias del Instituto Navarro de Salud Laboral y todas aquellas externas relacionadas con el tema cuya información se hallaba disponible.

El trabajo se estructura en nueve apartados:

1. Demografía laboral.
2. Daños de la salud.
3. Factores de riesgo y daños percibidos.
4. Vigilancia de la salud.
5. Gestión específica de la prevención de riesgos laborales.
6. Recursos dedicados a salud laboral.
7. Actuaciones de la autoridad laboral en materia de salud en el trabajo.
8. Análisis comparativo y evolución de indicadores 1996-1999.
9. Identificación de problemas de salud laboral.

En cada uno de los siete primeros epígrafes se recogen:

- Un número amplio de gráficos y tablas que confiamos, sean unas útiles herramientas de consulta para los profesionales de Salud Pública y Laboral.
- Una breve descripción del elemento gráfico que se presenta destacando los aspectos más relevantes.

Se considera como **problema de salud laboral** cualquier situación que se produce en relación con las condiciones laborales, con consecuencias para la salud de las personas que trabajan. Para la identificación de dichos problemas se ha procedido al análisis de la información precedente, indicando con una nota marginal el problema de salud laboral que se corresponde con el texto seleccionado. Igualmente, en cada problema identificado se indica el capítulo en el que se encuentra el texto de referencia.

Partiendo de la identificación de problemas llevadas a cabo en 1996, se analiza la evolución de los mismos en el trienio 1997-1999.

Por último se relacionan los indicadores que servirán para dar magnitud de los problemas detectados en 1999 y realizar el seguimiento de su evolución. Con este propósito se aporta como referencia, el valor de los indicadores mencionados en el año 1999.

El periodo de tiempo estudiado vuelve a ser de tres años, si bien los motivos son diferentes: el trienio 1994-1996 daba una visión de la situación previa al nuevo desarrollo normativo y con un sistema de información de salud laboral que aún no había alcanzado un grado óptimo de desarrollo. El periodo 1997-1999 aporta el estudio del primer impacto que han tenido los cambios legislativos en la organización de la prevención de riesgos laborales y señala sus debilidades a través de un mayor desarrollo del sistema de información.

Una vez superados estos dos condicionantes temporales, y dado que el análisis de trabajos similares apoya como criterio de periodicidad, que este tipo de estudios se lleven a cabo sobre no menos de cinco años de evolución, con el fin de conseguir una mayor proyección en la tendencia de los indicadores de salud que sirven para la identificación de problemas, el próximo Diagnóstico de Salud Laboral de Navarra deberá abarcar el periodo comprendido al menos entre los años 2000 y 2004.

DEMOGRAFÍA LABORAL

Son diversos los conceptos de “Población” que se utilizan en Demografía Laboral y todos ellos guardan relación con las fuentes de obtención de datos.

- El Instituto Nacional de Estadística (INE), para la Encuesta de Población Activa, considera “Población Activa” al conjunto de personas de 16 o más años que en la semana de referencia suministraban mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que estaban disponibles y hacían gestiones para incorporarse a dicha producción. En el cuadro se recogen los subgrupos de la población activa.
- El Instituto de Estadística de Navarra elaboró la “Estadística de Población de Navarra. 1996” con datos ampliados del Padrón Municipal y conceptos de población activa iguales a los del INE.
- Por último, la Tesorería General de la Seguridad Social introduce el concepto de “Población Afiliada”, que corresponde a las personas dadas de alta como cotizantes de los diferentes regímenes de Seguridad Social.

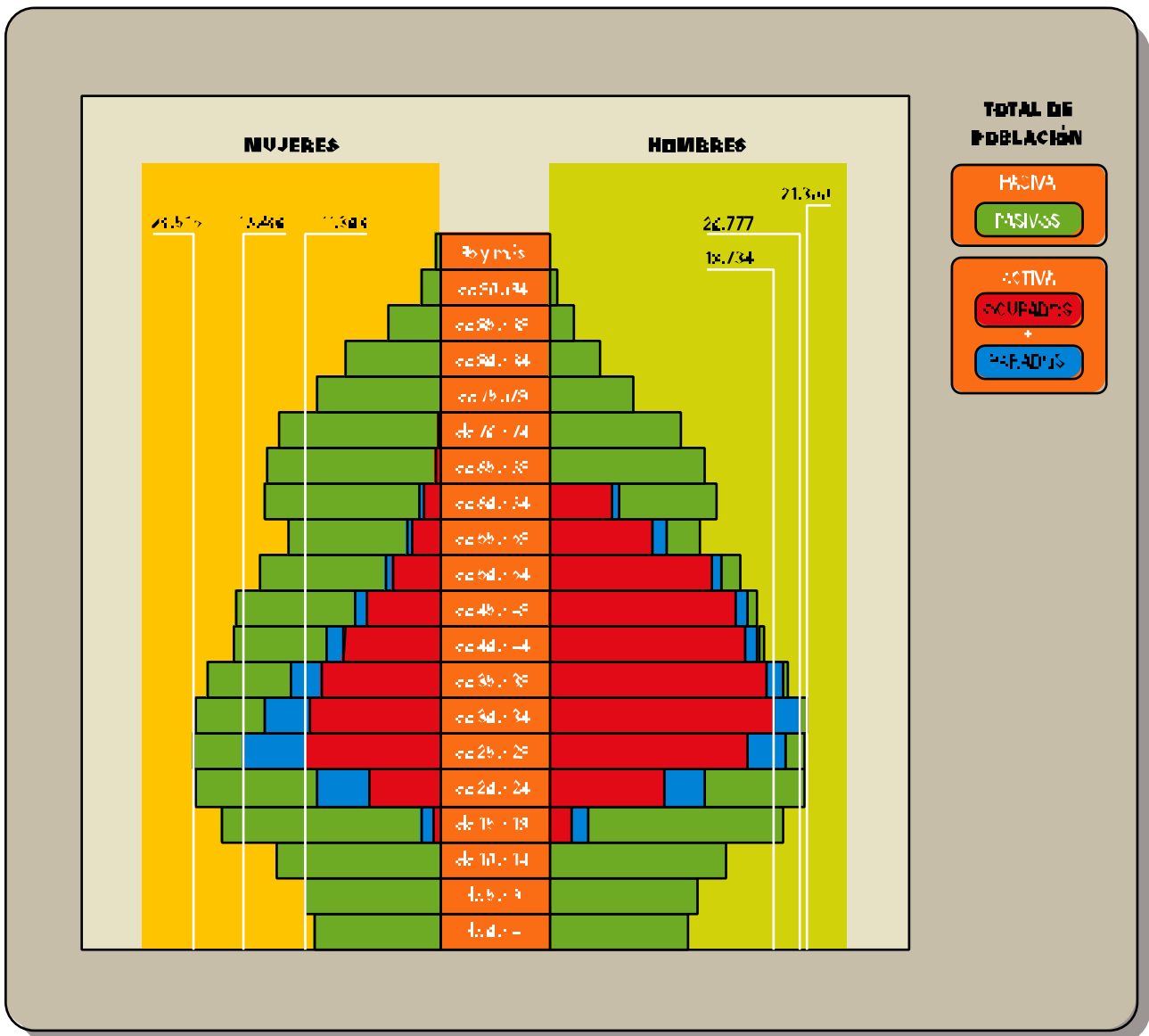
A lo largo de la publicación se utilizarán una u otra población según las necesidades indicándose, en todo caso, su fuente.

Población Activa

La “Tasa de Actividad” define el porcentaje de población activa sobre la población de 16 y más años.

Dentro del periodo de estudio no se ha llevado a cabo un nuevo censo de población. En el último disponible, de 1996, se observa que la población activa masculina casi duplica a la femenina, si bien esta diferencia se acentúa en los grupos de mayor edad y es menor en adultos jóvenes. *Figura 1.*

Estructura de la Población por Sexos y Edades. Navarra 1996

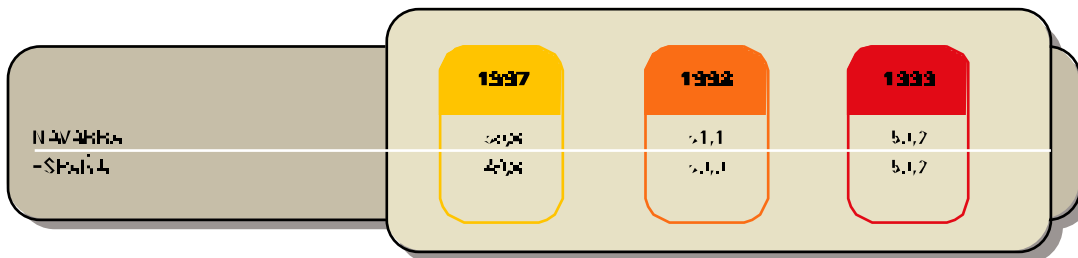


Fuente: Estadística, Gobierno de Navarra.
Club de Estudios: Sección de Investigación y Estadística de la Demografía Laboral

Figura 1

La tasa de actividad nacional y en Navarra han mostrado una tendencia convergente en el trienio, igualándose al final del periodo. Esta tendencia se ha observado en ambos géneros. *Tablas 1 y 2.*

Tabla 1.
Evolución de la Tasa de Actividad
Media anual en porcentaje



-fuente: Encuesta de Población Activa INE

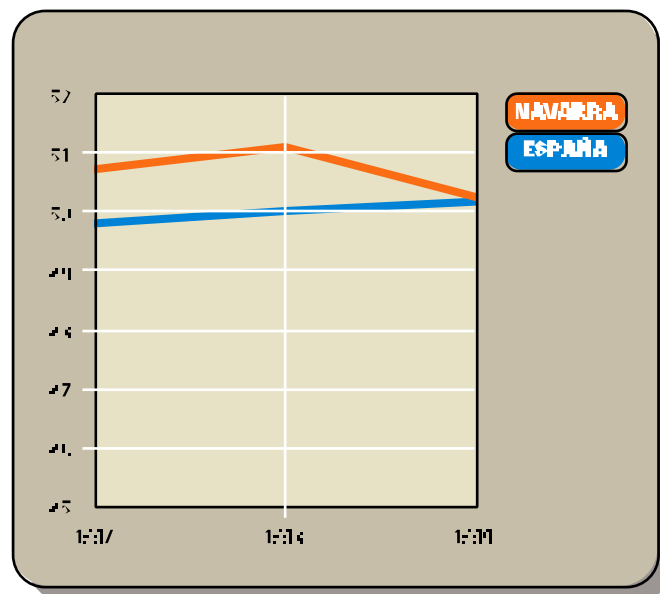
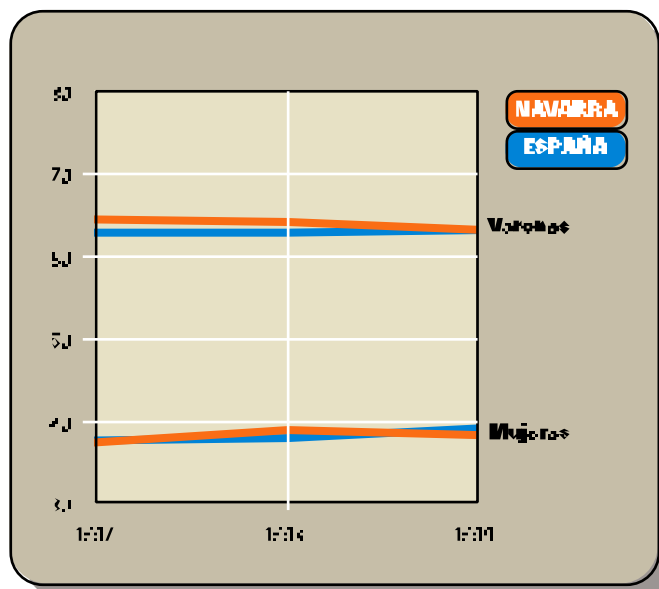


Tabla 2.
Evolución de la Tasa de Actividad por Sexo
Medida anual en porcentaje

	1997	1998	1999
MUJERES			
NAVARRA	37,2	38,5	37,8
ESPAÑA	37,5	37,8	38,4
VARONES			
NAVARRA	54,8	54,3	53,4
ESPAÑA	53,0	53,2	53,1

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE)



Población Ocupada

La distribución de la población ocupada en el trienio es de un 9% en Agricultura, un 30% en Industria, un 9% en Construcción y un 52% en Servicios. Si bien tres cuartas partes de la población ocupada femenina lo está en el Sector Servicios, el incremento en el porcentaje de mujeres en la Industria ha sido del 15%, mientras en Servicios sólo del 3%. En varones la proporción de ocupados en Industria y Servicios es similar. *Tabla 3.*

Tabla 3.
Población Ocupada de 16 y más años por Sectores Económicos y Género.
Navarra 1997 - 1999

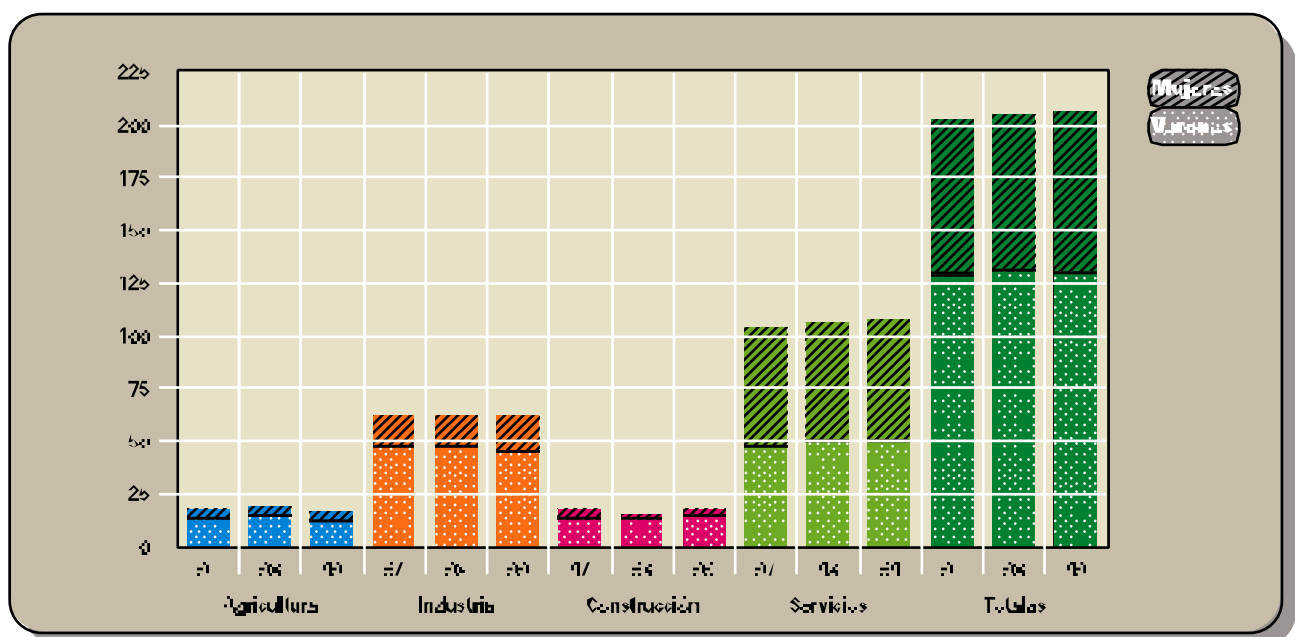
Millar anual. Escala en miles.

TOTAL	1997	1998	1999
Agricultura	17,55	15,59	15,54
Industria	51,50	52,31	52,52
Construcción	13,13	15,25	13,93
Servicios	108,28	125,52	107,82
TOTALES	201,46	203,67	206,81

MUJERES	1997	1998	1999
Agricultura	2,11	3,39	2,82
Industria	12,55	13,52	14,47
Construcción	0,50	2,51	0,58
Servicios	54,38	53,54	55,33
TOTALES	70,42	71,83	74,18

VARONES	1997	1998	1999
Agricultura	15,44	12,21	13,73
Industria	48,24	48,82	48,05
Construcción	17,23	15,17	13,35
Servicios	48,13	52,25	51,50
TOTALES	131,04	132,27	131,62

Fuente: Encuesta de la Población Activa INE



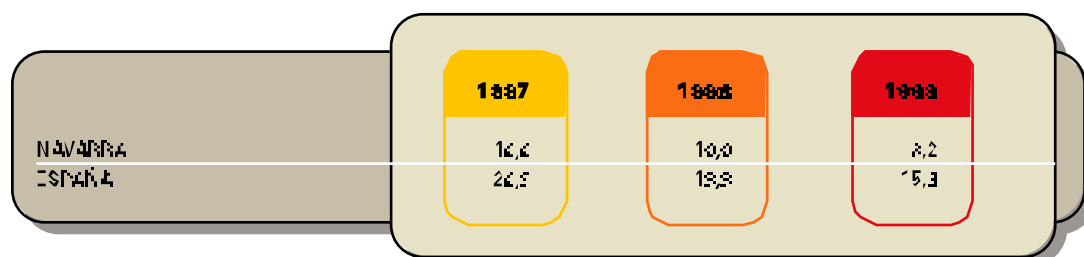
Población Parada

La “Tasa de Paro” define el porcentaje que representa la población parada respecto del conjunto de la población activa.

La tasa de paro nacional y en Navarra han presentado una tendencia descendente en el trienio, más marcada en la nacional, si bien prácticamente duplica a la navarra. Esta tendencia se observa en ambos géneros, si bien es menos marcada en la población femenina navarra, cuya tasa de paro supera ligeramente a la masculina nacional. *La tasa de paro en mujeres en Navarra triplica la tasa de paro de los hombres en la misma Comunidad.* Tablas 4 y 5.

/P.2/

Tabla 4.
Evolución de la Tasa de Paro
Tasa media anual



Fuente: Encuesta de la Población Activa. INE

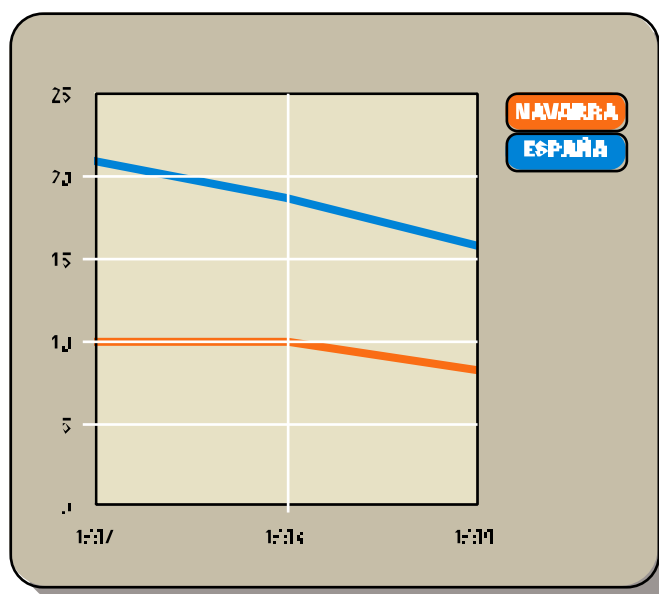
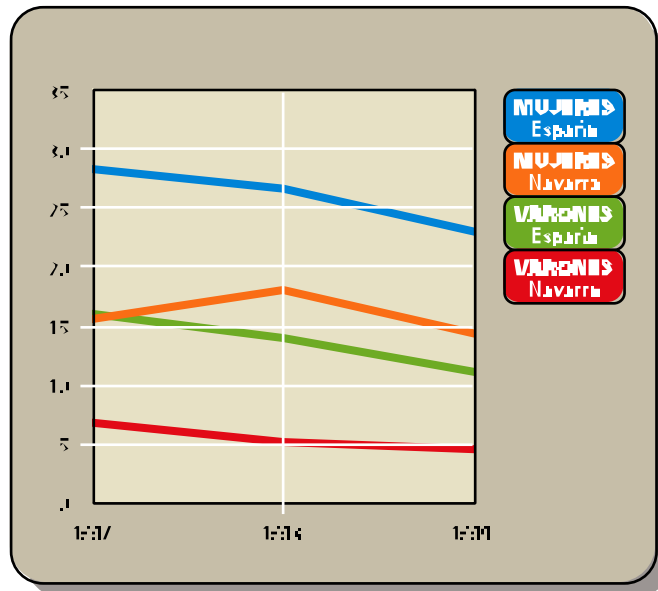


Tabla 5.
Evolución de la Tasa de Paro por Sexo
Tasa media anual

	1987	1992	1999
MUJERES - N. v. n.a.	15,8	12,0	14,4
MUJERES - Esp. n.a.	25,3	25,5	23,2
VARENES - Navarra	5,7	5,1	4,3
VARENES - España	15,1	13,2	11,1

Fuente: Encuesta de la Población Activa, INE



Población Afiliada

En el año 1998 se produjo la adaptación de los datos de afiliación a la Clasificación Nacional de Actividades 1993 (CNAE-93). Por lo tanto, no se dispone de datos de 1997 que sigan la estructura del final del periodo de estudio. No obstante ello, comparando el bienio 98-99 se aprecia que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, un 19% de la población afiliada al Sistema de Seguridad Social, ha reducido su expansión hasta un 2,7% anual al final del trienio. Este incremento ha sido duplicado por el Régimen General, con un 6,2% de variación anual en 1999. *Tabla 6. Figuras 2 y 3.*

Tabla 6.
Evolución del Número de Trabajadores Afiliados
por Rama de Actividad Económica

RÉGIMEN GENERAL	1998	1999	Variación 99 / 98 (%)
Agricultura	277	1.005	2,6
Industrias Extractivas	473	466	-1,5
Industria Manufacturera	59.171	59.547	0,2
Energía Eléctrica, Gas y Agua	1.173	1.146	-2,3
Construcción	12.272	14.455	11,8
Comercio, Reparaciones	17.577	18.858	7,3
Hoteles	6.254	7.333	9,4
Transporte, Comunicaciones	5.113	5.157	0,9
Intermediación Financiera	4.167	4.555	10,8
Actividades Inmobiliarias	11.753	13.036	11,0
Administración -Gobiernos	5.857	5.511	-5,9
Administración	8.274	9.449	11,4
Actividades Sanitarias	12.472	13.346	6,8
Otros Actividades Sociales	5.148	5.545	8,8
Personal Doméstico (hogares)	347	477	37,7
Resto	367	135	-62,9
Total Régimen General	150.735	156.977	4,2
RÉGIMENES ESPECIALES			
Empleados / ajano	2.160	2.394	11,1
Empleados / profesional	8.277	8.076	-2,4
Empleados hogar	1.831	1.993	10,8
Empleados autónomos	38.211	39.231	2,7

* Año 1997: Datos no disponibles

Fuente: Encuesta de Población Afiliada. M. I. / I.S. Subdirección General de Estadísticas Sociales / Laborales.

Evolución de Población Afiliada en el R. General y R.E. Trabajadores Autónomos.

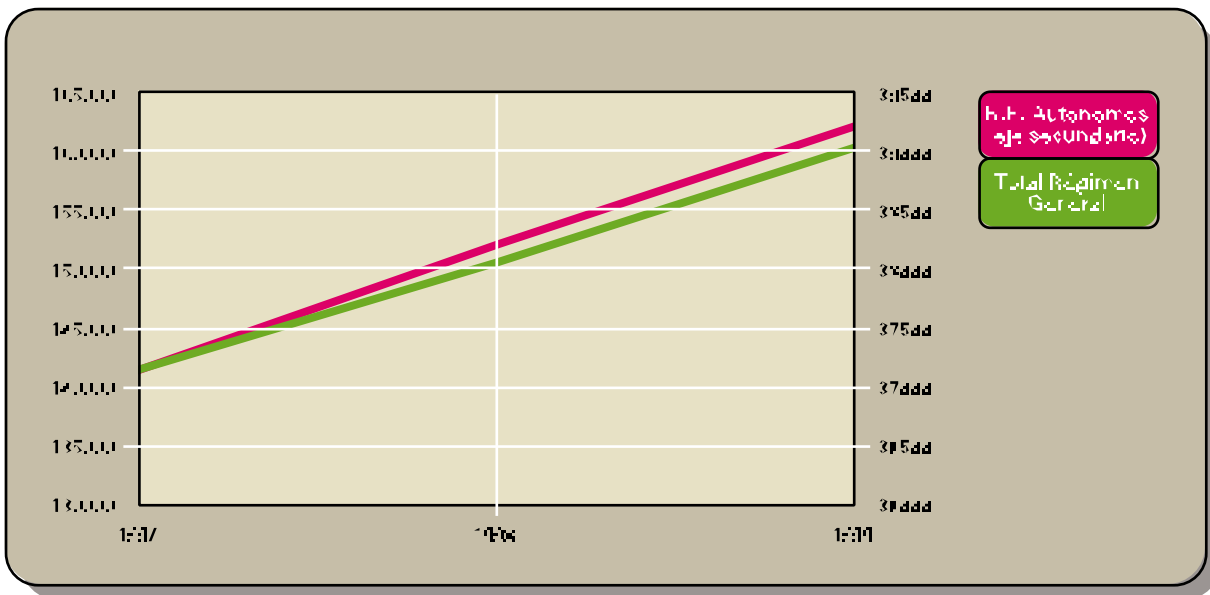


Figura 2

Distribución de Trabajadores por Régimen de Afiliación. Navarra 1.999

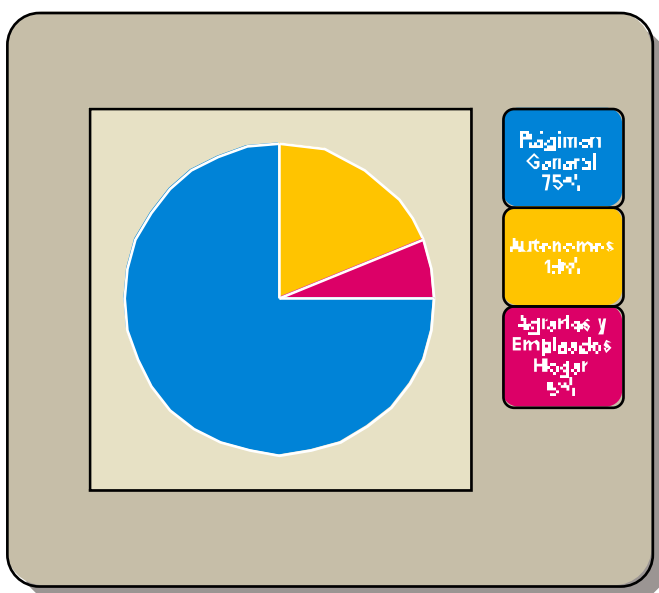


Figura 3

Evolución Contratación Laboral

En el trienio 1997-1999 el mayor incremento porcentual se ha observado en la contratación indefinida, si bien ésta supone un 10% de la contratación total. Destaca el incremento de contratos de duración determinada a tiempo completo y, en menor medida, a tiempo parcial en mujeres. *Tabla 7 y Figura 4.*

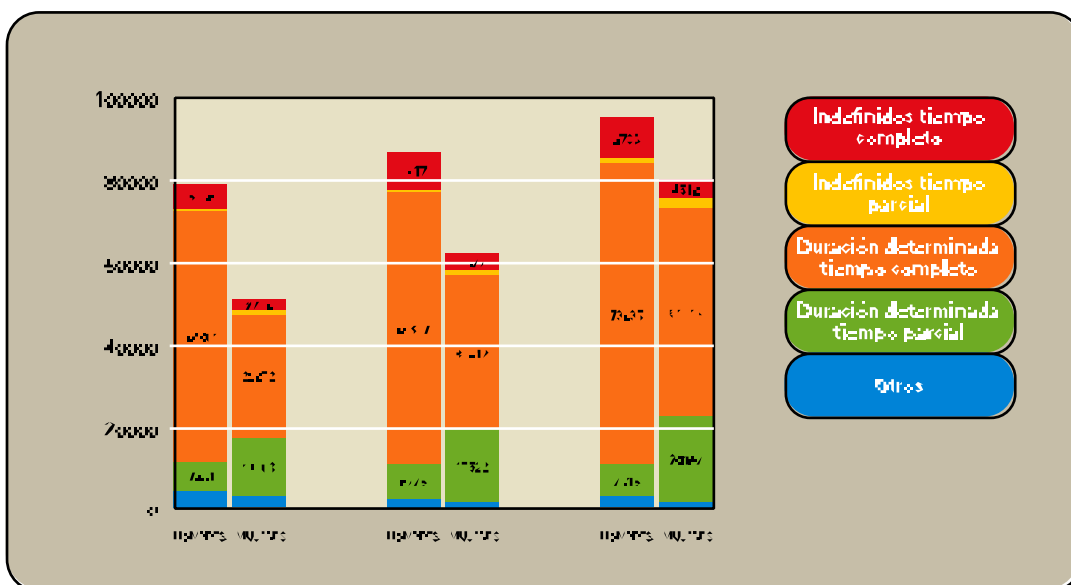
/P.1/

Tabla 7.
Evolución de la Contratación Laboral por Modalidad.
Navarra. Años 1997 - 1999

MODALIDAD DE CONTRATO	1997			1998			1999		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Contratos Indefinidos	14761	4395	3674	14348	4290	5058	17637	10637	6999
A tiempo completo	3474	5408	2794	2989	4417	3072	7453	9735	4815
A tiempo parcial	1187	417	1170	2259	403	1886	3444	1102	2349
C. Duración determinada	11534	7234	4713	13328	7413	5915	15617	8354	7263
A tiempo completo	4723	4265	2762	7876	11377	3742	12464	7365	5113
A tiempo parcial	2114	741	1443	2551	475	1722	2747	761	2017
Otros	397	228	269	344	271	123	375	229	140
Total contratación	17475	7674	5149	14748	8613	6173	17357	9436	7462

Fuente: IN-IV

Evolución de la Contratación Laboral por Modalidad y Género.
Navarra. Años 1997 - 1999



Fuente: I.N.F.M.

Figura 4

El número de trabajadores cedidos y los contratos de puesta a disposición en Empresas de Trabajo Temporal se ha estabilizado al final del periodo, disminuyendo su proporción respecto del total nacional. *Tabla 8.*

En 1998 y 1999 los trabajadores cedidos por Empresas de Trabajo Temporal representaron el 19% y el 18% respectivamente del total de trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social, y cada trabajador tuvo una media de 1,3 contratos/año. *Tabla 8.*

Los contratos de puesta a disposición de Empresas de Trabajo Temporal en relación con la contratación temporal supusieron un 18% del total de contratos de duración determinada. *(P.1)*

Tabla 8.
Trabajadores Cedidos y Contratos de Puesta a Disposición en Empresas de Trabajo Temporal Ubicadas en Navarra. (1997 -1999)

		CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN																	
		TRABAJADORES			TOTAL			Obras y Servicio			Circunstancias de la Producción			Interinidad por Reserva del Puesto de Trabajo			Interinidad por Proceso de Selección		
		1997	1998	1999	1997	1998	1999	1997	1998	1999	1997	1998	1999	1997	1998	1999	1997	1998	1999
Varones		2.249	2.443	2.418	2.474	3.125	3.177	2.77	2.172	2.458	1.131	2.137	1.724	3.49	3.28	2.84	21	23	1.04
Mujeres		1.810	1.879	1.822	2.134	2.476	2.570	1.21	1.608	1.475	1.134	1.338	1.174	12.64	13.64	23.76			

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El número de trabajadores extranjeros con permiso de trabajo ha mostrado una tendencia ascendente con incremento del 17% en el trienio y un mayor porcentaje relativo para las mujeres. *Tabla 9.*

Tabla 9.
Trabajadores Extranjeros con Permiso de Trabajo en Vigor a 31 de Diciembre, según Sexo, con Centro de Trabajo en Navarra.

TRABAJADORES	1997			1998			1999		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
	1.232	1.332	500	2.431	1.765	666	2.137	1.577	560

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. M. y AS. 1999

Distribución de empresas por Tamaño de Plantilla y Actividad

Las PYMES, empresas de menos de 250 trabajadores, comprenden en Navarra en 1999 el 99,7% de las empresas, ocupando al 74% de los trabajadores. *Dicho porcentaje ha aumentado un 1% en el trienio, mientras el de trabajadores ocupados en empresas de menos de 50 trabajadores ha descendido de un 52% a un 49%.* Tabla 10 y Figura 5.

/P.1/

Tabla 10.
Distribución de las Empresas de Navarra por número de Trabajadores y Sección de Actividad Económica (CNAE 93). Año 1997

SECCIÓN	Nº de Empresas y Trabajadores									
	0 - 5		5 - 50		51 - 250		más de 250		Total	
	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.
S Inesistible	207	232	12	190					219	422
A Agricultura, Caza, Pesca y Silv.	1375	212	38	515	2	134			1415	358
B Pesca	1	5			1	75			5	80
C Industrias Extractivas	10	15	13	254	2	217			25	486
D Industrias Manufactureras	1556	3522	957	16739	149	15533	23	15367	2785	51731
E Prod. Dist. Energa. Eléct. Gas, Agua	106	128	11	154	2	174	2	832	121	1131
F Construcción	1330	2322	535	7941	25	1995			1990	11357
G Comercio, Repar. Vehículos Motor	9773	1752	577	7947	17	1531	3	325	10683	17153
H Hostelería	1313	2428	253	3054	11	957			1587	5537
I Transporte, Almacén y Comunicac.	516	1257	157	2112	10	353	3	1420	726	3742
J Intermediación Financiera	130	322	77	1135	8	1357	5	2033	271	4577
K Activ. Inmob. Alquil. Servicios	1152	2022	257	3789	32	3332	3	1131	1485	10323
L Armón Pública, Defensa y S.S.	215	163	85	1425	5	529	1	2121	311	4528
M Educación	111	713	135	3002	15	1195	1	3353	262	3763
N Act. Sanitat. Veterin., Serv. Soc.	105	172	85	1508	20	2735	11	6366	521	11833
O Otras act. sociales; Ser. Pers. n.	322	1322	153	2075	13	1173	1	333	639	4897
P Hogares emplean personal domés.	271	317	1	8					275	325
Q Actividades Extraeconómicas	1	-							1	7
Total	14304	29285	3458	59451	311	32473	59	95131	23748	141243

Fuente: Datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tabla 10.
Distribución de las Empresas de Navarra por números de Trabajadores y Sección de Actividad Económica (CNAE-93). Año 1998

SECCIÓN	Nº de Empresas y Trabajadores									
	0 - 5		6 - 50		51 - 250		más de 250		Total	
	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.
S No clasificar	22,0	263	1,8	268					23,8	531
A Agricultura, Ganadería, Caza y Silv.	45,29	222	3,8	546	2	12-1			49,27	811
B Pesca	4	5			1	0,1			5	7,1
C Industrias Extractivas	8	18	12	230	2	21,7			22	249,7
D Industrias Manufactureras	1.613	33.1	1.034	17.107	168	17.831	31	1.497,5	2.846	52.547
- Prod. Dist. Energía, Eléct. Gas, Agua	1,03	122	12	140	3	23,5	2	10,29	122	1122
- Construcción	1.408	32.42	1.022	17.020	165	24.52			2.693	1.3214
G Comercio, Repar. Vehículos Motor	3.928	2.52	1.24	2013	18	17,4	3	9,0	4.969	17.407
H Hostelería	1.349	2024	25,1	3664	17	12,7			1.391	713,5
I Transp., Almacén y Comunic.	1,07	1135	1,6	2315	11	1,0	3	14,1	1,67	3.617
J Intermediación Financiera	7,4	421	7,1	1140	2	1,043	5	27,0	20,8	477,5
K Activ. Inmobil. Alquiler, Servicios	2.70	2272	27,1	4023	37	36,5	7	23,47	1,52	1217,1
L Armón Pública, Defensa y S.S.	249	511	11,1	1808	4	1,03	4	23,4	327	277,1
M Educación	459	12	172	3247	20	15,11	4	4,047	455	2.097
N Act. y Sanit. y Veterin., Serv. Soc.	424	27	1,0	14,75	21	213,1	11	72,4	507	12.57,5
O Otras actividades; Sin Pers. en.	587	14,7	1,6	2167	15	141,5	1	3,78	1.297	5.317
P Hogares emplean personal domés.	275	322	1	4					276	326
Q Organismos Extrajurídicos	4								4	7
Total	17.452	24320	343	7347	351	357,0	71	436,0	21.514	15315

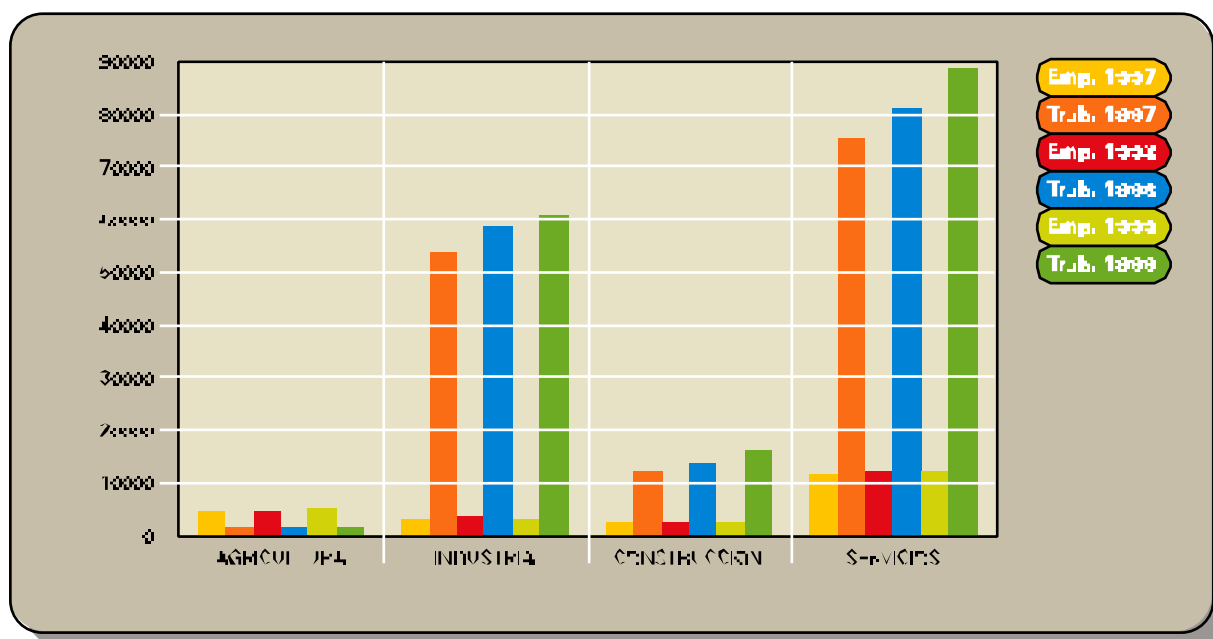
Fuente: Datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tabla 10.
Distribución de las Empresas de Navarra por número de Trabajadores y Sección de Actividad Económica (CNAE-93). Año 1999

SECCIÓN	Nº de Empresas y Trabajadores									
	0 - 5		6 - 50		51 - 250		más de 250		Total	
	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.
S No clasificar	56	38	3	125					59	163
A Agricultura, Ganadería, Caza y Silv.	4753	222	33	534	3	200			4824	955
B Pesca	5	-			1	52			6	59
C Industrias Extractivas	6	12	12	282	3	253			21	455
D Industrias Manufactureras	1.430	3383	1.035	18941	173	1.255	32	1.383	2.720	53.593
- Prod. Dist. Energía, Eléct. Gas, Agua	1,07	133	12	188	3	252	2	13,4	118	1209
- Construcción	1.513	3257	1.023	18.007	170	1.003	30	1.370	2.656	15.557
G Comercio, Repar. Vehículos Motor	3744	227	7,37	9089	22	209,5	3	12,27	4476	19.539
H Hostelería	1.277	2475	23,8	3507	15	153,0			1.512	7.812
I Transp., Almacén y Comunic.	625	1135	2,05	2915	13	125,0	3	12,8	647	5.572
J Intermediación Financiera	74	415	5,5	1019	12	1352	3	13,07	254	4.895
K Activ. Inmobil. Alquiler, Servicios	1.237	2455	29,3	4432	44	4252	5	22,7	1.629	13.250
L Armón Pública, Defensa y S.S.	237	475	1,37	1780	13	1271	4	26,43	358	5159
M Educación	337	512	1,33	3219	23	1335	4	4,97	552	10.052
N Act. y Sanit. y Veterin., Serv. Soc.	374	845	1,3	1809	23	317,5	12	7,82	525	13.515
O Otras actividades; Sin Pers. en.	345	1527	1,53	2441	15	122,0	2	7,1	1.225	5119
P Hogares emplean personal domés.	335	388							335	388
Q Organismos Extrajurídicos	3	5							3	5
Total	17.388	24374	352	7278	441	4483	73	427,8	21.118	1.5313

Fuente: Datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Distribución de las Empresas de Navarra por Número de Trabajadores y Sector Económico. Años 1997 - 1999



Fuente: Datos cedidos por la Inspección General de la Seguridad Social

Figura 5

Distribución de trabajadores y empresas por Régimen de afiliación y Zona de Salud

En la tabla 10a se muestra la distribución de empresas y la de los trabajadores afiliados en los distintos regímenes por zona básica de salud en Navarra.

La distribución de trabajadores autónomos ocupados en Pamplona se ofrece desglosada por zonas, mientras que para el resto de regímenes y para las empresas, al no estar disponible dicha información, se ofrecen los datos para el conjunto de Pamplona.

Tabla 10.a.
Distribución de trabajadores y empresas por Régimen de afiliación y Zona de Salud.

ÁREA/ZONA DE SALUD	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS		SIN CLASIFICAR		TOTALES	
	Emp. Reg. Oblig.	Emp. Total	Emp. Reg. Oblig.	Emp. Total	Emp. Reg. Oblig.	Emp. Total	Emp. Reg. Oblig.	Emp. Total	Emp. Reg. Oblig.	Emp. Total	Emp. Reg. Oblig.	Emp. Total
ÁREA DE PAMPLONA												
IGARRA	1	5	1	7	1	1	17	11			1	78
ASE	1	15	1	19	2	13	117	41			1	130
ELIZAMA	1	15	1	15	1	1	17	4			2	136
BURGUELE	4	27	4	22	1	1	121	45			7	118
SALIZAR	1	15	3	11	1	1	1	1			1	15
ORIOASTILLU	1	297	24	71	4	14	164	43			2	159
JERGAÑA	1	18	3	14	1	5	17	11			1	15
SANFESTEDINA	4	222	11	11	23	123	11	73	246		1	161
ELIZABENEGANA	1	15	1	1	1	1	17	7			1	17
JUZURAMA	1	290	15	47	4	31	164	73	475	3	1	131
ELIZABENEGANA (Zona de Salud)	1	27	7	11	3	25	174	141	74	1	1	153
VILLAMA	1	18	3	11	1	1	116	147	782		1	131
SANFELIX	1	15	4	1	1	1	17	1			1	15
PUENTE LAZARINA	2	125	10	11	29	128	11	71	21		1	11
ELIZURRA	1	15	25	18	1	1	14	19	55		1	15
LEIZOR	4	32	5	27	1	1	11	121	1423		2	1
ELIZABENEGANA (Zona de Salud)	1	15	3	1	1	1	17	1			1	15
IBURZUA	7	291	14	1	1	1	11	11	48		3	1
ELIZABENEGANA	3	113	19	1	1	1	11	11	177		1	1
ALZASUA	1	15	1	1	1	1	11	11	784		1	1
IGARRA (Zona de Salud)	1	15	78	1	1	1	11	11	1		1	1
MENTRIKORRI	2	30	1	1	1	1	11	11	1467		1	1
ELIZURRA	1	15	4	1	1	1	11	11	174		1	1
BURGUELE	4	15	4	1	1	1	11	11	1783		1	1
ELIZURRA	4	15	77	1	1	1	11	11	174		1	1
LEIZOR	7	286	18	321	7	77	11	11	248		1	1
SANLUKEA	1	15	13	1	1	1	11	11	1		1	1
MOZON	1	15	4	1	1	1	11	11	1		3	1
CASCABILLO												
ERVIKORRI												
ELIZURRA												
LEIZOR												
ELIZURRA												
ELIZURRA												
ELIZURRA												
ELIZURRA												
ELIZURRA												
ELIZURRA												
ELIZURRA												
ELIZURRA												
TOTAL PAMPLONA	24	121	117	247	517	1961	331	4311	5611	5150	34	46
ÁREA DE TUDELA												
ELIZURRA	1	15	27	11	1	1	11	11	246		1	1
TUDELA	4	15	11	1	1	1	11	11	1		1	1
VILLALBA	4	138	17	1	1	1	11	11	1		1	1
COSELLA	1	15	12	1	1	1	11	11	1		1	1
ELIZURRA	1	15	17	1	1	1	11	11	1		1	1
ELIZURRA	1	15	24	1	1	1	11	11	1		1	1
CASCABILLO	1	15	11	1	1	1	11	11	1		1	1
BURGUELE	4	15	17	1	1	1	11	11	1		1	1
ÁREA DE ESTELLA												
ELIZURRA	1	15	11	1	1	1	11	11	1		1	1
VILLALBA	1	15	19	1	1	1	11	11	1		1	1
ELIZURRA	1	15	17	1	1	1	11	11	1		1	1
ELIZURRA	4	138	11	1	1	1	11	11	1		1	1
ELIZURRA	1	15	11	1	1	1	11	11	1		1	1
ELIZURRA	1	15	11	1	1	1	11	11	1		1	1
ELIZURRA	1	15	11	1	1	1	11	11	1		1	1
ELIZURRA	1	15	11	1	1	1	11	11	1		1	1
TOTAL ESTELLA	1	15	11	1	1	1	11	11	1	1	1	1

Nota: El Régimen General de Cotización de empresas es de la Seguridad Social en Navarra.
Los trabajadores agrarios y autónomos se refieren a los trabajadores de la zona CYCLAR.

Distribución geográfica de las empresas y trabajadores por sectores económicos y tamaño de plantilla

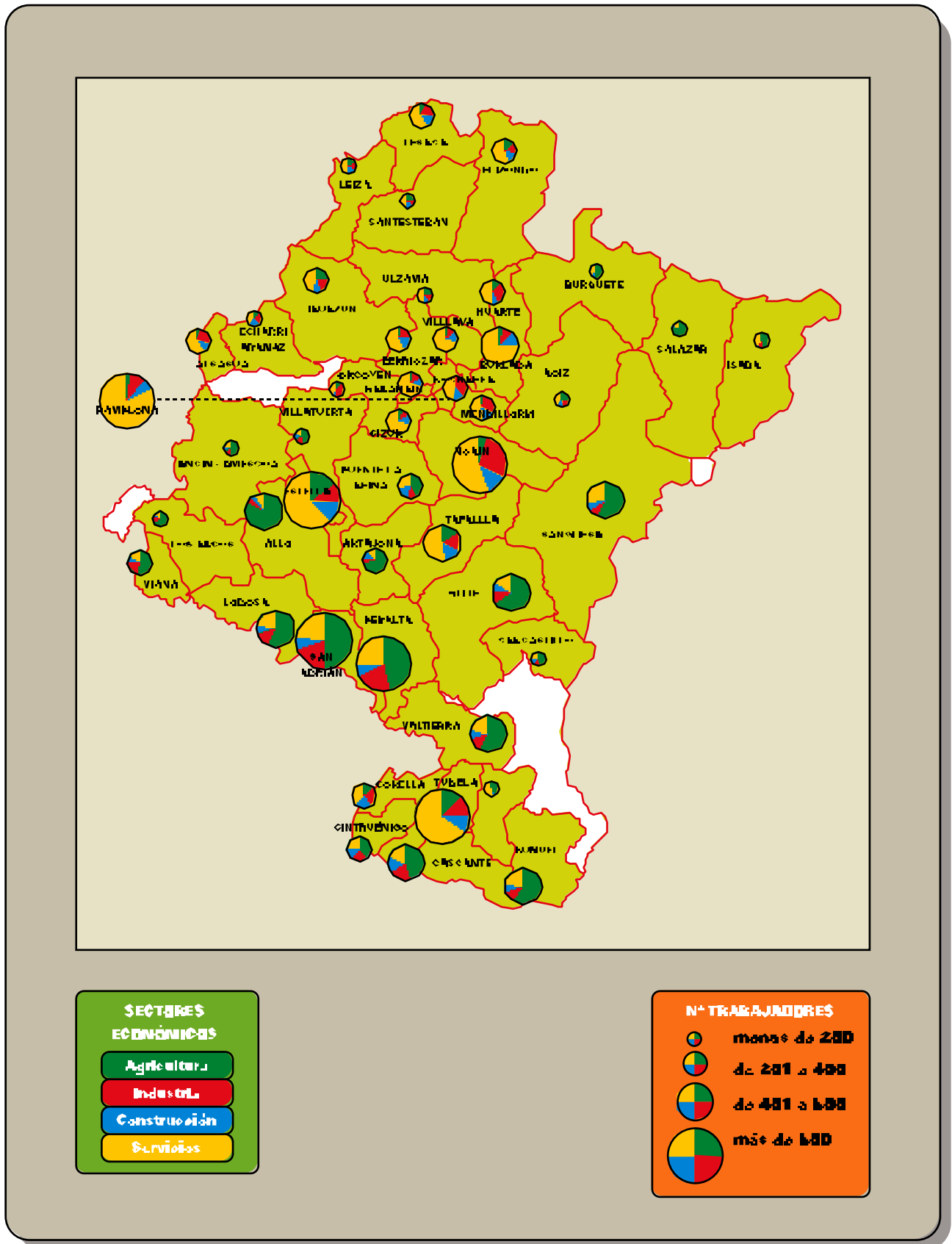
Las empresas del sector Agricultura, un 22% del total, son principalmente de pequeño tamaño, ocupando al 1% de trabajadores asalariados. Se concentran en la zona media y sur.

La Industria y la Construcción, con un 13% y un 10% de empresas respectivamente, predominan en la zona media, mientras Servicios, con más de la mitad de empresas y de trabajadores, presenta una elevada proporción en la capital, zona norte, Tudela, Estella y Tafalla. *Figura 6.*

La distribución de trabajadores agrícolas por lugar de residencia muestra que predominan los trabajadores por cuenta propia, excepto en las zonas de Pamplona, Burlada y Huarte, en las que es superior la proporción de trabajadores agrarios por cuenta ajena. *Figura 7.* Las zonas de salud donde reside el mayor número de trabajadores agrarios por cuenta propia son Elizondo con 570, Lodosa con 529, Buñuel con 464, Valtierra-Cadreita con 438, San Adrián con 405, Peralta con 368 y Sangüesa con 306.

Los trabajadores autónomos residen principalmente en la comarca de Pamplona, Estella y zona sur, y están ocupados predominantemente en el sector Servicios, seguido de Construcción. *Figura 8.*

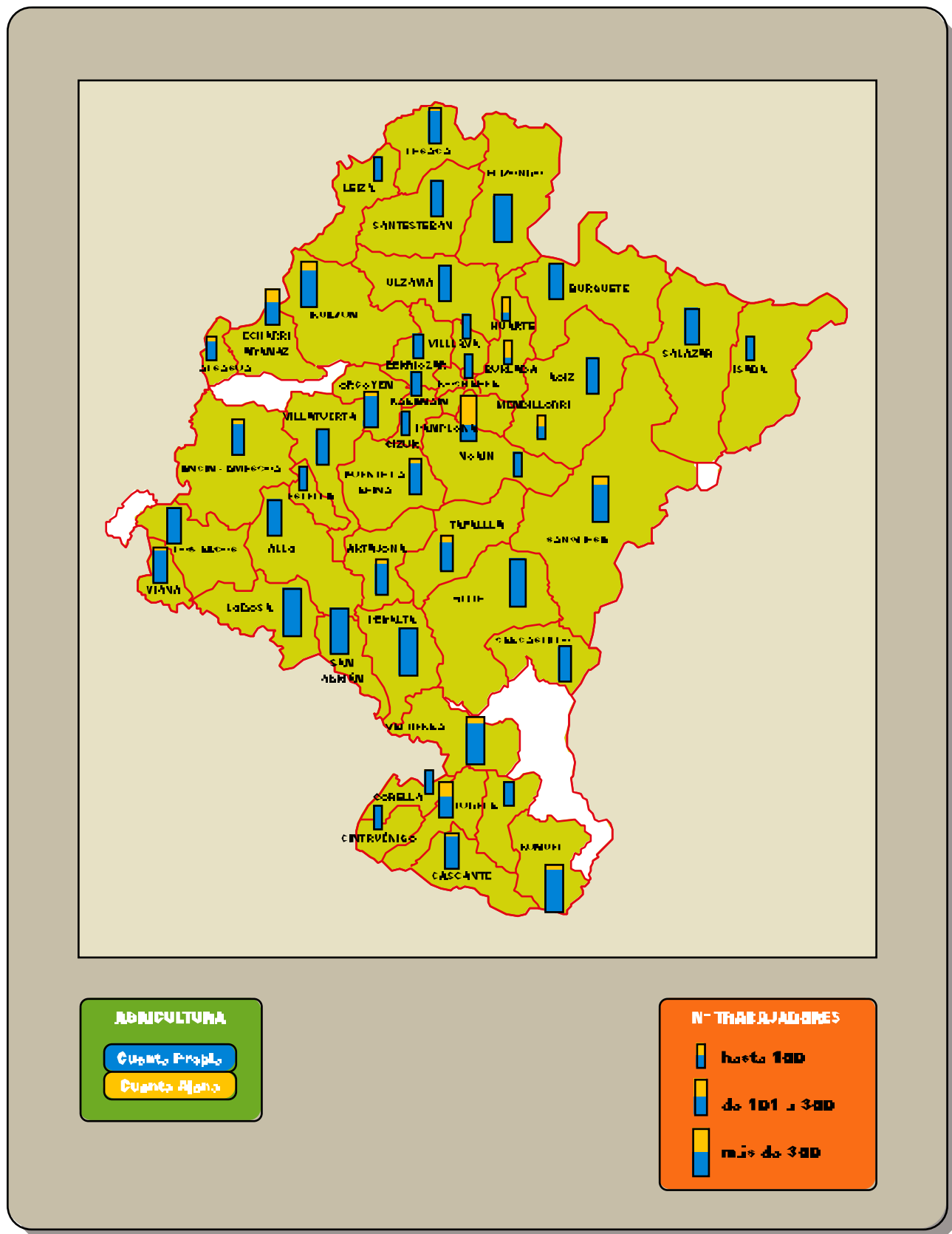
Distribución de las Empresas por Sectores Económicos. Navarra. Año 1999



Fuente: Datos censales por el Tesorero General de la Seguridad Social (Enero de 1999)

Figura 6

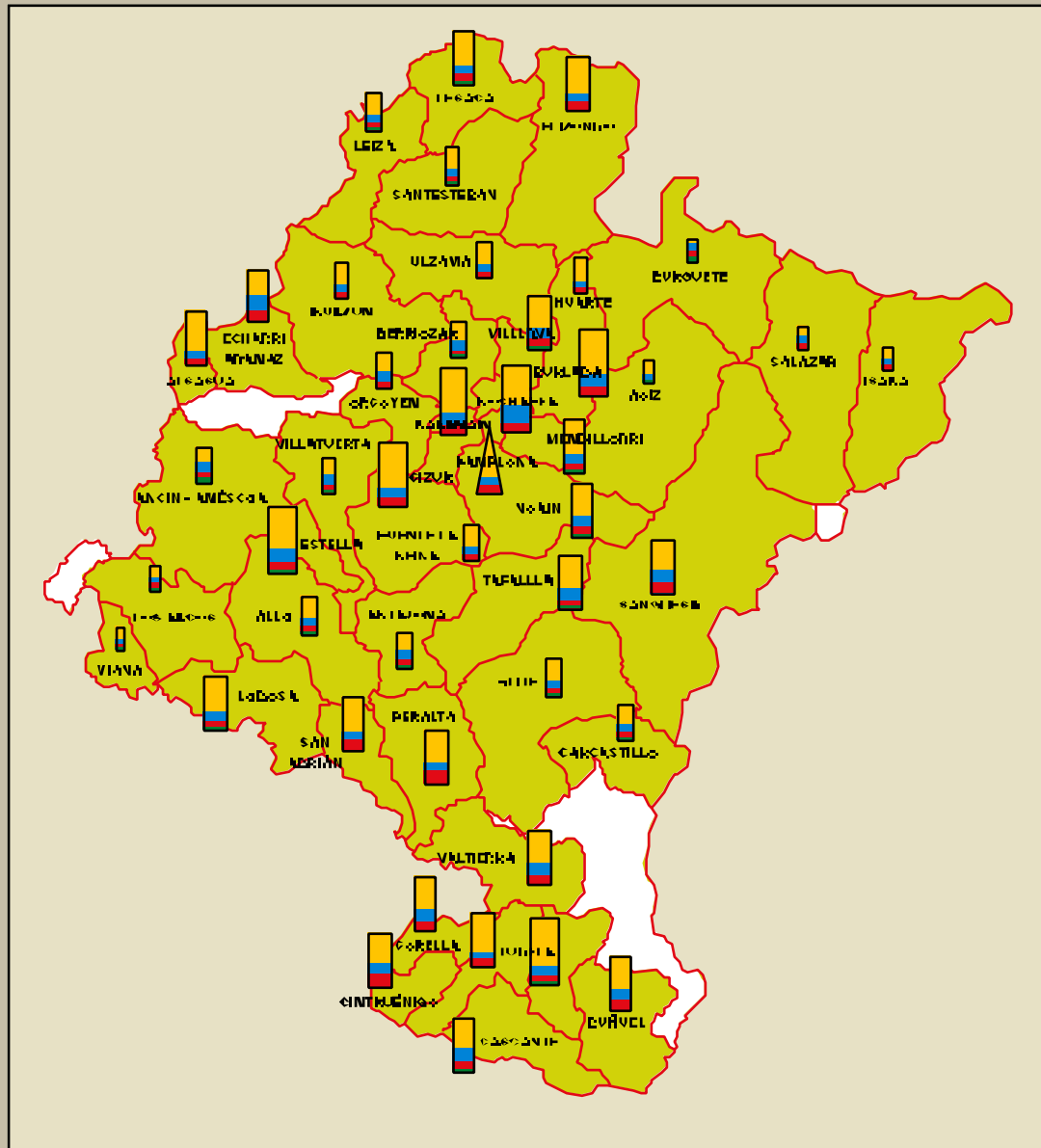
Distribución de los Trabajadores Agrícolas. Navarra. Año 1999



Fuente: Datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social (Enero 1999)

Figura 7

Distribución de los Trabajadores Autónomos por Sectores Económicos. Navarra. Año 1999



SECTORES ECONÓMICOS

- Agricultura
- Industria
- Construcción
- Servicios

Nº TRABAJADORES

- hasta 250
- de 251 a 500
- de 501 a 1000
- de 1000 a 2000
- más de 2000

Fuente: Datos cedidos por la Inspección General de la Seguridad Social (11 de febrero 2000)

Figura 8

Tabla 1.
Evolución de la Tasa de Actividad
Media anual en porcentaje

	1997	1998	1999
NAVARRA	50,8	51,1	50,2
ESPAÑA	49,8	50,0	50,2

Fuente: Encuesta de Población Activa.INE

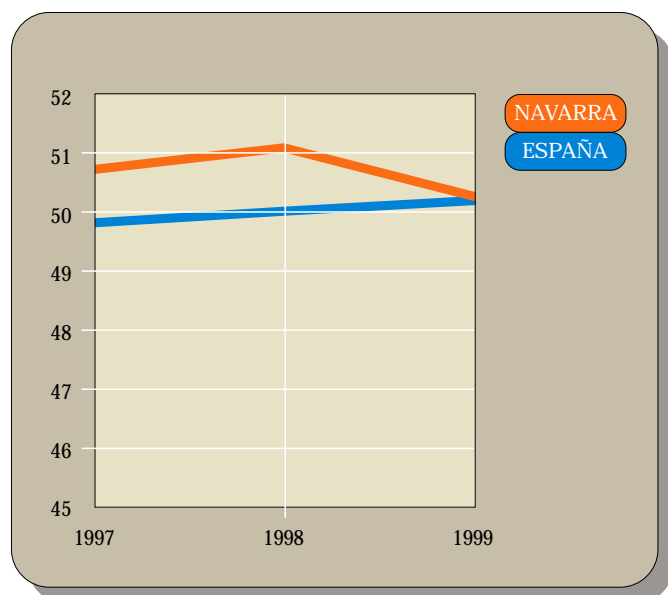


Tabla 2.
Evolución de la Tasa de Actividad por Sexo
Medida anual en porcentaje

	1997	1998	1999
MUJERES			
NAVARRA	37,2	38,5	37,8
ESPAÑA	37,5	37,8	38,4
VARONES			
NAVARRA	64,8	64,3	63,4
ESPAÑA	63,0	63,2	63,1

Fuente: Encuesta de Población Activa.INE

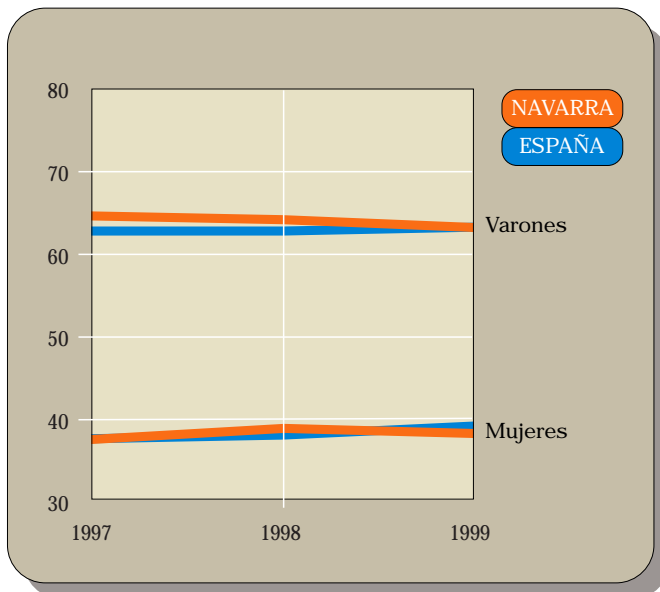


Tabla 3.
Población Ocupada de 16 y más años por Sectores Económicos y Género.
Navarra 1997 - 1999

Media anual. Escala en miles.

TOTAL	1997	1998	1999
Agricultura	17,55	19,59	16,54
Industria	61,80	62,31	62,52
Construcción	18,13	16,08	18,93
Servicios	103,98	105,92	107,82
TOTALES	201,46	203,90	205,81
MUJERES	1997	1998	1999
Agricultura	2,11	3,39	2,82
Industria	12,56	13,50	14,47
Construcción	0,90	0,91	0,58
Servicios	54,86	53,84	56,33
TOTALES	70,42	71,63	74,18
VARONES	1997	1998	1999
Agricultura	15,44	16,21	13,73
Industria	49,24	48,82	48,06
Construcción	17,23	15,17	18,35
Servicios	49,13	52,08	51,50
TOTALES	131,04	132,27	131,62

Fuente: Encuesta de Población Activa.INE

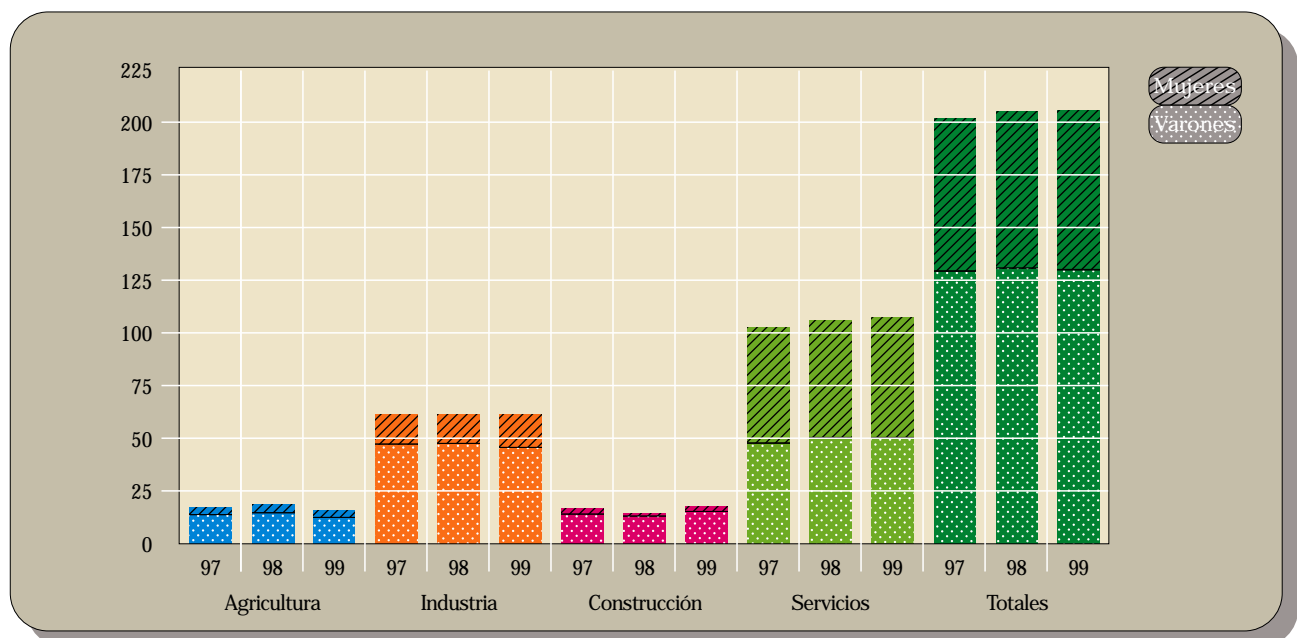


Tabla 4.
Evolución de la Tasa de Paro
Tasa media anual

	1997	1998	1999
NAVARRA	10,0	10,0	8,2
ESPAÑA	20,8	18,8	15,9

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

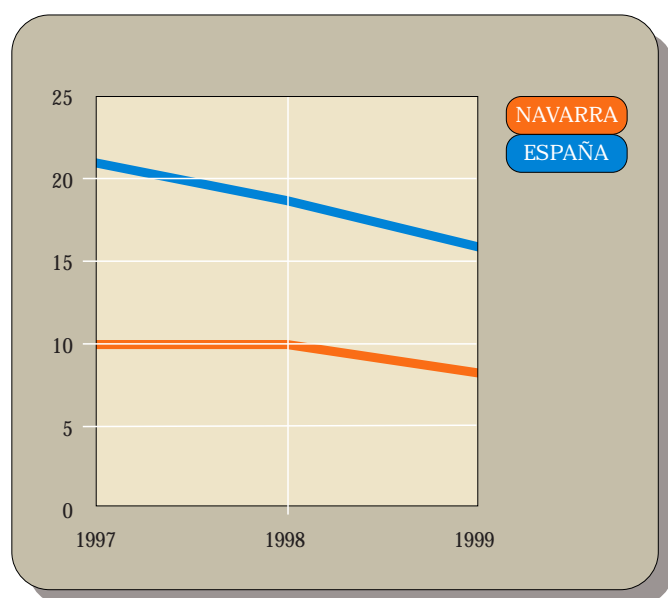


Tabla 5.
Evolución de la Tasa de Paro por Sexo
Tasa media anual

	1997	1998	1999
MUJERES - Navarra	15,6	18,0	14,4
MUJERES - España	28,3	26,6	23,0
VARONES - Navarra	6,7	5,1	4,3
VARONES - España	16,1	13,8	11,1

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

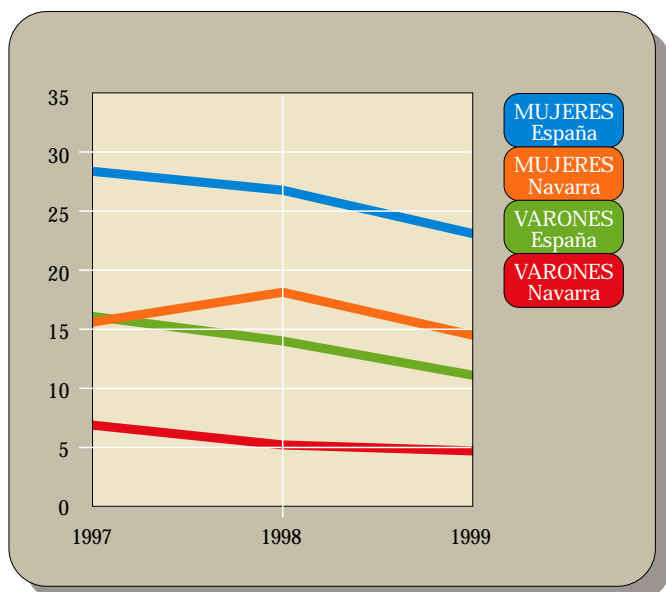


Tabla 6.
Evolución del Número de Trabajadores Afiliados
por Rama de Actividad Económica

RÉGIMEN GENERAL	1998	1999	Variación 99 / 98 (%)
Agricultura	977	1.005	2,9
Industrias Extractivas	473	466	-1,5
Industria Manufacturera	56.176	58.542	4,2
Energía Eléctrica, Gas y Agua	1.123	1.146	2,0
Construcción	12.979	14.488	11,6
Comercio, Reparaciones	17.572	18.858	7,3
Hostelería	6.954	7.303	5,0
Transporte, Comunicaciones	5.663	6.187	9,3
Intermediación Financiera	4.687	4.555	-2,8
Actividades Inmobiliarias	11.793	13.036	10,5
Administración Pública	5.052	5.611	11,1
Educación	8.970	9.449	5,3
Actividades Sanitarias	12.479	13.346	6,9
Otras Actividades Sociales	5.108	5.548	8,6
Personal Doméstico (hogares)	347	427	23,1
No consta	382	105	-72,5
Total Régimen General	150.735	160.072	6,2
REGÍMENES ESPECIALES			
R.E. Agrario c/ ajena	2.180	2.394	9,8
R.E. Agrario c/ propia	8.227	8.076	-1,8
R.E. Empleados hogar	1.831	1.993	8,9
R.E. Autónomos	38.216	39.231	2,7

* Año 1997: Datos no disponibles

Fuente Población Afiliada: M.T. y A.S. Subdirección Gral. de Estadísticas Sociales y Laborales.

Tabla 7.
Evolución de la Contratación Laboral por Modalidad.
Navarra. Años 1997 - 1999

MODALIDAD DE CONTRATO	1997			1998			1999		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Contratos indefinidos	10261	6385	3876	14348	9280	5068	17697	10837	6860
A tiempo completo	8474	5768	2706	12089	8417	3672	14253	9735	4518
A tiempo parcial	1787	617	1170	2259	863	1396	3444	1102	2342
C. Duración determinada	119534	72361	47173	133080	76913	56167	156175	83549	72626
A tiempo completo	90723	60851	29872	103789	66377	37412	124648	73635	51013
A tiempo parcial	21914	7461	14453	25797	8275	17522	27812	7615	20197
Otros	6897	4049	2848	3494	2261	1233	3715	2299	1416
Total contratación	129795	78746	51049	147428	86193	61235	173872	94386	79486

Fuente: INEM

Tabla 8.
Trabajadores Cedidos y Contratos de Puesta a Disposición en Empresas de Trabajo Temporal Ubicadas en Navarra. (1997 -1999)

CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN																		
	TRABAJADORES			TOTAL			Obra o Servicio			Circunstancias de la Producción			Interinidad por Reserva del Puesto de Trabajo			Interinidad por Proceso de Selección		
	1997	1998	1999	1997	1998	1999	1997	1998	1999	1997	1998	1999	1997	1998	1999	1997	1998	1999
Navarra	21.240	28.413	28.758	28.478	39.325	36.171	8.707	12.172	14.953	16.131	23.031	17.242	3.440	3.469	2.958	200	653	1.018
España				1.309.021	1.803.547	1.993.221	430.398	581.678	815.004	765.721	1.084.386	1.046.668	100.858	118.819	109.174	12.044	18.664	22.375

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tabla 9.
Trabajadores Extranjeros con Permiso de Trabajo en Vigor a 31 de Diciembre,
según Sexo, con Centro de Trabajo en Navarra.

TRABAJADORES	1997			1998			1999		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
	1832	1332	500	2401	1705	696	2137	1518	619

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. MT y AS. 1999

Tabla 10.
Distribución de las Empresas de Navarra por número de Trabajadores y Sección de Actividad Económica (CNAE 93). Año 1997

SECCIÓN	Nº de Empresas y Trabajadores									
	0 - 5		6 - 50		51 - 250		más de 250		Total	
	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.
Sin clasificar	207	232	12	190					219	422
A Agricultura, Ganad., Caza y Silv.	4375	218	39	515	2	136			4416	869
B Pesca	4	6			1	76			5	82
C Industrias Extractivas	10	15	13	264	2	217			25	496
D Industrias Manufactureras	1656	3508	954	15739	149	16588	23	15867	2782	51702
E Prod. Dist. Energ. Eléctr. Gas, Agua	106	129	11	164	2	176	2	632	121	1101
F Construcción	1380	2820	505	7041	25	1996			1910	11857
G. Comercio; Repar. Vehículos Motor	3778	6750	647	7947	17	1631	3	825	4445	17153
H Hostelería	1318	2489	253	3064	11	954			1582	6507
I Transp. Almacen. y Comunicac.	546	1057	164	2112	10	853	3	1420	723	5442
J Intermediación Financiera	180	386	77	1135	9	1057	5	2099	271	4677
K Activ. Inmobil. Alquil. Servicios	1152	2088	264	3799	32	3332	3	1104	1451	10323
L Admón Pública, Defensa y S.S.	245	493	96	1486	6	529	4	2121	351	4629
M Educación	444	713	185	3002	15	1195	4	3858	648	8768
N Activ. Sanit. y Veterin. Serv. Soc.	405	678	95	1509	20	2785	11	6966	531	11938
O Otras act. sociales; Ser. Person.	822	1382	153	2075	13	1148	1	339	989	4944
P Hogares emplean personal domés.	274	317	1	9					275	326
Q Organismos Extraterritoriales	4	7							4	7
Total	16906	23288	3469	50051	314	32673	59	35231	20748	141243

Fuente: Datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tabla 10.
Distribución de las Empresas de Navarra por números de Trabajadores y Sección de Actividad Económica (CNAE-93). Año 1998

SECCIÓN	Nº de Empresas y Trabajadores									
	0 - 5		6 - 50		51 - 250		más de 250		Total	
	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.
Sin clasificar	220	253	18	258					238	511
A Agricultura, Ganad., Caza y Silv.	4529	222	38	545	2	149			4569	916
B Pesca	4	5			1	66			5	71
C Industrias Extractivas	8	13	12	239	2	217			22	469
D Industrias Manufactureras	1603	3371	1008	17197	158	17399	31	18975	2800	56942
E Prod. Dist. Energ. Eléctr, Gas, Agua	103	120	12	140	3	235	2	629	120	1124
F Construcción	1486	3040	565	7920	30	2454			2081	13414
G. Comercio; Repar. Vehículos Motor	3826	7030	654	8113	18	1764	3	900	4501	17807
H Hostelería	1349	2624	256	3054	17	1457			1622	7135
I Transp.te, Almacen. y Comunicac.	607	1135	178	2315	11	956	3	1411	799	5817
J Intermediación Financiera	178	401	76	1140	9	1083	5	2101	268	4725
K Activ. Inmobil. Alquil. Servicios	1260	2298	276	4023	37	3458	7	2342	1580	12121
L Admón Pública, Defensa y S.S.	249	511	110	1838	6	603	4	2318	369	5270
M Educación	459	762	172	3067	20	1516	4	4047	655	9392
N Activ. Sanit. y Veterin, Serv. Soc.	428	709	109	1675	21	2930	11	7261	569	12575
O Otras act. sociales; Ser. Person.	862	1479	158	2102	15	1415	1	316	1036	5312
P Hogares emplean personal domés.	275	320	1	6					276	326
Q Organismos Extraterritoriales	4	7							4	7
Total	17450	24300	3643	53632	350	35702	71	40300	21514	153934

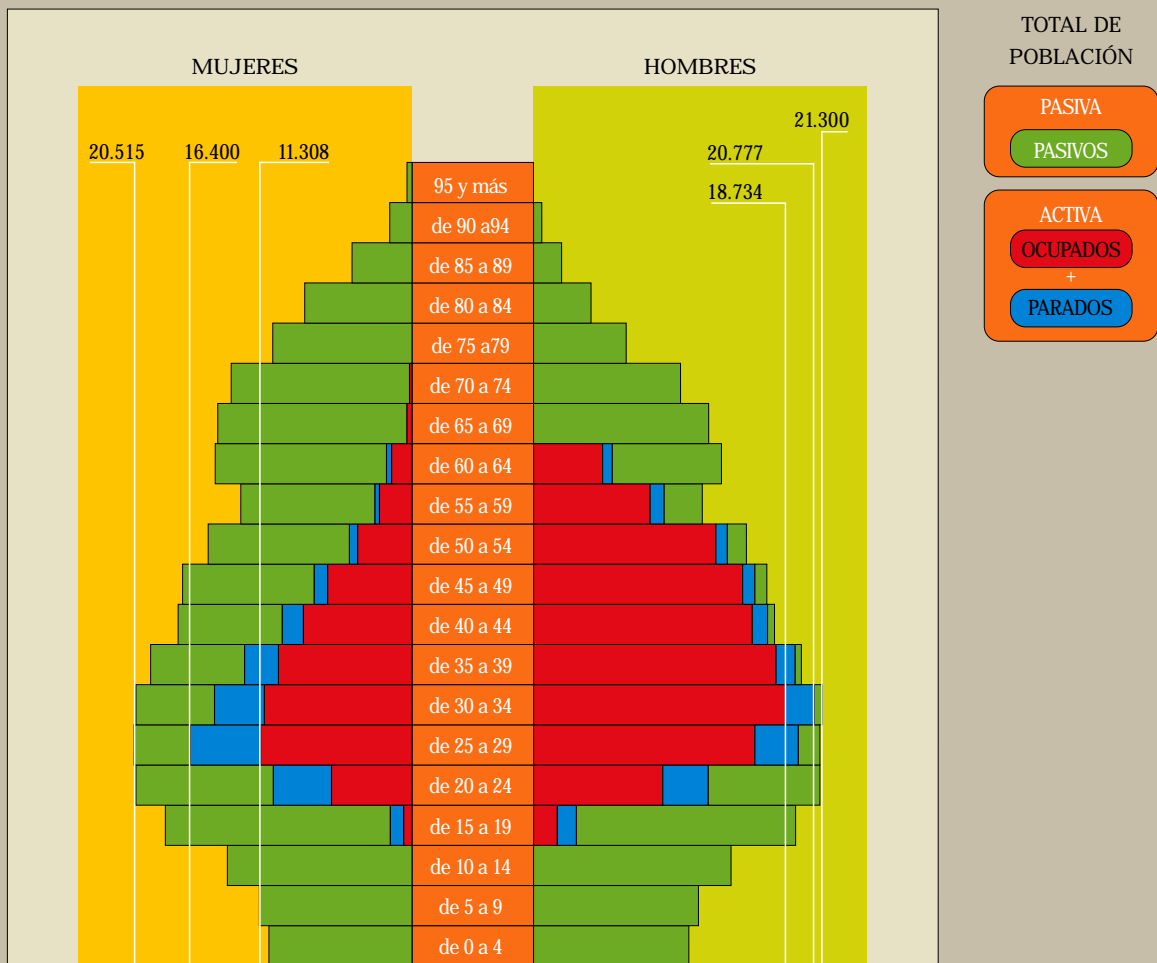
Fuente: Datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tabla 10.
Distribución de las Empresas de Navarra por número de Trabajadores y Sección de Actividad Económica (CNAE-93). Año 1999

SECCIÓN	Nº de Empresas y Trabajadores									
	0 - 5		6 - 50		51 - 250		más de 250		Total	
	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.	Emp.	Trab.
Sin clasificar	56	38	8	125					64	163
A Agricultura, Ganad., Caza y Silv.	4763	222	38	534	3	200			4804	956
B Pesca	5	7			1	62			6	69
C Industrias Extractivas	6	10	12	202	3	253			21	465
D Industrias Manufactureras	1490	3363	1006	16941	173	18456	34	19838	2703	58598
E Prod. Dist. Energ. Eléctr, Gas, Agua	101	133	12	188	3	254	2	634	118	1209
F Construcción	1518	3287	626	9037	41	3343			2185	15667
G Comercio; Repar. Vehiculos Motor	3744	7227	707	9099	22	2036	3	1227	4476	19589
H Hostelería	1211	2475	286	3507	15	1630			1512	7612
I Transpte, Almacen. y Comunic.	625	1139	206	2915	13	1250	3	1268	847	6572
J Intermediación Financiera	174	415	65	1019	12	1354	3	1907	254	4695
K Activ. Inmobil. Alquil. Servicios	1281	2495	298	4432	44	4262	6	2271	1629	13460
L Admón Pública, Defensa y S.S.	231	475	107	1780	13	1271	4	2643	355	6169
M Educación	337	510	188	3219	23	1886	4	4437	552	10052
N Activ. Sanit. y Veterin, Serv. Soc.	374	648	120	1839	23	3176	12	7852	529	13515
O Otras act. sociales; Ser. Person.	845	1527	163	2441	15	1440	2	711	1025	6119
P Hogares emplean personal domés.	335	398							335	398
Q Organismos Extraterritoriales	3	5							3	5
Total	17099	24374	3842	57278	404	40873	73	42788	21418	165313

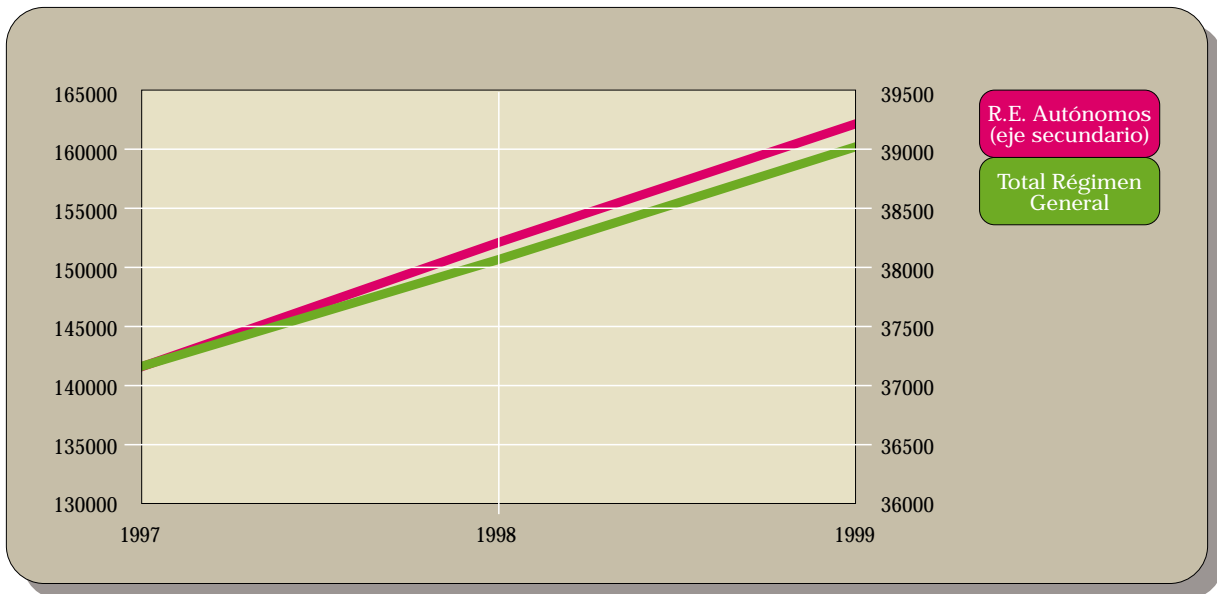
Fuente: Datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Estructura de la Población por Sexos y Edades. Navarra 1996

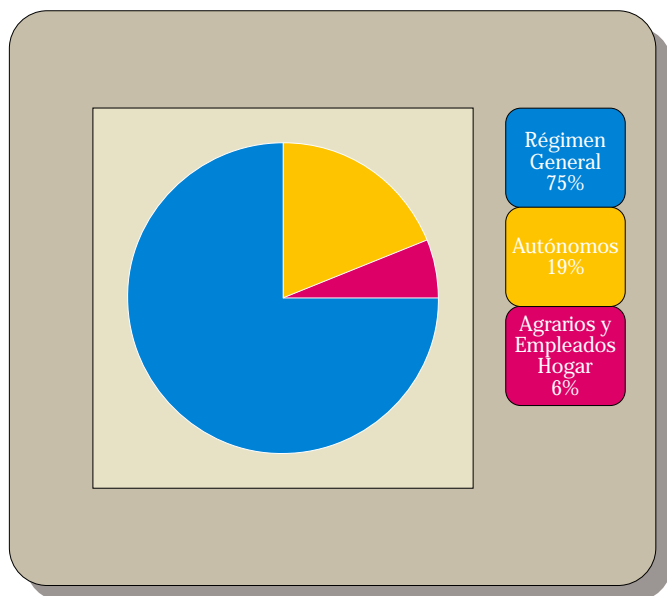


Fuente: Estadística Gobierno de Navarra
Elaboración: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral

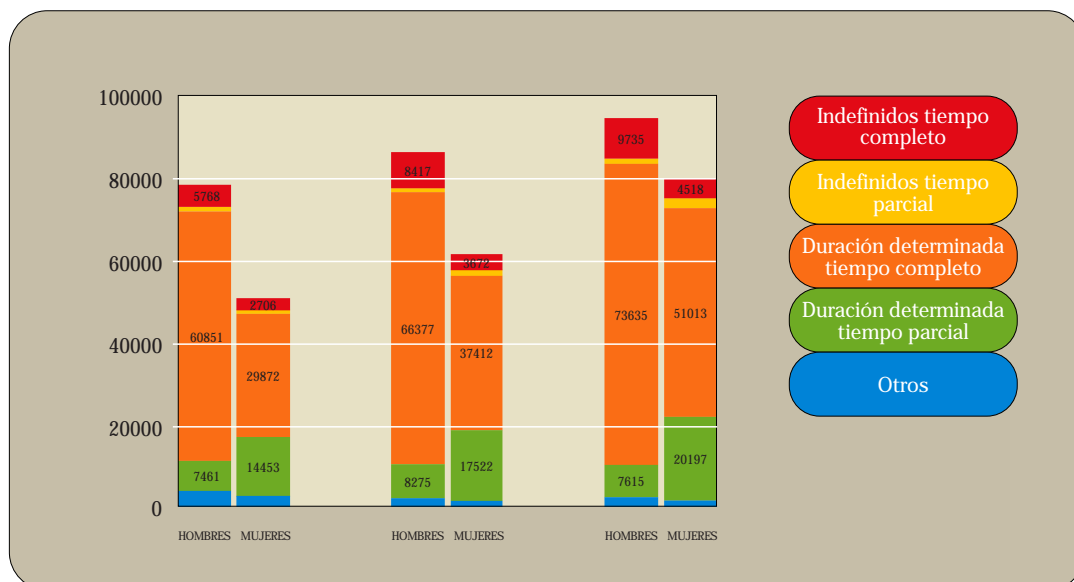
Evolución de Población Afiliada en el R. General y R.E. Trabajadores Autónomos.



Distribución de Trabajadores por
Régimen de Afiliación.
Navarra 1.999

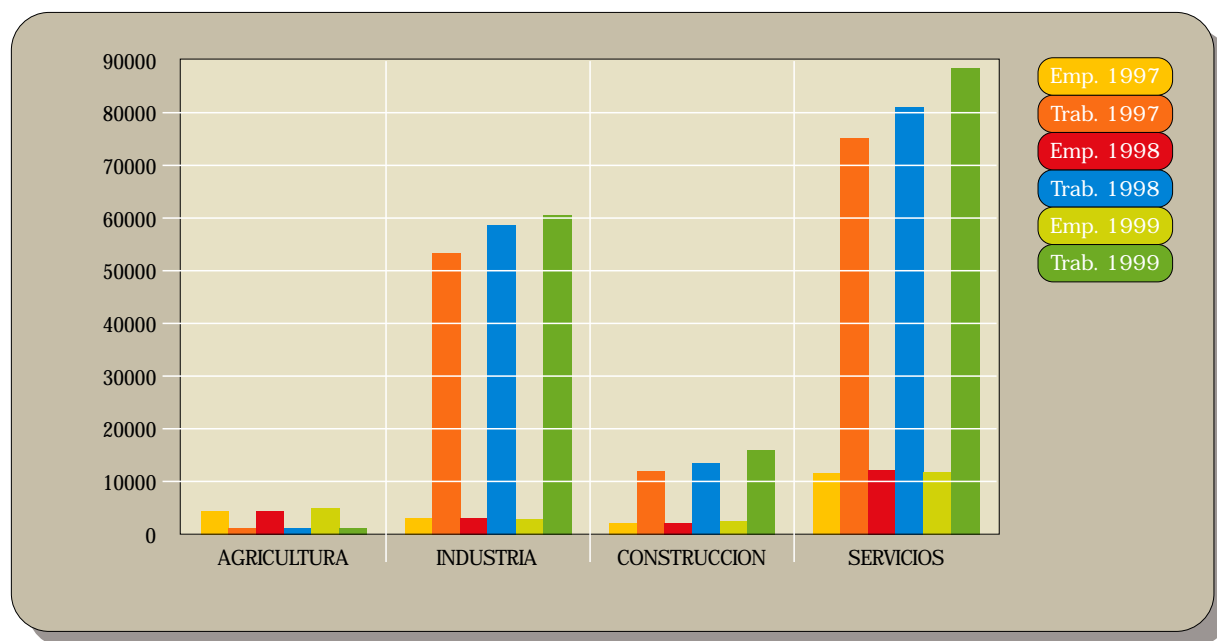


Evolución de la Contratación Laboral por Modalidad y Género. Navarra. Años 1997 - 1999



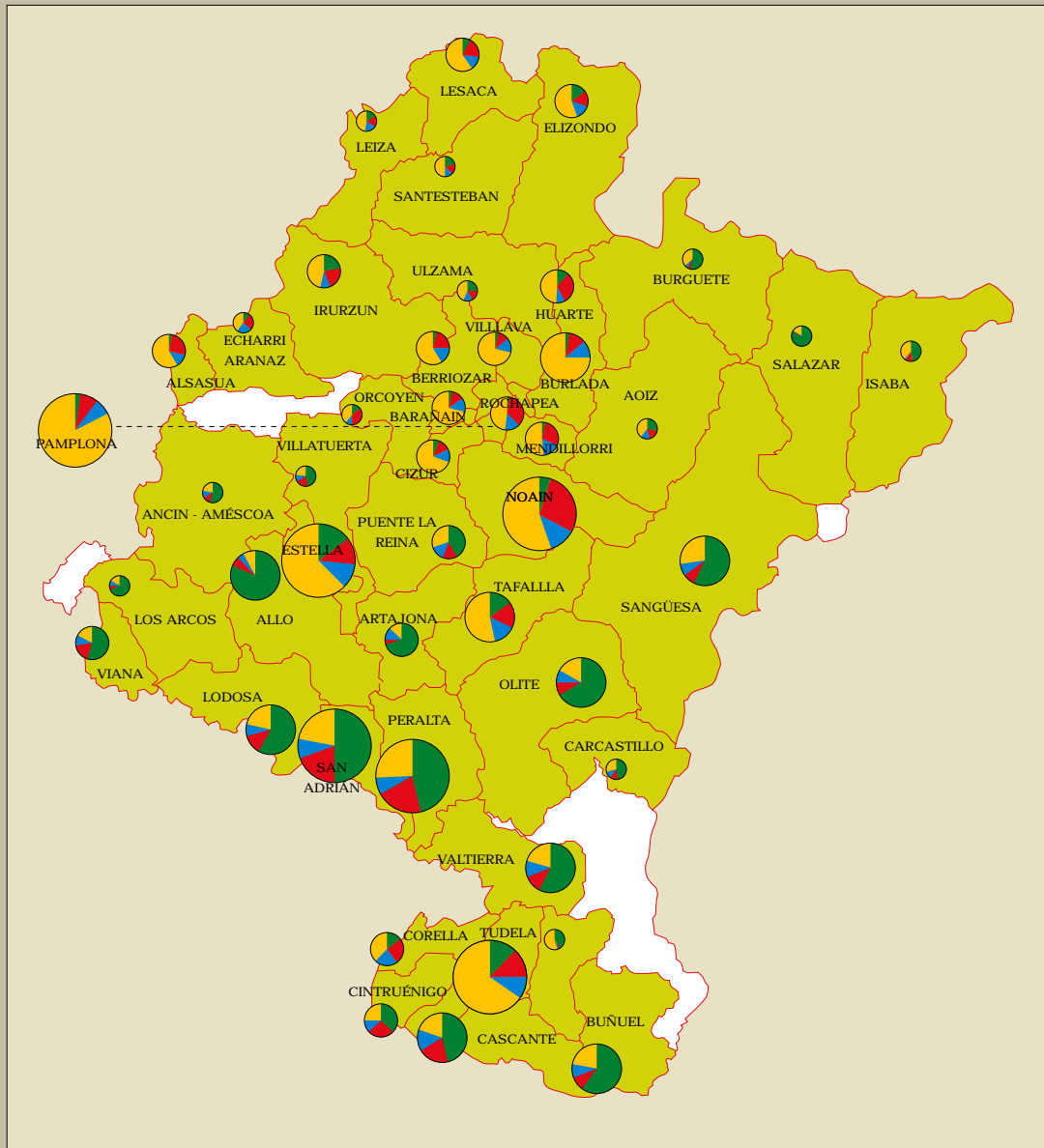
Fuente: I.N.E.M.

Distribución de las Empresas de Navarra
por Número de Trabajadores y Sector Económico.
Años 1997 - 1999



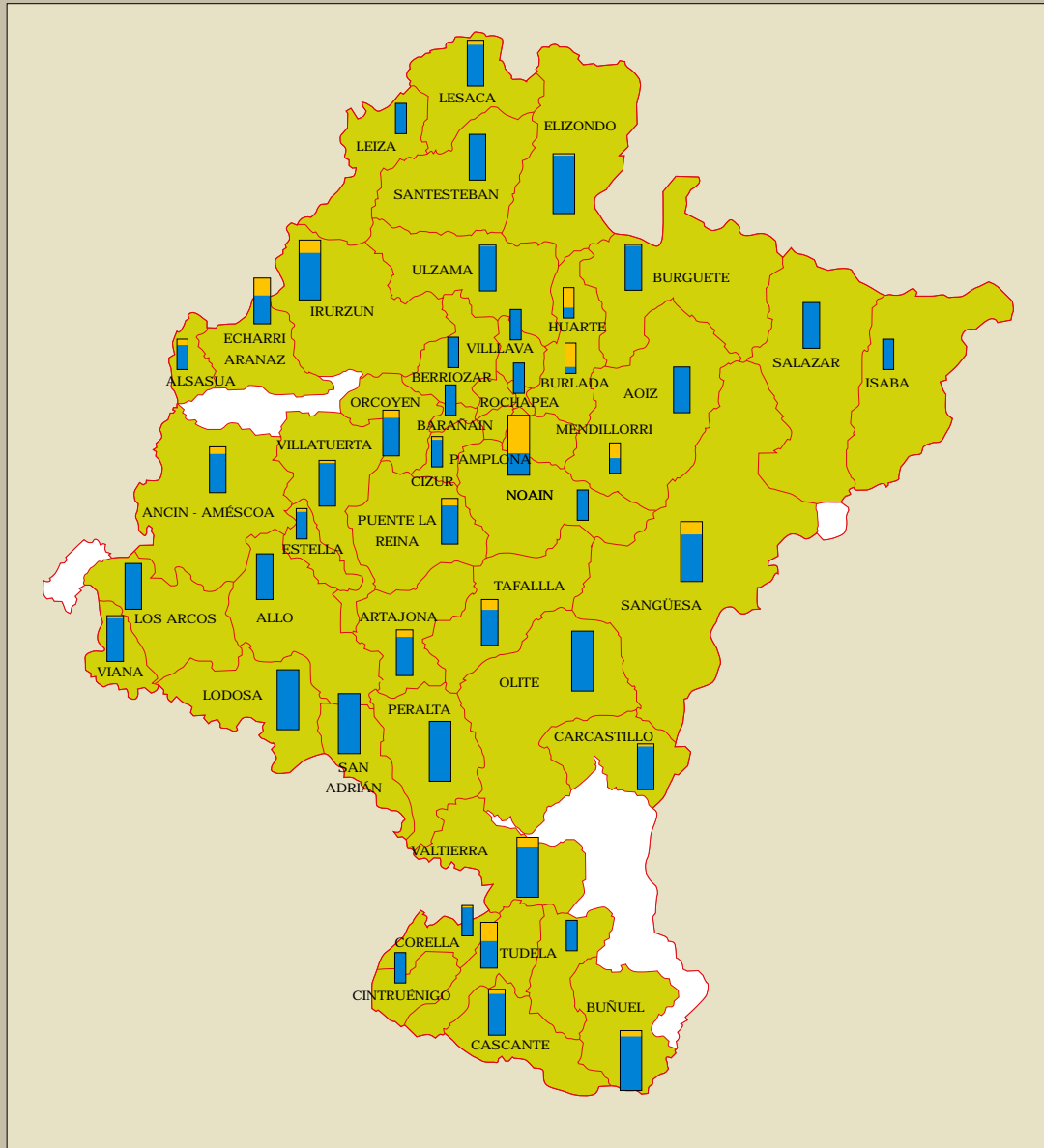
Fuente: Datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social

Distribución de las Empresas por Sectores Económicos. Navarra. Año 1999



Fuente: Datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social (Diciembre 1999)

Distribución de los Trabajadores Agrícolas. Navarra. Año 1999



AGRICULTURA

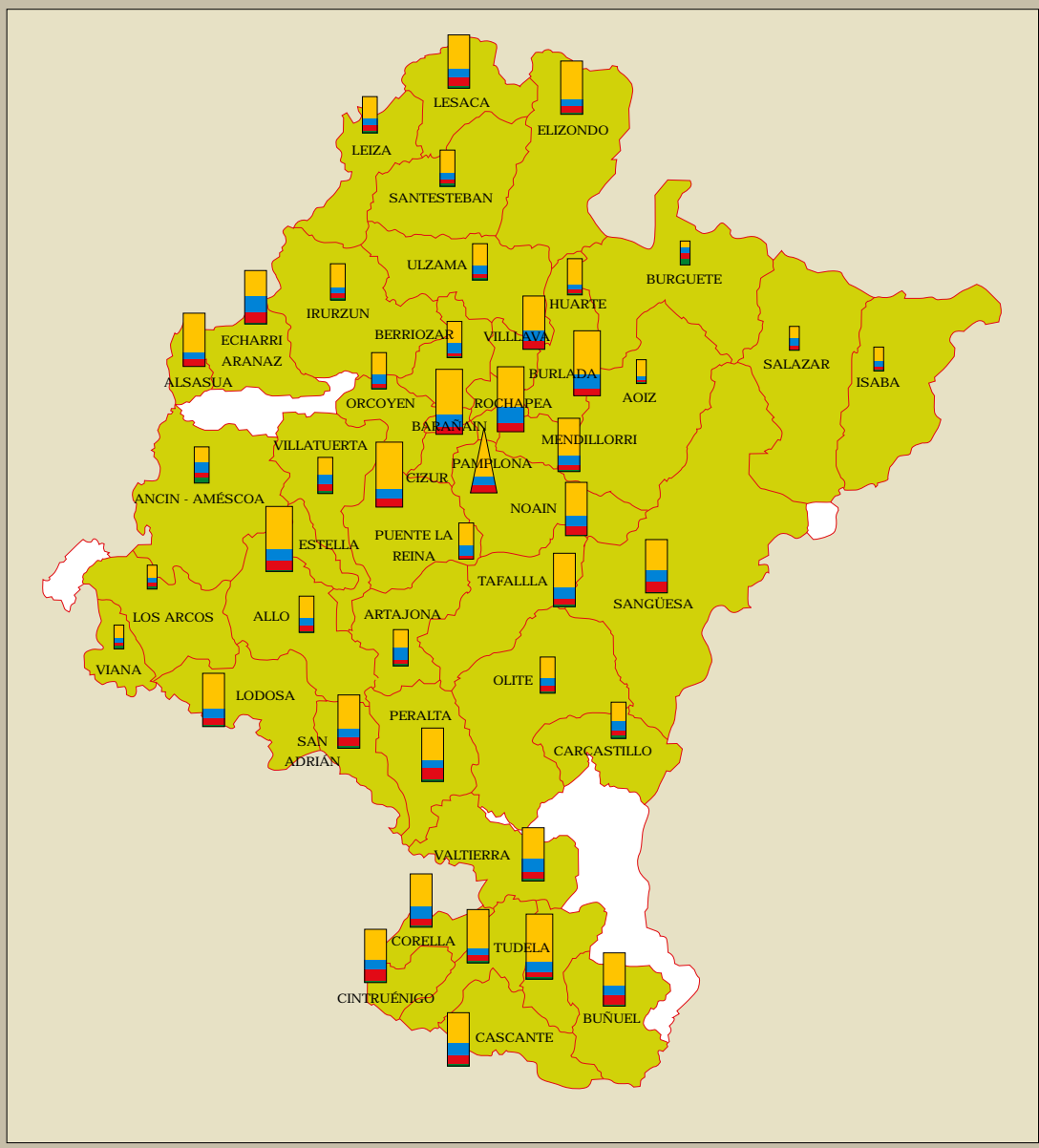
- Cuenta Propia
- Cuenta Ajena

Nº TRABAJADORES

- hasta 100
- de 101 a 300
- más de 300

Fuente: Datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social (Diciembre 1999)

Distribución de los Trabajadores Autónomos por Sectores Económicos. Navarra. Año 1999



SECTORES ECONÓMICOS

- Agricultura
- Industria
- Construcción
- Servicios

Nº TRABAJADORES

- hasta 250
- de 251 a 500
- de 501 a 1000
- de 1000 a 2000
- más de 10000

Fuente: Datos cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social (Diciembre 1999)

DAÑOS A LA SALUD

2

DAÑOS A LA SALUD

Según la definición que ofrece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Art. 4.3, Ley 31/95), se consideran “daños derivados del trabajo” las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.

El desarrollo del Sistema de Información de Salud Laboral de Navarra ha permitido analizar los datos sobre daños de la salud de la población trabajadora.

Esta información se presenta en cuatro apartados:

- Lesiones Profesionales.
- Incapacidad Laboral.
- Cáncer.
- Enfermedades de Declaración Obligatoria.

2.1. LESIONES PROFESIONALES

Comprenden los ACCIDENTES DE TRABAJO y las ENFERMEDADES PROFESIONALES cuyas definiciones y requisitos para su consideración como tales se recogen en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (R.D.L. 1/1994 del 20 de junio).

Se incluyen los Accidentes de Trabajo (AT) y las Enfermedades Profesionales (EP) de los trabajadores afiliados a los Regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta dicha contingencia: en Navarra el Régimen General y el Régimen Especial Agrario.

Los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos y Empleados de Hogar no cotizan por AT y EP, por lo que cualquier accidente en el trabajo o posible EP que sufran los trabajadores a ellos afiliados son considerados como contingencias comunes y por tanto no se registran los datos en este apartado.

Los AT y EP son comunicados y clasificados según modelos oficiales de notificación:

- Modelo de “Parte de EP” (Resolución 6 de marzo de 1973 de la Dirección General de Trabajo).
- Nuevo Modelo para la notificación de AT e instrucciones para su cumplimentación y tramitación (O.M. de 16 de diciembre de 1987).

Como fuente de información se utiliza la copia del parte de AT y EP destinada a la Autoridad Laboral, cuyos datos, tras la revisión y evaluación técnica, son introducidos en el “Registro de AT” y “Registro de EP” del Instituto Navarro de Salud Laboral, respectivamente.

Enfermedad Profesional

“Es la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de esta Ley (R.D. 1995/1978 de 12 de Mayo) y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional”.

Art. 116 Texto Refundido de la LGSS (RDL 1/1994 de 20 de Junio).

Se estudian todos los Partes de Enfermedad Profesional (PEP) incluyendo las recaídas y los procesos que no conllevan baja para el trabajo. Se incluye, además, una revisión de las recaídas por EP en el período 1989-1999 y los resultados del programa de investigación de causas de enfermedad profesional de la Sección de Investigación y Epidemiología Laboral del INSL.

Durante el período 1997-1999 el incremento de partes de declaración de enfermedad profesional fue del 88%, pasando de 814 casos declarados en 1997 a 1528 declarados en 1999. *Tabla 11.*

Tabla 11.
Partes de Declaración de Enfermedad Profesional según Grupo de Enfermedad.
Navarra 1995 - 1999.

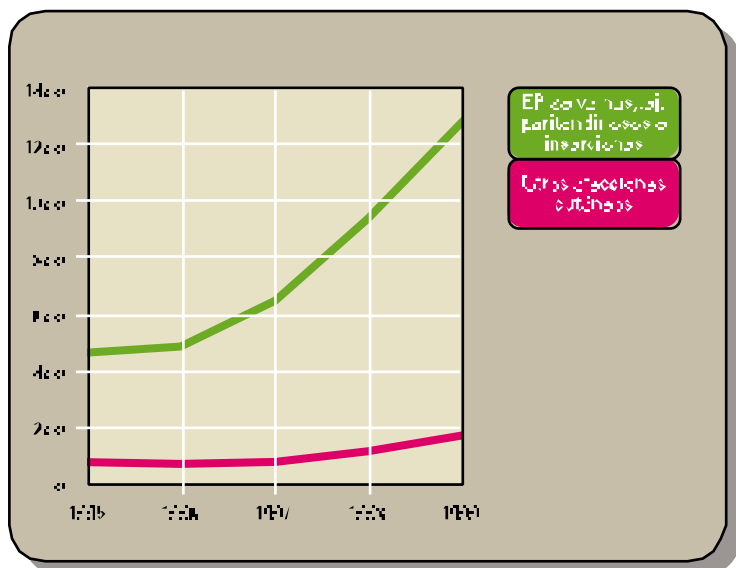
GRUPO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL	1995	1996	1997	1998	1999
EP provocadas por agentes químicos	1	1	5	2	1
EP de la piel, excepto agentes anteriores		2			
Otras afecciones cutáneas	82	80	84	118	175
Neumonosis	1	2	1	1	
Afecciones broncopulmonares por metales e inorgánicas					
Asma	5	10	10	23	11
EP por irritación de vías aéreas superiores	3	3	1	3	3
EP infecciosas y parasitarias	4	4	10	9	5
Hipercostosis	44	28	49	57	33
EP de articulaciones por vibraciones	4	2	2	1	3
EP de vainas, tejidos tendinosos e inserciones	452	457	551	940	1233
Otras no clasificables	2				
TOTAL	510	516	814	1164	1528

Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral, INSL.

*Por grupos de enfermedad profesional destaca el de “enfermedades de las vainas, tejidos peritendinosos e inserciones”, que cada año del período han supuesto entre el 80 y el 85% de los casos, al que sigue, con oscilaciones entre el 10 y el 12%, el grupo de “afecciones cutáneas”. La declaración de ambos tipos de procesos se ha duplicado entre 1997 y 1999. *Figura 9.**

/P.4/

Evolución de Partes de Declaración de EP según Grupos relevantes de Enfermedad Profesional. Navarra 1995 - 1999



Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.I.

Figura 9

La distribución por género y edad de los partes de declaración de enfermedad profesional, muestra que en 1997 el 21% de casos declarados ocurrieron en mujeres y que este porcentaje pasó al 31% en el año 1999. Por grupos de edad, el de 25 a 54 años registra la mayor frecuencia de casos declarados. *Tabla 12.*

Tabla 12. Partes de Declaración de Enfermedad Profesional. Según Género por Edad. Navarra 1995 - 1999

Edad (años)	Género	Hombres					Mujeres				
		1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
		Total									
16 - 19 años	Con. E.P.	3	6	5	13	21	1	3	11	9	17
	Sin E.P.	1			2	3					
	Total	4	6	5	15	23	1	3	11	9	18
20 - 24 años	Con. E.P.	23	37	54	113	123	31	31	21	46	51
	Sin E.P.		1	2	3	7		1		4	1
	Total	23	38	56	116	130	31	32	21	50	52
25 - 54 años	Con. E.P.	345	361	462	1115	1448	79	94	137	237	357
	Sin E.P.	36	31	34	53	57	2	3	7	13	15
	Total	415	391	524	1171	1505	81	97	144	250	372
55 - 75 años	Con. E.P.	40	44	46	55	74	1	3	2	4	7
	Sin E.P.	17	7	12	13	14					
	Total	52	46	58	68	88	1	3	2	4	7

Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.I.

El Índice de Incidencia de partes de declaración de enfermedades profesionales con baja en Navarra se ha visto incrementado en un 66% en el período 1997-1999, pasando de 5,04 a 8,39 casos por mil. Durante el trienio, el sector industrial presenta una mayor incidencia de declaración que los otros tres sectores, si bien es el que menor aumento de incidencia ha registrado en el período estudiado. Los mayores incrementos de incidencia, por orden decreciente han correspondido a agricultura, construcción y servicios. *Tabla 13.*

/P.4/

Tabla 13.
Índice de incidencia de PEP con Baja por Sectores Económicos en Navarra y España. 1995 - 1999.
(incluidas las recaídas)

SECTORES ECONÓMICOS	1995		1996		1997		1998		1999	
	Nº DE CASOS	I.I.*	Nº DE CASOS	I.I.*	Nº DE CASOS	I.I.*	Nº DE CASOS	I.I.*	Nº DE CASOS	I.I.*
NAVARRA (1)										
Agricultura	5	0,50	12	0,94	7	0,59	19	1,38	27	2,35
Industria	445	8,48	441	5,45	547	10,12	725	12,35	911	15,59
Construcción	32	2,70	47	4,11	38	3,22	79	5,01	120	3,23
Servicios	80	1,13	56	1,14	173	2,34	245	3,12	340	4,33
TOTAL	563	3,32	578	3,35	765	5,04	1068	6,32	1401	8,39
ESPAÑA (2)										
Agricultura	215	0,17	226	0,15	221	0,17	255	0,21	325	0,25
Industria	3330	1,85	4617	2,17	5725	2,88	6947	3,08	8510	3,77
Construcción	337	0,48	473	0,55	507	0,70	815	0,83	1308	1,14
Servicios	1234	0,22	1471	0,25	1831	0,30	2317	0,35	3370	0,43
TOTAL	5007	0,53	6787	0,68	8385	0,84	10245	0,98	13615	1,16

*Casos por mil

(1) Fuente: DP. Seguridad de A.T. y E.T. Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.S.L.

(2) Fuente: DP. Anuario de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Comparando la incidencia de declaración de enfermedad profesional entre Navarra y España, durante los tres años que se están estudiando, se observa que la incidencia en la Comunidad Foral superó a la del Estado en más de 5 veces en 1997 y en más de 6 veces durante 1998 y 1999. La incidencia por sectores muestra que en todos ellos Navarra supera los índices estatales: en más de 8 veces para agricultura, más de 7 para servicios, más de 6 para construcción y más de 3 para industria.

Si se tiene en cuenta que la Incidencia de Declaración en el Estado es más baja que la Europea, esta situación no debería ser preocupante para Navarra, donde se ha alcanzado una mayor sensibilidad del Sistema de Notificación de Enfermedades Profesionales. No obstante esto, comparando los datos de Incidencia por tipo de patología entre Navarra y Europa se observa una **baja notificación tanto de enfermedades que se presumen como frecuentes y de fácil detección (hipoacusia, dermatosis, asma y otros procesos respiratorios) como de otras en las que, si bien se desconoce la Incidencia real, son de gran repercusión por su gravedad (cáncer y otras enfermedades sistémicas).**

/P.4/

Para analizar los casos de “recaídas” por enfermedad profesional se han tomado todos los partes de enfermedad profesional presentados entre 1989 y 1999, que responden al criterio “procesos de un mismo trabajador que realiza tareas en puestos de trabajo similares y presenta la misma patología o patologías relacionadas”. *Tabla 14.*

Tabla 14.
Recaidas de Enfermedad Profesional.
Navarra periodo 1989 - 1999.

GRUPO DE ENFERMEDAD	RECAIDAS						Total	Total
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª & más	Recaidas	P.E.P.
A) E.P. AGENTES QUÍMICOS								
A01 EP POR PLUMBO	1	-	-	-	-	-	2	1
A06 CRÓMIO Y SUS COMPUESTOS	1	2	-	-	-	-	3	1
A08 EP POR NIQUEL	-	-	-	-	-	-	-	2
A28 HIDROCARBURROS ALIFÁTICOS	-	-	1	-	-	-	2	2
A27 DERIV. -ALG. HIDROCARB. ALIFÁTICOS	2	-	-	-	-	-	3	1
A33 ÁCIDOS ORGÁNICOS	-	-	-	-	-	-	-	-
A37 BENZENO, TOLUENO, XILENO	1	-	1	-	-	2	6	3
A38 DERIV. -ALG. HIDROCARB. AROMÁTICOS	-	-	-	-	-	-	-	-
A41 AMINAS E HIDRÁCIDOS AROM.	-	-	-	-	-	-	-	-
A42 POLIURETANOS (ISOCIANATOS)	1	-	-	-	-	3	2	1
B) E.P. DE LA PIEL								
B01 EP PIEL CAUSADAS POR SUSTANCIAS Y AG.	-	-	1	-	-	-	1	3
B02 OTRAS AFEC. CUTÁNEAS	143	51	28	12	9	11	254	92
C) E.P. INHALACIÓN SUSTANCIAS								
C01 NEUMONOSIS	2	-	-	-	-	-	3	1
C03 AFEC. BRONCOPULM. METALES	1	-	-	-	-	-	2	3
C06 ASMA PROVOCADO MEDIO PROFES.	22	1	4	3	3	10	46	12
C08 TRITAVIAS AEREA SUPERIORES	3	-	-	-	-	-	3	21
D) E.P. INFECCIOSAS Y PARASITARIAS								
D03 INFECC. POR ANIMALES	3	-	-	-	-	-	3	33
D04 INFECC. DEL PERSONAL PREVENCIÓN	1	-	-	-	-	-	1	13
E) E.P. AGENTES FÍSICOS								
E05 HIPRACUSIA	22	4	2	-	-	2	32	234
E06 OSTEOARTIC. O AGISIÓN ARTIC. AS	1	-	1	-	-	-	2	36
E08 BOLSAS SEROSAS POR PRESIÓN	99	34	11	3	-	-	147	114
E09 BOLSAS SEROSAS POR PRESIÓN	1	-	1	-	-	-	2	3
E06 FÁTIGA VAINAS TENDINOSAS	446	135	47	12	10	1	651	3610
E08 MENISCOMINAS Y TR. SUBT.	-	-	-	-	-	-	-	-
E08 PARÁLISIS NERVIOS DEBIDAS A PRESIÓN	16	17	4	-	-	-	37	34
E08 FIBROSIS PROCESOS SISTEM. ARTICULARES	34	1	1	-	-	-	41	33
F) E.P. SISTEMÁTICAS								
F01 EP SISTEMÁTICAS	-	-	-	-	-	-	-	2
NO CLASIFICABLE								
								3
TOTAL	949	255	102	33	24	29	1306	6475

Fuente: I.N.S.L. Sección de Investigación y Epidemiología Laboral

Durante los once años, el 22% de los partes presentados ha correspondido a casos de personas que han recaído en su patología profesional. Si bien el mayor número de casos de recaída se da en enfermedades osteoarticulares, la mayor acumulación de repeticiones de enfermedades profesionales declaradas en una misma persona, se da en asma laboral y afecciones cutáneas, con 10 y 11 personas respectivamente que han presentado 6 o más declaraciones entre 1989 y 1999.

Para estudiar la incapacidad temporal por enfermedades profesionales durante 1997 y 1999 se trataron 556 y 877 partes de alta médica respectivamente. Ellos han correspondido al 68% y al 57% de los casos de enfermedad profesional declarados cada año.

La duración media en 1999 ha sido de 26,7 días en las enfermedades leves, idéntica a la registrada en 1997. *Tabla 15.*

Tabla 15.
Duración de la incapacidad temporal por enfermedad profesional según gravedad.

GRADO DE LESIÓN	1997			1999		
	DURACIÓN			DURACIÓN		
	PARTES	MEDIA	D.E.	PARTES	MEDIA	D.E.
LEVE	551	26,7	32,7	875	26,7	33,9
GRAVE	5	135,4	11,3	2	82,5	

D.E.: desviación estándar

Porcentaje de partes con duración de baja de especial: 68% en 1997 y 57% en 1999.

La duración media de los partes iniciales de enfermedad profesional notificados en 1999 ha disminuido significativamente respecto a los de 1997, mientras la duración de las recaídas ha aumentado significativamente. *Tabla 16.*

Tabla 16.
Duración de la incapacidad temporal por enfermedad profesional según tipo de parte.

TIPO DE PARTES	1997			1999		
	DURACIÓN			DURACIÓN		
	PARTES	MEDIA	D.E.	PARTES	MEDIA	D.E.
E.P.	432	24,1	23,5	765	21,5	27,2
RECAÍDA	118	36,2	11,9	112	42,7	17,3*

D.E.: desviación estándar

*: diferencia de duraciones medias estadísticamente significativa.

Porcentaje de partes con duración de baja de especial: 68% en 1997 y 57% en 1999.

La duración de incapacidad más elevada ha correspondido a las enfermedades por “parálisis de nervios por presión”, seguidas de las “enfermedades por fatiga de las vainas tendinosas” y de las “enfermedades de las bolsas serosas”. *Tabla 17.*

Tabla 17.
Duraciones de incapacidad según grupo de enfermedad profesional. 1999.

Grupo		Número de partes bajas	Duración media	Resolución posterior	mediana
A2E	Enf. por hidrocarburos alifáticos	1	3,0		
A37	Enf. por bencenos y homólogos	2	3,0		
BE2	Afecciones cutáneas	175	14,3	20,9	1E
CE5	Asma profesional	11	18,5	5,4	21
CE8	Irritación de vías aéreas sup.	3	12,0		
DE3	Enf. infecciosas por animales	2			
H83	Hipoacusia	33	3,7	0,4	1
IEF	Enf. por vibraciones	3	18,7	3,1	2E
IEB-A	Enf. bolsas serosas	14	30,3	34,1	14
IEB-B	Enf. por fatiga de las tendinosas	105	27,1	34,3	15
IEBC	Lesiones de muñeca y codo	1	8,0		
IEE	Hurdles de nervios por presión	144	50,3	60,5	44
IEE	Código no oficial	197	19,1	23,2	15

Para poder analizar si existe subdeclaración de casos de enfermedad profesional, se comparó el Registro de Enfermedades Profesionales con el Registro de Incapacidad Permanente y con el de casos de enfermedades de declaración obligatoria (los resultados de este último cruce se mostrarán en el capítulo correspondiente).

En lo que hace al cruce de datos entre incapacidad permanente por enfermedad profesional y casos declarados como enfermedad profesional, se trataba de comprobar si existían casos de enfermedad profesional que siendo objeto de reconocimiento de incapacidad permanente no se han declarado como tales. Para ello se han revisado todas las resoluciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y las sentencias dictadas durante 1999 correspondientes a estas y se han localizado los casos sin declaración durante los años 1997, 1998 y 1999.

De las 50 resoluciones y sentencias que han reconocido una incapacidad permanente derivada de patología profesional, 7 de ellas (14%) no habían sido declaradas como enfermedad profesional. La subdeclaración de casos corresponde sobre todo a hipoacusias.

/P.4/

La Sección de Investigación y Epidemiología Laboral desarrolla durante los años 1999 y 2000 un Programa de Investigación de Causas de enfermedades Profesionales. Durante el año 1999, se han iniciado 212 investigaciones (15% de los casos declarados), que están localizadas en 79 empresas.

Los resultados hablan de un escaso o nulo desarrollo de la prevención de las enfermedades profesionales y como conclusiones del programa en 1999 figuran:

- **La investigación de los factores de riesgo causantes de las enfermedades profesionales es muy escasa.**

/P.4/

- Las evaluaciones de riesgo son incompletas, no se evalúan todos los riesgos de cada puesto de trabajo.
- No se hace vigilancia específica de la salud de los trabajadores.
- No existe planificación de la actividad preventiva en la mayor parte de las empresas donde se investigaron enfermedades profesionales.

Accidentes de Trabajo

“Es toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena”.

Incluye entre otros casos:

- Los ocurridos al ir o al volver del lugar de trabajo.
- Los ocurridos con ocasión de las tareas que ejecute el trabajador en el lugar y tiempo de trabajo.
- Las enfermedades no incluidas en el cuadro de Enfermedades Profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo y que hayan sido causadas exclusivamente por la realización del mismo.

Art. 115. Texto Refundido de la LGSS. (RDL 1/1994 de 20 de junio).

El número total de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo ha presentado una tendencia ascendente en el trienio 1997-99, registrándose 13.485 accidentes en 1999. El número de accidentes mortales se ha estabilizado en torno a 20 anuales, mientras la proporción de accidentes graves se halla en el 1,2% del total. *Tabla 18.*

Tabla 18.
Evolución de la Accidentalidad Laboral
Navarra. Años 1995 - 1999

Año	ACCIDENTES CON BAJA - Jornada de Trabajo				SIN BAJA
	Leves	Graves	Mortales	Totales	
1995	3.340	162	20	13.122	14.124
1996	3.533	178	9	3.797	14.422
1997	10.360	128	20	10.508	11.874
1998	11.722	153	19	11.894	12.391
1999	13.303	162	20	13.485	13.553

P.E. Agencia Cuenta Ajena

Fuente: Servicio de Investigación y Epidemiología Laboral, I.N.S.S.

El incremento ha afectado tanto a los accidentes en jornada de trabajo como a los in itinere. Los accidentes sin baja también han presentado una tendencia ascendente, siendo su número similar al de los accidentes con baja. *Tabla 19.*

Tabla 19.
Evolución de los accidentes en el Quinquenio 1995 - 1999
según Gravedad por Tipo de Accidente

TIPO DE ACCIDENTE	1995			1996			1997			1998			1999		
	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales
Con Baja - Jornada de Trabajo	3340	162	20	3533	178	9	10360	128	20	11722	153	19	13303	162	20
Sig. Ep. Agrario CE	3	13	0	14	7	0	30	14	0	15	15	0	27	7	0
Con Baja In itinere	20	24	2	924	36	8	180	32	0	288	23	12	306	21	10
Accidentes	215	3	0	403	7	0	40	3	0	211	5	0	543	7	0
Sin Baja	14124			14422			11874			12391			13553		
TOTAL	27072	208	26	21167	231	17	23904	173	26	25916	202	31	28302	198	30
Porcentaje	93,9%	1,2%	4,1%	92,7%	1,1%	4,1%	85,1%	0,8%	4,1%	89,1%	0,8%	4,1%	89,2%	0,7%	4,1%

P.E. Agencia Cuenta Ajena

Fuente: Servicio de Investigación y Epidemiología Laboral, I.N.S.S.

El índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo ha experimentado un incremento mantenido en estos años llegando a 83 accidentes por cada mil trabajadores en 1999. El índice en Construcción ha superado por primera vez el 200 y el de Industria el 100, mientras el índice en Servicios se aproxima a 50 accidentes por cada mil trabajadores. *Tabla 20.*

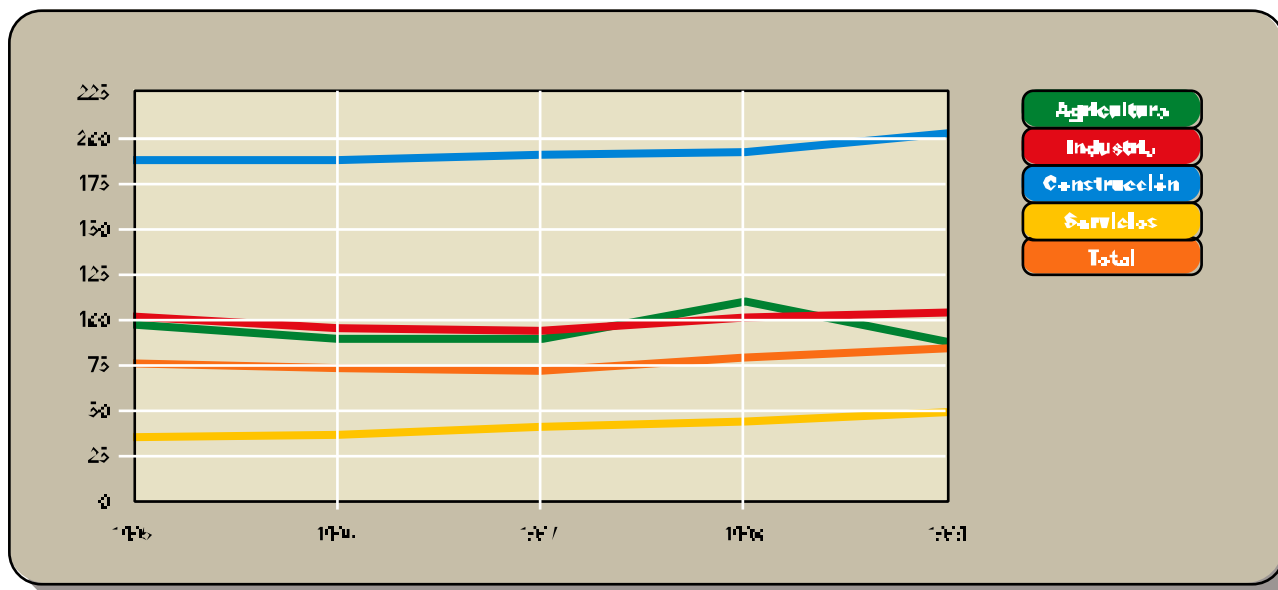
/P.3/

Tabla 20.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo.
Accidentes Totales. Navarra 1995 - 1999.
Índices de Incidencia por Sector Económico. (Tasa por mil)

SECTORES ECONÓMICOS	1995		1996		1997		1998		1999	
	nº accidentes	Índice (tasa por mil)	nº accidentes	Índice (tasa por mil)	nº accidentes	Índice (tasa por mil)	nº accidentes	Índice (tasa por mil)	nº accidentes	Índice (tasa por mil)
AGRICULTURA (*)	264	20,1	275	19,3	340	20,7	341	19,1	213	20,7
INDUSTRIA	5247	22,7	4648	19,7	4174	19,4	5130	19,3	4253	18,3
CONSTRUCCIÓN	2233	144,1	2127	148,1	2242	150,8	2481	191,2	2615	200,5
SERVICIOS	2318	35,7	2524	35,9	2614	42,4	3430	43,7	434	47,8
TOTAL	10772	75,8	9667	77,1	10528	73,3	11514	78,6	13485	83,1

- Fuente: Real Decreto Asentamiento 1995 - 1997: Datos de accidentes laborales por la Inspección General de la Seguridad Social.
 - Fuente: Real Decreto Asentamiento 1998 - 1999: Datos de accidentes por el Servicio de Estadísticas de Protección Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 *) Incluye Régimen Especial Agrario Cuarta Categoría.

$$\text{Índice de Incidencia} = (\text{nº accidentes} / \text{nº trabajadores}) \times 1.000$$



La incidencia de accidentes graves ha disminuido, situándose al final del trienio en torno a un accidente por cada mil trabajadores. La Construcción es el sector con un índice más elevado. *Tabla 21.*

Tabla 21.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo.
Accidentes Graves, Navarra 1995 - 1999.
Índices de Incidencia por Sector Económico. (Tasa por cien mil)

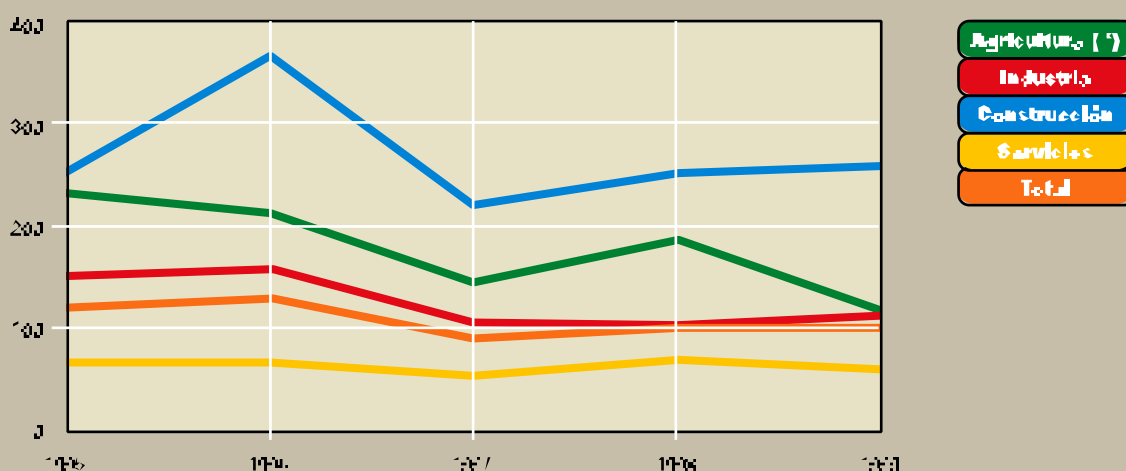
SECTORES ECONÓMICOS	1995		1996		1997		1998		1999	
	nº accidentes	Índice (tasa por cien mil)	nº accidentes	Índice (tasa por cien mil)	nº accidentes	Índice (tasa por cien mil)	nº accidentes	Índice (tasa por cien mil)	nº accidentes	Índice (tasa por cien mil)
AGRICULTURA (*)	7	288,1	7	215,6	5	140,6	6	190,1	4	117,7
INDUSTRIA	80	152,5	83	159,0	57	105,5	59	102,1	49	114,7
CONSTRUCCIÓN	30	253,4	42	367,4	26	221,2	33	254,3	30	242,3
SERVICIOS	46	47,2	47	66,9	40	54,1	55	73,0	51	48,5
TOTAL	162	172,5	179	139,6	128	88,3	153	100,3	142	89,8

* Fuente: Real Decreto Asentado: 1996 - 1997: Datos de accidentes recibidos por la Inspección General de la Seguridad Social.

** Fuente: Real Decreto Asentado: 1996 - 1999: Datos cedidos por el Servicio de Estadística de la Protección Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

*) Incluye Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena.

$$\text{Índice de Incidencia} = (\text{n}^\circ \text{ accidentes} / \text{n}^\circ \text{ trabajadores}) \times 100.000$$



Por Áreas de Salud, Pamplona engloba tres cuartas partes del total de accidentes. En el Área de Tudela destaca una mayor proporción de accidentes en la Construcción. *Tabla 22.*

Tabla 22.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo.
Distribución por Áreas de Salud y Sección de Actividad.
Navarra 1997 - 1999.

SECCIÓN DE ACTIVIDAD	1997				1998				1999				T4TM	TOTAL	T4TM
	Área	Toda	Baja	Empes Total Activa	Área	Toda	Baja	Empes Total Activa	Área	Toda	Baja	Empes Total Activa	1997	1998	1999
A Agricultura, Ganad. Caza y Silv. (*)	149	167	22	2	192	163	32	3	159	81	34	6	391	334	278
B Pesca	6	-	4	-	3	-	3	-	-	-	2	-	6	1	4
C Industrias Extractivas	49	-	4	-	48	8	-	-	39	3	2	-	64	52	14
D Industrias Manufactureras	352	747	516	2	403	1062	537	-	486	1114	600	5	1237	3616	3158
E Prod. Dist. Ener. Electr. Gas, Agua	49	13	3	-	57	16	4	1	37	13	4	-	63	78	56
F Construcción	159	512	162	28	167	517	164	31	169	711	237	28	2212	2161	2835
G Comercio, Repar. Vehículos Motor	57	158	16	-	727	167	56	2	319	295	19	4	232	952	1172
H Hostelería	349	43	8	-	365	45	2	-	119	50	4	-	332	118	474
I Transporte, Almacen. y Comun. etc.	327	51	12	2	367	35	11	3	139	51	2	3	393	116	506
J Intermediación Financiera	19	2	2	-	13	-	-	-	1	1	-	-	14	13	13
K Ac. Veh. Habil. Alq. I. Servicios	56	51	16	4	742	66	22	11	82	97	28	6	434	354	1606
L Admón. Pública, Defensa y S.S.	172	29	18	-	179	31	11	-	169	32	14	-	219	223	238
M Educación	69	16	5	-	32	26	4	-	77	18	2	-	81	112	32
N Adm. Sanit. y Veterin. Serv. Soc.	155	23	17	-	168	33	26	-	219	17	25	-	182	227	236
O Sect. Act. Sociales Ser. Person.	139	11	6	-	141	21	8	1	219	20	4	-	159	175	232
P Hogares emplean. perso. al. domos.	12	-	-	-	5	1	-	-	3	-	-	-	12	6	2
TOTAL	7656	1758	345	33	8778	2267	397	42	8887	2430	1614	54	10508	11894	13435
%	7,2%	16,2%	2,8%	4,4%	79,2%	18,8%	7,4%	3,5%	79,7%	18,1%	7,5%	4,4%	16,9%	19,1%	14,0%

(*) Incluye Pezón en Especial. Ganad. Caza y Silv.

Fuente: Servicio de Visualización y Epidemiología Laboral (INSS).

En relación con el tamaño de empresa, los mayores índices de incidencia se han registrado en aquellas con plantillas entre 11 y 100 trabajadores, triplicando el índice de empresas con más de 500 trabajadores. *Tabla 23.*

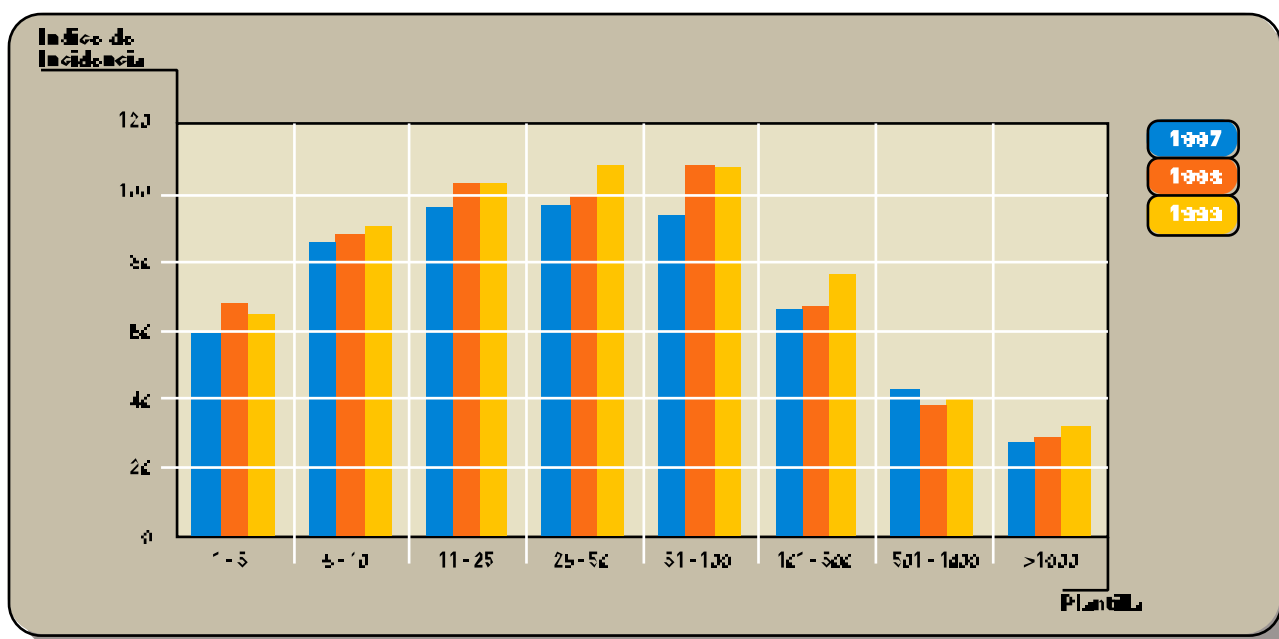
Tabla 23.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo.
Índice de Incidencia según Tamaño de Empresa.
Navarra 1997 - 1999.

		TAMANO DE EMPRESA (nº trabajadores en plantilla)									
		1º CONSTA	1-5	6-10	11-25	26-50	51-100	101-500	501-1000	>1000	TOTAL
1997	Nº Accidentes	215	1374	1114	1097	1547	1208	1043	459	357	10605
	Nº Trabajadores	23288	13288	13284	20885	18187	13287	28281	10189	13517	141244
	Índice de Incidencia	9,2	102,6	83,7	52,6	85,0	90,9	36,9	4,5	26,4	74,4
1998	Nº Accidentes	201	1290	1156	2323	1740	1451	2329	419	315	11604
	Nº Trabajadores	24324	13244	13241	22749	17835	15231	35228	11137	13511	153534
	Índice de Incidencia	8,3	97,4	87,3	102,1	97,6	95,3	66,4	37,6	23,3	75,6
1999	Nº Accidentes (*)	284	1525	1221	2452	2114	1988	2058	477	471	13485
	Nº Trabajadores	24374	13574	13567	24011	18884	18270	30188	10591	15233	155313
	Índice de Incidencia	11,6	112,4	89,6	102,1	112,0	109,3	68,3	4,5	31,0	87,0

*Incluye Régimen Especial Agrario Guanto Ajeno.

Fuente: Real Decreto 1363/2007, de 19 de Septiembre, sobre el Registro de Contingencias de Empresas. Instituto General de la Seguridad Social.

Fuente: Sección de Investigación y Patología del Control INSS.



La relación entre el número de accidentes en trabajadores con contrato fijo y temporal ha sido variable. Del predominio de éstos últimos se ha pasado a cifras equiparables al final del trienio. *Tabla 24.*

Tabla 24.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo
según Gravedad por Tipo de Contrato. Navarra 1997 - 1999.

	1997				1998				1999			
	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total
Contrato Fijo	1216	71	3	1300	5434	82	3	5519	6552	37	11	6600
Contrato Temporal	5265	51	11	5327	6121	22	10	6153	6650	72	6	6728
Otros Tipos de Contrato	155	6		161	342	3	1	346	101	3		104
TOTAL	14936	128	20	15084	11907	107	14	12028	13303	112	17	13432

Incluye Régimen Especial Agrario Cuarta Categoría
Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.S.

La proporción de accidentes en trabajadores con menos de tres meses de antigüedad en el puesto de trabajo ha mostrado una tendencia ascendente a lo largo del periodo, pasando de un 21% a un 30% del total de accidentes. En cambio, disminuye la proporción de accidentes en trabajadores con una antigüedad superior a 3 años. *Tabla 25.*

Tabla 25.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo
según Antigüedad en el puesto de Trabajo.
Navarra 1995 - 1999.

AÑO	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO (en meses)					TOTAL
	<3	4 - 6	7 - 12	13 - 36	>36	
1995	2314	1223	1111	1277	2137	8062
1996	2118	1275	1177	1564	3138	9272
1997	2645	1246	1213	1715	3614	10508
1998	3574	1177	1261	2400	3181	11893
1999	4212	1423	1552	2125	2788	13495

Incluye Régimen Especial Agrario Cuarta Categoría
Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.S.

El número de accidentes ha sido seis veces mayor en varones que en mujeres, si bien esta razón se incrementa en los trabajadores de menor y mayor edad. *Tabla 26.*

Tabla 26.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo según Edad y Género por Grado de Lesión.
Navarra 1995 - 1999.

Año	EAB															
	15 - 19				20 - 24				25 - 54				55 - 75			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Les. Graves	Les. Menores	Les. Graves	Les. Menores	Les. Graves	Les. Menores	Les. Graves	Les. Menores	Les. Graves	Les. Menores	Les. Graves	Les. Menores	Les. Graves	Les. Menores		
1995	12	3	4	1	21	20	113	14	73	4	1	21	12	3	4	1
1996	13	4	3	1	23	19	125	7	77	5	1	28	4	21	4	
1997	37	3	35	1	42	14	27	13	309	14	1	17	5	7	1	
1998	20	7	58	1	27	22	3	208	23	11	143	14	28	3	20	
1999	52	2	18	1	1	14	2	308	2	11	14	1	21	4	15	4

*) Incluye Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena.
Fuente: Sociedad de Investigación y Epidemiología Laboral, I.N.O.S.

Los agentes materiales responsables de un mayor número de accidentes han sido los "productos materiales", implicados en una tercera parte de ellos. Les han seguido los "agentes generales", implicados en una cuarta parte de los accidentes, y las "máquinas". *Tabla 27.*

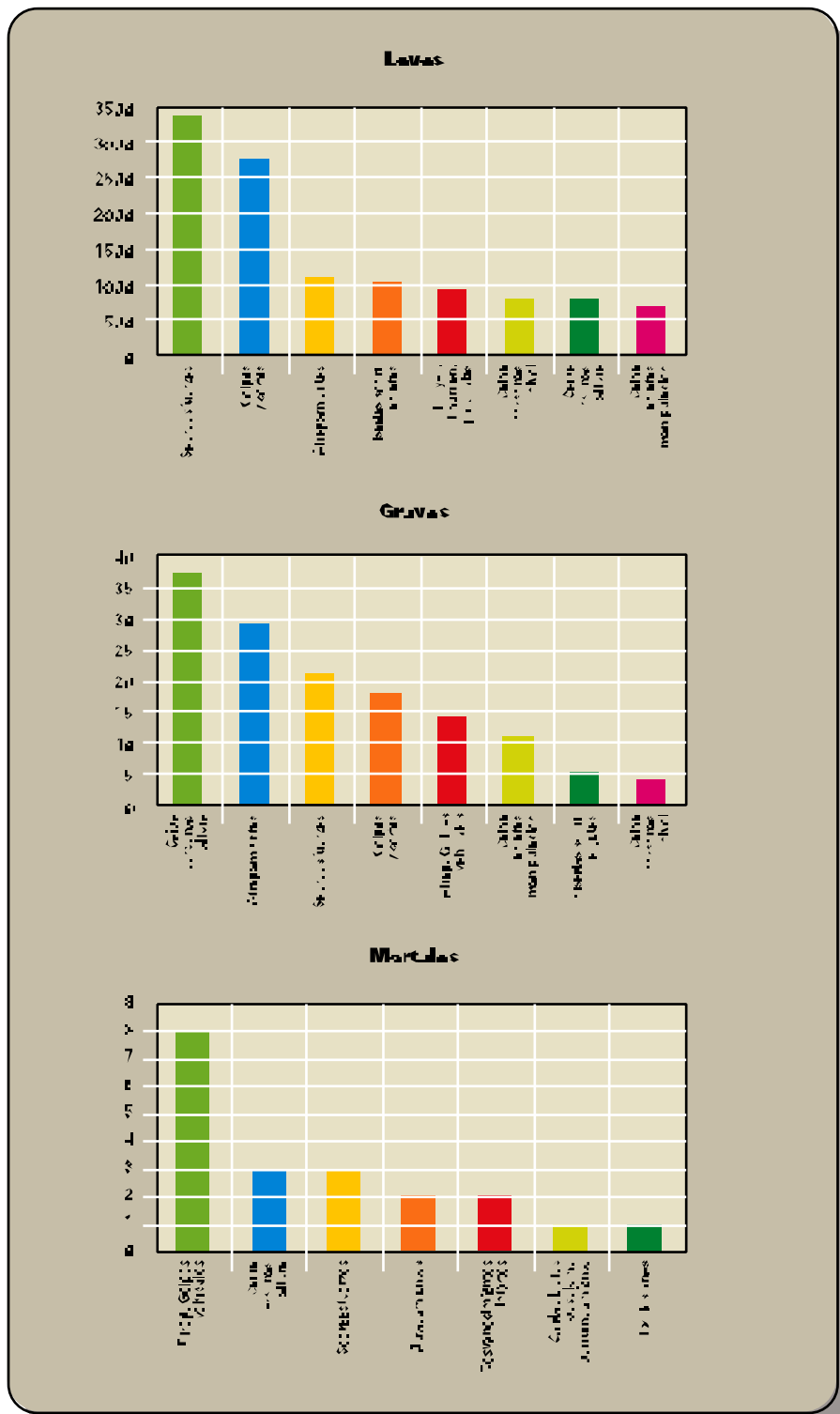
Tabla 27.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo según Gravedad por Aparato o Agente material causante.
Navarra 1997 - 1999.

AGENTES MATERIALES AGRUPADOS	1997				1998				1999			
	Leses	Graves	Menores	Total	Leses	Graves	Menores	Total	Leses	Graves	Menores	Total
Generales	2472	37	5	2514	2314	32	-	2346	3582	51	3	3636
Herramientas	298	1	1	300	255	-	-	255	300	2	-	302
Maquinarias, Excl. silv.	125	2	-	127	153	2	-	155	164	2	-	166
Productos Materiales	3515	20	2	3537	4227	25	1	4253	4575	25	1	4601
Andamios	37	3	-	40	143	5	-	148	143	1	-	144
Escaleras	358	5	-	363	442	3	-	445	413	-	-	413
Móviles Elev. di'n	123	4	1	128	137	3	-	140	133	2	-	135
Móviles de Transporte	777	23	7	807	901	37	-	938	380	25	3	408
Producción, Utilización energ.	150	2	1	153	143	1	-	144	172	2	-	174
Herramientas	308	3	-	311	735	4	-	739	815	5	-	820
Aparatos, Equipos	404	-	-	404	442	2	-	444	443	3	-	446
Máquinas	1002	25	3	1030	1240	25	2	1267	1381	34	2	1417
Otros	108	2	-	110	123	2	-	125	154	1	-	155
TOTAL	14360	128	20	14508	11822	153	13	11988	13943	162	20	14125

*) Incluye Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena.
Fuente: Sociedad de Investigación y Epidemiología Laboral, I.N.O.S.

Las formas de producción más frecuentes en el año 1999 de los accidentes leves han sido los “sobreesfuerzos” y los “golpes por objetos o herramientas”. En los graves han predominado las “caídas de personas a distinto nivel” y los “atrapamientos por o entre objetos”, y en los mortales los “atropellos o golpes con vehículos”. *Figura 10.*

Formas más frecuentes de producción de Accidentes de trabajo con Baja en Jornada de Trabajo. Navarra 1999

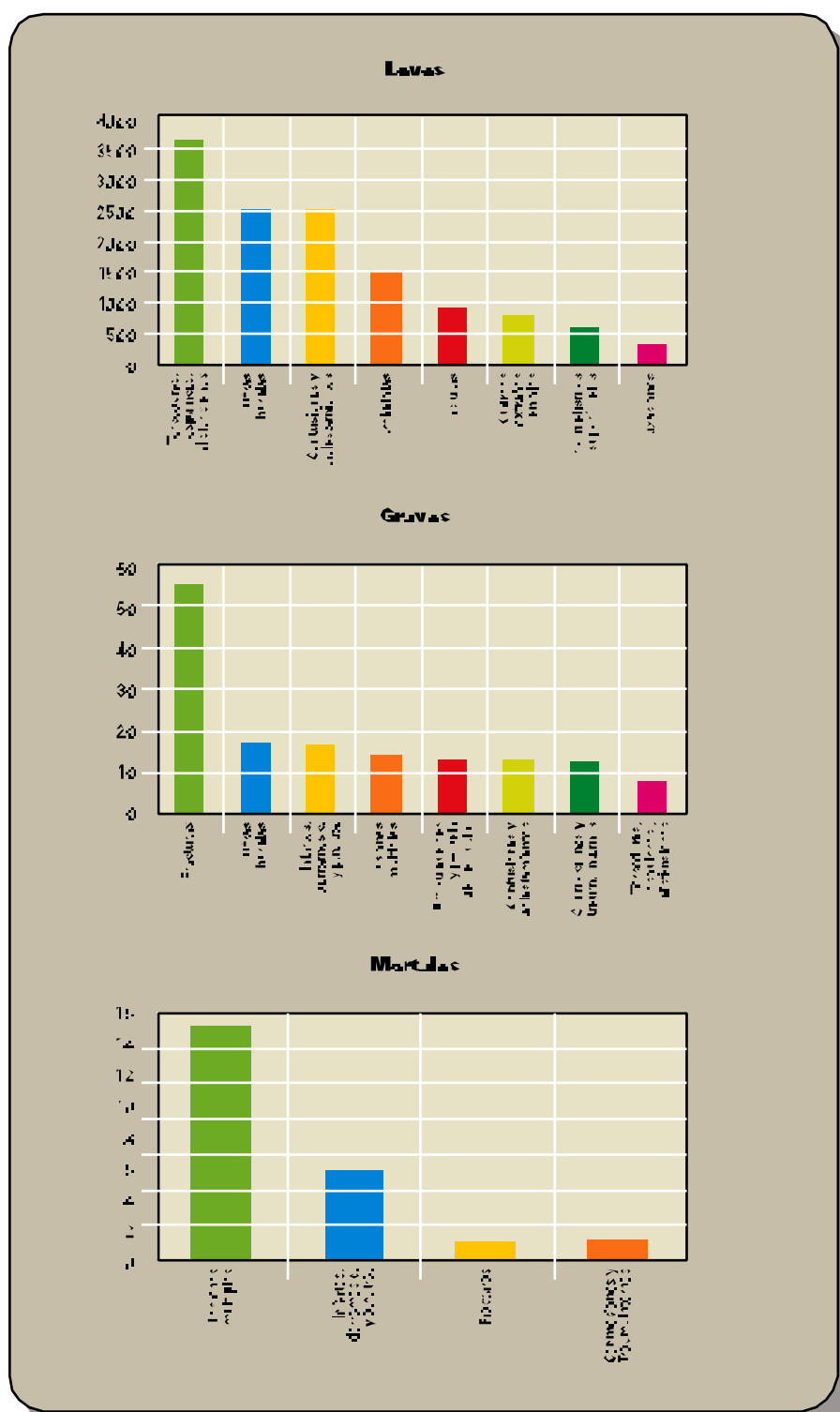


Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral, I.N.S.L.

Figura 10

Las lesiones predominantes en 1999 en los accidentes leves han sido las “torceduras, esguinces y distensiones” seguidas de “otras heridas” y de “contusiones y aplastamientos”. En los graves destacan las “fracturas” y en los mortales las “lesiones múltiples”. *Figura 11.*

Lesiones más frecuentes por Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo. Navarra 1999

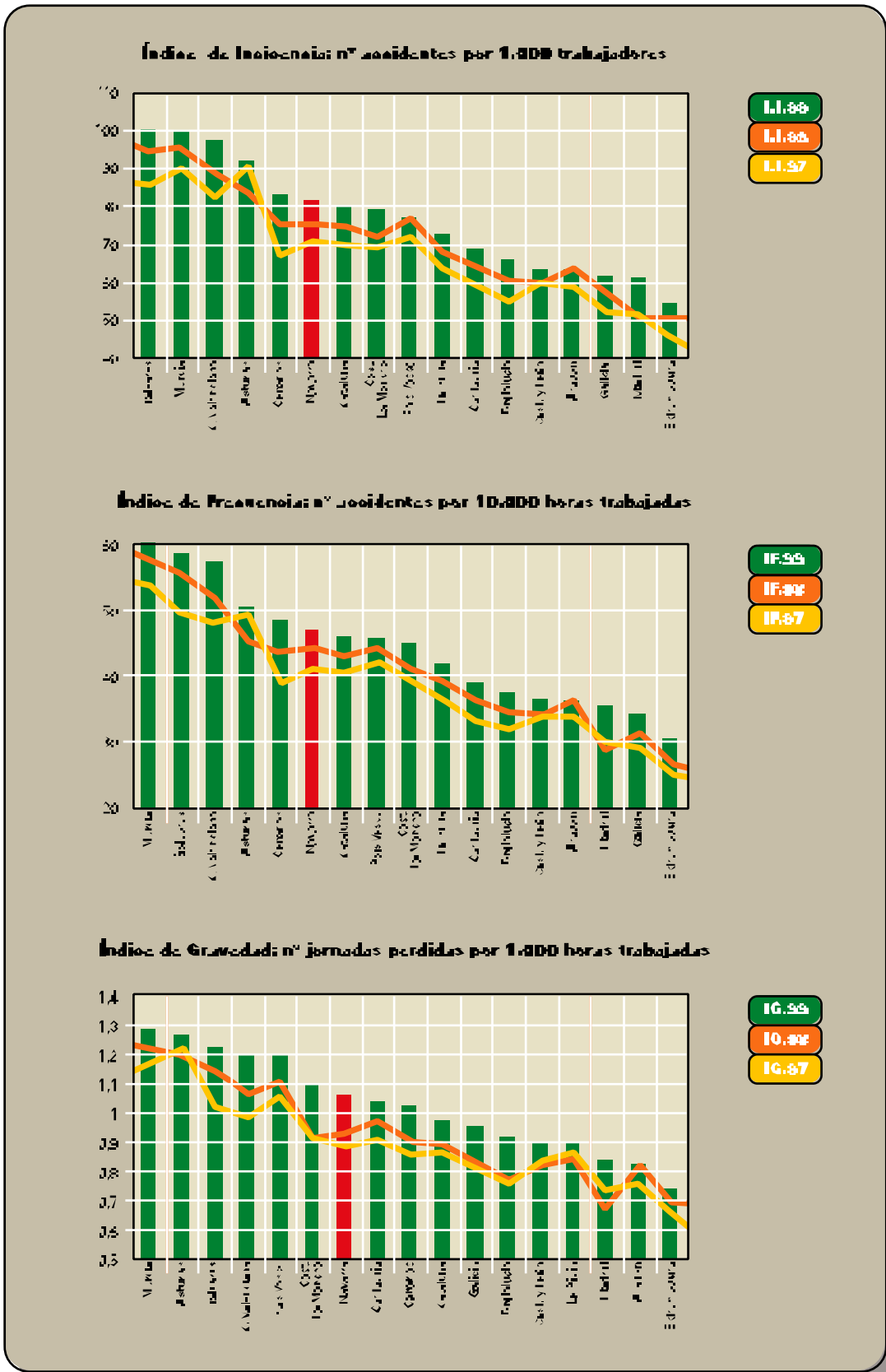


Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral, I.N.S.I.

Figura 11

En relación con el resto de Comunidades, entre 1997 y 1999, Navarra se ha ido encontrando en el sexto lugar por índice de incidencia y de frecuencia, y en el séptimo por índice de gravedad. *Figura 12.*

Índices de incidencia, frecuencia y gravedad por Comunidad Autónoma. 1997 - 1999



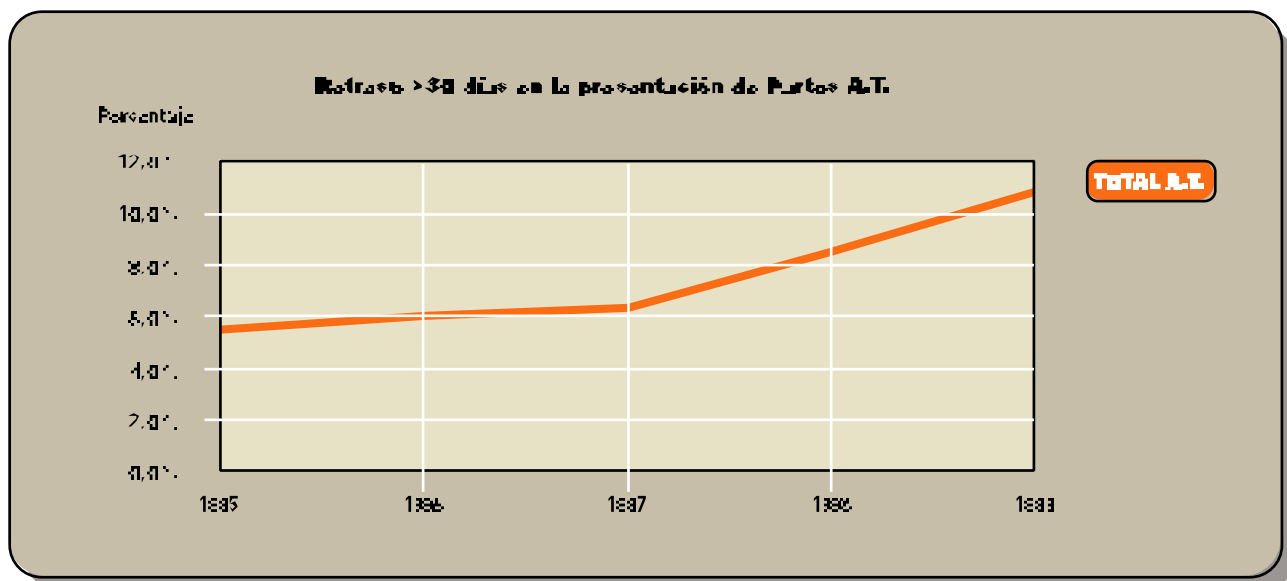
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Figura 12

Tabla 28.
RETRASO EN LA PRESENTACIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO (*)
NAVARRA AÑOS 1995 - 1999
(P.A.T. Tipo 1)

		n° > 30 días	% total	Media (días)	Mediana (días)
1995	Leves	573	5,5%	123,4	45
	Graves	26	10,0%	111,3	47
	Med. Graves	.	0,0%	.	.
	Total	599	6,5%	127,4	45
1996	Leves	635	5,2%	148,2	47
	Graves	13	5,0%	143,2	48
	Med. Graves	.	0,0%	.	.
	Total	648	6,2%	147,0	47
1997	Leves	711	5,5%	71,8	45
	Graves	12	5,0%	53,3	38
	Med. Graves	.	0,0%	.	.
	Total	723	6,5%	71,8	45
1998	Leves	1.274	8,5%	88,8	45
	Graves	25	12,0%	174,8	45
	Med. Graves	3	3,0%	72,4	37
	Total	1.302	8,8%	88,4	45
1999	Leves	1.558	10,0%	75,3	45
	Graves	11	8,0%	77,2	53
	Med. Graves	.	0,0%	.	.
	Total	1.573	10,3%	76,3	45

*Diferencia en días entre la "fecha de accidente" y la "fecha de presentación" del parte de accidente de trabajo.
 P.A.T. Tipo 1: primer suceso declarado como accidente de trabajo o exclusión revisada.



La declaración de accidente de trabajo con baja debe llevarse a cabo por el empresario en un plazo no superior a 15 días hábiles. **El porcentaje de partes que se presentaron con más de 30 días de demora pasó del 6,5% en 1997 al 11% en 1999.**

/P.3/

Los accidentes en el centro de trabajo habitual declarados en 1999 han presentado duraciones medias de incapacidad temporal de baja significativamente superiores a las del año 1997. Sin embargo, **en el conjunto de accidentes (excluidos in itinere) se mantiene el porcentaje de un 30% de accidentes leves con duración superior a 15 días y de un 13% con duración superior a 30 días.** Tablas 29 y 30.

/P.3/

Tabla 29.
Accidentes de trabajo en centro de trabajo habitual.

GRADO DE LESIÓN	1997			1999		
	PARTES	DURACIÓN MEDIA	D.E.	PARTES	DURACIÓN MEDIA	D.E.
LEVE	8.360	15,2	22,0	10.496	15,6	21,3*
GRAVE	42	90,7	0,8	28	111,3	4,5

D.E. desviación estándar

* Diferencia de tendencias más estadísticamente significativa.

Porcentaje de partes con duración superior a 30 días: 7,2% en 1997 y 11% en 1999.

Tabla 30.
Accidentes de trabajo 1999 por grado de lesión y duración (excluidos recibidos e in itinere)

GRADO DE LESIÓN	Total de partes	Duración de hasta 15 días	Duración de 16 a 30 días	Duración de 31 a 60 días	Duración de más de 60 días
Leve	11.021	8.089 73,4%	2.474 22,3%	1.013 9,2%	444 4,0%
Grave	73	12 16,4%	2 2,7%	14 19,2%	43 58,7%

Al considerar el lugar de ocurrencia de los accidentes, se aprecia un incremento en la duración de los acaecidos en el centro de trabajo habitual en 1999, mientras la duración ha disminuido en los in itinere y los accidentes en otro centro de trabajo.

Globalmente, la duración media ha aumentado ligeramente. *Tabla 31.*

Tabla 31.
Duración de la incapacidad temporal según lugar de producción del accidente.

LUGAR DEL ACCIDENTE	1997			1999		
	PARTES	D. MEDIA	D.E.	PARTES	D. MEDIA	D.E.
C. Trabajo	5.982	16,2	23,3	10.663	17,0	23,3*
Desplazamiento	190	23,1	33,0	307	23,2	31,1
In itinere	395	25,9	44,3	25	26,4	31,4
Otro Centro	604	21,3	36,5	82	20,4	30,0
Total	8.062	17,4	26,3	12.422	17,9	24,7

D. MEDIA: duración media.

D.E.: desviación estándar.

*: diferencia de las duraciones medias estadísticamente significativa.

Por naturaleza de la lesión, ha aumentado la duración media de las incapacidades por fracturas, conmociones, lumbalgias y traumatismos, y se mantiene la de contusiones. *Tabla 32.*

Tabla 32.
Duración de la incapacidad temporal según naturaleza de la lesión.
ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO DURACIÓN DE BAJA LABORAL SEGÚN LESIÓN

NATURALEZA DE LA LESIÓN	1999			
	PARTES	MEDIA	MEDIANA	JORNADAS
-FRACURAS, FISURAS	713	25,4	31	34277
LUXACIONES	230	22,6	14	5215
-SGUINCHOS, TERCOTURAS, DISTENSIONES	3.150	17,1	11	53893
LUMBALGIAS, CERVICALGIAS, TENDONALGIAS	1.271	16,1	11	20477
HERIDAS MISCEANES	4	13,5	10	78
CONMOCIONES Y RAQUIMUNITONES	102	26,4	12	2850
AMPUTACIONES	31	57,5	53	1733
OTRAS HERIDAS	2.226	14,5	10	32250
TRAUMATISMOS SUPERFICIALES	434	14,2	10	7114
CONTUSIONES Y AFRASCAMIENTOS	2.127	14,7	9	32207
COFRAS EXTERIORS	120	4,8	4	3012
CONTUNIMIENTOS	102	3,5	4	215
DEFORMACIONES	247	12,8	9	3154
-AVENENAMIENTOS - INTOXICACIONES	20	5,7	3,5	147
-EXPOSICION A MEDIO AMBIENTE	7	3,8	0	50
ASHTIAS	1	12,0	12	12
-EFECTOS DE LA ELECTRICIDAD	14	25,4	10	355
-EFECTOS DE RADIACIONES	2	3,5	3,5	7
LESIONES MULTIPLES	141	32,5	13	4521
INFARTOS, HEMORRAGIA Y PATOLOGIA M.	12	31,4	13	737

Una quinta parte de los accidentes leves por caídas de personas, golpes por vehículos y atrapamientos han cursado con bajas de más de un mes. *Tabla 33.*

Tabla 33.
Duración de la incapacidad temporal según forma de producción.
ACCIDENTES DE TRABAJO LEVES (EXCLUIDAS RECAIDAS E IN ITINERE).
1999 RÉGIMEN GENERAL.

FORMA DE PRODUCCIÓN	MESES*	DURACIÓN MEDIA MEDIANA	Duración de hasta 15 días	Duración de más de 15 días	Duración de más de 30 días	Duración de más de 60 días	Duración de más de 90 días
CAÍDAS DE PERSONAS A ALTURA	874	28,5 14	322 58%	319 41%	161 23%	72 14%	44 7%
CAÍDAS DE PERSONAS A NIVEL	827	22,2 13	413 60%	275 40%	144 21%	47 7%	22 3%
CAÍDAS DE OBJETOS DE ARRUMBAMIENTO	89	15,2 11	58 74%	21 24%	7 8%	2 3%	2 3%
CAÍDAS DE OBJETOS MANIPULACIÓN	774	17,4 11	415 68%	188 31%	73 12%	26 4%	14 2%
CAÍDAS DE OBJETOS DESPENDECIDOS	72	21,2 13	39 61%	25 32%	8 10%	5 8%	3 5%
FIJADOS SOBRE OBJETOS	1303	17,2 11	539 68%	297 32%	101 15%	30 4%	14 2%
CHOQUES DE OBJETOS INMÓVILES	594	14,2 10	339 74%	121 28%	45 10%	11 2%	2 0%
CHOQUES DE OBJETOS MÓVILES	324	15,4 10	214 78%	81 27%	31 19%	7 2%	3 1%
GOLPES Y CHOQUES	2752	14,4 10	1762 78%	511 27%	200 10%	52 2%	17 1%
PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS	347	5,5 4	139 57%	27 10%	8 1%	2 4%	2 0%
ATRAPAMIENTOS	1138	22,7 13	335 68%	421 41%	207 21%	67 7%	23 2%
ATRAPAMIENTO POR VEHÍCULO	13	11,4 24	7 44%	3 58%	3 38%	4 29%	0%
SOBRESUJEROS	3352	16,4 11	2139 79%	593 31%	312 11%	55 3%	44 1%
CONTACTOS TÉRMICOS	154	12,4 9	119 72%	31 24%	8 5%	1 1%	1 1%
EXPOSIC. CONTACTOS ELÉCTRIC.	37	14,2 9	19 59%	13 41%	4 19%	4 11%	0%
EXPOSICIÓN SUSTANCIAS PELIGROSAS	43	14,4 5	36 35%	2 5%	1 3%	1 3%	1 3%
SUSTANCIAS CAUSTICAS O CORROSIVAS	88	10,9 5	61 69%	15 21%	8 3%	1 1%	1 1%
EXPOSICIÓN RADIACIONES	35	9,4 3	32 100%	0%	0%	0%	0%
EXPLOSIONES	7	7,5 3	6 100%	0%	0%	0%	0%
INCENDIOS	13	16,2 8,5	9 67%	1 30%	1 3%	1 8%	0%
CAUSADOS POR OBJETOS MÓVILES	58	15,2 12	4 64%	13 38%	3 17%	4 8%	2 3%
ATRAPAMIENTO GOLPES DE VEHÍCULO	324	25,7 15	137 59%	105 51%	53 22%	20 8%	11 4%

Analizando la incapacidad permanente por accidente de trabajo, se observa que a lo largo del año 1999 han sido reconocidas un total de 361 lesiones permanentes derivadas de accidente de trabajo, por resoluciones de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social o por sentencias judiciales. De ellas, tres cuartas partes corresponden a lesiones permanentes no invalidantes. Ha sido posible ligar 330 casos con el registro de accidentes, permitiendo conocer la distribución de incapacidades por accidente en función del lugar de ocurrencia. *Tabla 34.*

Tabla 34.
Lesiones permanentes por accidente de trabajo. 1999.

GRADO	CENTRO TRABAJO HABITUAL	DESPLAZAMIENTO	IN ITINERE	OTRO CENTRO	TOTAL
LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES	216	5	17	13	251
INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL	14	2	4	0	22
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	23	1	1	1	26
INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA	4	1	1	1	7
GRAN INVALIDEZ	51	1	51	6	111
TOTAL	261	16	25	34	336

Destaca el hecho de que **de los 88 casos de accidente de trabajo que han derivado en algún grado de incapacidad permanente, el 42% (37 casos) fueron notificados como accidentes de trabajo leves** (14 incapacidad permanente parcial, 21 incapacidad permanente total para el trabajo habitual y 2 incapacidad permanente absoluta para el trabajo). Este hecho viene a reforzar la hipótesis apuntada al analizar las duraciones de la incapacidad temporal por accidente de trabajo: la infravaloración del grado de las lesiones producidas por los accidentes de trabajo, que se observa en los partes de declaración de los mismos. *Tabla 35.*

/P.3/

Tabla 35.
Lesiones permanentes por accidente de trabajo según grado de lesión. 1999.

GRADO	LEVES	GRAVES	MUY GRAVES	DESCONOCIDO	TOTAL
LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES	21e	52	1	24	278
INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL	14	17	1	3	35
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	21	15	8	1	45
INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA	2	1	1	1	5
GRAN INVALIDEZ	1	1	1	1	4
TOTAL	253	76	4	35	368

Dentro del programa de investigación de accidentes del Instituto Navarro de Salud Laboral se ha observado que **las causas más frecuentes en la producción de los accidentes de trabajo graves, muy graves y mortales investigados en los 3 años estudiados, sean la organización del trabajo inadecuada y la deficiente gestión de la prevención de accidentes de trabajo en la empresa.** *Tabla 36.*

/P.3/

Tabla 36.
CAUSAS DE LOS ACCIDENTES INVESTIGADOS POR GRADO DE LESION

Factores relativos a los siguientes grupos de causas (%)	Graves y muy graves			Mortales			TOTAL		
	97	98	99	97	98	99	97	98	99
Instalaciones, Máquinas, Herramientas y Equipos	13,37	12,85	15,22	15,27	20,37	17,15	13,63	24,32	15,87
Veterales	7,43	32,3	3,84	4,77	3,72	3,7	6,62	3,81	7,48
Ambiente y lugar de trabajo	3,41	4,55	7,24	8,71	9,72	3,7	8,71	7,42	6,32
Organización del trabajo y la prevención de accidentes	53,72	27,72	27,7	54,77	21,32	52,25	53,59	27,72	53,71
Individuales	13,42	22,7	33,54	17,26	14,32	17,15	21,19	27,54	22,22
Nº de Accidentes Investigados	11	145	132	12	12	11	124	141	141

Fuente: Sección de Prevención de Riesgos Laborales. I.N.S.L.

Este hecho se observa tanto en los accidentes totales como en los accidentes distribuidos por sector económico. *Tabla 37.*

Tabla 37.
CAUSAS DE LOS ACCIDENTES INVESTIGADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

Factores relativos a los siguientes grupos de causas (%)	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios		
	97	98	99	97	98	99	97	98	99	97	98	99
Instalaciones, Máquinas, Herramienta y Equipos	2,8%	12,14	4,7%	21,23	23,38	19,12	11,71	20,59	14,18	10,29	2,85	13,9%
Materiales				1,42	3,38	1,47	3,48	7,57		1,17	2,83	2,7%
Áreas de trabajo		1,6%	4,7%	10,92	6,04	3,68	12,72	10,91	12,77	8,82	9,21	8,4%
Organización del trabajo y la práctica de los procedimientos	64,7%	54,3%	50,0%	48,1%	42,42	56,42	48,4%	46,4%	49,65	58,82	40,73	49,4%
Individuos	32,32	32,26	40,43	18,87	25,25	19,12	19,78	19,14	23,40	20,59	19,42	25,31
Nº de Accidentes Investigados	25	28	9	54	57	41	34	45	41	17	31	34

Fuente: Secretaría de Protección Social, Bogotá, D.C., 2000.

2.2. INCAPACIDAD LABORAL

Se incluyen en este capítulo todos los casos de incapacidad para el trabajo, tanto los que dan lugar a una incapacidad de tipo temporal o transitoria como los que originan incapacidad de carácter permanente o definitivo.

2.2.1. Incapacidad Temporal por contingencias comunes

“Situación en la que se encuentra un trabajador que por causa de una enfermedad común o accidente no laboral se halla incapacitado temporalmente para el desempeño de su trabajo”. (Art. 128 Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. D.L. 1/1994 de 20 de junio).

Los procesos de incapacidad temporal analizados corresponden a trabajadores afiliados al Régimen General y a Regímenes Especiales de la Seguridad Social.

Se han utilizado los partes tramitados al Registro de Incapacidad Temporal del Instituto Navarro de Salud Laboral en los años 1998 y 1999. No se dispone de datos correspondientes a 1997 para la totalidad de la población navarra, por lo tanto no se incluyen en el análisis.

El número de partes de baja tramitados ha pasado de 70.116 en 1998 a 88.251 en 1999. Sin embargo, el número de jornadas de baja ha descendido un 1,6%, debido a la disminución de la duración media, que ha pasado de 32,4 días en 1998 a 26,1 días en 1999 (tablas 38 y 39). El aumento de casos en parte puede explicarse por el incremento del 55% en la notificación de bajas por infecciones agudas de vías respiratorias altas y por el ascenso del número de trabajadores afiliados.

Los días en incapacidad temporal por "Complicaciones del embarazo" correspondieron a un 4,5% del total de días de baja en 1998 y al 5,5% de los del año 1999. *Parte de estos días, así como otros que puedan estar incluidos en distintos tipos de diagnósticos, podrían evitarse ya que pueden obedecer a situaciones que, de cumplirse los aspectos relativos a la "protección de la maternidad" de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y los de "riesgo durante el embarazo" de la Ley para Promover la Conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, deberían dar lugar a cambio transitorio de puesto de trabajo o a suspensión de contrato respectivamente*, sin que en ninguno de los dos supuestos deba dar lugar a incapacidad temporal.

/P.2/

Tabla 38
INCAPACIDAD TEMPORAL 1998

	k.L.		4.L.		5MB.		T.S.A.	U.B.A.		Mediana	p75	p90
	QUINES	AVENES	QUINES	AVENES	QUINES	AVENES		QUINES	AVENES			
Tumores del hígado	5,884	1,229	1,411	58,0	4,7	221,548	4,38%	4,28%	19	39	112	
Elfinos en el pulmón y las vías respiratorias altas	17,726	4,707	11,948	7,0	1,7	125,375	1,28%	6,29%	7	28	117	
Cáncer metastásico de estómago	1,849	17,0	371	1,809	0,0	17,441	11,38%	6,29%	34	141	267	
Hodgkins	1,847	452	1,394	18,7	7,87	13,444	4,38%	7,29%	41	84	188	
Elfinos en el pulmón (excluye tumores del hígado)	6,114	1,388	1,127	41,8	7,07	121,421	1,78%	4,65%	11	63	142	
Amibosis	1,769	726	1,333	18,0	1,17	121,374	5,58%	6,28%	17	71	217	
Sífilis	4,474	1,717	1,506	22,0	0,4	184,549	4,48%	4,79%	1	14	42	
Esguince	6,114	452	1,394	35,9	0,8	41,173	4,65%	4,29%	14	78	114	
Cáncer de próstata	1,484	298	1,186	45,9	0,8	41,077	1,88%	4,29%	19	77	164	
Elfinos en el pulmón	1,337	3,0	371	58,9	0,7	5,004	4,18%	2,28%	11	34	112	
Neoplasias malignas	2,27	86	171	10,7	1,0	5,100	1,28%	2,28%	151	348	658	
Cáncer de mama en el seno derecho	24	0,3	1	47,0	1	3,000	4,65%	1	3	45	114	
Cáncer de la vejiga	27	1	27	100,0	1,0	41,406	5%	2,28%	137	373	645	
Cáncer de la vejiga izquierda	4,341	1,038	1,303	7,0	5,0	21,447	1,28%	1,18%	1	5	11	
Elfinos en el pulmón metastásico de la célula conectiva	1,844	0,88	748	25,0	0,1	17,251	1,18%	1,28%	1	15	30	
Elfinos en el pulmón	1,874	1,1	489	21,7	0,8	17,849	2%	1,78%	19	73	54	
Elfinos en el pulmón de células	1,844	1,0	589	24,0	0,7	14,777	1,28%	1,28%	7	15	54	
Elfinos en el pulmón	1,71	2,0	444	18,7	0,7	21,444	2%	1,18%	1	13	43	
Elfinos en la vejiga	34	1,1	247	55,0	4,0	2,248	2%	4,28%	14	42	123	
Elfinos	17	57	149	152,0	10,7	22,444	1,28%	1,28%	44	106	188	
Elfinos en el Sistema Nervioso Central	376	1,07	144	27,5	4,7	11,044	2%	4,65%	4	14	45	
Neuritis	407	1,07	771	34,0	0,0	13,077	5%	4,78%	11	39	57	
Tumores	2,29	42	237	45,3	7,0	11,434	3%	4,28%	31	44	128	
Rinorrea	284	0,7	574	13,9	15,0	10,009	5%	4,28%	7	19	77	
Elfinos en el virus	1,07	0,0	451	14,5	1,0	13,017	4%	4,28%	1	11	77	
Misocomas de crecimiento anormal	1,07	0,0	144	137,0	11,0	21,004	4%	1,28%	37	147	278	
Elfinos en el pulmón metastásico	54	288	348	18,0	0,0	10,441	5%	4,28%	1	7	14	
Elfinos en el pulmón metastásico	37	15	31	174,5	10,7	14,241	3%	1,18%	141	354	675	
Elfinos en el pulmón metastásico	31	2,0	553	5,0	1,0	14,743	5%	4,28%	4	14	33	
Elfinos musculares	54	188	351	27,5	1,7	11,132	4%	4,28%	1	14	44	
Cáncer de la vejiga metastásico	1,29	1,2	171	34,3	0,8	1,454	2%	4,28%	4	14	14	
Superficie de la vejiga	37	86	1	40,8	1	1,444	2%	1	59	144	145	
Neoplasias de la vejiga	71	2,0	51	34,7	1,14	4,445	3%	4,28%	1	19	285	
Neoplasias metastásicas de la vejiga izquierda	11	2,0	34	132,7	1,07	4,313	5%	4,28%	119	249	381	
Neoplasias malignas	1,27	1,07	37	38,0	0,0	7,248	5%	4,28%	11	44	107	
Elfinos en el pulmón	1,311	4,257	7,304	45,0	4,0	63,014	22,88%	23,78%				
TOTAL	71,111	24,485	45,315	648	31,2	1,277,500			3	77	74	

B.T.C. = Bajas terminadas.
A.T.C. = Altas terminadas.
B.M.B. = Tercio de mediana de las bajas.
B.B. 4o. = Tercio de baja de las bajas.
Mediana: duración que es superada por la mitad de los procesos de incapacidad temporal.
p75 (percentil 75) = duración que es superada por un 25% de los procesos.
p90 (percentil 90) = duración que es superada por un 10% de los procesos.

Tabla 39.
INCAPACIDAD TEMPORAL 1999

	B.T.		A.T.		D.N.E.		D.B.A.	I.D.B.A.		Mediana	p75	p90
	mujeres	varones	mujeres	varones	mujeres	varones		mujeres	varones			
Lumbo-ciatalgias	5.027	1.411	3.428	27,9	32,7	211.371	1,4%	1,7%	19	21	19	
Infección aguda de vías respiratorias altas	27.418	1.461	14.927	7,5	5,0	173.846	9,7%	7,7%	5	7	11	
Quemaduras por quemaduras	2.217	1.751	1.500	87,7	72,1	17.774	11,6%	5,9%	27	11	251	
Fracturas	1.715	340	1.372	24,0	72,7	17.835	9,8%	7,1%	48	14	167	
Trastornos (excluido Lumbo-ciatalgias)	2.638	1.174	1.467	55,1	52,0	177.501	9,4%	6,9%	19	40	140	
Amigdalitis	2.129	311	1.818	94,9	52,7	14.446	4,7%	5,7%	15	21	100	
Sinfinos	4.555	2.071	3.488	17,7	12,5	11.275	4,4%	4,4%	5	12	33	
Respiratorias	3.122	347	2.775	34,2	22,2	11.795	6,8%	4,7%	13	27	63	
Cardiopatías	21.981	361	21.620	33,5	22,1	71.794	6,8%	4,4%	11	25	61	
Amigdalitis	1.251	461	178	55,3	33,7	25.341	6,4%	2,4%	19	21	15	
Neurólisis múltiples	220	77	145	23,6	1,8%	4.247	6,7%	2,7%	100	35	201	
Campilobacterias del estómago	1.027	1.121	1.121	24,3	1,7%	47.271	9,8%	2,6%	19	21	17	
Colelitiasis aguda	250	12	238	151,3	1,7%	41.877	9,8%	2,6%	110	240	427	
Gastroenteritis no infecciosas	5.932	1.214	3.988	4,5	5,7	11.547	1,6%	1,7%	3	5	8	
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1.215	417	798	14,0	22,1	24.521	9,8%	1,0%	8	14	30	
Histeria aguda	1.115	171	944	24,1	22,2	24.571	9,4%	1,7%	11	21	43	
Enfermedades del oído	1.125	472	713	24,0	12,0	21.846	1,7%	1,1%	5	10	35	
Sistemas del ojo	1.035	411	732	12,1	13,0	21.707	1,4%	1,1%	7	12	33	
Neurólisis (varones)	201	140	253	95,7	23,2	21.321	1,7%	2,6%	15	42	117	
Esositis	197	24	171	12,1	12,1	19.270	9,8%	2,1%	21	150	207	
Enfermedades del Sistema Nervioso Central	202	227	228	34,2	21,7	17.271	9,8%	2,7%	3	14	1,8	
Neuritis	208	141	193	34,2	37,7	17.427	9,4%	2,1%	11	27	71	
Neuritis	277	41	232	73,1	53,4	16.771	9,8%	1,1%	13	70	140	
Neuritis	1.025	351	778	11,2	12,0	15.241	9,8%	2,6%	5	12	20	
Enfermedades de los	1.031	447	582	12,2	11,1	14.447	9,4%	2,7%	5	11	10	
Enfermedades de la enfermedad del oído	1,28	21	121	1,3%	2,7	14.271	9,8%	2,7%	10	110	1,5	
Enfermedades del oído	577	202	375	12,7	27,2	11.477	9,4%	2,6%	8	12	40	
Enfermedades espinatales	20	12	7	173,7	15,0%	11.297	9,8%	2,6%	100	2,0	447	
Neurólisis (mujeres)	100	301	507	12,1	12,1	11.244	9,4%	2,6%	7	1	25	
Sistemas musculares	577	171	406	21,3	12,2	11.777	9,4%	2,4%	7	14	21	
Ortopedia de enfermedades	351	122	229	23,3	23,1	24.434	9,8%	2,4%	2	12	63	
Sistema de enfermedades	127	121	127	27,1	2,7%	7.225	9,8%	2,4%	47	20	147	
Enfermedades de la	20	25	57	132,3	23,1	7.225	9,4%	2,6%	10	114	200	
Neurólisis de la enfermedad del oído	20	12	37	124,2	137,4	7.447	9,8%	2,6%	27	210	4,7	
Neurólisis múltiples	150	71	79	57,3	37,1	7.325	9,8%	2,6%	13	20	127	
Trastornos de procesos	13.230	2.400	8.830	32,5	32,0	40.771	21,2%	22,4%	7	17	58	
TOTAL	88.751	10.415	55.134	28,5	24,2	12.247.394			7	17	58	

B.T.: bajas temporales.

A.T.: Absentismo.

D.N.E.: Días no empleados.

D.B.A.: Días en baja por las afecciones.

I.D.B.A.: Días en baja por las afecciones.

Mediana: duración que es superada por el 50% de los procesos de incapacidad temporal.

p75: percentil 75: duración que es superada por un 75% de los procesos.

p90: percentil 90: duración que es superada por un 90% de los procesos.

De las 2.242.384 jornadas de baja en 1999, una cuarta parte se han debido a lumbo-ciatalgias, infecciones agudas de vías respiratorias altas y cuadros ansioso-depresivos. Dichos procesos supusieron asimismo un 23% de las jornadas perdidas en 1998.

En 1999 la mitad de los procesos de baja en la primera semana y sólo una décima parte de ellos ha durado más de dos meses, frente a los 74 días de 1998 (percentil 90).

El número de procesos de baja en varones prácticamente ha duplicado al de mujeres, con una duración media superior en éstas. La mayor proporción de días de baja en varones ha correspondido a lumbo-ciatalgias y en mujeres a cuadros ansioso-depresivos. *Tablas 38 y 39.*

Las lumbociatalgias constituyen en ambos géneros la causa más frecuente de incapacidad temporal tras las infecciones agudas de vías respiratorias altas en mayores de 35 años. En menores de esta edad, su lugar lo ocupan las gastroenteritis no infecciosas. *Tablas 40 y 41.*

Tabla 40.
INCAPACIDAD TEMPORAL 1998

	14 a 25 años		26 a 35 años		36 a 45 años		46 a 55 años		56 a 70 años		
	V.HOMES	M.UJES	V.HOMES	M.UJES	V.HOMES	M.UJES	V.HOMES	M.UJES	V.HOMES	M.UJES	
	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	
Unidad cédula	27	26	34	26	41	27	40	37	41	33	27
Infección aguda de vías respiratorias altas	704	511	807	511	377	57	794	428	501	384	147
Cuadros no especificados	74	40	51	44	73	51	75	86	44	39	107
neumonía	254	46	36	50	431	54	38	73	33	76	107
Trispirosis (espiroplasmae agudas)	17	27	71	27	33	31	43	35	27	7	27
sin especificar	14	25	57	36	75	56	58	71	25	50	127
SIFIMIS	27	31	24	11	38	15	48	22	33	30	23
neumonía	13	26	17	20	66	24	38	23	47	48	57
Coccidioidomycosis	55	25	1	33	4	25	10	33	38	51	1
Legionella	17	12	45	30	51	23	27	37	28	35	11
Neisseria meningitidis	5	12	1	1	2	11	1	11	3	12	1
Complacencia californiana		37	45			47	47			41	
Corticosteroides					1	34		37	12		
Gastroenteritis infecciosa	57	41	20	41	158	41	41	57	64	51	127
infección bacteriana	18	31	51	11	58	16	11	15	12	33	1
infección viral	27	12	21	11	71	24	41	30	28	17	127
infección fúngica	77	74	2	7	168	15	11	15	13	18	1
Infección de la vejiga	4	7	27	10	7	17	38	11	13	15	1
infección aguda	23	7	1	1	43	17	3	30	47	43	15
sin especificar	17	74	4	30	4	30	1	11	2	28	1
infección de la vejiga	25	12	15	17	51	24	57	30	45	58	17
Neuritis	2	11	12	10	6	24	41	24	7	30	1
Difteria	3	40	12	57	7	41	1	10	21	43	5
sin especificar	3	50	22	64	10	30	1	10	20	28	1
Infección viral	17	12	2	15	73	17	14	15	13	13	1
sin especificar	2	43	1	5	2	10	1	38	2	12	7
infección bacteriana	24	24	34	1	53	14	39	13	37	23	4
infección fúngica	1	20			1	10	2	13	1	12	5
infección de la vejiga	15	12	51	5	77	10	31	15	37	38	1
Infección muscular	7	12	20	15	34	17	7	20	37	21	15
Cirrosis biliar	14	10	2	1	17	41	17	10	37	31	1
Sistema Endocrino			4	10		51	71			47	
osteoporosis	7	38	2	30	1	51	1	15	1	12	1
Neurolisis de columna cervical	2	12	2	12	4	12	1	13	1	12	4
Neurolisis de columna lumbar	4	33	1	15	2	31	3	13	2	12	4
sin especificar	173	27	421	20	231	35	199	30	133	50	30
TOTAL	744	107	730	105	1037	214	361	250	1338	434	175

A.T. Atención a la salud.
D.V.B. Días de incapacidad.

Tabla 41.
INCAPACIDAD TEMPORAL 1993

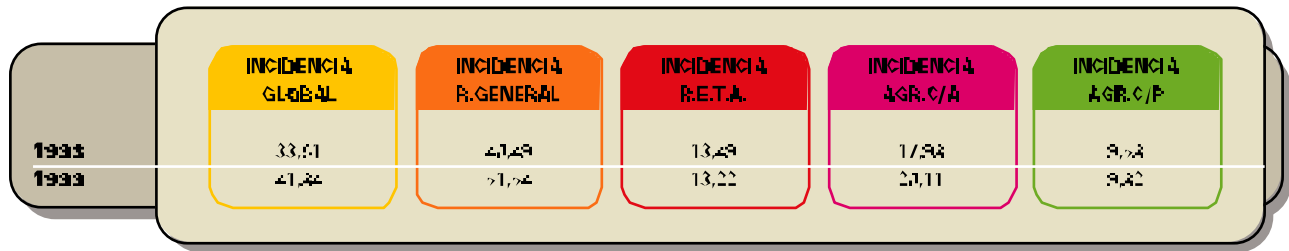
	14 a 24 años		25 a 34 años		35 a 44 años		45 a 54 años		55 a 74 años	
	V.HOMB.	MUJERES	V.HOMB.	MUJERES	V.HOMB.	MUJERES	V.HOMB.	MUJERES	V.HOMB.	MUJERES
	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.	AT. D.V.B.
América Latina	238 14,1	117 25,1	73 28,1	49 25,9	139 33,2	37 17,4	134 40,9	67 44,1	41 51,4	12 22,4
Albania	347 4,1	462 5,3	582 5,4	345 4,4	378 4,1	232 8,4	238 8,9	141 4,5	113 11,3	45 14,1
Andorra	8 73,1	67 67,3	24 48,5	33 73,3	22 71,3	33 44,5	23 112,3	23 133,2	6 121,7	61 131,4
Argentina	23 22,1	34 33,3	41 42,3	73 37,2	33 37,1	34 38,2	23 22,3	21 11,3	14 12,1	37 12,3
Australia (excluyendo Nueva Gales del Sur)	134 14,2	37 22,2	86 21,8	231 27,3	37 45,3	31 34,3	37 76,7	22 24,3	14 12,1	37 35,1
Austria	119 27,1	46 11,1	33 42,2	11 33,3	23 31,1	11 44,3	33 33,2	13 21,1	24 23,3	37 16,7
Bélgica	42 17,3	23 23,3	141 13,5	13 13,1	33 16,3	31 16,3	13 23,3	31 21,3	33 42,3	36 23,3
Bélgica (región de Bruselas)	42 17,3	23 23,3	13 23,3	33 33,1	33 31,3	34 34,3	23 34,2	13 32,2	11 37,2	31 37,1
Brasil	74 13,1	16 24,3	48 21,2	13 13,3	44 21,3	13 13,3	23 4,2	34 31,1	14 41,1	23 41,1
Canadá	148 12,1	45 31,1	23 12,1	13 13,3	23 37,1	13 12,1	22 40,9	11 67,3	13 52,3	33 21,1
Chad	4 13,3		13 13,3	13 13,3	2 13,1	2 22,2	4 23,3	24 22,2	3 21,3	16 23,2
Chile		34 31,1		73 42,1		23 33,3				
China			4 12,3	1 2,3	4 12,3	3 23,3	11 13,3	3 11,7	7 12,3	7 12,3
Colombia	33 4,1	41 4,1	13 4,4	33 4,3	7 4,1	42 4,3	2 4,8	21 7,1	14 13,3	21 13,3
Costa Rica	148 7,3	33 7,3	33 33 17 12,1		13 16,1	33 14,1	13 23,2	31 23,2	14 31,1	23 33,3
Costa Rica (excluyendo San José)	23 13,1	37 33,3	33 33,1	47 33,1	13 27,1	41 33,3	17 23,1	31 31,1	48 33,3	16 33,1
Costa Rica (San José)	13 4,3	33 4,1	13 12,1	13 13,3	17 14,1	13 2,3	17 33,3	21 31,1	73 31,3	37 31,2
Cuba	13 7,3	32 13,3	23 13,3	13 13,3	23 17,3	13 13,3	13 23,3	71 31,3	7 31,1	14 32,1
Dominicana	24 11,1	4 44,1	33 13,3	33 31,3	4 34,1	32 31,3	44 43,3	33 34,2	4 31,3	14 13,3
Ecuador	13 37,7	16 32,3	33 13,2	23 32,2	24 33,2	16 33,3	14 43,1	4 21,1	4 13,3	3 33,3
Ecuador (excluyendo Guayas)	4 33,4	14 37,1	4 33,3	71 23,3	4 17,3	7 32,7	33 43,3	44 41,3	13 12,1	14 33,1
Ecuador (Guayas)	32 21,1	16 17,1	7 33,3	31 43,3	13 33,3	43 32,2	44 41,1	3 23,1	41 31,3	7 37,7
El Salvador	77 47,3	3 37,3	33 37,1	13 72,1	34 31,2	4 43,3	2 114,2	11 33,2	15 33,1	2 33,1
Francia	138 7,1	45 7,3	23 13,3	11 13,3	138 4,1	13 12,3	13 21,3	74 11,1	11 12,1	31 13,3
Francia (excluyendo Guayana Francesa)	132 47,1	31 7,3	34 31,1	17 12,2	136 11,3	31 31,1	12 17,1	24 12,1	33 23,1	24 23,1
Francia (Guayana Francesa)	3 23,2	3 1,1	2 31,1	3 23,1	24 42,1	3 13,1	37 133,3	7 133,1	33 113,2	17 31,1
Francia (excluyendo Guayana Francesa)	8 73,1	42 7,1	33 31,1	33 17,1	74 17,1	37 17,1	43 2,1	34 32,1	33 33,1	13 32,1
Francia (Guayana Francesa)	1 14,1	1 13,1	1 33,1	2 22,3	4 13,1	4 13,3	3 13,2	3 22,2	2 21,1	3 13,1
Francia (excluyendo Guayana Francesa)	13 43,3	41 4,7	31 4,1	12 11,3	13 13,2	7 2,3	47 33,1	47 17,1	33 43,1	17 43,3
Francia (Guayana Francesa)	13 7,1	23 32,1	14 12,1	37 17,1	13 11,1	31 13,1	33 33,3	21 21,1	17 31,3	13 32,1
Guatemala	24 4,1	3 2,1	4 33,3	33 21,3	4 13,2	43 17,3	4 13,3	23 23,1	23 3,7	3 3,1
Guatemala (excluyendo Guatemala)		4 33,3		31 43,1		27 73,1				
Guatemala (Guatemala)	8 37,1	3 12,1	12 43,3	4 33,3	4 32,1	3 33,3	4 133,1	3 14,1	4 31,1	4 24,3
Haití		1 13,1	2 13,3	3 43,3	4 21,3	7 11,3	12 17,3	4 23,3	8 12,3	3 33,1
Haití (excluyendo Port-au-Prince)	7 24,1	11 13,3	2 13,3	21 21,2	4 43,3	21 44,1	24 33,3	13 17,3	3 11,3	3 11,3
Haití (Port-au-Prince)	138 14,3	43 13,3	23 23,3	37 21,2	236 33,2	43 33,1	334 43,3	33 34,3	121 47,3	33 34,3
TOTAL	1416 12,3	461 13,1	1328 13,3	113 21,3	1213 24,1	33 33,3	1443 33,3	511 51,1	512 51,3	133 33,1

A.T. Meses totales.

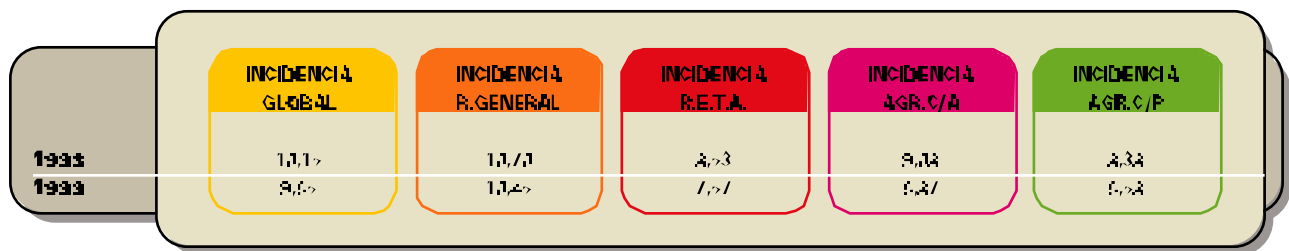
D.V.B. Días de incapacidad.

La incidencia de procesos de incapacidad temporal en el Régimen General es entre tres y cuatro veces superior a la de trabajadores autónomos y agrarios por cuenta propia. Sin embargo, al considerar los procesos con duración superior a 15 días, aquellos con prestación económica en trabajadores por cuenta propia, se ha comprobado que las diferencias se reducen notablemente (Tabla 42) y la incidencia tiende a disminuir. Figura 13.

Tabla 42.
TOTAL DE PROCESOS DE BAJA



PROCESOS DE BAJA DE MÁS DE 15 DÍAS



Incidencia máxima de procesos de baja por cada 100 trabajadores afiliados.

De los 160.017 trabajadores afiliados de media en 1999 al Régimen General de la Seguridad Social, 11.452 (un 7,2% de ellos) han acumulado más de 30 días de baja en el conjunto de partes de alta tramitados en dicho año, con la consiguiente pérdida de calidad de vida. El 66,1% de ellos, en cambio, no ha acumulado ningún día de baja. La duración media de las bajas ha sido de 22,3 días en el Régimen General, con 10,7 días de baja por asegurado.

/P.7/

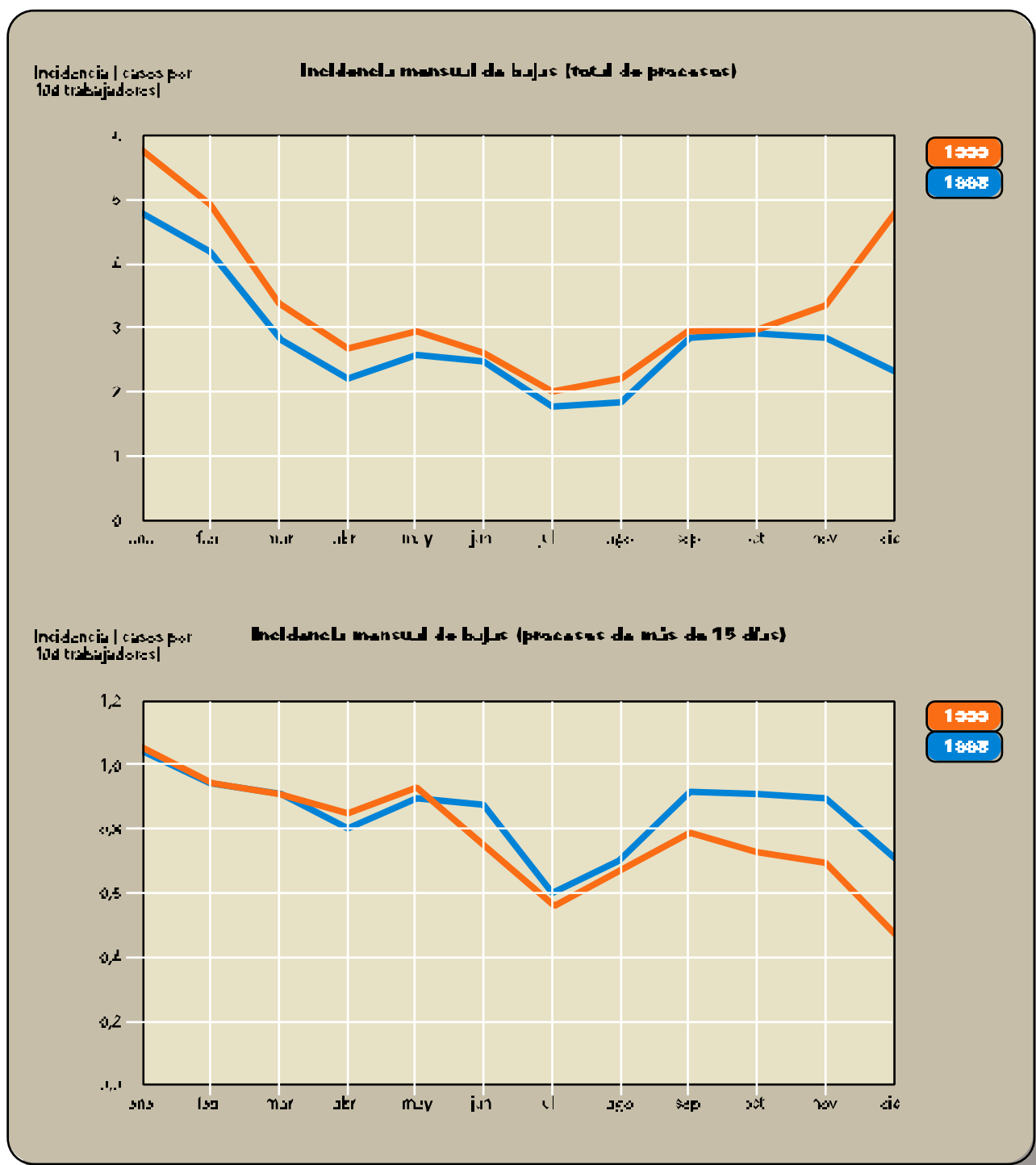


Figura 13

En los procesos de incapacidad temporal por accidente no laboral han predominado las contusiones y los esguinces. Las fracturas han tenido una mayor importancia relativa en trabajadores por cuenta propia. *Tabla 43.*

Tabla 43.
PARTES DE ALTA EN 1999 POR ACCIDENTE NO LABORAL

	R.GENERAL		R.E.T.A.		Agricult. obj.		Agricult. c/pt.	
1 Tumores/benignos	24	1%	11	2%			7	3%
2 Infección aguda de VTR respiratorias altas	1							
3 Cuadros ansiosos-depresivos	1							
4 Fracturas	346	17%	183	24%	4	15%	14	22%
5 Heridas abiertas (excepto lumbares/cervicales)	46	2%	7	2%	1	4%	1	2%
6 Artropatías	46	3%	21	4%			1	2%
7 Síndromes	2							
8 Esguinces	646	26%	114	21%	6	15%	14	22%
9 Contusiones	464	31%	126	23%	8	31%	12	18%
10 Traumatismos	26	1%	16	2%			2	3%
11 Complicaciones del embarazo	2							
12 Heridas cicatrías	212	10%	142		1	4%	1	1%
13 Enfermedades del oído	1						1	1%
14 Traumatismos del ojo	24	1%	3	1%			1	2%
15 Enfermedades del Sistema Nervioso Central	3							
16 Luxaciones	61	2%	11	2%	2	8%	3	5%
17 Infecciones víricas				1%				
18 Enfermedad cerebro-vascular	1							
19 Traumatismos musculares	16		1				1	2%
20 Síndromes toxicológicos	2		1					
21 Brote de procesos	292	11%	31	4%	4	15%	4	6%
TOTAL	2134		553		24		14	

En tres actividades económicas que presentan una elevada accidentalidad laboral y que dan trabajo a un colectivo numeroso de trabajadores autónomos, que no disfrutaban de la contingencia de accidente de trabajo, se compararon las altas médicas por incapacidad temporal derivada de accidente no laboral entre los casos de autónomos y de Régimen General de la Seguridad Social. El objetivo era comprobar si existía un incremento de casos entre los trabajadores por cuenta propia, hecho que haría pensar en un origen profesional de alguno de esos casos contemplados como patología común:

La construcción, la industria de la madera y el transporte han presentado en 1999 el mayor número de procesos de incapacidad temporal por accidentes no laborales en trabajadores autónomos con 292 sucesos, un 53% del total.

Los índices de incidencia de partes de alta por accidentes no laborales en trabajadores autónomos de la industria de la madera y del transporte duplican los de los trabajadores del Régimen General. Destaca el elevado índice de heridas abiertas en la industria de la madera, y en menor medida, en el transporte.

/P.3/

La construcción ha presentado un índice de 29 accidentes no laborales por cada 100 trabajadores autónomos frente a 20 accidentes en el Régimen General, con una mayor incidencia de fracturas en autónomos. *Tabla 44.*

Tabla 44.
PARTES DE ALTA POR ACCIDENTE NO LABORAL. AÑO 1999.

TRABAJADORES AUTÓNOMOS	INCIDENCIA (n° partes/1000 Trab.)		
	I. MADERA	CONSTRUCC.	TRANSPORTE
Lumbocialgia		6	7
fracturas	3	40	15
Distorsiones (excepto lumbocialgia)		3	1
Artropatías	1	7	2
traumatismo	5	40	5
Contusiones	6	54	10
tenosinovitis	1	4	1
Heridas abiertas	10	20	10
Trastorno del ojo		2	1
luxaciones		5	1
trauma de piñón	2	12	1
TOTAL	28	201	63
Medio mensual de trabajadores	255	2050	3517

RÉGIMEN GENERAL DE INCIDENCIA (n° partes/1000 Trab.)	INCIDENCIA (n° partes/1000 Trab.)		
	I. MADERA	CONSTRUCC.	TRANSPORTE
Lumbocialgia		5	
fracturas	4	41	2
Distorsiones (excepto lumbocialgia)		3	1
Artropatías	1	10	
traumatismo	5	50	10
Contusiones	11	54	11
tenosinovitis		1	
Heridas abiertas	1	20	4
Trastorno del ojo		1	1
luxaciones		2	
trauma de piñón	2	7	
TOTAL	24	205	37
Medio mensual de trabajadores	2500	13000	4000

Tras aplicar métodos estadísticos multivariantes sobre el conjunto de 62.544 primeros procesos de incapacidad temporal ocurridos a otros tantos trabajadores en 1999, se ha comprobado que las variables más fuertemente asociadas a una mayor permanencia en incapacidad temporal (aquellas en que cuanto mayor es el valor, menos probable es el retorno al trabajo) han sido la edad, la afiliación como trabajador por cuenta propia y la presencia de determinadas patologías (trastornos mentales, complicaciones del embarazo y neoplasias). En todas ellas la probabilidad de retorno al trabajo en un momento dado es inferior a la de la correspondiente categoría de referencia. *Tabla 45.*

La ocupación en ciertas actividades del sector servicios, en la metalurgia y en la industria alimentaria, el género femenino, los accidentes no laborales, el ámbito rural y las plantillas muy reducidas de empresa incrementan en menor medida el riesgo de permanencia en incapacidad temporal. En estas situaciones, el incremento en la probabilidad de continuar incapacitado no supera el 12% respecto del estado de referencia. *Tabla 45.*

El tipo de contrato y de puesto de trabajo no han mostrado asociación significativa con una mayor persistencia de la incapacidad.

Tabla 45.
Modelos de regresión de Cox del efecto de factores socio-laborales en la persistencia de la I.T.

	R.R.*	I.C. 95%*	p	Riesgo de permanencia en I.T. Incremento	Disminución
GÉNERO			<0,0001		
Hombres	-				
Mujeras	0,88	0,77-0,99		12,1%	
EDAD			<0,0001		
18-24a	-				
25-35a	0,88	0,78-0,99		13,8%	
36-46a	0,78	0,74-0,78		31,8%	
47-56a	0,82	0,80-0,84		51,3%	
57-75a	0,81	0,47-0,91		1,44,1%	
CENTINENCIA			<0,0001		
Enfermedad General	-				
Acc./T.E.R.	1,13	1,02-1,26			13,6%
Accidente no laboral	0,82	0,77-0,87		8,7%	
RÉGIMEN			<0,0001		
General	-				
Agricultores	0,84	0,57-0,92		55,7%	
Agricultores a zona	0,77	0,68-0,88		29,3%	
Agricultores cont. temp.	0,83	0,48-0,97		38,7%	
Empleados en hogar	0,78	0,68-0,88		29,2%	
DIAGNÓSTICO			<0,0001		
Conjunta de enfermedades	-				
Ent. Integrológicas	1,29	1,70-1,82			44,4%
Neoplasias	0,89	0,63-0,97		88,8%	
Ent. en letrinas	0,84	0,83-1,07			
Ent. mentales	0,88	0,53-0,95		76,6%	
Ent. sistema nervioso	1,11	1,34-1,48			28,1%
Ent. sistema circulatorio	0,85	0,63-0,74		47,1%	
Ent. aparato respiratorio	2,13	2,14-2,28			14,8%
Ent. aparato digestivo	2,18	2,12-2,28			51,3%
Ent. genitourinarias	1,18	1,08-1,25			13,8%
Complicaciones embarazo	0,88	0,84-0,92		72,4%	
Ent. de la piel	1,19	1,10-1,28			18,0%
Ent. osteomusculares	0,82	0,78-0,85		8,7%	
Síntomas, est. de salud dif. en los	1,87	1,48-1,87			33,8%
Las cosas y el medio ambiente	0,87	0,79-0,94		28,5%	
Procedimientos	0,78	0,70-0,75		37,0%	
EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA			<0,0001		
Urbano	-				
Rural	0,83	0,81-0,85		7,5%	
ACTIVIDAD ECONÓMICA **			<0,0001		
Conjunta de actividades	-				
Agricultura, silvicultura, peces	0,88	0,75-1,10			
Industria alimentaria	0,88	0,78-0,82		18,3%	
Fabricación productos de caucho	1,03	0,82-1,18			
Metalurgia	0,89	0,74-0,91		22,0%	
Fabricación productos metálicos	1,24	1,15-1,38			18,1%
Industria extractiva de hidrocarburos	1,02	0,85-1,11			
Fabricación maquinaria eléctrica	1,29	1,07-1,35			18,1%
Fabricación vehículos de motor	1,17	1,05-1,18			8,8%
Construcción	1,01	0,86-1,07			
Venta y reparación de vehículos	1,13	1,03-1,28			11,1%
Comercio al por mayor	1,14	1,05-1,23			12,3%
Comercio al por menor	0,87	0,80-1,04			
Hostelería	0,88	0,83-0,87		11,1%	
Tránsito de tierras	0,80	0,87-0,87		12,4%	
Cursos actividades extr. laborales	0,85	0,78-1,00		8,3%	
Administración pública	0,88	0,87-1,00		11,1%	
Educación	1,07	0,84-1,28			
Actividades sanitarias	0,82	0,75-1,00		8,7%	
PUESTO DE TRABAJO **			0,16		
Conjunta de puestos	-				
Titulado superior	1,08	0,86-1,17			
Titulado grado medio	1,03	0,86-1,12			
Jefes de actividades	1,04	0,86-1,18			
Ayudantes no titulados	1,08	0,91-1,28			
Oficiales administrativos	1,03	0,87-1,08			
Subalternos	0,85	0,88-1,08			
Auxiliares administrativos	0,88	0,87-1,04			
Oficiales 1º y 2º	1,04	1,00-1,08			3,8%
Oficiales 3º y especialistas	0,88	0,85-1,08			
Peones y no titulados	0,88	0,84-1,08			
PLANTILLA DE EMPRESA **			<0,0001		
De 1 a 9 trabajadores	-				
De 10 a 49 trabajadores	1,13	1,08-1,18			11,8%
De 50 a 249 trabajadores	1,15	1,10-1,20			13,6%
250 trabajadores o más	1,17	1,11-1,28			14,5%
CONTRATO **			0,42		
Hijo de familia	1,02	0,88-1,08			
Temporal	-				

R.R.: Riesgo relativo con finlizer del 7, en un momento de los respecto de la categoría de referencia. (valores por debajo de 1,5 indican una probabilidad menor de ocurrirlo).

I.C.95%: Intervalo de confianza del 95% del riesgo relativo.

** Valores estimados para trabajadores afiliados al Régimen General.

2.2.2. Incapacidad Permanente

“Es la situación del trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito, presenta reducciones anatómico-funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitivas, que disminuyan o anulen su capacidad laboral”.

Grados de incapacidad permanente:

- Incapacidad Permanente Parcial para su profesión habitual.
- Incapacidad Permanente Total para su profesión habitual.
- Incapacidad Permanente Absoluta para todo tipo de trabajo.
- Gran Invalidez.

(art. 134 y 137 Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. R.D.L. 1/1994 de 20 de junio).

Durante el año 1999 se ha reconocido algún grado de lesión permanente en 1.283 trabajadores, tanto por vía judicial como administrativa (resoluciones iniciales, reclamaciones previas y revisiones de grado de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y sentencias judiciales). Se han excluido 55 reclamaciones previas con dictamen desestimatorio correspondientes a procesos tramitados en 1998, por no disponer del diagnóstico de la patología causante de la incapacidad. *Tabla 46.*

De las invalideces reconocidas, un 78% correspondían a varones. La media de edad ha sido de 49 años en ambos géneros.

Tabla 46.
Distribución de las lesiones permanentes según tipo de incidencia.

Tipo de incidencia	Nº
Resoluciones iniciales	448
Revisiones de grado	50
Reclamaciones previas*	133
Sentencias judiciales	274
Total	1.283

*excluidas 55 reclamaciones previas de procesos tramitados en 1998

Se ha determinado la existencia de un grado de incapacidad en 964 trabajadores, así como la de 319 lesiones permanentes no invalidantes. De las incapacidades permanentes, un 9,3% correspondieron a contingencias profesionales, y de éstas un 94% a accidentes de trabajo. *Tabla 47.*

Tabla 47.
Distribución de las lesiones permanentes según grado de incapacidad y contingencia.

Grado de invalidez	Accidente no laboral	Accidente de Trabajo	Enfermedad común	Enfermedad profesional	No consta la contingencia	Total
L.P. No Invalidantes		250	2	22	45	319
L.P. PARCIAL	3	35	17			55
L.P. TOTAL	17	42	374	5	23	461
L.P. ABSOLUTA	5	7	354		12	425
GRAN INVALIDEZ	1	1	19		2	23
TOTAL	27	345	805	49	56	1.283

En lo que hace a enfermedades profesionales destaca que de las 5 incapacidades permanentes totales por enfermedad profesional, 3 han correspondido a “Enfermedades profesionales provocadas por la inhalación de sustancias” y 2 a “Enfermedades profesionales de la piel”. De las 44 lesiones permanentes no invalidantes, 36 lo han sido por “Hipoacusia o sordera provocada por el ruido” y 8 a otras “Enfermedades profesionales producidas por agentes físicos”.

La patología del sistema osteoarticular, las neoplasias, los trastornos mentales y la patología del aparato circulatorio han sido responsables de dos terceras partes de las incapacidades permanentes reconocidas (excluyendo lesiones permanentes no invalidantes).

/P.7/

La mitad de las incapacidades permanentes absolutas para todo trabajo han sido originadas por neoplasias y trastornos mentales, mientras la mitad de las incapacidades permanentes totales para el trabajo habitual han provenido de patologías del sistema osteoarticular y del aparato circulatorio. *Tabla 48.*

Tabla 48.
Distribución de las lesiones permanentes según patología y grado de incapacidad.

Capítulo CIE9-MC	LE.N.L.	LE.PARCIAL	LE.TOTAL	LE.ABSOLUTA	GRAN INVALIDEZ	TOTAL
- Intelectuales			13	13	1	27
Neoplasias			22	115	1	141
- Endocrinas			5	17	1	23
- Hematológicas			1	1		2
I. Mentales			48	33		81
Sistema Nervioso	45*	6	36	41	3	81
App. Circulatorio	1	1	51	44	2	101
App. Respiratorio		1	21	14		36
App. Digestivo			2	2		4
App. Genitourinario			1	1		2
- Cutáneas			1	1		2
S. Osteoarticular	132	26	178	22	1	357
Anomalías congénitas			3	1		4
- lesiones mal delimitadas			1		1	2
Lesiones	132	13	16	7	3	161
Procesos agudos	2	6	35	10		53
No consta diagnóstico	1	2	2	30	3	41
Total	310	55	461	425	23	1,283

LE.N.L.: lesiones permanentes no invalidantes.

* 35 de ellas corresponden a hipodermis.

Las incapacidades de mayor grado han predominado en edades más avanzadas, mientras las lesiones no invalidantes lo han hecho en adultos de edades intermedias. *Tabla 49.*

Tabla 49.
Distribución de las lesiones permanentes según grupo de edad y grado de incapacidad.

Grupo de edad	LE.N.L.	LE.PARCIAL	LE.TOTAL	LE.ABSOLUTA	GRAN INVALIDEZ	TOTAL
15-30 años	50	5	13	22		90
31-45 años	73	24	112	26	4	239
46-55 años	73	8	149	130	8	375
56-70 años	43	7	175	139	10	420
No consta	12	8	7	12	1	40
Total	310	55	461	425	23	1,283

La patología osteoarticular ha predominado en todos los grupos de edad. En menores de 25 años han predominado las lesiones permanentes no invalidantes por lesiones, mientras a partir de esta edad han destacado las incapacidades permanentes por patología osteoarticular. Les han seguido en importancia los trastornos mentales en menores de 45 años, y las enfermedades del sistema nervioso y neoplasias a partir de dicha edad. *Tabla 50.*

Tabla 50.
Distribución de las lesiones permanentes según patología y grupo de edad.

Capítulo CIE9-MC	Grupo de edad (años)					Total
	16-30	30-45	45-65	65-75	No consta	
Infecciosa		14	3	8	2	27
Neoplasia	7	27	46	57	3	144
Endocrinas		1	5	12	1	23
Trastornos del sistema nervioso		1		1		2
Mentales	14	45	45	23	1	128
Sistema Nervioso	3	20	45	54	8	130
Ocular	1	12	35	52		101
Respiratori	2	4	5	20	1	35
Digestiva		4	5	8		17
Genitourinari			3	4		7
Piel	2	5		1		8
Osteoarticular	27	94	164	111	37	357
Ganglionales		2	2			4
Síntomas		1	1			2
Lesiones	31	44	37	23	34	153
Practimientales	3	17	15	23	3	54
Total	95	292	351	407	84	1.293

La distribución por grado de invalidez es similar en los diferentes sectores de actividad económica, con una proporción de lesiones permanentes no invalidantes superior en la industria. *Tabla 51.*

Tabla 51.
Distribución de las lesiones permanentes según sector de actividad económica y grado de incapacidad.

Sector económica	Grado de incapacidad					Total
	L.N.I.	I.N. PARCIAL	I.N. TOTAL	I.N. ABSOLUTA	GRAN INVALIDEZ	
Agricultura	3	1	2	2	3	5
Industria	157	22	150	134	5	437
Construcción	23	7	35	25	3	63
Servicios	51	13	145	124	5	317
No consta	53	12	110	140	7	317
Total	313	55	451	425	23	1.293

Las patologías no difieren significativamente por sector de actividad económica, si bien se constata una mayor proporción de lesiones en la construcción, de patología del sistema nervioso en la industria y de trastornos mentales en los servicios. *Tabla 52.*

Tabla 52.
Distribución de las lesiones permanentes
según patología y sector de actividad económica.

Capítulo CIE-10	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta	Total
Infecciosas	1	4	2	11	3	21
Neoplasias	2	43	10	33	5	93
Endocrinas	0	4	1	5	2	12
Trastornos mentales	0	0	1	1	0	2
Trastornos mentales	0	39	4	50	35	128
Sistema Nervioso	0	70	5	33	34	142
Circulatorio	0	40	11	25	25	101
Respiratorio	0	12	3	12	3	30
Digestivo	0	5	0	5	5	15
Genitourinario	0	3	0	3	-	6
Piel	0	3	1	3	-	7
Trastornos articulares	2	155	28	93	53	329
Ocullares	0	3	0	1	0	4
Sistemas	0	0	0	2	0	2
Lesiones	0	75	23	27	44	169
Practimentales	0	25	8	14	7	54
No construcciones	0	10	1	15	7	33
Total	5	491	99	341	347	1283

Destacan la elevada proporción de lesiones permanentes no invalidantes en la “Metalurgia, Fabr.prod.metálicos”, la de incapacidades permanentes totales en “Actividad Inmobiliaria, Alquileres, Servicios” y la de absolutas en “Administración Pública”. *Tabla 53.*

Tabla 53.
Distribución de las lesiones permanentes
según sección de actividad económica y grado de incapacidad.

Sección de actividad económica	Grado de incapacidad					TOTAL
	L.N.I.	I.N.	I.P.	I.T.	O.I.	
Agricultura, Ganadería y Pesca		1	2	2		5
Alimentaria	15	1	15	1		32
Textil y Cuero	2	1	2	3	1	9
Madera, Papel, Artes Gráficas	21	5	22	25	1	75
Química, Caucho	12	2	15	8	3	40
Metalurgia, Fabricación metálica	75	1	15	45	1	137
Maquinaria eléctrica y electrónica	8	1	5	3		17
Maquinaria motor	21	3	35	25	1	85
Mobiliario y otros manufacturados	8	1	5	1	1	16
Construcción	25	7	35	25	3	95
Comercio, Reparación vehículos motor	15	1	34	35	1	86
Hostelería	11	1	25	3		40
Transporte, Almacenamiento, Comunicación	15	3	15	3	1	37
Intermediación Financiera		1	5	5		11
Actividad Inmobiliaria, Alquileres, Servicios	5	2	25	18	2	52
Organizaciones sociales	5	2	5	8		20
Organizaciones que emplean personal doméstico			2	1		3
Administración Pública	4	1	14	25		44
Defensa			2	3		5
Actividades sanitarias	3	2	15	15	1	36
Actividades recreativas	1	1	2			4
Varios	5	12	115	145	7	314
Total	313	55	461	425	23	1257

Considerando las patologías más frecuentes por sección de actividad económica, destaca la mayor proporción de patología del sistema nervioso en la “Industria metalúrgica, Fabricación de productos metálicos y Construcción de maquinaria”, la de patología del sistema osteo-mio-articular en la “Fabricación de vehículos de motor” y en el “Transporte, Almacenamiento y Comunicación” y la de lesiones en la “Construcción” y en la “Industria de la Madera, Papel y Artes Gráficas”. *Tabla 54.*

Tabla 54.
Distribución de las lesiones permanentes
según sección de actividad económica y patología.

Sección de actividad económica	Capítulo CIIA-MC									Total
	Neoplasias	T.Metabólicas	S.Nerviosa	A.C. reumatoidea	Alopecia alopecia	Sistema mioarticular	Lesiones	Procedimientos	Resto	
Agricultura, Ganadería y Pesca	2					2			1	5
Industria		3	4	3	2	17	4	2	4	45
IT y TIC	3				1	1	2		3	10
Industria, Papel, Artes Gráficas	2	7	7	4	3	26	15	3	6	76
Industria, Comercio	2	2	3	3	2	15	5	2	3	41
Metalurgia, Fabricación de metales, Construcción	13	12	41	23	2	24	23	11	3	175
Fabricación de vehículos de motor	3	2	3	2		12	3		2	25
Fabricación de otros productos	2	13	4	3		36	2	3		58
Fabricación de productos químicos	1			3	1	4	7	2	1	23
Construcción	15	4	4	11	3	27	23	3	6	88
Comercio, Reparación de vehículos de motor	12	11	3	4	2	24	2		19	72
Transporte	3	2	3		1	14	3	3	5	41
Transporte, Almacenamiento, Comunicación	2	2	3	4	1	15	5		3	35
Industria de la Construcción	3	2	2						3	11
Actividad de comercio, Almacenamiento y Comunicación	2	1	3	7		14	3	3	19	55
Actividad de servicios	3		2		2	6	3		3	21
Actividad de transporte y almacenamiento									2	3
Administración Pública	6	2	3	3	3	2	3	2	6	40
Explotación		4							1	5
Actividades culturales	3	4	3		3	11	1	2	6	40
Actividades deportivas					1	1	1			4
Actividad de servicios de salud	31	34	34	25	2	32	24	17	46	347
Total	144	123	133	74	36	367	168	64	134	1.288

2.3. TUMORES DE RIESGO LABORAL

De acuerdo con estimaciones del IARC (Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer), entre un 4% y un 10% de todos los cánceres se originan por exposición laboral. Este porcentaje se eleva en la Industria a un 30-40% de todos los casos de cáncer de sus trabajadores.

Según estos datos, dado que la incidencia anual de cáncer en Navarra es de aproximadamente 2.500 casos, **de 100 a 250 casos anuales de cáncer en Navarra serían de origen laboral.** /P.4/

Los tipos de tumores de riesgo laboral elegidos para este análisis se han seleccionado con un criterio muy restrictivo, dejando fuera otras localizaciones como vejiga, pulmón, piel o sangre, en los que la literatura científica atribuye un incremento de incidencia en relación con exposiciones laborales.

La fuente de información utilizada ha sido el Registro de Cáncer de Navarra, del Instituto de Salud Pública. El periodo de tiempo estudiado, disponible al cierre de esta publicación, y consecutivo al ya publicado en el Diagnóstico anterior, abarca de 1 de enero de 1993 a 31 de diciembre de 1996.

En el cuatrienio 1993-1996 se han registrado los siguientes tumores malignos de riesgo laboral (Tabla 55):

- Mesotelioma pleural: 19 casos (13 en varones y 6 en mujeres).
- Mesotelioma peritoneal: 8 casos (3 en varones y 5 en mujeres).
- Cáncer de senos nasales: 7 casos (5 en varones y 2 en mujeres).
- Cáncer de escroto: 1 caso.
- Hemangiosarcoma hepático: ningún caso registrado.

A la vista de ello, la incidencia anual de casos de mesotelioma sería de 6,8 casos/año, y la de cáncer de senos nasales de 2,0 casos/año.

No se describe la ocupación de los casos incidentes al no estar dicha variable cumplimentada en el Registro de Cáncer.

Tabla 55.
Tumores malignos de riesgo laboral en Navarra.
Periodo 1993-1996.

Localización	Mujeres		Varones	
	casos	media de edad	casos	media de edad
Mesotelioma pleural	6	63,3	13	74,8
Mesotelioma peritoneal	5	62,7	3	77,5
Cáncer de senos nasales	2	47,5	5	63,8
Escroto			1	65,8

2.4. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA DE RIESGO OCUPACIONAL

La fuente de datos utilizada ha sido el Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria del Instituto de Salud Pública de Navarra.

De un total de 436 enfermedades transmisibles declaradas al Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO) durante los años 1997-98-99, cuyo origen puede ser ocupacional, en 34 casos (8%), se confirmó la existencia de factor ocupacional en su ocurrencia. Este porcentaje se eleva a 90% en los casos de Brucelosis, 75% en el Carbunco, 50% en la Fiebre Q y 18,7% en el Paludismo y desciende hasta el 1,8% en las Hepatitis víricas y 1,2% en las Tuberculosis respiratorias. *Tabla 56.*

Comparando estos datos con los del Registro de Enfermedades Profesionales durante el mismo periodo de tiempo, se observa una notable discordancia:

- Los casos ocupacionales registrados en EDO que fueron declarados como Enfermedad Profesional: 2 (100%) casos de Hepatitis, 7 (39%) casos de Brucelosis, 1 (33%) de Paludismo.
- Los casos ocupacionales registrados en EDO que no fueron declaradas como Enfermedades Profesionales: 2 casos ocupacionales de Hidatidosis, 3 de Carbunco, 2 Legionelosis y 1 caso de Fiebre Q. En suma, **sólo un 44% de las enfermedades de declaración obligatoria de origen laboral se declaran como enfermedad profesional.**

/P.4/

En lo que hace a la Tuberculosis Respiratoria, se observan más casos declarados como Enfermedad Profesional (5) que los recogidos en EDO como ocupacionales (3). Además no son coincidentes en el tiempo.

Destaca la aparición de enfermedades importadas como el paludismo, en personas que se desplazan a lugares endémicos por motivos laborales.

Estos datos, aunque no muestran la totalidad de enfermedades infecciosas ocupacionales, reafirman la sospecha de que existe una infradeclaración de Enfermedades Profesionales, bien porque no se declaran, bien porque existe un colectivo de población trabajadora sin la contingencia profesional cubierta o por ambos motivos.

Tabla 55.
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ORIGEN OCUPACIONAL.
Navarra 97-98-99

		Nº de EDOs		EDOs Ocupacionales		Enfermedades Profesionales	
		Totales	Nº	%	Nº	%*	
Brucelosis	1997	11	1		3		
	1998	5	1		2		
	1999	3	2		2		
		19	13	68,4	7	33,3	
Histiocitosis	1997						
	1998						
	1999	11	2				
		11	2	18,2	0	0	
Hepatitis A	1997	11					
	1998	11					
	1999	17	1		1		
		17	1		1		
Hepatitis B	1997	17					
	1998	17					
	1999	16					
		16	0		0		
Otras Hepatitis	1997	9					
	1998	12			1		
	1999	5					
		11	2	18,2	2	100	
Carbunco	1997						
	1998	2	2				
	1999	2	1				
		4	3	75,0	0	0	
Tuberculosis	1997						
	1998						
	1999	2	1		0		
		2	1	50,0	0	0	
Leishmaniasis	1997						
	1998	5					
	1999	15					
		21	2	9,5	0	0	
Faludismo	1997						
	1998						
	1999	15	3		1		
		15	3	13,3	1	33,3	
Ibx. Respiratoria	1997	123			1		
	1998	78	2				
	1999	74					
		251	3	1,2	5	166,7	
Tétanos	1998	1					
		1	0	0	0	0	
TOTALES		436	34	7,8	15	44,1	

Fuente: Ministerio EDO, Instituto de Salud Pública de Navarra y Ministerio de Enfermedades Profesionales, I.N.S.L.
 * Porcentaje respecto al nº de EDOs ocupacionales.

Tabla 11.
Partes de Declaración de Enfermedad Profesional según Grupo de Enfermedad.
Navarra 1995 - 1999.

GRUPO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL	1995	1996	1997	1998	1999
EP producidas por agentes químicos	1	1	6	2	4
EP de la piel, excepto agentes anteriores		2			
Otras afecciones cutáneas	80	68	84	118	176
Neumoconiosis	1	2	1	1	
Afecciones broncopulmonares por metales duros					
Asma	9	10	10	23	11
EP por irritación de vías aéreas superiores	3	3	1	3	3
EP infecciosas y parasitarias	4	4	10	9	5
Hipoacusias	44	26	49	57	33
EP osteo-articulares por vibraciones	4	2	2	1	3
EP de vainas, tej. peritendinosos e inserciones	462	497	651	940	1293
Otras no clasificables	2				
TOTAL	610	615	814	1154	1528

Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

Tabla 12.
Partes de Declaración de Enfermedad Profesional. Según Género por Edad.
Navarra 1995 - 1999

		Hombres					Mujeres				
		1995	1996	1997	1998	1999	1995	1996	1997	1998	1999
16 - 19 años	Con baja	3	6	8	13	20	1	3	11	9	17
	Sin baja	1		1	2	3					1
	Total	4	6	9	15	23	1	3	11	9	18
20 - 24 años	Con baja	23	37	54	63	123	31	31	21	65	81
	Sin baja		1	2	3	7		1		4	1
	Total	23	38	56	66	130	31	32	21	69	82
25 - 54 años	Con baja	385	360	490	618	748	79	94	137	237	357
	Sin baja	30	30	34	53	52	4	3	2	13	15
	Total	415	390	524	671	800	83	97	139	250	372
55 - 75 años	Con baja	40	44	40	55	78	1	3	4	6	7
	Sin baja	12	2	10	13	18					
	Total	52	46	50	68	96	1	3	4	6	7

Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

Tabla 13.
Índice de incidencia de PEP con Baja por Sectores Económicos
en Navarra y España. 1995 - 1999.
 (incluidas las recaídas)

SECTORES ECONÓMICOS	1995		1996		1997		1998		1999	
	Nº PEP	II. *	Nº PEP	II. *	Nº PEP	II. *	Nº PEP	II. *	Nº PEP	II. *
NAVARRA (1)										
Agricultura	6	0,50	10	0,84	7	0,59	18	1,58	27	2,35
Industria	445	8,48	441	8,45	547	10,12	725	12,55	944	15,69
Construcción	32	2,70	47	4,11	38	3,22	78	6,01	120	8,28
Servicios	80	1,19	80	1,14	173	2,34	245	3,12	340	4,03
TOTAL	563	3,92	578	3,96	765	5,04	1066	6,62	1431	8,39
ESPAÑA (2)										
Agricultura	216	0,17	220	0,18	221	0,18	265	0,21	326	0,26
Industria	3990	1,86	4617	2,17	5726	2,66	6847	3,08	8610	3,77
Construcción	397	0,48	479	0,58	607	0,70	816	0,83	1309	1,14
Servicios	1234	0,22	1471	0,25	1831	0,30	2318	0,35	3370	0,48
TOTAL	5837	0,59	6787	0,68	8385	0,80	10246	0,93	13615	1,16

*Tasa por mil

(1)Fuente EP: Registro de A.T. y E.P. Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

(2) Fuente E.P.: Anuario de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tabla 14.
Recaídas de Enfermedad Profesional.
Navarra periodo 1989 - 1999.

GRUPO DE ENFERMEDAD	RECAÍDAS						Total	Total
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª ó más	Recaídas	P.E.P.
A) E.P. AGENTES QUÍMICOS								
A01 EP POR PLOMO	1	1					2	6
A05 CROMO Y SUS COMPUESTOS	1	2					3	5
A06 EP POR NÍQUEL								2
A26 HIDROCARBUROS ALIFÁTICOS		1	1				2	8
A27 DERIV. HALOG. HIDROCARB. ALIFÁTICOS	2			1			3	7
A33 ÁCIDOS ORGÁNICOS								1
A37 BENCENO, TOLUENO, XILENO	1		1	1	1	2	6	9
A39 DERIV. HALOG. HIDROCARBUROS AROMÁTICOS								1
A41 AMINAS E HIDRACINAS AROM.								1
A42 POLIURETANOS (ISOCIANATOS)	1					3	4	7
B) E.P. DE LA PIEL								
B01 EP PIEL CAUSADAS POR SUSTANCIAS Y AG.			1				1	3
B02 OTRAS AFEC. CUTÁNEAS	143	56	28	12	9	11	259	921
C) E.P. INHALACIÓN SUSTANCIAS								
C01 NEUMOCONIOSIS	2	1					3	15
C03 AFEC. BRONCOP. POLVO METALES	1	1					2	3
C05 ASMA PROVOCADO MEDIO PROFES.	22	6	4	3	3	10	48	125
C06 IRRITA. VÍAS AÉREAS SUPERIORES	3						3	27
D) E.P. INFECCIOSAS Y PARASITARIAS								
D03 INFEC. POR ANIMALES	3						3	39
D04 INFEC. DEL PERSONAL PREVENCIÓN	1						1	19
E) E.P. AGENTES FÍSICOS								
E03 HIPOACUSIA	22	4	2	1	1	2	32	284
E05 OSTEOARTIC. O AGIONEUROTICAS	7	1	1				9	30
E06 BOLSAS SEROSAS POR PRESIÓN	99	34	11	3			147	714
E06A BOLSAS SEROSAS POR PRESIÓN	1		1				2	35
E06B FATIGA VAINAS TENDINOSAS	445	135	47	18	10	1	656	3068
E06C MENISCO MINAS Y TR. SUBT.								1
E06E PARÁLISIS NERVIOS DEBIDAS A PRESIÓN	60	17	4				81	341
E06F OTROS PROCESOS OSTEOARTICULARES	34	6	1				41	398
F) E.P. SISTEMÁTICAS								
F01 EP SISTÉMICAS								2
NO CLASIFICABLE								
								3
TOTAL	849	265	102	39	24	29	1308	6075

Fuente: I.N.S.L. Sección de Investigación y Epidemiología Laboral

Tabla 15.
Duración de la incapacidad temporal por enfermedad profesional según gravedad.

GRADO DE LESIÓN	1997			1999		
	DURACIÓN			DURACIÓN		
	PARTES	MEDIA	D.E.	PARTES	MEDIA	D.E.
LEVE	551	26,7	32,7	875	26,7	38,9
GRAVE	5	139,4	111,3	2	82,5	

D.E.: desviación estándar

Porcentaje de partes con duración de baja disponible: 68% en 1997 y 57% en 1999.

Tabla 16.
Duración de la incapacidad temporal por enfermedad profesional según tipo de parte.

TIPO DE PARTES	1997			1999		
	PARTES	DURACIÓN MEDIA	D.E.	PARTES	DURACIÓN MEDIA	D.E.
E.P.	432	24,1	29,5	705	21,5	27,2
RECAÍDA	119	36,2	41,0	172	48,7	64,3*

D.E.: desviación estándar

*: diferencia de duraciones medias estadísticamente significativa.

Porcentaje de partes con duración de baja disponible: 68% en 1997 y 57% en 1999.

Tabla 17.
Duraciones de incapacidad según grupo de enfermedad profesional. 1999.

Grupo diagnóstico		Número de partes leves	Duración media	Desviación estándar	mediana
A26	Enf. por hidrocarburos alifáticos	1	3,0		
A37	Enf. por benceno y homólogos	2	3,0		
B02	Afecciones cutáneas	175	14,9	20,9	10
C05	Asma profesional	11	19,5	6,4	21
C06	Irritación de vías aéreas sup.	3	128,0		
D03	Enf. infecciosas por animales	2			
E03	Hipoacusia	33	3,2	9,4	1
E05	Enf. por vibraciones	3	18,7	8,1	20
E06A	Enf. bolsas serosas	14	30,8	34,1	14
E06B	Enf. por fatiga vainas tendinosas	966	27,7	38,3	15
E06C	Lesiones de menisco trab.subter.	1	9,0		
E06E	Parálisis de nervios por presión	114	56,8	69,6	44
E06F	Código no oficial	197	19,1	23,2	15

Tabla 18.
Evolución de la Accidentalidad Laboral
Navarra. Años 1995 - 1999

AÑO	ACCIDENTES CON BAJA - Jornada de Trabajo				SIN BAJA
	Leves	Graves	Mortales	Totales	
1995	9.940	162	20	10.122	10.180
1996	9.699	179	9	9.887	10.422
1997	10.360	128	20	10.508	11.670
1998	11.822	153	19	11.994	12.891
1999	13.303	162	20	13.485	13.553

R.E. Agrario Cuenta Ajena

Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

Tabla 19.
Evolución de los accidentes en el Quinquenio 1995 - 1999
según Gravedad por Tipo de Accidente

TIPO DE ACCIDENTE	1995			1996			1997			1998			1999		
	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales
Con Baja - Jornada trabajo	9940	162	20	9699	179	9	10360	128	20	11822	153	19	13303	162	20
Rég. Esp. Agrario C.P.	73	13		64	7		36	14		55	15		67	8	
Con Baja In Itinere	464	20	6	524	38	8	583	32	6	698	29	12	856	21	10
Recaídas	415	8		458	7		405	5		450	5		583	7	
Sin Baja	10180			10422			11670			12891			13553		
TOTAL	21072	203	26	21167	231	17	23054	179	26	25916	202	31	28362	198	30
Porcentaje	98,9%	1,0%	0,1%	98,8%	1,1%	0,1%	99,1%	0,8%	0,1%	99,1%	0,8%	0,1%	99,2%	0,7%	0,1%

R.E. Agrario Cuenta Ajena

Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

Tabla 20.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo.
Accidentes Totales. Navarra 1995 - 1999.
Índices de Incidencia por Sector Económico. (Tasa por mil)

SECTORES ECONÓMICOS	1995		1996		1997		1998		1999	
	nº	Índice	nº	Índice	nº	Índice	nº	Índice	nº	Índice
	Accidentes	Incidencia	Accidentes	Incidencia	Accidentes	Incidencia	Accidentes	Incidencia	Accidentes	Incidencia
AGRICULTURA (*)	290	96,6	293	90,3	306	89,7	341	108,0	293	86,2
INDUSTRIA	5201	99,2	4943	94,7	4970	92,0	5736	99,3	6253	103,9
CONSTRUCCIÓN	2233	188,6	2127	186,1	2242	189,9	2481	191,2	2905	200,5
SERVICIOS	2398	35,7	2524	35,9	2990	40,4	3436	43,7	4034	47,8
TOTAL	10122	75,3	9887	72,1	10508	73,3	11994	78,6	13485	83,1

Fuente Población Asalariada 1995 - 1997: Datos de Afiliados cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.
 Fuente Población Asalariada 1998 - 1999: Datos cedidos por el Servicio de Estadísticas de Protección Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 (*) Incluye Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena.

$$\text{Índice de Incidencia} = (\text{n}^\circ \text{ accidentes} / \text{n}^\circ \text{ trabajadores}) \times 1.000$$

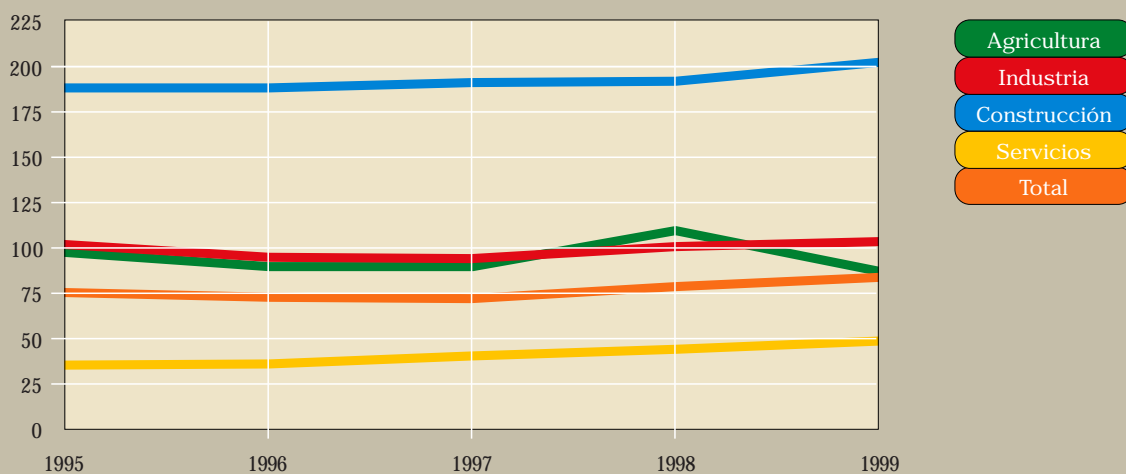


Tabla 21.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo.
Accidentes Graves. Navarra 1995 - 1999.
Índices de Incidencia por Sector Económico. (Tasa por cien mil)

SECTORES ECONÓMICOS	1995		1996		1997		1998		1999	
	nº	Índice	nº	Índice	nº	Índice	nº	Índice	nº	Índice
	Accidentes	Incidencia	Accidentes	Incidencia	Accidentes	Incidencia	Accidentes	Incidencia	Accidentes	Incidencia
AGRICULTURA (*)	7	233,1	7	215,8	5	146,6	6	190,1	4	117,7
INDUSTRIA	80	152,5	83	159,0	57	105,5	59	102,1	69	114,7
CONSTRUCCIÓN	30	253,4	42	367,4	26	220,2	33	254,3	38	262,3
SERVICIOS	45	67,0	47	66,9	40	54,0	55	70,0	51	60,5
TOTAL	162	120,5	179	130,6	128	89,3	153	100,3	162	99,8

Fuente Población Asalariada 1995 - 1997: Datos de Afiliados cedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.
 Fuente Población Asalariada 1998 - 1999: Datos cedidos por el Servicio de Estadísticas de Protección Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 (*) Incluye Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena.

$$\text{Índice de Incidencia} = (\text{n}^\circ \text{ accidentes} / \text{n}^\circ \text{ trabajadores}) \times 100.000$$

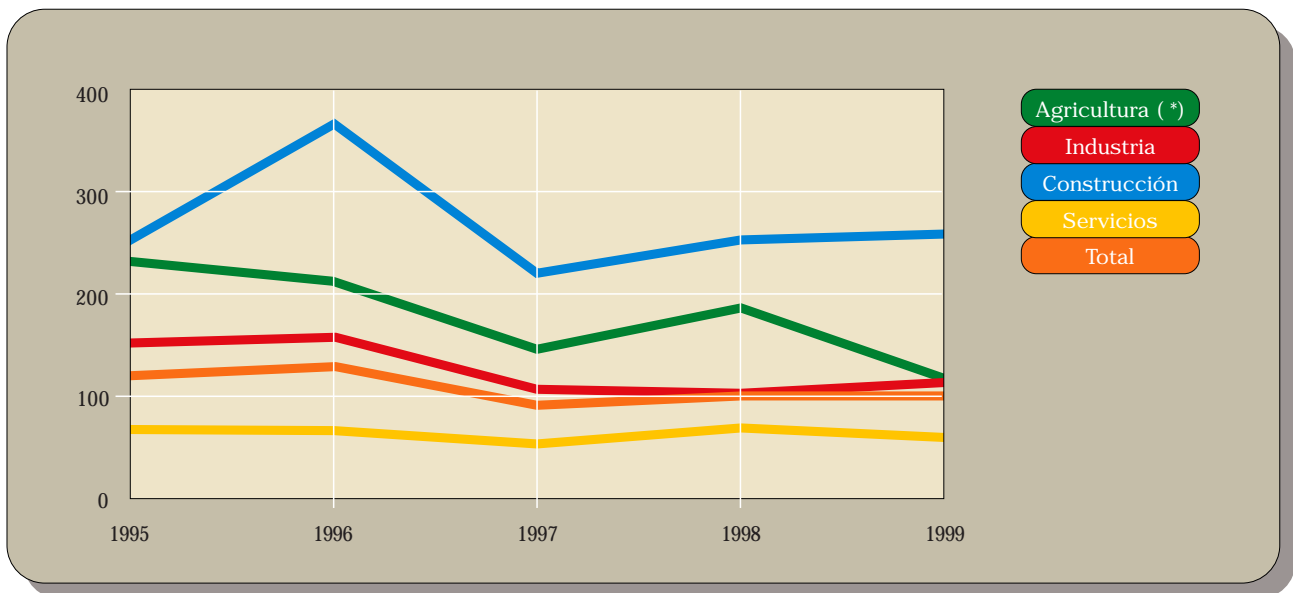


Tabla 22.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo.
Distribución por Areas de Salud y Sección de Actividad.
Navarra 1997 - 1999.

SECCIÓN DE ACTIVIDAD	1997				1998				1999				TOTAL	TOTAL	TOTAL
	Pamplona	Tudela	Estella	Empresas de otras provincias	Pamplona	Tudela	Estella	Empresas de otras provincias	Pamplona	Tudela	Estella	Empresas de otras provincias	1997	1998	1999
A Agricultura, Ganad, Caza y Silv. (*)	169	107	22	2	192	103	32	3	158	91	34	6	300	330	289
B Pesca	6				8		3		4				6	11	4
C Industrias Extractivas	60	4	4		43	8	1		39	3	2		68	52	44
D Industrias Manufactureras	3572	747	516	2	4003	1062	537	4	4396	1144	608	5	4837	5606	6153
E Prod. Dist. Energ. Eléctr. Gas, Agua	49	13	3		57	16	4	1	37	15	4		65	78	56
F Construcción	1534	512	168	28	1667	617	163	34	1929	711	237	28	2242	2481	2905
G Comercio; Repar. Vehículos Motor	678	158	46		727	167	56	2	910	209	49	4	882	952	1172
H Hostelería	340	43	9		365	45	8		419	50	4	1	392	418	474
I Transpte, Almacen. y Comunicac..	327	54	12	2	367	35	11	3	438	51	8	3	395	416	500
J Intermediación Financiera	10	2	2		13				14	1			14	13	15
K Activ. Inmobil. Alquil. Servicios	564	54	16	4	762	96	22	14	884	87	23	6	638	894	1000
L Admón Pública, Defensa y S.S.	172	28	19		178	34	11		193	32	14		219	223	239
M Educación	69	16	5		82	26	4		77	19	2		90	112	98
N Activ. Sanit. y Veterin. Serv. Soc.	155	20	17		168	33	26		218	47	25		192	227	290
O Otras act. sociales; Ser. Person.	139	11	6		141	24	9	1	213	20	4	1	156	175	238
P Hogares emplean personal domes.	12				5	1			8				12	6	8
TOTAL	7856	1769	845	38	8778	2267	887	62	9937	2480	1014	54	10508	11994	13485
%	74,8%	16,8%	8,0%	0,4%	73,2%	18,9%	7,4%	0,5%	73,7%	18,4%	7,5%	0,4%	100%	100%	100%

(*) Incluye Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena

Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

Tabla 23.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo.
Índice de Incidencia según Tamaño de Empresa.
Navarra 1997 - 1999.

		TAMAÑO DE EMPRESA (nº trabajadores en plantilla)									
		NO CONSTA	1 - 5	6 - 10	11 - 25	26 - 50	51 - 100	101 - 500	501 -1000	>1000	TOTAL
1997	Nº Accidentes	465	1374	1114	1982	1542	1268	1943	458	362	10508
	Nº Trabajadores		23289	13084	20865	16102	13642	29681	10984	13597	141244
	Índice Incidencia		59,0	85,1	95,0	95,8	92,9	65,5	41,7	26,6	74,4
1998	Nº Accidentes	291	1629	1156	2323	1749	1651	2382	418	395	11994
	Nº Trabajadores		24300	13249	22748	17635	15431	35628	11132	13811	153934
	Índice Incidencia		67,0	87,3	102,1	99,2	107,0	66,9	37,5	28,6	77,9
1999	Nº Accidentes (*)	284	1585	1229	2452	2110	1966	2956	424	479	13485
	Nº Trabajadores		24374	13587	24011	19680	18479	39168	10581	15433	165313
	Índice Incidencia		65,0	90,5	102,1	107,2	106,4	75,5	40,1	31,0	81,6

(*)Incluye Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena.
 Fuente Población Asalariada: Registro de Cotización de Empresas. Tesorería General de la Seguridad Social.
 Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

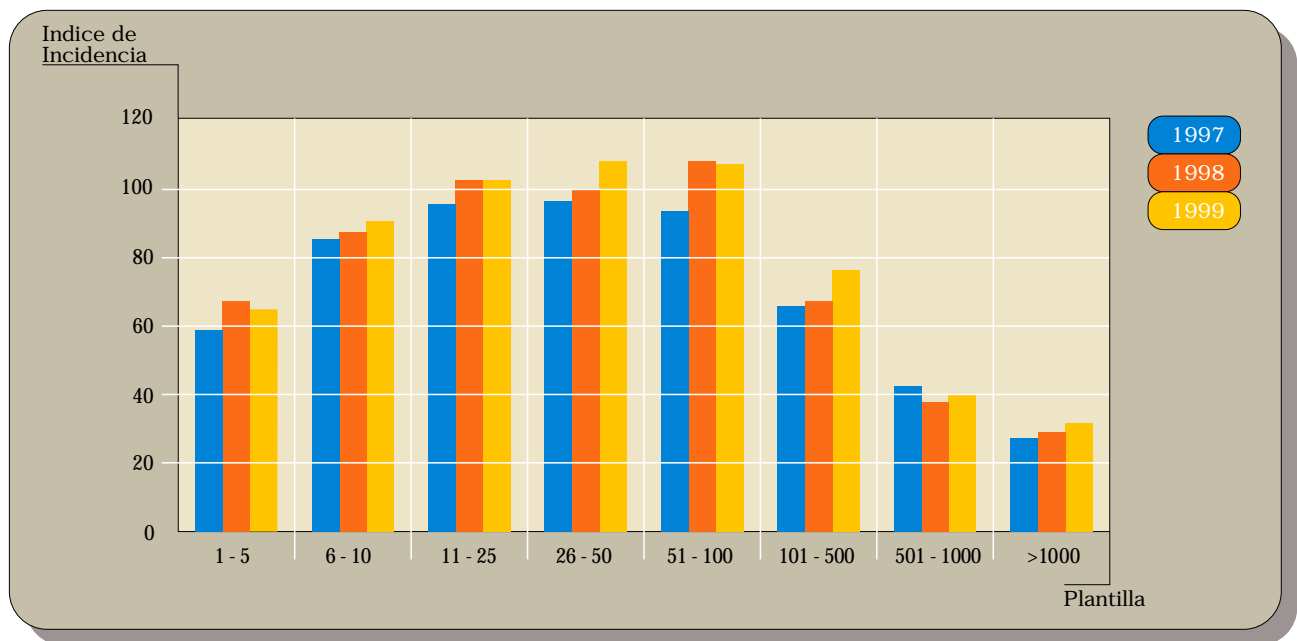


Tabla 24.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo
según Gravedad por Tipo de Contrato. Navarra 1997 - 1999.

	1997				1998				1999			
	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales
Contrato Fijo	4840	71	9	4920	5030	68	8	5106	6552	87	11	6650
Contrato Temporal	5365	51	11	5427	6484	82	10	6576	6650	72	9	6731
Otros Tipos de Contrato	155	6		161	308	3	1	312	101	3		104
TOTAL	10360	128	20	10508	11822	153	19	11994	13303	162	20	13485

Incluye Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena
Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

Tabla 25.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo
según Antigüedad en el puesto de Trabajo.
Navarra 1995 - 1999.

AÑO	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO (en meses)					TOTAL
	<3	4 - 6	7 - 12	13 - 36	>36	
1995	2319	1083	1166	1422	4132	10122
1996	2118	979	1172	1680	3938	9887
1997	2645	1040	1213	1796	3814	10508
1998	3529	1171	1261	2044	3989	11994
1999	4092	1428	1552	2125	4288	13485

(*) Incluye Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena
Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

Tabla 26.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo
según Edad y Género por Grado de Lesión.
Navarra 1995 - 1999.

AÑO	EDAD																						
	16 - 19				20 - 24				25 - 54				55 - 75										
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres								
	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales	Leves	Graves	Mortales								
1995	412	8	40				1447	20	208				6410	113	16	737	8	1	621	12	3	65	1
1996	413	4	35				1302	23	181				6263	125	7	778	5		646	20	2	81	2
1997	361	3	39				1442	10	209				6599	87	13	939	10		697	17	5	74	1
1998	456	7	50	1			1691	22	3	260			7393	93	11	1143	10	2	745	20	3	84	
1999	552	2	68	1			1961	10	2	338	2		8121	110	16	1416	14		741	21	2	106	2

(*) Incluye Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena.
 Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

Tabla 27.
Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo
según Gravedad por Aparato o Agente material causante.
Navarra 1997 - 1999.

AGENTES MATERIALES AGRUPADOS	1997				1998				1999			
	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total
Generales	2472	37	5	2514	2814	32	7	2853	3562	51	9	3622
Físicos	299	1	1	301	255			255	300	2		302
Químicos, Explosivos	126	2		128	163	2		165	164	2		166
Productos Materiales	3515	20	2	3537	4227	25	1	4253	4575	26	1	4602
Andamios	97	3		100	146	5	1	152	149	1		150
Escaleras	368	5		373	442	9		451	419	7		426
Medios Elevación	123	4	1	128	187	8	1	196	183	2		185
Medios de Transporte	777	23	7	807	901	37	7	945	980	26	8	1014
Producción, Utilización energ.	160	2	1	163	143	1		144	172	2		174
Herramientas	909	3		912	736	4		740	815	5		820
Aparatos, Equipos	404			404	442	2		444	449	3		452
Máquinas	1002	26	3	1031	1240	26	2	1268	1381	34	2	1417
Otros	108	2		110	126	2		128	154	1		155
TOTAL	10360	128	20	10508	11822	153	19	11994	13303	162	20	13485

(*)Incluye Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena
Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

Tabla 28.
RETRASO EN LA PRESENTACIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO (*)
 NAVARRA AÑOS 1995 - 1999
 (P.A.T.Tipo 1)

		nº > 30 días	% total	Media (días)	Mediana (días)
1995	Leves	573	5,5%	128,0	46
	Graves	20	10,3%	111,9	47
	Mortales	-	0,0%		
	Total	593	5,5%	127,4	46
1996	Leves	639	6,2%	106,2	47
	Graves	13	5,8%	143,2	48
	Mortales	-	0,0%		
	Total	652	6,2%	107,0	47
1997	Leves	711	6,5%	71,6	46
	Graves	12	6,9%	53,8	38
	Mortales	-	0,0%		
	Total	723	6,5%	71,3	45
1998	Leves	1.074	8,5%	86,5	45
	Graves	25	12,7%	174,6	45
	Mortales	3	9,7%	72,0	87
	Total	1.102	8,6%	88,4	45
1999	Leves	1.556	10,9%	75,9	45
	Graves	17	8,9%	77,2	63
	Mortales	-	0,0%		
	Total	1.573	10,9	75,9	45

*Diferencia en días entre la "fecha de accidente" y la "fecha de presentación" del parte de accidente de trabajo.
 P.A.Tipo 1: primer suceso declarado como accidente de trabajo (excluidas recaídas).

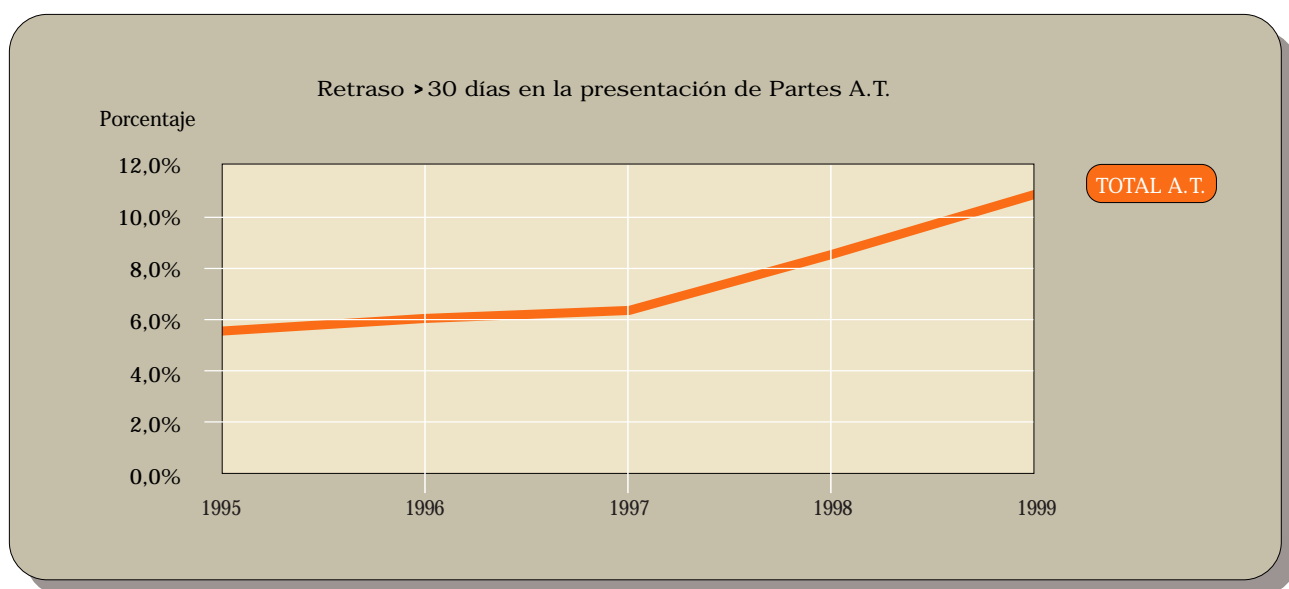


Tabla 29.
Accidentes de trabajo en centro de trabajo habitual.

GRADO DE LESIÓN	1997			1999		
	PARTES	DURACIÓN MEDIA	D.E.	PARTES	DURACIÓN MEDIA	D.E.
LEVE	6.850	15,8	22,0	10.495	16,5	21,3*
GRAVE	42	90,7	70,8	58	111,3	87,8

D.E.: desviación estándar

* : diferencia de duraciones medias estadísticamente significativa.

Porcentaje de partes con duración de baja disponible: 72% en 1997 y 87% en 1999.

Tabla 30.
 Accidentes de trabajo 1999 por grado de lesión y duración
 (excluidos recaídas e in itinere)

GRADO DE LESIÓN	Total de partes	Duración de hasta 15 días	Duración de 16 a 30 días	Duración de 31 a 60 días	Duración de más de 60 días
Leve	11.620	8.089 69,6%	2.074 17,8%	1.013 8,7%	444 3,8%
Grave	73	12 16,4%	4 5,5%	14 19,2%	43 58,9%

Tabla 31.
Duración de la incapacidad temporal según lugar de producción del accidente.

LUGAR DEL ACCIDENTE	1997			1999		
	PARTES	D. MEDIA	D.E.	PARTES	D. MEDIA	D.E.
C. Trabajo	6.892	16,2	23,3	10.553	17,0	23,3*
Desplazamiento	190	23,1	33,0	358	23,2	31,1
In Itinere	396	28,9	44,3	729	25,4	31,4
Otro Centro	604	21,5	35,9	782	20,4	30,0
Total	8.082	17,4	26,3	12.422	17,9	24,7

D.MEDIA: duración media

D.E.: desviación estándar

* : diferencia de duraciones medias estadísticamente significativa.

Tabla 32.

Duración de la incapacidad temporal según naturaleza de la lesión.
**ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO DURACIÓN DE BAJA LABORAL
 SEGÚN LESIÓN**

NATURALEZA DE LA LESIÓN	1999			
	PARTES	MEDIA	MEDIANA	JORNADAS
FRACTURAS, FISURAS	763	45,4	31	34677
LUXACIONES	239	22,6	14	5395
ESGUÍNCESES, TORCEDURAS, DISTENSIONES	3.159	17,1	11	53903
LUMBALGIAS, CERVICALGIAS, DORSALGIAS	1.271	16,1	11	20422
HERNIAS DISCALES	4	19,5	19	78
CONMOCIONES Y TRAUM. INTERNOS	108	26,4	12	2850
AMPUTACIONES	31	57,5	53	1783
OTRAS HERIDAS	2.226	14,5	10	32260
TRAUMATISMOS SUPERFICIALES	484	14,9	10	7194
CONTUSIONES Y APLASTAMIENTOS	2.197	14,7	9	32207
CUERPOS EXTRAÑOS	669	4,6	4	3092
CONJUNTIVITIS	108	8,5	4	915
QUEMADURAS	247	12,8	9	3154
ENVENENAMIENTOS E INTOXICACIONES	26	5,7	3,5	147
EXPOSICION A MEDIO AMBIENTE	7	8,6	6	60
ASFIXIAS	1	12,0		12
EFFECTOS DE LA ELECTRICIDAD	14	25,4	16	355
EFFECTOS DE RADIACIONES	2	3,5	3,5	7
LESIONES MULTIPLES	141	32,5	13	4581
INFARTOS, DERR. CEREBR. Y PAT. NO TRAUM.	12	61,4		737

Tabla 33.

Duración de la incapacidad temporal según forma de producción.
ACCIDENTES DE TRABAJO LEVES (EXCLUIDAS RECAÍDAS E IN ITINERE).
1999 RÉGIMEN GENERAL.

FORMA DE PRODUCCIÓN	PARTES*	DURACIÓN		Duración de hasta 15 días		Duración de más de 15 días		Duración de más de 30 días		Duración de más de 60 días		Duración de más de 90 días	
		MEDIA	MEDIANA										
CAÍDA PERSONAS ALTURA	816	26,5	14	392	56%	303	44%	160	23%	72	10%	46	7%
CAÍDA PERSONAS NIVEL	821	22,2	13	413	60%	275	40%	144	21%	47	7%	22	3%
CAIDA OBJETOS DERRUMBAMIENTO	89	15,2	11	58	74%	20	26%	7	9%	2	3%	2	3%
CAÍDA OBJETOS MANIPULACIÓN	710	17,4	11	415	69%	188	31%	75	12%	26	4%	14	2%
CAÍDA OBJETOS DESPRENDIDOS	72	21,8	13	39	61%	25	39%	8	13%	5	8%	3	5%
PISADAS SOBRE OBJETOS	1023	17,8	11	599	68%	287	32%	130	15%	33	4%	14	2%
CHOQUES OBJETOS INMÓVILES	500	14,2	10	339	74%	120	26%	45	10%	11	2%	2	0%
CHOQUES OBJETOS MÓVILES	324	15,4	10	214	73%	81	27%	38	13%	7	2%	3	1%
GOLPES Y CORTES	2752	14,6	10	1762	73%	50	27%	233	10%	52	2%	17	1%
PROYECCIÓN PARTÍCULAS	947	5,5	4	809	97%	27	3%	6	1%	2	0%	2	0%
ATRAPAMIENTOS	1103	22,1	13	555	56%	428	44%	207	21%	67	7%	23	2%
ATRAPAMIENTO POR VUELCO	18	31,4	24	7	44%	9	56%	6	38%	4	25%		0%
SOBRESFUERZOS	3358	16,4	11	2038	70%	889	30%	312	11%	85	3%	40	1%
CONTACTOS TERMICOS	156	12,6	9	100	72%	38	28%	6	4%	1	1%	1	1%
EXPOSIC. CONTACTOS ELECTRIC.	37	14,8	9	19	59%	13	41%	4	13%		0%		0%
EXPOSICIÓN SUSTANCIAS NOCIVAS	43	14,6	5	36	95%	2	5%	1	3%	1	3%	1	3%
SUSTANCIAS CAUSTICAS O CORROSIVAS	83	10,9	5	61	80%	15	20%	6	8%	1	1%	1	1%
EXPOSICION RADIACIONES	35	3,4	3	32	100%		0%		0%		0%		0%
EXPLOSIONES	7	7,5	9	6	100%		0%		0%		0%		0%
INCENDIOS	13	16,8	8,5	8	67%	4	33%	1	8%	1	8%		
CAUSADOS POR SERES VIVOS	58	19,8	12	4	64%	19	36%	9	17%	4	8%	2	
ATROPELLOS-GOLPES VEHÍCULOS	320	25,1	15	137	50%	135	50%	59	22%	23	8%	11	

Tabla 34.
Lesiones permanentes por accidente de trabajo. 1999.

GRADO	CENTRO TRABAJO HABITUAL	DESPLAZAMIENTO	IN ITINERE	OTRO CENTRO	TOTAL
LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES	210	5	17	19	251
INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL	18	2	6	6	32
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	29	1	1	8	39
INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA	4	1	1	1	7
GRAN INVALIDEZ	0	1	0	0	1
TOTAL	261	10	25	34	330

Tabla 35.
Lesiones permanentes por accidente de trabajo según grado de lesión. 1999.

GRADO	LEVES	GRAVES	MUY GRAVES	DESCONOCIDO	TOTAL
LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES	216	32	1	24	273
INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL	14	17	1	3	35
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	21	16		8	45
INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA	2	4	1		7
GRAN INVALIDEZ			1		1
TOTAL	253	69	4	35	361

Tabla 36.
CAUSAS DE LOS ACCIDENTES INVESTIGADOS POR GRADO DE LESION

Factores relativos a los siguientes grupos de causas (%)	Graves y muy graves			Mortales			TOTAL		
	97	98	99	97	98	99	97	98	99
Instalaciones, Máquinas, Herramientas y Equipos	13,35	18,55	15,69	15,28	29,35	17,65	13,63	20,36	15,87
Materiales	2,43	3,93	0,80	4,17	3,26	3,92	2,68	3,81	1,09
Ambiente y lugar de trabajo	8,01	6,55	7,24	9,72	9,78	3,92	8,26	7,09	6,93
Organización del trabajo y la prevención de accidentes	53,16	47,16	52,71	54,17	41,30	56,86	53,30	46,18	53,10
Individuales	23,06	23,79	23,54	16,63	16,30	17,65	22,10	22,54	22,99
Nº de Accidentes investigados	110	145	130	16	16	11	126	161	141

Fuente: Sección de Prevención de Riesgos Laborales. I.N.S.L.

Tabla 37.
CAUSAS DE LOS ACCIDENTES INVESTIGADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

Factores relativos a los siguientes grupos de causas (%)	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios		
	97	98	99	97	98	99	97	98	99	97	98	99
Instalaciones, Máquinas, Herramientas y Equipos	2,86	12,10	4,76	21,23	23,03	19,12	11,11	20,00	14,18	10,29	8,95	13,98
Materiales				1,42	3,03	1,47	9,09	7,57		1,47	2,63	2,15
Ambiente y lugar de trabajo		1,61	4,76	10,38	6,06	3,68	12,12	10,81	12,77	8,82	9,21	8,60
Organización del trabajo y la prevención de accidentes	64,76	54,03	50,00	48,11	42,42	56,62	48,48	46,49	49,65	58,82	40,79	49,46
Individuales	32,38	32,26	40,48	18,87	25,45	19,12	19,19	15,14	23,40	20,59	18,42	25,81
Nº de Accidentes investigados	25	28	9	54	57	61	30	45	41	17	31	30

Fuente: Sección de Prevención de Riesgos Laborales. I.N.S.L.

Tabla 38
INCAPACIDAD TEMPORAL 1998

	B.T.	A.T.		D.M.B.		D.B.A.	%D.B.A.		mediana	p75	p90
		mujeres	varones	mujeres	varones		mujeres	varones			
Lumbo-ciatalgia	5.034	1.679	3.410	50,0	40,7	222.503	9,8%	9,8%	12	32	112
Infección aguda de vías respiratorias altas	17.780	6.507	11.143	7,9	6,7	125.875	6,0%	5,2%	5	8	11
Cuadros ansioso-depresivos	1.842	970	871	100,2	84,3	170.609	11,3%	5,2%	34	109	297
Fracturas	1.637	352	1.344	93,7	78,5	138.460	3,8%	7,4%	49	96	186
Dorsopatías (excepto lumbo-ciatalgias)	2.104	938	1.195	61,8	53,1	121.429	6,7%	4,5%	13	53	162
Artropatías	1.782	526	1.332	90,6	61,7	129.870	5,5%	5,8%	17	71	217
Síntomas	4.674	1.717	2.981	22,0	22,4	104.502	4,4%	4,7%	6	14	42
Esguinces	3.133	852	2.299	35,2	28,3	95.173	3,5%	4,6%	14	28	4
Contusiones	2.486	488	2.040	45,2	33,8	90.977	2,6%	4,9%	12	27	80
Tenosinovitis	1.335	461	876	58,2	36,7	58.961	3,1%	2,3%	13	34	112
Neoplasias malignas	237	86	176	191,7	196,0	50.982	1,9%	2,4%	151	308	488
Complicaciones del embarazo	840	823		47,0		38.808	4,5%		30	65	110
Cardiopatía isquémica	223	21	220	198,0	188,6	45.648	0,5%	2,9%	135	323	465
Gastroenteritis no infecciosa	4.391	1.468	2.911	7,0	5,6	26.467	1,2%	1,1%	3	5	9
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	1.088	388	703	25,0	25,0	27.251	1,1%	1,2%	8	15	39
Heridas abiertas	1.054	161	932	21,7	25,3	27.062	0,4%	1,7%	12	23	50
Enfermedades del oído	988	414	588	24,0	25,1	24.727	1,2%	1,0%	7	15	50
Trastornos del ojo	951	294	664	18,7	23,5	21.094	0,6%	1,1%	6	13	43
Patología venosa	396	141	265	55,6	46,8	20.240	0,9%	0,9%	14	42	123
Psicosis	150	57	102	152,0	137,5	22.690	1,0%	1,0%	64	198	483
Enfermedades del Sistema Nervioso Central	372	197	164	27,5	40,1	11.994	0,6%	0,5%	4	14	95
Neumonía	427	147	276	30,0	34,3	13.877	0,5%	0,7%	19	32	52
Luxaciones	282	42	235	65,3	56,6	16.034	0,3%	0,9%	31	69	128
Bronquitis	898	307	573	13,2	15,6	12.986	0,5%	0,6%	7	12	22
Infecciones víricas	979	339	651	14,5	13,1	13.417	0,6%	0,6%	6	11	22
Otras formas de enfermedad cardiaca	167	40	144	137,0	114,6	21.984	0,6%	1,2%	37	147	428
Enfermedades del aparato urinario	543	238	303	18,0	27,6	12.641	0,5%	0,6%	8	17	46
Enfermedad cerebro-vascular	85	15	81	176,5	192,5	18.241	0,3%	1,1%	141	350	475
Patología gastro-duodenal	801	264	553	15,6	19,2	14.763	0,5%	0,8%	4	10	33
Trastornos musculares	546	188	356	27,5	6,7	11.132	0,6%	0,4%	8	16	40
Cribaje de enfermedades	183	62	121	34,3	35,8	6.456	0,2%	0,3%	4	19	96
Supervisión de embarazo	87	86		69,8		6.004	0,7%		52	104	165
Osteo-condropatías	76	29	56	80,7	102,8	8.095	0,3%	0,4%	26	172	285
Neoplasias de naturaleza no especificada	51	24	34	182,7	130,2	8.810	0,5%	0,3%	113	262	381
Neoplasias benignas	185	107	87	38,6	36,3	7.290	0,5%	0,2%	13	46	92
Resto de procesos	12.309	4.257	7.829	45,6	43,0	530.914	22,6%	23,7%			
TOTAL	70.116	24.685	45.515	34,8	31,2	2.277.966			8	22	74

B.T.: Bajas tramitadas.

A.T.: Altas tramitadas.

D.M.B.: Duración media de las bajas.

D.B.A.: Días en baja de las altas.

Mediana: duración que es superada por la mitad de los procesos de incapacidad temporal.

p75 (percentil 75): duración que es superada por un 25% de los procesos.

p90 (percentil 90): duración que es superada por un 10% de los procesos.

Tabla 39.
INCAPACIDAD TEMPORAL 1999

	B.T.	A.T.		D.M.B.		D.B.A.	%D.B.A.		mediana	p75	p90
		mujeres	varones	mujeres	varones		mujeres	varones			
Lumbo-ciatalgia	5.592	1.842	3.628	42,6	36,7	211.371	9,0%	9,7%	12	31	98
Infección aguda de vías respiratorias altas	27.618	9.481	16.822	7,5	6,3	175.848	8,1%	7,7%	5	7	11
Cuadros ansioso-depresivos	2.212	1.154	960	87,2	76,1	173.703	11,5%	5,3%	27	99	251
Fracturas	1.716	343	1.322	90,6	72,5	126.868	3,5%	7,0%	48	94	162
Dorsopatías (excepto lumbo-ciatalgias)	2.368	1.024	1.317	55,0	50,3	122.561	6,4%	4,8%	12	43	149
Artropatías	2.040	538	1.428	66,8	54,7	114.006	4,1%	5,7%	16	58	166
Síntomas	6.055	2.270	3.658	17,7	16,5	100.679	4,6%	4,4%	5	12	33
Esguinces	3.162	847	2.298	34,4	26,8	90.795	3,3%	4,5%	13	27	63
Contusiones	2.981	588	2.307	33,5	26,1	79.794	2,3%	4,4%	11	25	61
Tenosinovitis	1.461	481	978	55,3	33,5	59.340	3,0%	2,4%	12	31	95
Neoplasias malignas	226	77	145	236,8	208,5	48.465	2,1%	2,2%	180	386	531
Complicaciones del embarazo	1.092	1.030		46,3		47.950	5,5%		32	58	102
Cardiopatía isquémica	266	16	230	151,3	167,8	41.022	0,3%	2,8%	116	245	422
Gastroenteritis no infecciosa	5.834	1.934	3.885	6,8	5,2	33.509	1,5%	1,5%	3	5	8
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	1.216	417	773	16,6	22,9	24.583	0,8%	1,3%	8	14	36
Heridas abiertas	1.116	178	918	20,1	22,8	24.520	0,4%	1,5%	11	21	43
Enfermedades del oído	1.195	476	713	20,6	19,6	23.806	1,1%	1,0%	6	13	35
Trastornos del ojo	1.236	419	799	19,9	18,6	23.165	1,0%	1,1%	7	12	33
Patología venosa	401	143	253	65,2	43,8	20.390	1,1%	0,8%	15	46	117
Psicosis	187	64	101	106,1	123,0	19.213	0,8%	0,9%	59	155	362
Enfermedades del Sistema Nervioso Central	494	257	228	30,2	41,5	17.210	0,9%	0,7%	3	14	108
Neumonía	493	148	323	34,2	37,2	17.085	0,6%	0,9%	19	32	71
Luxaciones	272	41	232	73,0	59,4	16.770	0,3%	1,0%	33	73	140
Bronquitis	1.208	380	778	11,4	14,6	15.694	0,5%	0,8%	8	12	20
Infecciones víricas	1.281	445	812	12,2	11,1	14.407	0,6%	0,7%	5	10	19
Otras formas de enfermedad cardíaca	168	39	121	103,9	84,2	14.239	0,5%	0,7%	30	113	305
Enfermedades del aparato urinario	577	262	299	19,7	27,6	13.425	0,6%	0,6%	8	16	46
Enfermedad cerebro-vascular	94	15	67	173,7	159,5	13.292	0,3%	0,8%	100	265	442
Patología gastro-duodenal	900	330	564	16,0	14,0	13.204	0,6%	0,6%	4	8	25
Trastornos musculares	574	179	396	21,8	14,8	9.757	0,4%	0,4%	7	14	31
Cribaje de enfermedades	361	126	219	23,3	25,1	8.434	0,3%	0,4%	2	15	63
Supervisión de embarazo	127	121		62,9		7.698	0,9%		47	85	142
Osteo-condropatías	79	25	52	132,3	83,1	7.630	0,4%	0,3%	36	114	390
Neoplasias de naturaleza no especificada	49	19	32	160,2	137,4	7.442	0,3%	0,3%	67	215	402
Neoplasias benignas	166	70	90	57,3	37,0	7.338	0,5%	0,2%	13	35	122
Resto de procesos	13.434	4.836	8.436	39,5	36,3	497.171	21,9%	22,4%			
TOTAL	88.251	30.615	55.184	28,5	24,8	2.242.384			7	17	58

B.T.: Bajas tramitadas.

A.T.: Altas tramitadas.

D.M.B.: Duración media de las bajas.

D.B.A.: Días en baja de las altas.

Mediana: duración que es superada por la mitad de los procesos de incapacidad temporal.

p75 (percentil 75): duración que es superada por un 25% de los procesos.

p90 (percentil 90): duración que es superada por un 10% de los procesos.

Tabla 40.
INCAPACIDAD TEMPORAL 1998

	16 a 25 años				26 a 35 años				36 a 45 años				46 a 55 años				56 a 70 años			
	VARONES		MUJERES		VARONES		MUJERES		VARONES		MUJERES		VARONES		MUJERES		VARONES		MUJERES	
	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.
Lumbo-ciatalgia	212	21,0	94	25,9	674	27,6	607	37,1	1014	35,4	483	48,5	1003	45,1	355	59,7	490	69,8	132	103,7
Infección aguda de vías respiratorias altas	2130	5,1	831	5,1	3575	5,7	2340	6,8	2644	6,8	1950	8,4	1846	8,3	1030	10,2	841	10,9	309	13,4
Cuadros ansioso-depresivos	74	64,2	59	44,1	273	65,1	275	86,5	206	82,7	329	94,6	220	92,4	227	121,5	91	137,9	76	157,4
Fracturas	250	65,6	36	56,4	431	65,4	88	75,7	299	78,3	83	75,9	233	95,0	78	122,1	114	120,8	62	131,1
Dorsopatías (excepto lumbo-ciatalgias)	121	21,7	70	27,3	330	31,9	243	35,0	287	40,3	314	71,4	274	70,2	194	75,2	176	110,5	108	94,6
Artropatías	146	25,2	57	32,6	256	52,6	105	71,6	280	49,9	109	68,6	371	59,0	137	103,7	263	109,4	109	144,4
Síntomas	437	8,1	244	11,3	835	15,6	655	22,2	695	18,4	439	20,5	658	30,9	256	27,3	316	51,5	100	35,8
Esguinces	613	23,6	167	29,0	806	24,2	284	28,1	467	26,6	204	40,2	288	43,7	146	43,7	97	51,4	43	57,2
Contusiones	565	20,5	91	35,4	629	25,6	146	38,3	385	39,2	113	45,8	283	51,4	80	49,6	145	73,2	48	80,0
Tenosinovitis	107	17,4	45	30,0	201	25,4	125	36,7	235	34,2	116	56,9	208	35,0	111	68,8	112	86,0	58	104,3
Neoplasias malignas	5	91,8	1	1,0	20	210,0	14	149,1	28	184,3	24	240,8	59	191,5	30	197,6	56	202,3	16	165,8
Complicaciones del embarazo			32	48,7				619	46,2			165	49,2		1	41,0				
Cardiopatía isquémica					8	88,4			32	167,8	6	192,7	92	187,6	6	116,0	87	203,7	9	256,1
Gastroenteritis no infecciosa	662	4,1	296	4,0	1105	4,9	649	5,4	600	5,8	300	7,0	349	8,1	162	7,5	160	10,5	49	43,7
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	129	8,1	50	11,8	165	12,6	111	11,5	114	18,8	104	22,6	150	25,9	81	42,9	137	60,8	41	48,6
Heridas abiertas	237	17,8	29	10,0	271	22,1	49	9,6	196	27,2	36	18,4	140	37,0	33	35,9	72	35,5	11	49,5
Enfermedades del oído	77	7,1	41	7,9	155	15,6	111	16,1	137	24,0	138	26,6	152	35,4	92	29,0	63	49,3	30	49,8
Trastornos del ojo	94	7,9	27	9,6	229	17,9	88	11,0	155	14,5	97	18,2	127	35,1	62	19,7	53	68,1	18	69,0
Patología venosa	23	7,6	6	9,8	63	17,6	39	30,0	65	38,5	40	34,8	71	62,3	31	45,1	40	104,2	25	152,8
Psicosis	12	72,1	4	189,0	40	136,1	16	117,8	22	119,2	22	170,7	20	129,9	12	143,1	5	340,0	3	183,3
Enfermedades del Sistema Nervioso Central	25	19,4	15	17,3	51	23,4	57	30,0	45	47,3	52	38,6	33	59,5	58	22,1	8	100,3	13	11,3
Neumonía	31	17,1	13	16,4	69	24,1	41	22,1	70	36,6	52	25,2	61	33,7	27	48,9	43	56,6	11	52,2
Luxaciones	83	46,6	12	55,4	75	49,0	14	19,0	38	69,4	8	56,9	21	63,5	5	179,4	13	78,9	3	153,3
Bronquitis	89	5,8	43	6,4	162	9,5	91	11,4	121	15,6	93	12,2	128	23,5	56	15,7	66	29,6	21	32,7
Infecciones víricas	107	6,2	41	15,4	232	11,7	141	15,5	158	15,7	93	12,5	108	13,3	44	9,6	39	29,1	16	29,6
Otras formas de enfermedad cardíaca	9	63,3	1	5,0	12	19,6	6	84,0	27	47,7	10	89,9	39	131,5	16	167,6	56	165,4	7	198,7
Enfermedades del aparato urinario	20	20,1	34	9,9	53	19,4	82	18,3	87	25,6	62	13,0	92	26,3	46	21,0	49	46,6	11	57,5
Enfermedad cerebro-vascular	1	122,0			6	143,8	2	18,5	13	160,2	3	109,3	19	201,5	4	282,5	42	207,1	5	226,8
Patología gastro-duodenal	125	12,5	50	5,0	177	10,9	98	17,1	121	20,0	63	10,6	84	32,9	38	21,6	42	46,7	11	52,5
Trastornos musculares	71	14,8	26	15,4	134	14,7	72	22,9	72	9,1	56	31,8	55	21,6	25	45,2	20	51,9	6	32,5
Cribaje de enfermedades	10	18,9	2	1,0	17	41,0	17	16,9	32	27,2	27	55,1	43	30,1	13	11,9	16	66,9	3	64,0
Supervisión de embarazo			4	66,8			51	71,9			31	66,8								
Osteo-condropatías	7	85,0	3	36,0	15	55,1	11	73,4	9	57,4	2	45,5	16	147,8	4	8,8	9	161,3	9	144,3
Neoplasias de naturaleza no especificada	2	151,5	2	141,5	4	74,5	6	156,3	4	168,8	7	243,6	16	117,6	3	184,0	8	158,6	4	223,5
Neoplasias benignas	4	8,8	11	18,2	28	32,1	36	24,4	22	27,0	34	55,1	24	46,8	17	57,3	9	56,8	8	25,1
Resto de procesos	978	25,4	429	26,0	2131	35,8	1342	32,1	1853	33,6	1307	43,1	1802	50,5	817	65,0	1005	78,4	330	86,2
TOTAL	7456	16,2	2866	16,5	13232	21,9	8631	25,6	10533	27,1	6972	34,6	9085	41,7	4297	48,5	4743	69,0	1705	78,5

A.T.: Altas tramitadas.
D.M.B.: Duración media de las bajas.

Tabla 41.
INCAPACIDAD TEMPORAL 1999

	16 a 25 años				26 a 35 años				36 a 45 años				46 a 55 años				56 a 70 años			
	VARONES		MUJERES		VARONES		MUJERES		VARONES		MUJERES		VARONES		MUJERES		VARONES		MUJERES	
	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.	A.T.	D.M.B.
Lumbo-ciatalgia	258	16,9	117	25,0	739	28,1	643	39,3	1053	33,2	551	41,6	1036	40,9	367	48,2	497	59,6	148	62,6
Infección aguda de vías respiratorias altas	3631	4,9	1462	5,5	5382	5,4	3445	6,4	3708	6,4	2562	8,4	2678	8,0	1460	8,5	1153	10,3	415	14,0
Cuadros ansioso-depresivos	88	73,2	87	37,9	324	49,5	338	76,0	242	71,6	362	86,5	215	102,6	273	105,2	85	129,7	84	131,4
Fracturas	283	62,4	34	66,6	411	65,9	78	57,2	305	77,0	84	78,4	205	82,3	80	111,8	94	104,0	57	140,5
Dorsopatías (excepto lumbo-ciatalgias)	156	16,2	97	22,2	356	21,8	280	27,9	301	45,8	318	54,5	317	75,1	221	88,5	167	107,4	97	95,1
Artropatías	179	27,4	66	18,8	306	40,2	112	55,8	293	50,4	119	44,3	380	55,4	139	82,1	254	95,3	97	116,7
Síntomas	632	6,7	393	9,4	1041	10,5	798	18,1	885	16,5	590	15,9	706	22,3	350	21,3	336	42,5	106	45,5
Esguinces	632	17,3	148	25,5	783	24,6	335	30,1	451	30,6	184	34,9	286	34,4	123	52,6	107	57,2	39	51,1
Contusiones	710	18,0	116	24,6	686	21,2	184	18,6	436	29,8	133	37,8	285	42,2	94	50,9	141	49,1	46	61,8
Tenosinovitis	148	12,1	65	31,4	225	27,4	118	37,6	250	37,4	145	57,4	221	40,9	112	67,8	116	52,8	33	121,9
Neoplasias malignas	4	150,5			13	169,5	12	265,3	21	188,4	21	212,2	44	243,3	26	221,2	55	219,5	16	289,2
Complicaciones del embarazo			34	58,3			733	44,1			251	50,3								
Cardiopatía isquémica					4	162,5	1	2,0	43	142,5	5	205,8	107	163,0	3	110,7	74	191,5	7	151,1
Gastroenteritis no infecciosa	978	4,1	410	4,3	1509	4,4	818	6,9	751	6,1	424	7,9	421	6,8	211	7,9	162	10,8	49	15,3
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	148	7,3	58	7,3	185	9,9	131	12,1	130	16,9	88	14,4	152	32,6	91	24,6	142	52,1	42	30,5
Heridas abiertas	233	15,9	37	9,9	261	23,1	47	19,1	198	27,0	44	13,8	147	23,4	30	31,1	66	33,8	16	46,9
Enfermedades del oído	99	6,5	58	4,0	176	12,1	145	11,6	177	14,4	136	22,8	171	28,8	92	30,9	76	39,8	37	51,2
Trastornos del ojo	118	7,8	52	18,5	259	10,6	133	9,6	205	17,6	146	18,3	133	28,0	70	31,6	72	51,0	14	82,9
Patología venosa	20	10,1	4	44,0	55	14,6	38	31,8	61	34,4	52	51,5	66	69,6	33	84,4	43	72,6	14	164,6
Psicosis	18	167,7	16	92,3	39	106,4	22	109,2	24	155,8	16	58,9	14	49,7	4	211,0	4	194,3	3	135,3
Enfermedades del Sistema Nervioso Central	45	38,4	14	9,7	62	18,8	79	22,5	64	17,6	77	32,7	39	67,6	68	41,3	16	172,0	14	36,1
Neumonía	32	20,1	16	17,8	77	33,6	59	41,8	109	33,3	45	27,2	60	47,4	19	23,9	41	52,8	7	87,7
Luxaciones	77	47,8	5	37,6	80	57,4	15	72,4	36	50,2	6	40,5	21	104,4	12	99,2	15	98,0	2	80,0
Bronquitis	138	7,1	45	7,3	203	10,8	110	9,3	168	9,1	106	12,9	155	21,5	74	11,4	102	31,1	39	18,5
Infecciones víricas	152	6,7	59	7,9	284	8,1	171	14,2	186	10,5	99	9,1	121	17,7	84	12,9	58	25,9	24	20,0
Otras formas de enfermedad cardíaca	5	26,2	3	8,0	23	37,1	3	29,7	20	46,9	8	99,1	37	113,9	7	155,0	35	115,2	17	99,8
Enfermedades del aparato urinario	8	73,0	42	7,4	63	18,1	98	17,7	70	17,0	67	17,4	99	22,4	38	32,4	55	56,6	13	46,2
Enfermedad cerebro-vascular	1	114,0	1	195,0	1	9,0	2	122,5	10	100,5	4	152,5	33	149,4	5	222,2	22	210,4	3	148,3
Patología gastro-duodenal	115	6,3	49	4,7	201	4,7	129	11,5	118	13,2	77	22,5	87	33,4	47	17,0	36	48,6	17	40,5
Trastornos musculares	98	7,9	26	32,3	141	14,4	67	14,7	98	11,4	50	19,6	39	35,5	22	21,9	17	30,5	13	46,9
Cribaje de enfermedades	26	9,9	8	2,3	42	30,6	35	21,9	60	18,2	46	27,3	61	19,9	29	29,4	29	54,7	8	5,4
Supervisión de embarazo			4	30,5			89	60,1			27	76,4								
Osteo-condropatías	8	37,1	3	123,0	12	63,5	6	99,3	14	62,9	3	20,0	14	153,4	9	144,9	4	59,0	4	244,5
Neoplasias de naturaleza no especificada			1	19,0	2	15,5	3	43,0	10	213,3	7	191,3	12	117,8	4	326,5	8	102,5	3	80,0
Neoplasias benignas	17	24,6	10	15,9	23	15,3	24	27,4	16	48,8	20	84,4	24	30,3	13	101,8	9	115,4	3	61,0
Resto de procesos	1048	19,8	499	18,6	2325	25,6	1577	27,2	2086	33,2	1435	38,1	1860	46,6	905	56,8	1011	67,3	368	84,6
TOTAL	10105	12,8	4039	13,0	16293	16,6	10878	21,9	12599	24,0	8308	28,8	10246	36,0	5115	41,4	5102	55,5	1855	65,6

A.T.: Altas tramitadas.
D.M.B.: Duración media de las bajas.

Tabla 42.
TOTAL DE PROCESOS DE BAJA

	INCIDENCIA GLOBAL	INCIDENCIA R.GENERAL	INCIDENCIA R.E.T.A.	INCIDENCIA AGR.C/A	INCIDENCIA AGR.C/P
1998	33,61	40,49	13,49	17,98	9,58
1999	41,84	51,54	13,22	20,11	9,82

PROCESOS DE BAJA DE MÁS DE 15 DÍAS

	INCIDENCIA GLOBAL	INCIDENCIA R.GENERAL	INCIDENCIA R.E.T.A.	INCIDENCIA AGR.C/A	INCIDENCIA AGR.C/P
1998	10,15	10,70	8,53	9,08	8,38
1999	9,65	10,45	7,57	6,87	6,58

Incidencia: número de partes de baja por cada 100 trabajadores afiliados.

Tabla 43.
PARTES DE ALTA EN 1999 POR ACCIDENTE NO LABORAL

	R.GENERAL		R.E.T.A.		Agrario c/aj.		Agrario c/pr.	
1 Lumbo-ciatalgia	24	1%	11	2%			2	3%
2 Infección aguda de vías respiratorias altas	1							
3 Cuadros ansioso-depresivos	1							
4 Fracturas	360	17%	135	24%	4	15%	14	22%
5 Dorsopatías (excepto lumbo-ciatalgias)	46	2%	9	2%	1	4%	1	2%
6 Artropatías	65	3%	21	4%			1	2%
7 Síntomas	2							
8 Esguinces	565	26%	114	21%	5	19%	14	22%
9 Contusiones	654	31%	126	23%	8	31%	12	19%
10 Tenosinovitis	20	1%	10	2%			2	3%
12 Complicaciones del embarazo	2							
16 Heridas abiertas	212	10%	77	14%	1	4%	9	14%
17 Enfermedades del oído	1						1	4%
18 Trastornos del ojo	26	1%	5	1%			1	2%
21 Enfermedades del Sistema Nervioso Central	3							
23 Luxaciones	51	2%	11	2%	2	8%	3	5%
25 Infecciones víricas				1%				
28 Enfermedad cerebro-vascular	1							
30 Trastornos musculares	10		1				1	2%
33 Osteo-condropatias	2		1					
99 Resto de procesos	88	4%	31	6%	4	15%	4	6%
TOTAL	2134		553		26		64	

Tabla 44.
PARTES DE ALTA POR ACCIDENTE NO LABORAL. AÑO 1999.

TRABAJADORES AUTÓNOMOS				INCIDENCIA (nº partes/1000 trab.)		
	I. MADERA	CONSTRUC.	TRANSPORTE	I. MADERA	CONSTRUC.	TRANSPORTE
Lumbo-ciatalgia		6	2		0,9	0,57
Fracturas	3	48	15	3,5	7,0	4,3
Dorsopatías (excepto lumbo-ciatalgia)		3	1		0,4	0,3
Artropatías	1	7	2	1,2	1,0	0,6
Esguinces	5	40	9	5,8	5,8	2,6
Contusiones	6	54	18	7,0	7,9	5,1
Tenosinovitis	1	4	1	1,2	0,6	0,3
Heridas abiertas	10	20	12	11,7	2,9	3,4
Trastornos del ojo		2	1		0,3	0,3
Luxaciones		5	1		0,7	0,3
Resto de procesos	2	12	1	2,3	1,8	0,3
TOTAL	28	201	63	32,7	29,3	17,9
Media mensual de trabajadores	856	6850	3517			
RÉGIMEN GENERAL	INCIDENCIA (nº partes/1000 trab.)					
	I. MADERA	CONSTRUC.	TRANSPORTE	I. MADERA	CONSTRUC.	TRANSPORTE
Lumbo-ciatalgia		5			0,4	
Fracturas	4	41	8	1,6	2,9	2,0
Dorsopatías (excepto lumbo-ciatalgia)		3	1		0,2	0,2
Artropatías	1	10		0,4	0,7	
Esguinces	5	59	12	1,9	4,2	2,9
Contusiones	11	94	11	4,3	6,7	2,7
Tenosinovitis		1			0,1	
Heridas abiertas	1	36	4	0,4	2,6	1,0
Trastornos del ojo		1	1		0,1	0,2
Luxaciones		8			0,6	
Resto de procesos	2	7		0,8	0,5	
TOTAL	24	265	37	9,3	19,0	9,0
Media mensual de trabajadores	2580	13969	4098			

Tabla 45.
Modelos de regresión de Cox del efecto de factores socio-laborales
en la persistencia de la I.T.

	R.R.*	I.C. 95%*	p	Riesgo de permanencia en I.T.	
				Incremento	Disminución
GÉNERO			<0,0001		
Hombres	1				
Mujeres	0,89	0,87-0,90		12,4%	
EDAD			<0,0001		
16-25a	1				
25-35a	0,88	0,86-0,90		13,6%	
35-45a	0,76	0,74-0,78		31,6%	
45-55a	0,62	0,60-0,64		61,3%	
55-75a	0,49	0,47-0,51		104,1%	
CONTINGENCIA			0,0004		
Enfermedad Común		1			
A.T. / E.P.	1,15	1,02-1,30			13,0%
Accidente no laboral	0,92	0,88-0,97		8,7%	
RÉGIMEN			<0,0001		
General	1				
Autónomos	0,60	0,58-0,62		66,7%	
Agrario cuenta ajena	0,77	0,69-0,86		29,9%	
Agrario cuenta propia	0,53	0,48-0,57		88,7%	
Empleados de hogar	0,78	0,68-0,90		28,2%	
DIAGNÓSTICO			<0,0001		
Conjunto de enfermedades	1				
Enf. infecciosas	1,80	1,70-1,92			44,4%
Neoplasias	0,59	0,53-0,67		69,5%	
Enf. endocrinas	0,94	0,83-1,07			
Enf. mentales	0,56	0,53-0,59		78,6%	
Enf. sistema nervioso	1,41	1,34-1,48			29,1%
Enf. sistema circulatorio	0,68	0,63-0,74		47,1%	
Enf. aparato respiratorio	2,19	2,14-2,25			54,3%
Enf. aparato digestivo	2,19	2,12-2,26			54,3%
Enf. genitourinarias	1,16	1,08-1,25			13,8%
Complicaciones embarazo	0,58	0,54-0,62		72,4%	
Enf. de la piel	1,19	1,10-1,29			16,0%
Enf. osteomiartriciales	0,92	0,89-0,95		8,7%	
Sintomas, estados mal definidos	1,51	1,46-1,57			33,8%
Lesiones y envenenamientos	0,81	0,79-0,84		23,5%	
Procedimientos	0,73	0,70-0,75		37,0%	
EQUIPO ATENCIÓN PRIMARIA			<0,0001		
Urbano	1				
Rural	0,93	0,91-0,95		7,5%	
ACTIVIDAD ECONÓMICA **			<0,0001		
Conjunto de actividades	1				
Agricultura, selvicultura, pesca	0,90	0,75-1,10			
Industria alimentaria	0,86	0,79-0,92		16,3%	
Fabricación productos de caucho	1,03	0,92-1,15			
Metalurgia	0,82	0,74-0,91		22,0%	
Fabricación productos metálicos	1,24	1,15-1,33			19,4%
Industria construcción de maquinaria	1,02	0,95-1,11			
Fabricación maquinaria eléctrica	1,20	1,07-1,35			16,7%
Fabricación vehículos de motor	1,11	1,05-1,18			9,9%
Construcción	1,01	0,96-1,07			
Venta y reparación de vehículos	1,13	1,03-1,23			11,5%
Comercio al por mayor	1,14	1,05-1,23			12,3%
Comercio al por menor	0,97	0,90-1,04			
Hostelería	0,90	0,83-0,97		11,1%	
Transporte terrestre	0,89	0,81-0,99		12,4%	
Otras actividades empresariales	0,95	0,89-1,00		5,3%	
Administración pública	0,90	0,81-1,00		11,1%	
Educación	1,07	0,94-1,20			
Actividades sanitarias	0,92	0,85-1,00		8,7%	
PUESTO DE TRABAJO **			0,10		
Conjunto de puestos	1				
Titulado superior	1,06	0,96-1,17			
Titulado grado medio	1,03	0,95-1,12			
Jefes administrativos	1,04	0,95-1,15			
Ayudantes no titulados	1,00	0,91-1,09			
Oficiales administrativos	1,03	0,98-1,09			
Subalternos	0,95	0,88-1,03			
Auxiliares administrativos	0,98	0,92-1,04			
Oficiales 1ª y 2ª	1,04	1,00-1,09			3,8%
Oficiales 3ª y especialistas	0,99	0,95-1,03			
Peones y asimilados	0,98	0,94-1,02			
PLANTILLA DE EMPRESA **			<0,0001		
De 1 a 9 trabajadores	1				
De 10 a 49 trabajadores	1,13	1,08-1,18			11,5%
De 50 a 249 trabajadores	1,15	1,10-1,20			13,0%
250 trabajadores o más	1,17	1,11-1,23			14,5%
CONTRATO **			0,42		
Fijo/Indefinido	1				
Temporal	1,02	0,99-1,06			

R.R.: Riesgo relativo de finalizar la I.T. en un momento dado respecto de la categoría de referencia.
(valores por debajo de 1 indican una probabilidad menor de curación).

I.C.95%: Intervalo de confianza del 95% del riesgo relativo.

** Valores estimados para trabajadores afiliados al Régimen General.

Tabla 46.
Distribución de las lesiones permanentes según tipo de incidencia.

Tipo de incidencia	
Resoluciones iniciales	886
Revisiones de grado	50
Reclamaciones previas*	133
Sentencias judiciales	214
Total	1.283

(*excluidas 55 reclamaciones previas de procesos tramitados en 1998)

Tabla 47.
Distribución de las lesiones permanentes según grado de incapacidad y contingencia.

Grado de invalidez	Accidente no laboral	Accidente de Trabajo	Enfermedad común	Enfermedad profesional	No consta la contingencia	Total
L.P.No Invalidantes		260	2	44	13	319
I.P.PARCIAL	3	35	17			55
I.P.TOTAL	17	42	374	5	23	461
I.P.ABSOLUTA	6	7	394		18	425
GRAN INVALIDEZ	1	1	19		2	23
TOTAL	27	345	806	49	56	1.283

Tabla 48.
Distribución de las lesiones permanentes según patología y grado de incapacidad.

Capítulo CIE9-MC	L.P.N.I.	I.P. PARCIAL.	I.P. TOTAL	I.P. ABSOLUTA	GRAN INVALIDEZ	TOTAL
E. Infecciosas			13	13	1	27
Neoplasias			28	115	1	144
E. Endocrinas			5	17	1	23
E. Hematológicas			1	1		2
T. Mentales			46	83		129
Sistema Nervioso	45*	6	39	41	8	139
Ap. Circulatorio	1	1	51	44	4	101
Ap. Respiratorio		1	21	14		36
Ap. Digestivo			8	9		17
Ap. Genitourinario			1	6		7
E. Cutáneas			6	2		8
S. Osteoarticular	136	26	176	28	1	367
Anomalías congénitas			3	1		4
Estados mal definidos			1		1	2
Lesiones	132	13	19	2	3	169
Procedimientos	4	6	35	19		64
No consta diagnóstico	1	2	8	30	3	44
Total	319	55	461	425	23	1.283

(L.P.N.I.: lesiones permanentes no invalidantes).

* 38 de ellas corresponden a hipoacusias.

Tabla 49.
Distribución de las lesiones permanentes
según grupo de edad y grado de incapacidad.

Grupo de edad	L.P.N.I.	I.P. PARCIAL.	I.P. TOTAL	I.P. ABSOLUTA	GRAN INVALIDEZ	TOTAL
16-30 años	50	6	18	22		96
30-45 años	79	24	112	80	4	299
45-55 años	79	9	149	130	8	375
55-70 años	49	7	175	183	10	424
No consta	62	9	7	10	1	89
Total	319	55	461	425	23	1.283

Tabla 50.
Distribución de las lesiones permanentes
según patología y grupo de edad.

Capítulo CIE9-MC	Grupo de edad (años)					Total
	16-30	30-45	45-55	55-70	No consta	
Infeciosas		14	3	8	2	27
Neoplasias	7	27	40	67	3	144
Endocrinas		1	9	12	1	23
Hematopoyético		1		1		2
Mentales	14	46	45	23	1	129
Sistema Nervioso	8	20	49	54	8	139
Circulatorio	1	12	36	52		101
Respiratorio	2	4	9	20	1	36
Digestivo		4	5	8		17
Genitourinario			3	4		7
Piel	2	5		1		8
Osteo-mioarticular	27	94	104	111	31	367
Congénitas		2	2			4
Sintomas		1	1			2
Lesiones	31	44	37	23	34	169
Procedimientos	3	17	18	23	3	64
Total	95	292	361	407	84	1.239

Tabla 51.
Distribución de las lesiones permanentes según sector de actividad económica y grado de incapacidad.

Sector económico	L.P.N.I.	I.P. PARCIAL.	I.P. TOTAL	I.P. ABSOLUTA	GRAN INVALIDEZ	TOTAL
Agricultura	0	1	2	2	0	5
Industria	167	22	160	134	8	491
Construcción	29	7	35	25	3	99
Servicios	54	13	145	124	5	341
No consta	69	12	119	140	7	347
Total	319	55	461	425	23	1.283

Tabla 52.
Distribución de las lesiones permanentes
según patología y sector de actividad económica.

Capítulo CIE9-MC	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta	Total
Infeciosas	1	4	2	11	9	27
Neoplasias	2	43	10	38	51	144
Endocrinas	0	4	1	6	12	23
Hematopoyético	0	0	1	1	0	2
Mentales	0	39	4	50	36	129
Sistema Nervioso	0	70	6	33	30	139
Circulatorio	0	40	11	25	25	101
Respiratorio	0	12	3	12	9	36
Digestivo	0	5	0	6	6	17
Genitourinario	0	3	0	3	1	7
Piel	0	3	1	3	1	8
Osteo-mioarticular	2	155	28	93	89	367
Congénitas	0	3	0	1	0	4
Síntomas	0	0	0	2	0	2
Lesiones	0	75	23	27	44	169
Procedimientos	0	25	8	14	17	64
No consta diagnóstico	0	10	1	16	17	44
Total	5	491	99	341	347	1283

Tabla 53.
Distribución de las lesiones permanentes
según sección de actividad económica y grado de incapacidad.

Sección de actividad económica	Grado de incapacidad					TOTAL
	L.P.N.I.	I.P.P.	I.P.T.	I.P.A.	G.I.	
Agricultura, Ganadería y Pesca		1	2	2		5
I.Alimentaria	15	1	18	14		48
I.Textil y Cuero	2	1	2	3	1	9
I. Madera, Papel, Artes Gráficas	21	5	23	25	1	75
I.Química, Caucho	12	2	16	8	3	41
Metalurgia, Fabr.prod.metálicos	79	4	49	45	1	178
Fabr.material eléctrico y electrónico	8	4	9	9		30
Fabr. vehículos motor	21	3	35	26	1	86
Fabr. muebles y otras manufactureras	8	1	6	4	1	20
Construcción	29	7	35	25	3	99
Comercio, Reparación vehículos motor	16	1	34	30	1	82
Hostelería	11	1	20	9		41
Transporte, Almacenamiento, Comunicación	10	3	15	9	1	38
Intermediación Financiera		1	5	5		11
Actividad Inmobiliaria, Alquileres, Servicios	5	2	28	18	2	55
Otras actividades sociales	5	2	6	8		21
Hogares que emplean personal doméstico			2	1		3
Administración Pública	4	1	14	26		45
Educación			2	3		5
Actividades sanitarias	3	2	19	15	1	40
Resto de actividades	1	1	2			4
No consta	69	12	119	140	7	347
Total	319	55	461	425	23	1283

Tabla 54.
Distribución de las lesiones permanentes
según sección de actividad económica y patología.

Sección de actividad económica	Capítulo CIE9-MC									
	Neoplasias	T.Mentales	S.Nervioso	A.Circulatorio	A.Respiratorio	S.Osteo-mioarticular	Lesiones	Procedimientos	Resto	Total
Agricultura, Ganadería y Pesca	2					2			1	5
I.Alimentaria	7	3	6	3	2	17	4	2	4	48
I.Textil y Cuero	3			1	1	1	2	1	0	9
I. Madera, Papel, Artes Gráficas	4	7	7	4	3	26	15	3	6	75
I.Química, Caucho	4	2	5	3	2	15	5	2	3	41
Metalurgia, Fabr.prod.metálicos, Constr.maquinaria	13	12	40	18	2	44	29	11	9	178
Fabr.material eléctrico y electrónico	3	2	5	2		12	3	1	2	30
Fabr. vehículos motor	8	13	6	5		35	9	3	7	86
Fabr. muebles y otras manufactureras	1		1	3	1	4	7	2	1	20
Construcción	10	4	6	11	3	28	23	8	6	99
Comercio, Reparación vehículos motor	12	10	9	6	2	24	9		10	82
Hostelería	3	8	3	1	1	14	3	3	5	41
Transporte, Almacenamiento, Comunicación	4	2	3	4	1	15	5	1	3	38
Intermediación Financiera	3	2	2	1					3	11
Actividad Inmobiliaria, Alquileres, Servicios	2	9	5	7		14	3	5	10	55
Otras actividades sociales	3	1	2		2	6	3	1	3	21
Hogares que emplean personal doméstico			1						2	3
Administración Pública	6	8	3	5	3	9	3	2	6	45
Educación		4							1	5
Actividades sanitarias	5	6	5	1	3	11	1	2	6	40
Resto de actividades				1	1	1	1			4
No consta actividad económica	51	36	30	25	9	89	44	17	46	347
Total	144	129	139	101	36	367	169	64	134	1.283

Tabla 55.
 Tumores malignos de riesgo laboral en Navarra.
 Periodo 1993-1996.

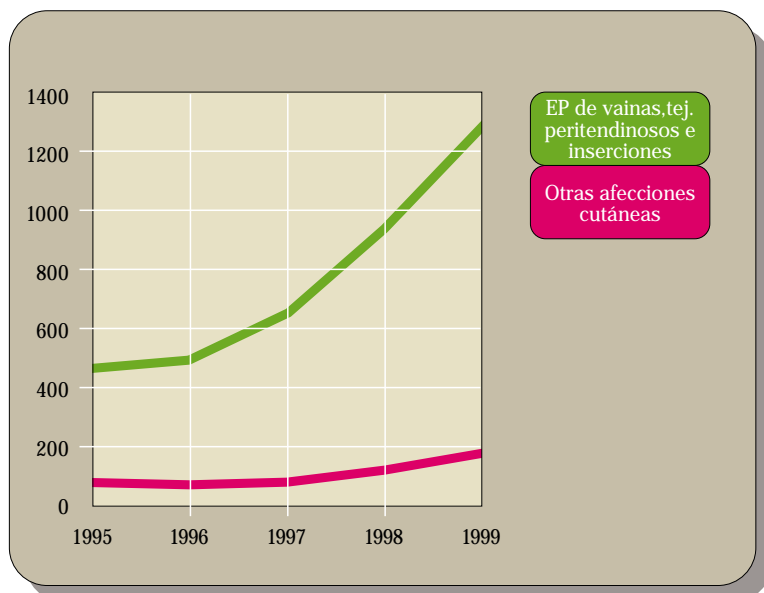
Localización	Mujeres		Varones	
	casos	media de edad	casos	media de edad
Mesotelioma pleural	6	59,3	13	70,6
Mesotelioma peritoneal	5	62,7	3	71,8
Senos nasales	2	47,5	5	53,8
Escroto			1	58,6

Tabla 56.
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ORIGEN OCUPACIONAL.
Navarra 97-98-99

		Nº de EDOs	EDOs Ocupacionales		Enfermedades Profesionales	
		Totales	Nº	%	Nº	% *
Brucelosis	1997	11	10		3	
	1998	6	6		2	
	1999	3	2		2	
		20	18	90,0	7	38,9
Hidatidosis	1997					
	1998					
	1999	11	2			
		11	2	18,2	0	0
Hepatitis A	1997	11				
	1998	11				
	1999	17	1		1	
Hepatitis B	1997	17				
	1998	17				
	1999	10				
Otras Hepatitis	1997	9				
	1998	12	1		1	
	1999	6				
		110	2	1,8	2	100
Carbunco	1997					
	1998	2	2			
	1999	2	1			
		4	3	75,0	0	0
Fiebre Q	1997					
	1998					
	1999	2	1			
		2	1	50,0	0	0
Legionelosis	1997					
	1998	6	1			
	1999	15	1			
		21	2	9,5	0	0
Paludismo	1997					
	1998					
	1999	16	3		1	
		16	3	18,8	1	33,3
Tbc. Respiratoria	1997	103			1	
	1998	78	2		4	
	1999	70	1			
		251	3	1,2	5	166,7
Tétanos	1998	1				
		1	0	0	0	0
TOTALES		436	34	7,8	15	44,1

Fuente: Registro EDO. Instituto de Salud Pública de Navarra y Registro de Enfermedades Profesionales. I.N.S.L.
* Porcentaje respecto al nº de EDOs ocupacionales.

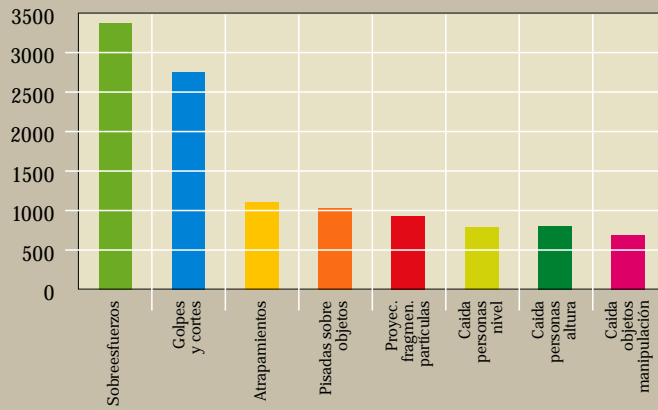
Evolución de Partes de Declaración de EP según Grupos relevantes de Enfermedad Profesional. Navarra 1995 - 1999



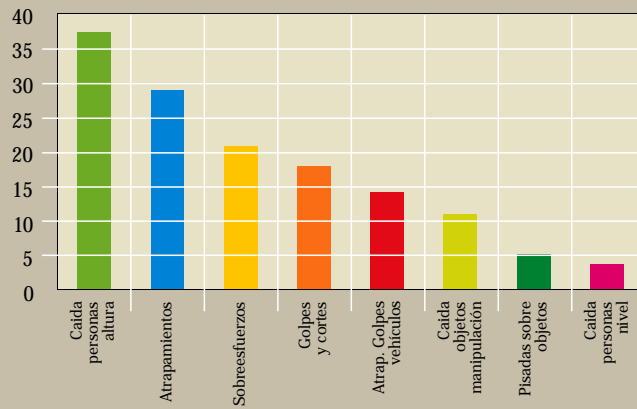
Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

Formas más frecuentes de producción de Accidentes de trabajo con Baja en Jornada de Trabajo. Navarra 1999

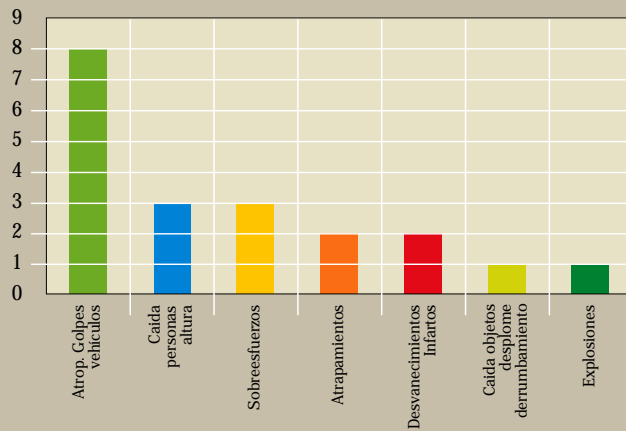
Leves



Graves



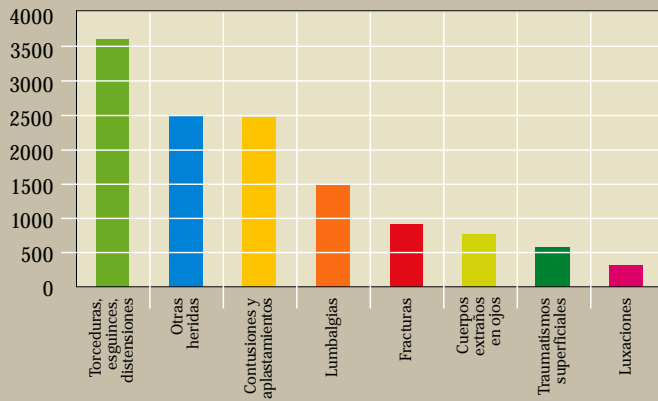
Mortales



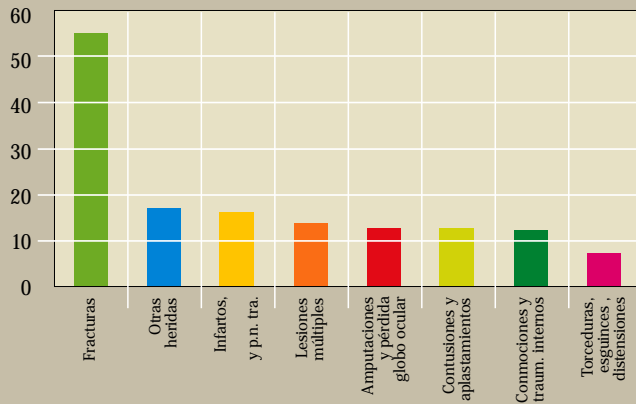
Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

Lesiones más frecuentes por Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada de Trabajo. Navarra 1999

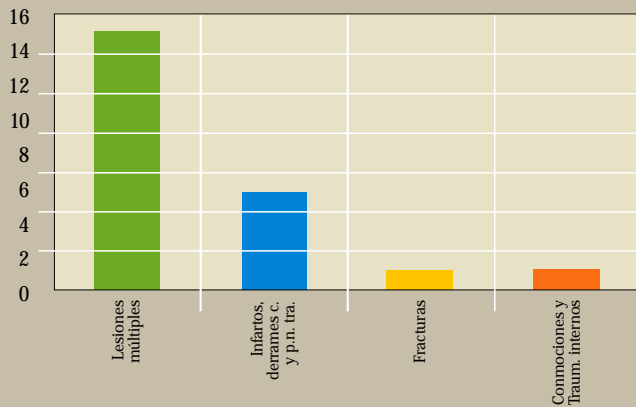
Leves



Graves



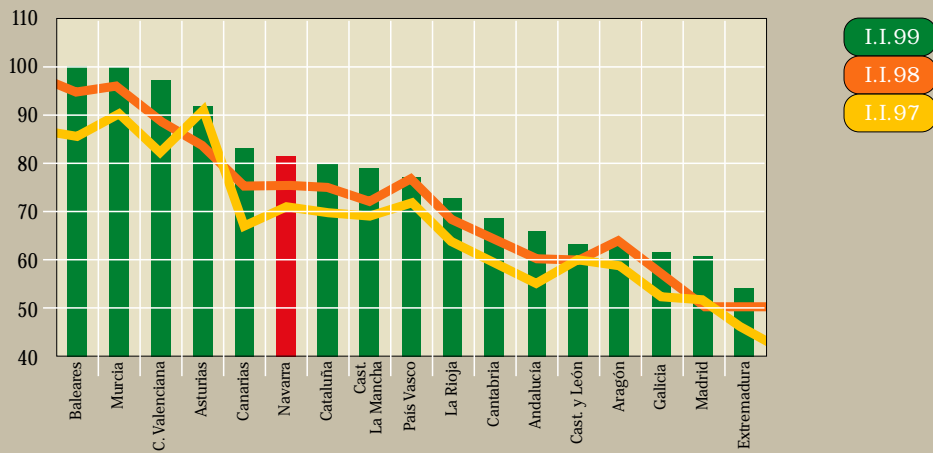
Mortales



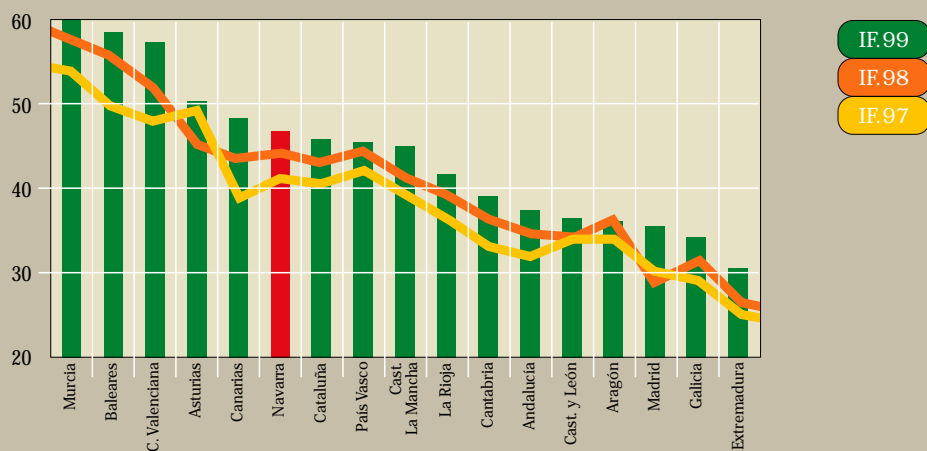
Fuente: Sección de Investigación y Epidemiología Laboral. I.N.S.L.

Índices de incidencia, frecuencia y gravedad por comunidad Autónoma. 1997 - 1999

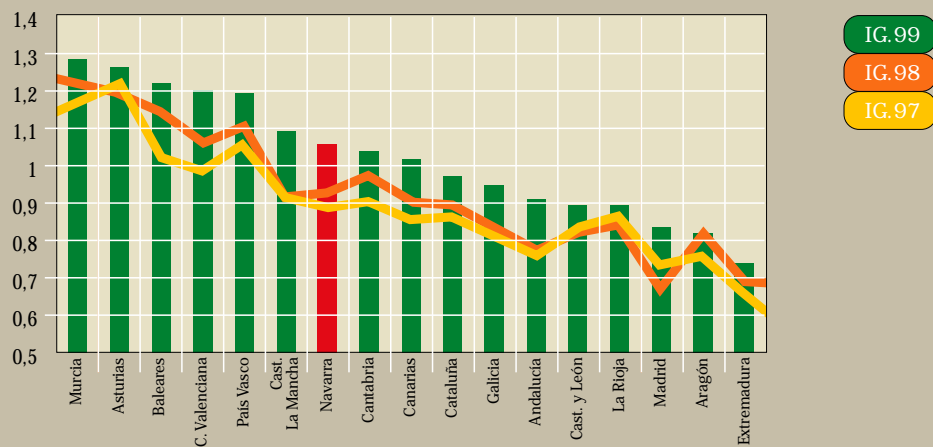
Índice de Incidencia: nº accidentes por 1.000 trabajadores



Índice de Frecuencia: nº accidentes por 10.000 horas trabajadas

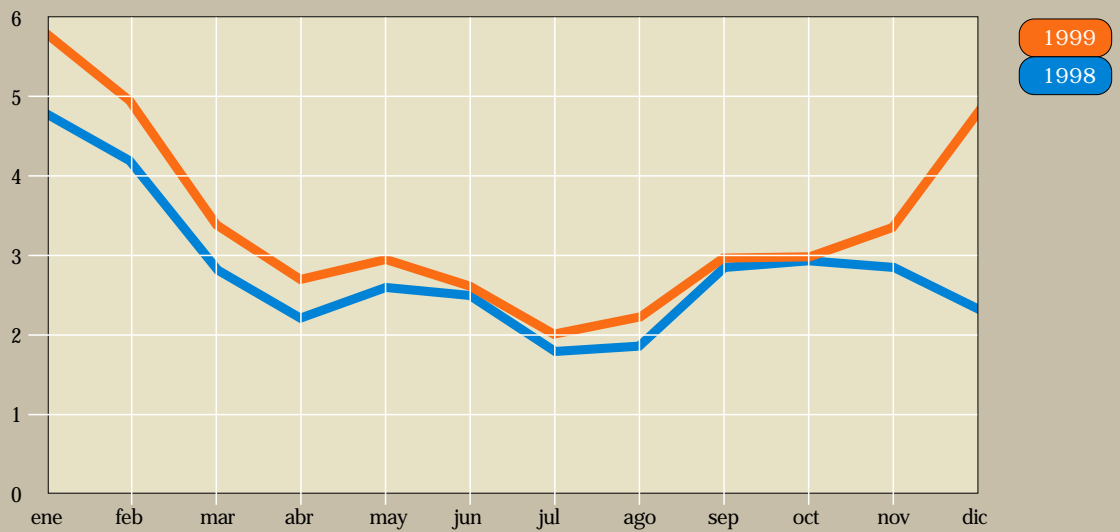


Índice de Gravedad: nº jornadas perdidas por 1.000 horas trabajadas



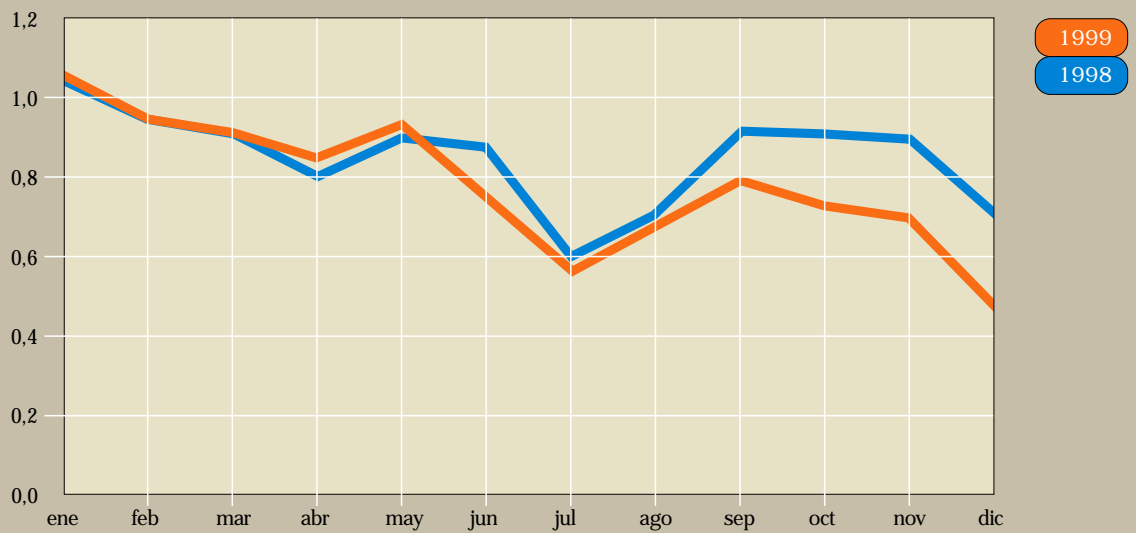
Incidencia (casos por 100 trabajadores)

Incidencia mensual de bajas (total de procesos)



Incidencia (casos por 100 trabajadores)

Incidencia mensual de bajas (procesos de más de 15 días)



FACTORES DE RIESGO Y DAÑOS PERCIBIDOS

3

FACTORES DE RIESGO Y DAÑOS PERCIBIDOS

Durante el año 1997, en colaboración con el INSHT se realizó la I Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo con los objetivos, entre otros de: Conocer la situación de salud sentida por la población laboral de Navarra, Estimar los factores del entorno laboral que están influyendo sobre la salud de las personas que trabajan en la Comunidad Foral y Caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes a las que está sometida la población trabajadora.

La muestra, representativa del conjunto de personas que trabajan en la Comunidad Foral, estuvo compuesta por 2546 trabajadores y trabajadoras, y se realizó en dos tiempos: para los asalariados de Industria, Construcción y Servicios se utilizó el censo de empresas de alta en Seguridad Social en Navarra, y para Agricultura se utilizó la base de datos de trabajadores del Régimen Especial Agrario cuenta propia de la Seguridad Social. En los gráficos 14 y 15 se observa su distribución porcentual, por sectores, edad y género de cada grupo muestreado.

Distribución de la Muestra de Trabajadores: sexo y edad (en porcentaje)

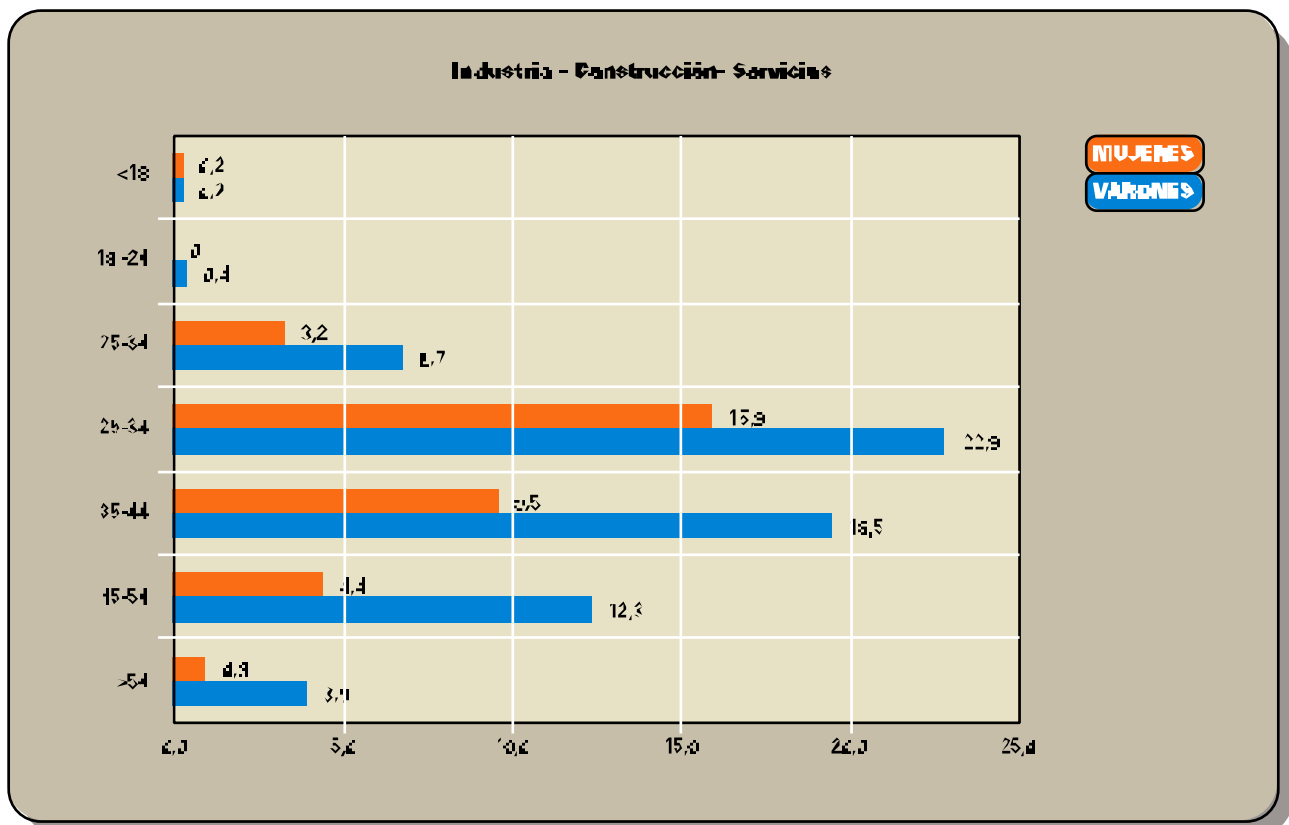


Figura 14

Distribución de la Muestra de Trabajadores Agrícolas: sexo y edad (en porcentaje)

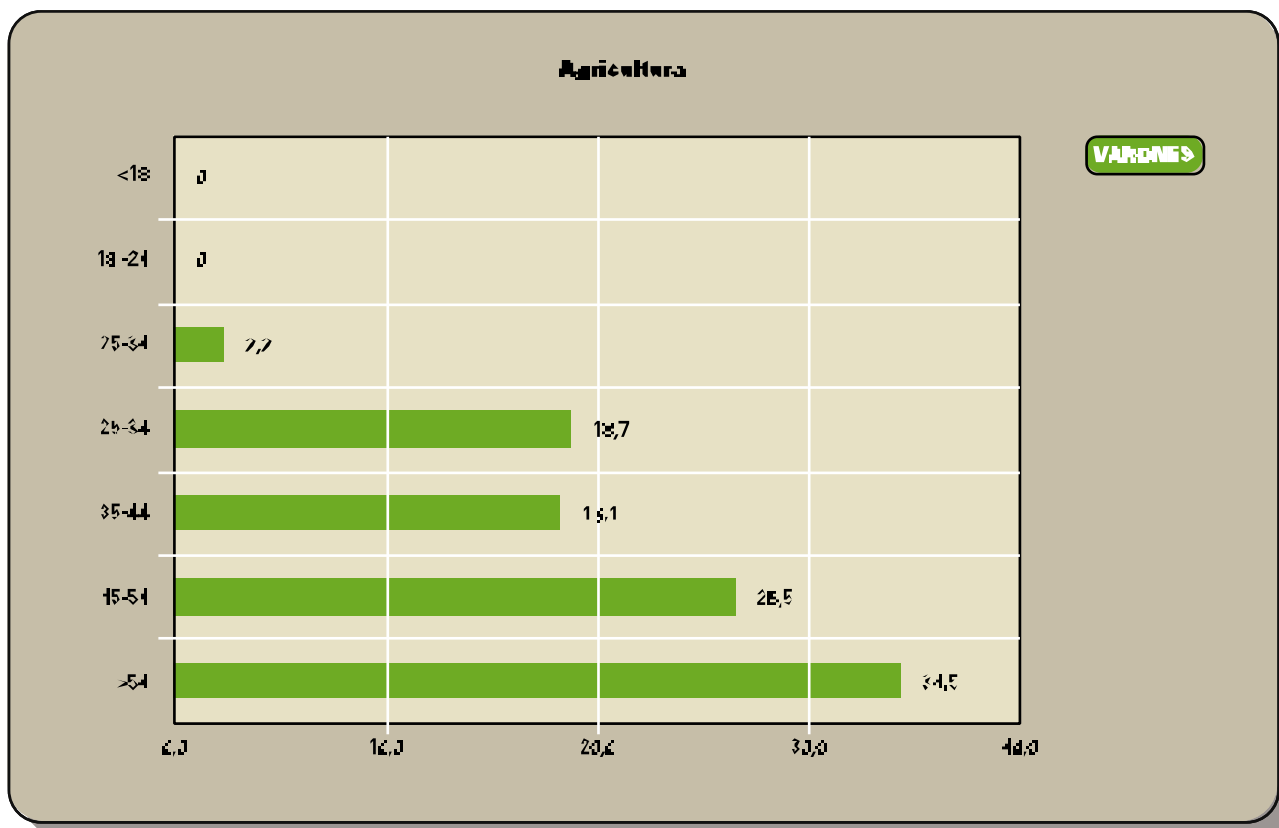


Figura 15

Se aplicó un cuestionario de 112 preguntas, muchas de ellas de respuesta múltiple, referidas a condiciones de empleo, riesgos laborales percibidos, carga de trabajo doméstico y reproductivo y diversos componentes del estado de salud. El análisis de sus resultados ha sido objeto de diversas publicaciones, y en este trabajo se presentan solamente los datos que puedan ayudar al estudio.

Se ha considerado persona expuesta a un factor de riesgo aquella que lo está durante más de media jornada.

Consultas médicas por problemas de salud relacionados con el trabajo.

De manera general **un 28% de las personas había acudido al médico durante el último año, por un problema de salud relacionado con el trabajo (figura 16) y la principal causa de consulta fueron las molestias de espalda (figura 17). Es de destacar que el 33% de los agricultores refieren problemas de salud tras la aplicación de fitosanitarios.** Tabla 57.

/P.6/

Trabajadores que han acudido al Médico por un Problema relacionado con el trabajo (%)

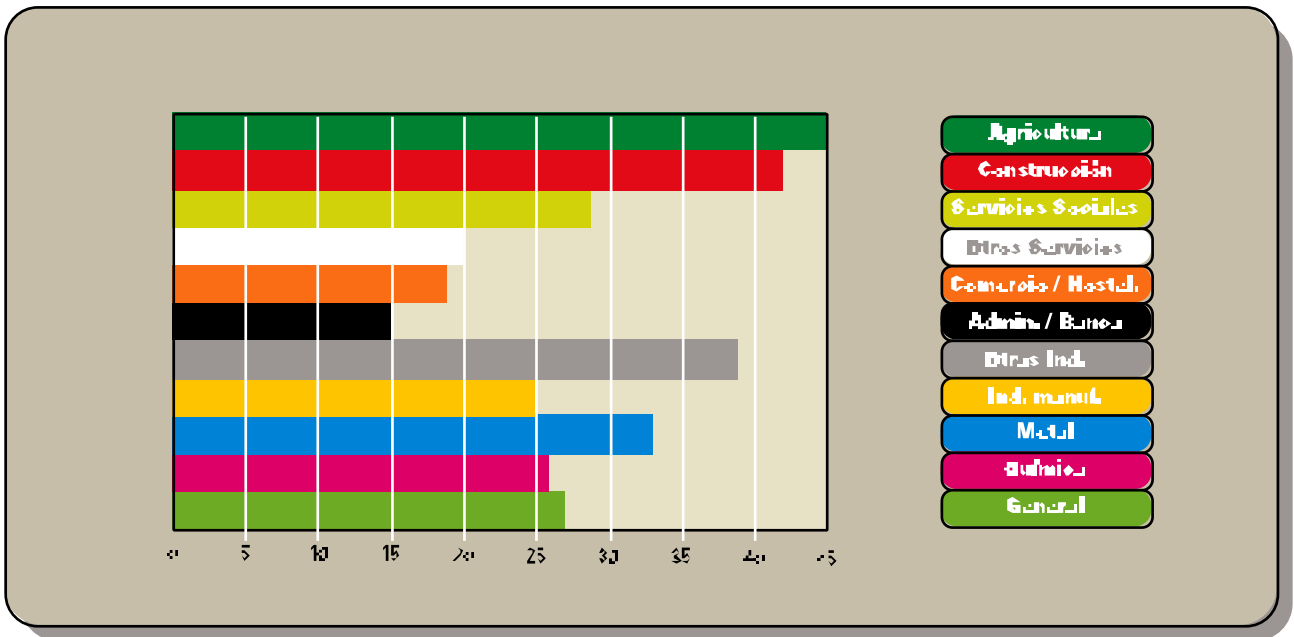


Figura 16

Principales Motivos de Consulta Médica por Problemas relacionados con el Trabajo.

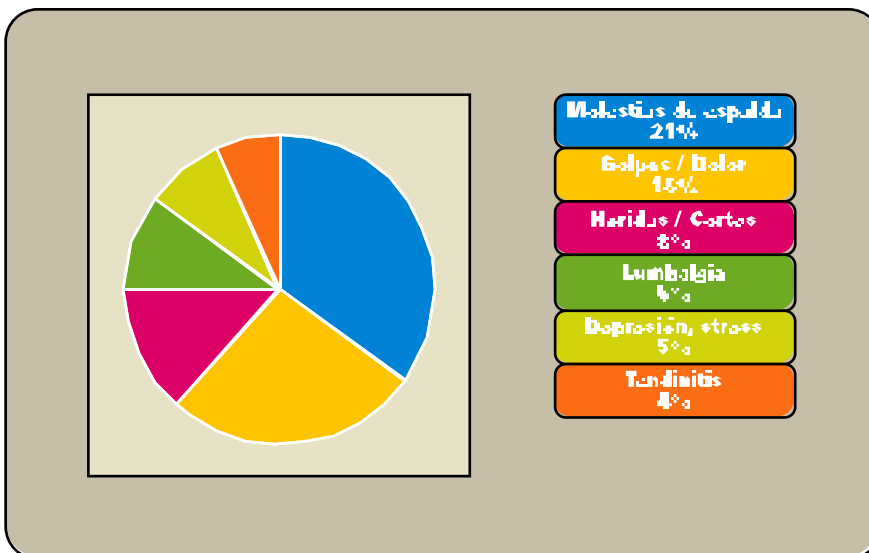
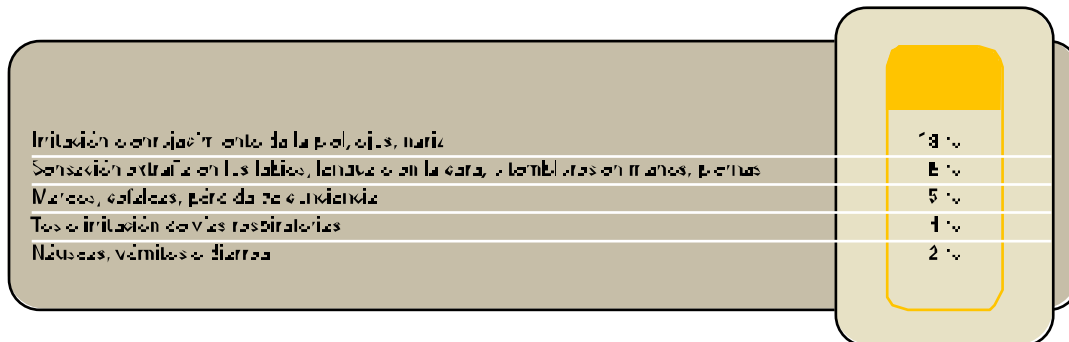


Figura 17

Tabla 57.
EL 33 % DE LOS AGRICULTORES
PRESENTA ALGÚN PROBLEMA DE SALUD
TRAS LA APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS



PREVALENCIA DE RIESGOS PERCIBIDOS

Los riesgos de seguridad e higiene se extienden prioritariamente por las actividades industriales y de la construcción, pero no exclusivamente. Algunos riesgos concretos de accidente se aprecian en la hostelería, el transporte, las actividades sanitarias o la administración. Sin embargo, **los factores de riesgo ergonómicos y los psicosociales destacan por su presencia en todas las actividades productivas** (tabla 58). Podemos decir que la población laboral navarra en su conjunto se enfrenta básicamente a problemas ergonómicos y organizativos en su trabajo. A la hora de considerar la carga de trabajo vemos como las mayores frecuencias de percepción de exceso de tareas domésticas se dan en las actividades de educación, salud y administración pública, donde la presencia de la mujer es más frecuente.

/P.5/

Tabla 5a.
RIESGOS DESTACABLES Y PREVALENCIA (%)
DE EXPOSICIÓN A LOS MISMOS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
CONDICIONES DE EMPLEO									
Contrato eventual		44,3		26,3				27,6	30,8
Salario mensual					15,2				
Compendio laboral				16,3			16,5	16,3	
>41 horas semana	10,8	45,3	25,9		25,3				
311 más a la hora	5,4							16,2	
Horario rígido	50,1	21,7	90,9			34,2			
HIGIENE									
Calor en verano	35,8	45,5	22,2		25,2			25,8	25,3
Frialdad en invierno	23,7	50,1	20,6						11,7
Humedad ambiental		36,7							
Sequedad ambiental								16,1	13,7
Polvo molesto	35,5	31,3		26,3	28,3		37,2		35,0
Polvo elevado	25,2								
Agentes químicos	24,2							26,2	28,0
Amplante contaminado	30,7	40,0	25,1						
SEGURIDAD									
Caida altura		41,0							
Caida mismo nivel		50,0							
Caida objetos	21,1	43,8							
Cortos pinchazos	51,2	51,3	34,7	50,6				26,3	25,2
Golpes	43,5	74,0	32,1	23,2	10,8				
Proyección partículas	15,1	16,2							
Atropellos					38,7				
Sobraesfuerzos		20,4							
Tumultuosos	21,1			34,3					
ERGONOMÍA									
Posturas molestas	50,1	50,2	46,5	24,2	20,8	52,5	52,3	50,1	43,2
Asimetría mal diseñado	33,8	41,0	28,3		21,7			20,5	24,8
Agresión fuerza o carga		33,2							
Movimientos repetitivos	50,5	42,5	46,2	55,6	38,7	26,3	36,2	41,3	33,7
Postura subóptima global	28,7		19,9		22,1	36,4	20,2	20,5	28,2
Postura subóptima de alta	28,2	23,0	26,3	22,2			27,0	40,3	35,2
ORGANIZACIÓN TRABAJO									
Demanda de trabajo									
Atención al cliente	43,3	50,8	12,7	44,4	48,3	63,4	71,2	44,3	43,2
Entorno de trabajo elevado	22,0	23,5	29,5	33,3	48,3	46,3	37,2	40,3	41,0
Exceso de trabajo	41,8	20,4	33,2	33,2	21,5	40,6	52,2	40,4	43,8
Sobrecarga de trabajo doméstico							17,2	20,2	14,0
Control									
Agresión expectativas	20,3			32,5	30,2				
Falta de motivación			34,7						
Trabajos repetitivos	41,1	30,4		45,5	33,3		32,0	34,5	38,8
No autonomía para dar tareas	31,0	40,2			20,2				
No autonomía métodos	44,2	42,3		40,3	45,2			20,4	
No autonomía ritmo	34,2		32,1	40,2	30,2			31,3	28,1
No autonomía pausas	40,5	55,2		30,1	32,3		20,2	31,1	
No participación planificación	31,4	32,3							
No participación calidad		30,1	35,9						
No participación organización		42,4	34,2	35,1	25,2	52,3		30,2	22,0
No participación elección útiles		52,0		35,1	21,2	55,2		40,0	25,2
No participación condiciones trabajo	43,2		33,2	33,2		40,2		35,0	30,0
No participación prev. riesgos				30,5	30,0	52,2	33,0	45,2	31,2
Apoyo social									
Falta de comunicación	20,4						31,2		
Falta de valoración puesto	30,2	42,1	58,2	33,3	34,0	32,4		32,1	32,2
Falta de promoción		43,2		20,6	45,3	56,2	12,2	40,1	43,8
No atención a sugerencias					13,0	20,2		14,3	11,0
Muchas razones con jefes	12,2							0,4	2,8

- 1 - Industria manufacturera, distribución de energía y agua.
 2 - Construcción.
 3 - Comercio, reparación y ventas.
 4 - Hostelería.
 5 - Transporte y comunicaciones.
 6 - Banca/banco/servicios empresariales/ajulados.
 7 - Flujo de trabajo.
 8 - Salud.
 9 - Administración Pública/otros servicios.

PREVALENCIA DE DAÑOS PERCIBIDOS

La *tabla 59* nos permite comparar según actividad económica las respuestas a las exposiciones, es decir el dolor, el estrés, las conductas de riesgo como el tabaquismo, el malestar y la medicación.

Tabla 59.
PREVALENCIA (%) DE DOLOR O MOLESTIAS
Y CONDUCTAS DE RIESGO SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
RESPUESTA ERGONOMICA									
Dolor escapular/ CC SS	29,3	24,3	18,3	18,1	35,8	21,3	32,3	41,7	35,5
Dolor dorsal	20,3	26,1	16,3	12,1	17,3	31,1	24,6	25,3	23,1
Dolor lumbar	30,1	43,3	32,3	22,2	35,8	22,3	28,2	29,0	25,3
Dolor pelviano/ CC II	25,0	21,3	21,3	31,3	13,3	7,1	3,5	16,0	19,0
Uso de AINES farmacológicos (AINES)	17,1	12,5	15,0	25,3	13,0	15,3	23,2	22,1	19,3
Malestar por exposición ergonómica	10,3	12,5	3,1	3,1	3,4	10,3	13,1	13,2	14,3
RESPUESTA PSICOSOCIAL									
>=3 síntomas de estrés	3,1	2,0	5,0	7,1	3,3	7,1	15,5	12,3	12,1
Tabaquismo	46,3	31,5	51,3	52,0	51,3	50,2	44,6	51,3	46,7
Malestar por exposición a factores de riesgo psicosociales	20,3	15,1	16,3	21,2	23,4	23,0	22,5	31,3	27,3

- 1 - Industria manufacturera, distribución de mercancías y comercio.
- 2 - Construcción.
- 3 - Comercio, reparación de vehículos.
- 4 - Hostelería.
- 5 - Transportes y comunicaciones.
- 6 - Banca/ahorro/servicios financieros/alquiler.
- 7 - Educación.
- 8 - Salud.
- 9 - Administración Pública/otros servicios.

Destaca la frecuencia de dolor en cintura escapular/extremidad superior en sanidad, transporte y administración. **El dolor dorsal en los trabajadores/as de servicios y el lumbar en los/las de industria. El estrés y el malestar por riesgos psicosociales se dan con mayor prevalencia en los servicios.** Destaca el tabaquismo en construcción. No hay diferencias en la percepción del estado de salud según actividad económica. Se aprecia un mayor consumo de AINES en hostelería y educación, aunque no son las actividades con mayor presencia de dolor osteoarticular. *Tabla 59.*

/P.4/

Carga doméstica

Las mujeres de todos los sectores y de todos los niveles académicos de estudios soportan una mayor carga de trabajo doméstico y familiar. A mayor nivel de estudios el trabajo doméstico aparece más compartido, no así el de cuidados. *Figura 18.*

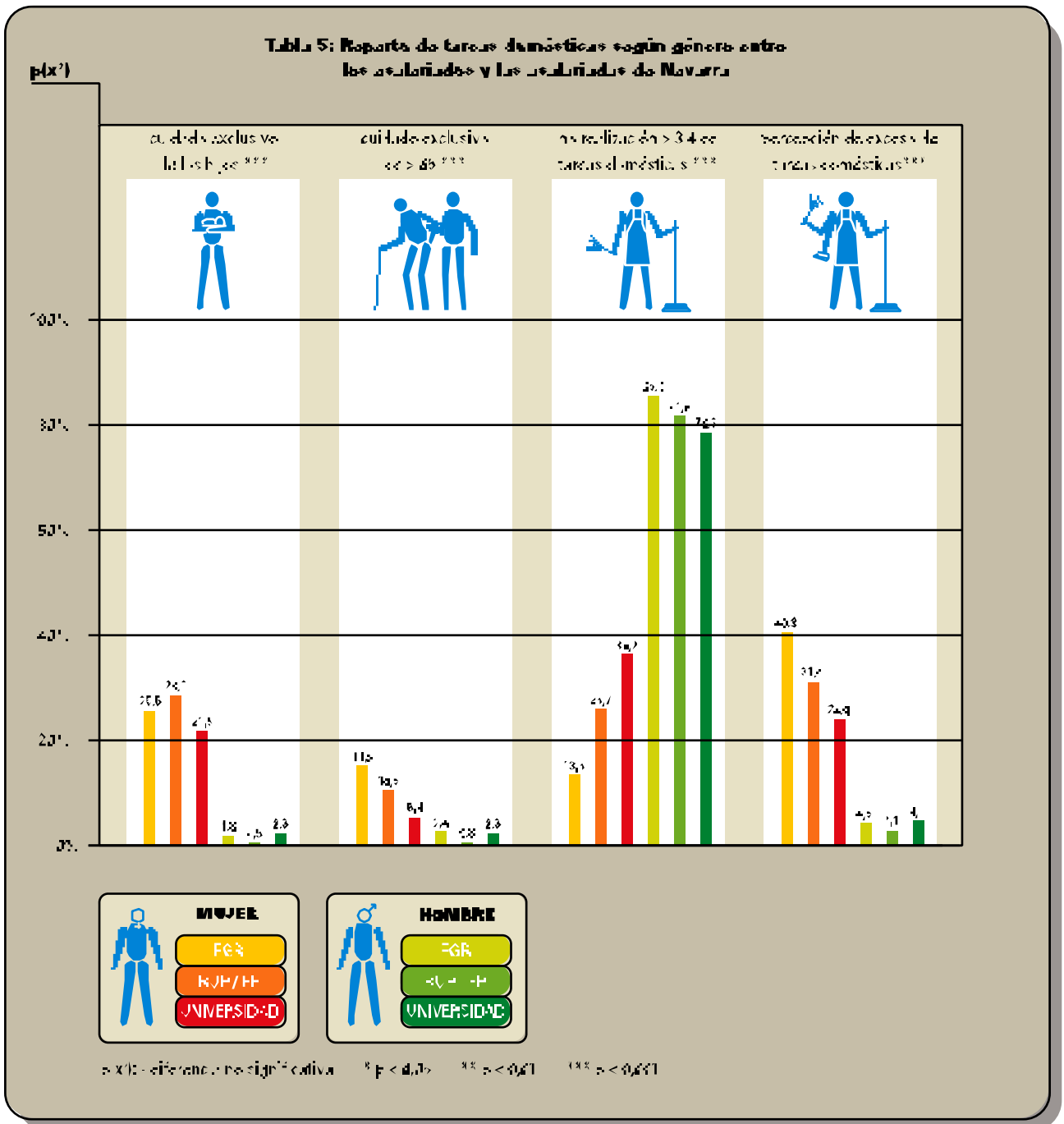


Figura 18

Percepción de las condiciones de trabajo y grupos poblacionales homogéneos

La valoración subjetiva global de las condiciones de trabajo se estima mediante un conjunto de catorce variables referidas a aspectos organizativos de la empresa, psicosociales, ergonómicos, de entorno físico, exposición a contaminantes y riesgo de accidentes. La pregunta base ha sido: “¿en qué medida le molestan los siguientes aspectos?” *Tabla 60.*

Se solicitaba al trabajador valorar mediante una escala de cinco tramos (donde el 1 suponía "nada preocupante" y el 5 "muy preocupante"), distintos aspectos relacionados con su trabajo. A efectos de su mejor comprensión hemos resumido los datos en la tabla 9 realizada a partir de las medias aritméticas. La mayoría de las respuestas a los distintos ítems planteados se situaron entre las categorías nada-poco (valores 1 a 2). La “iluminación del puesto” es el aspecto al que se le da menor nivel de preocupación 1,27 puntos, frente al más elevado “la postura a adoptar en el trabajo” 1,85.

Tabla 60.
Molestan estos aspectos de su trabajo
(medias aritméticas)

Postura que adopta al pararse al trabajar	1,85
El horario de trabajo	1,71
Temperatura ambiente del entorno	1,69
Ruido excesivo en el puesto	1,64
Riesgo de tener un accidente	1,64
Ritmo de trabajo	1,59
Esfuerzo físico que tiene que realizar	1,59
Movimientos	1,58
Inestabilidad en el empleo	1,55
Falta de información en su trabajo	1,49
El control de la salud psicosomática	1,41
Contaminantes químicos a los que está expuesto	1,38
Dificultad de comunicación con otros	1,32
Iluminación del puesto	1,27

El análisis cluster permite clasificar a la población trabajadora en tres grandes grupos, de forma que cada grupo es diferente de los restantes y cada miembro de un grupo concreto comparte características comunes con los de su mismo grupo.

Los grupos se forman en relación con la percepción por parte del trabajador de molestias referidas al entorno laboral. Los grupos resultantes fueron tres: **el que vive malas condiciones generales (12,6% de las personas que trabajan)**, el que centra sus molestias en factores psicosociales (15,4% de las personas) y el grupo que como único aspecto molesto de su puesto refiere la inestabilidad en el empleo (72% de las personas). Los aspectos diferenciadores de cada grupo se recogen en las *figuras 19, 20 y 21.*

Grupo 1
Molestias Psicosociales - 15,4% de la Población.

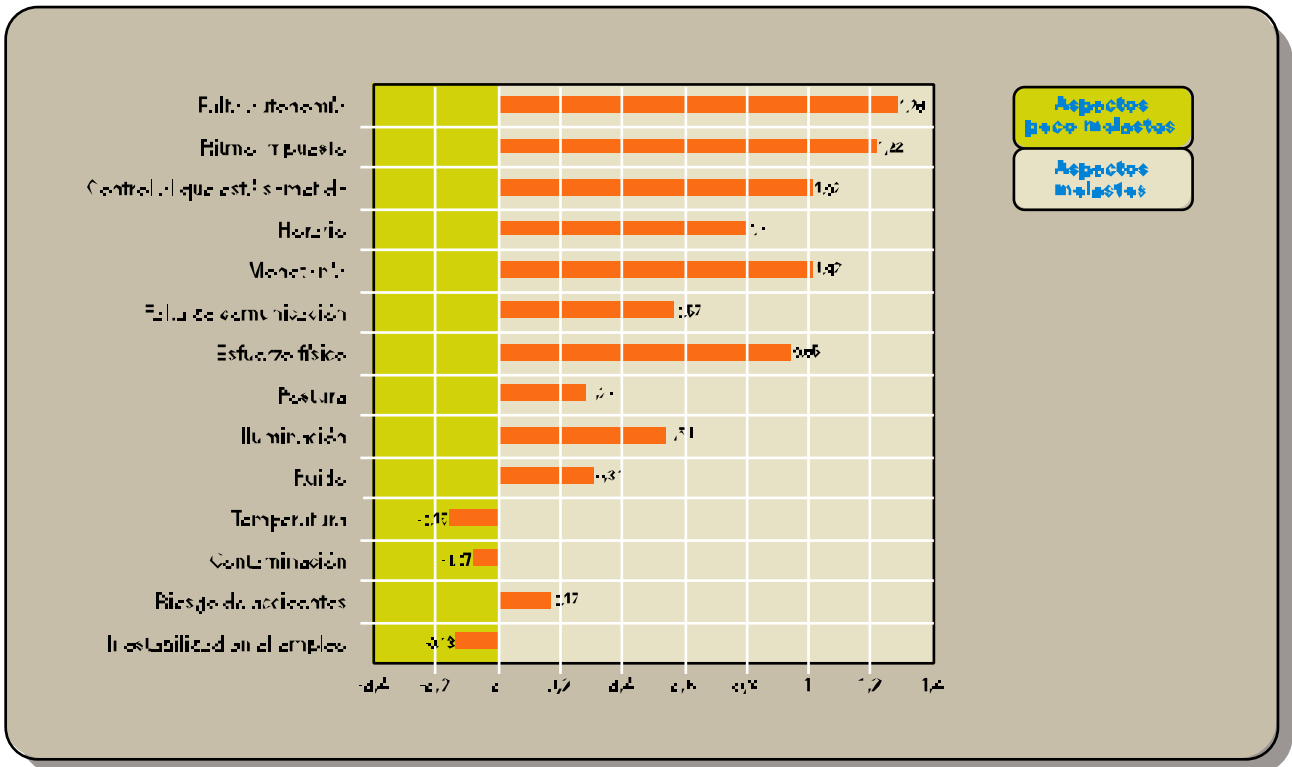


Figura 19

Grupo 2
Bajas Molestias - 72% de la Población.

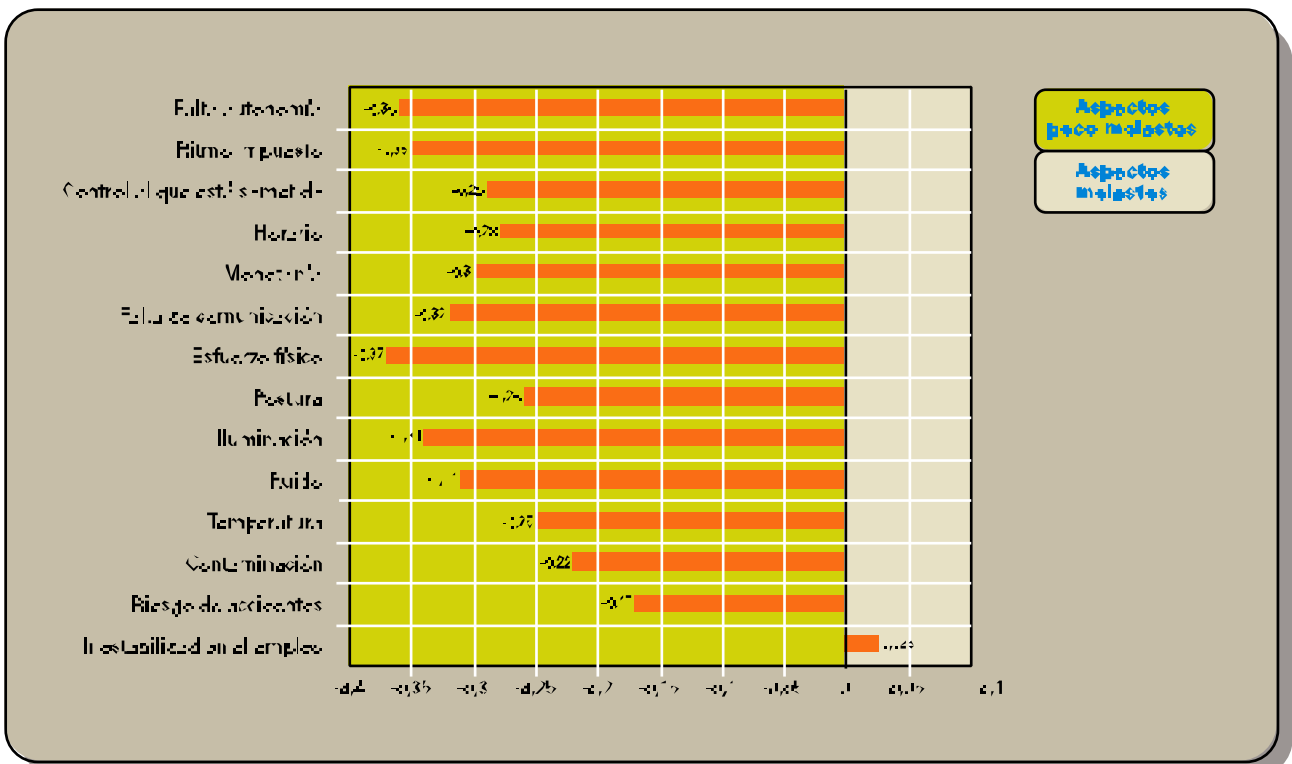


Figura 20

Grupo 3
Malas Condiciones Generales - 12% de la Población.

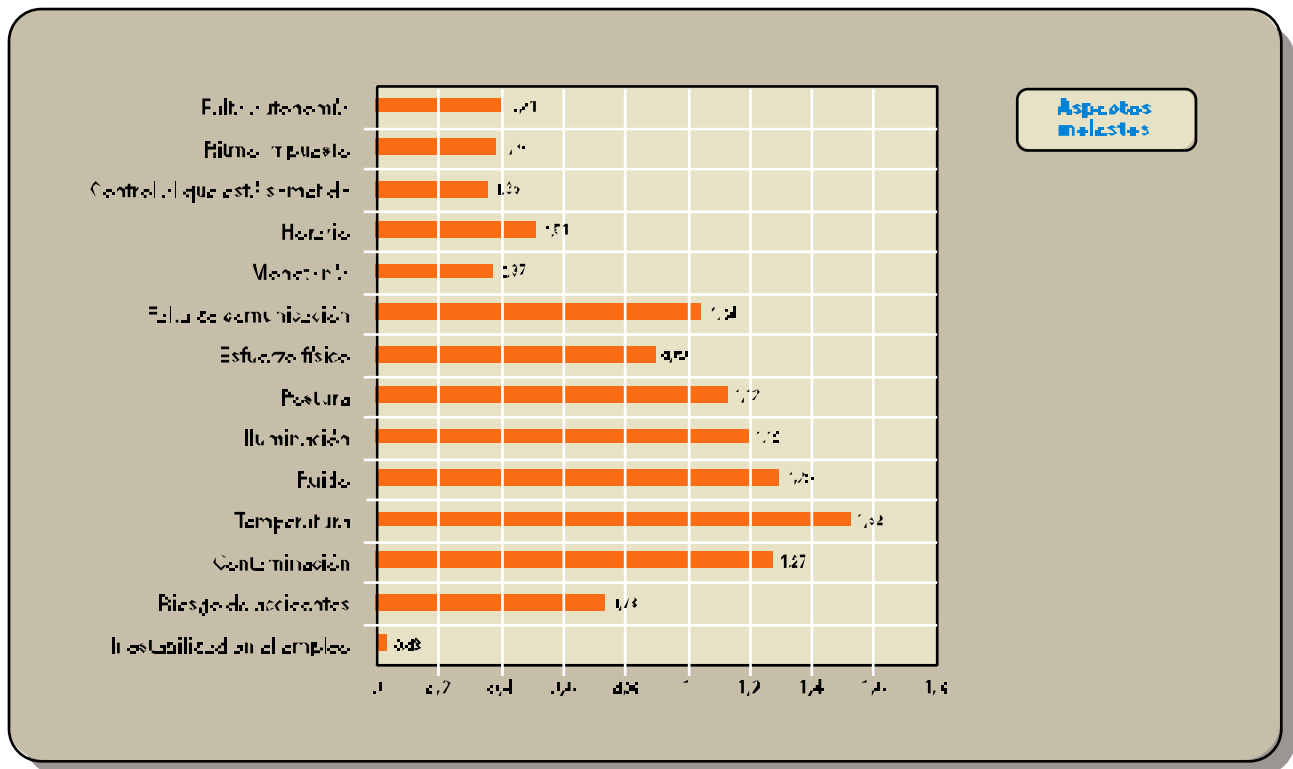


Figura 21

Tabla 57.
EL 33 % DE LOS AGRICULTORES
PRESENTA ALGÚN PROBLEMA DE SALUD
TRAS LA APLICACIÓN DE FITOSANITARIOS

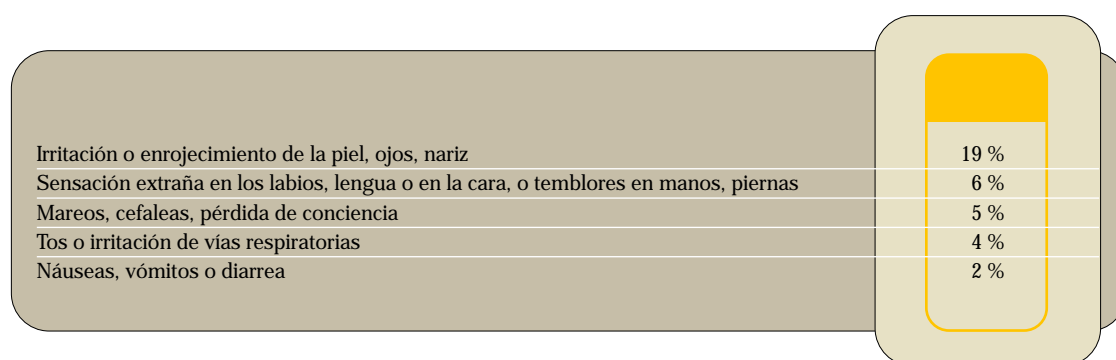


Tabla 58.
RIESGOS DESTACABLES Y PREVALENCIA (%)
DE EXPOSICIÓN A LOS MISMOS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
CONDICIONES DE EMPLEO									
Contrato eventual		66,3		29,3				27,8	30,8
Salario variable					15,2				
Jornada parcial				10,3			16,5	13,6	
>41 horas jornada	19,8	45,3	25,9	39,4	25,5				
3 turnos o noche	9,4							10,2	
Horario rígido	90,1	91,7	90,9			90,3			
HIGIENE									
Calor en verano	35,8	45,5	22,2		25,4			25,8	25,3
Frío en invierno	23,7	56,1	20,6						11,7
Humedad ambiente		36,7							
Sequedad ambiente								13,6	13,7
Ruido molesto	35,5	31,3		28,3	28,3		37,0		35,0
Ruido elevado	25,2								
Agentes químicos	24,2							28,2	28,9
Ambiente contaminado	39,7	40,9	25,6						
SEGURIDAD									
Caída altura		61,9							
Caída mismo nivel		30,9							
Caída objetos	21,1	43,8							
Cortes, pinchazos	51,6	51,3	34,7	59,6				28,8	25,6
Golpes	43,5	74,0	32,1	23,2	19,8				
Proyección partículas	15,1	16,2							
Atropellos					38,7				
Sobreesfuerzos		20,4							
Quemaduras	21,1			34,3					
ERGONOMÍA									
Posturas molestas	50,1	56,2	48,5	74,7	70,8	51,5	52,8	59,6	63,6
Aspecto/s mal diseñado	33,8	61,9	28,8		21,7			29,5	24,8
Aplicación fuerza o carga		33,6							
Movimientos repetidos	56,5	67,5	48,2	55,6	38,7	26,8	38,0	46,8	53,7
Postura habitual quieto	28,7		19,9		44,1	36,4	26,4	20,5	28,4
Postura habitual de pie	78,2	96,0	78,8	97,0			47,9	49,3	55,2
ORGANIZACIÓN TRABAJO									
Demanda de trabajo									
Atención elevada	63,3	50,8	62,7	44,4	68,3	68,4	71,2	64,3	63,6
Ritmo de trabajo elevado	27,9	23,5	29,5	33,3		46,8	37,2	40,3	41,9
Exceso de trabajo	41,8	26,4	33,0	33,0	41,5	49,6	50,4	48,4	45,8
Sobrecarga de trabajo doméstico							17,4	29,2	16,0
Control									
Aplicación capacidades	29,3			38,5	30,2				
Trabajo monótono			34,7						
Tareas repetidas	41,1	39,4		45,5	33,3		30,9	36,5	38,8
No autonomía orden tareas	31,0	40,2			29,2				
No autonomía método	44,7	47,3		40,8	45,7			29,4	
No autonomía ritmo	34,2		32,1	49,0	36,2			31,6	28,1
No autonomía pausas	40,5	55,7		38,1	34,3		40,0	31,1	
No participación planificación	31,4	32,3							
No participación calidad		39,1	36,9						
No participación organización		62,4	34,0	35,1	45,6	51,3		39,2	42,9
No participación elección útiles		52,9		35,1	41,6	55,7		40,0	45,7
No participación cond. trabajo		43,7	33,0	33,0		40,2		35,0	36,0
No participación prev. riesgos.				39,5	36,0	51,0	33,9	45,2	51,6
Apoyo social									
Trabas a la comunicación	29,4						31,7		
Escasa valoración puesto	36,6	47,1	58,0	33,3	34,9	31,4		37,1	37,6
Ausencia promoción		63,2		76,6	65,3	56,7	67,4	69,1	63,8
No atención a sugerencias					13,0	20,0		14,8	11,9
Malas relaciones con jefes	12,2							9,4	7,8

- 1 - Industria manufacturera, distribución de energía y agua.
- 2 - Construcción.
- 3 - Comercio, reparación vehículos.
- 4 - Hostelería.
- 5 - Transporte y comunicaciones.
- 6 - Banca/ahorro/servicios empresariales/ alquiler.
- 7 - Educación.
- 8 - Salud.
- 9 - Administración Pública/ Otros servicios.

Tabla 59.
PREVALENCIA (%) DE DOLOR O MOLESTIAS
Y CONDUCTAS DE RIESGO SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

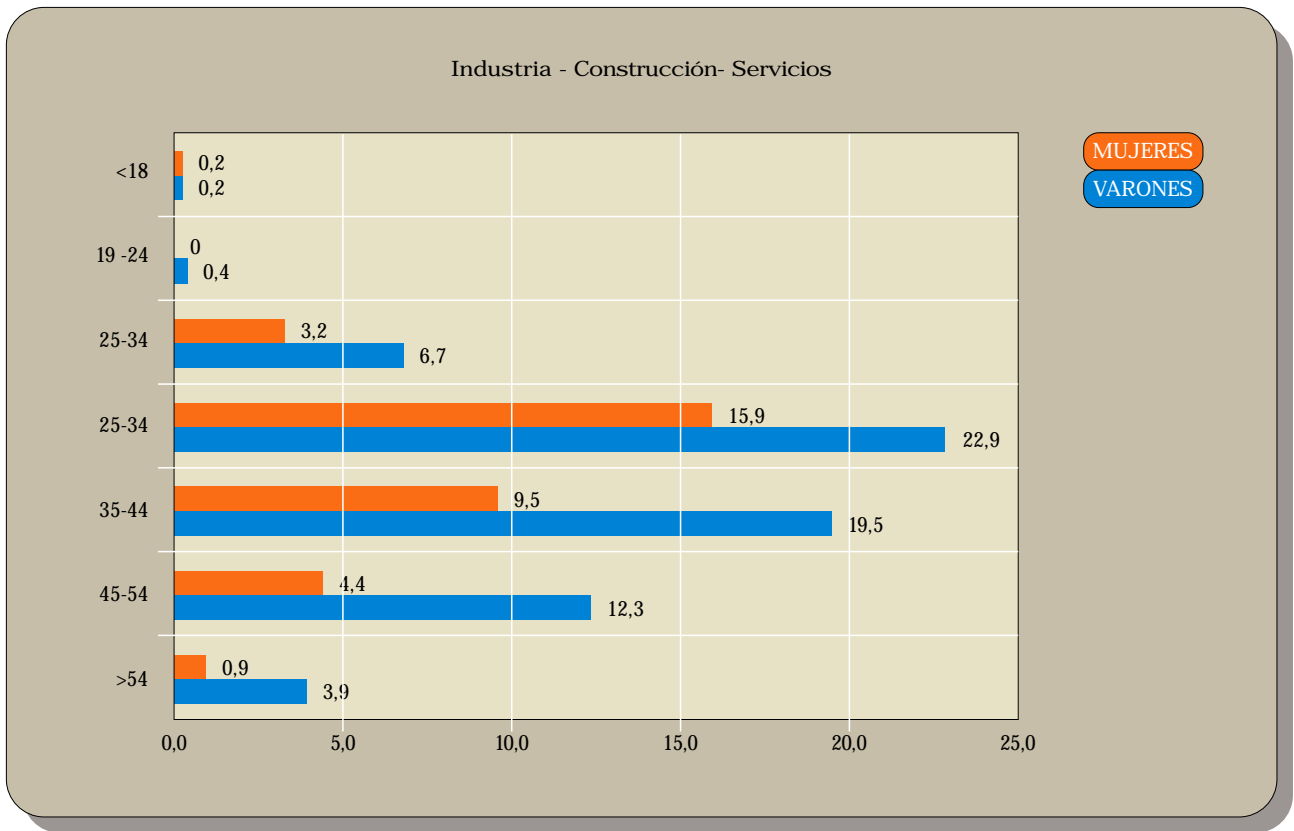
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
RESPUESTA ERGONOMICA									
Dolor escapular y EE SS	29,6	24,9	18,8	18,1	35,8	21,8	30,3	41,7	35,5
Dolor dorsal	20,8	20,4	16,8	12,1	17,9	31,4	24,6	25,6	28,1
Dolor lumbar	30,1	49,8	32,9	22,2	35,8	22,6	28,2	29,0	25,6
Dolor pelviano EE II	25,0	21,9	21,8	34,3	18,9	7,1	8,5	16,0	19,0
Toma de Antiinflamatorios (AINES)	17,4	12,5	15,0	25,3	16,0	15,9	23,2	22,4	19,8
Molestia por exposición ergonómica	10,3	12,5	9,1	9,1	9,4	10,9	13,4	19,2	14,9
RESPUESTA PSICOSOCIAL									
>=3 síntomas de estrés	8,4	6,0	5,3	7,1	6,6	7,1	15,5	12,8	12,4
Tabaquismo	46,9	61,5	51,6	52,0	54,3	50,2	44,6	51,3	46,7
Molestia por exposición a factores de riesgo psicosociales	20,5	15,1	16,8	21,2	26,4	23,0	22,5	30,8	27,3

- 1 - Industria manufacturera, distribución de energía y agua.
- 2 - Construcción.
- 3 - Comercio, reparación vehículos.
- 4 - Hostelería.
- 5 - Transporte y comunicaciones.
- 6 - Banca/ahorro/servicios empresariales/ alquiler.
- 7 - Educación.
- 8 - Salud.
- 9 - Administración Pública/ Otros servicios.

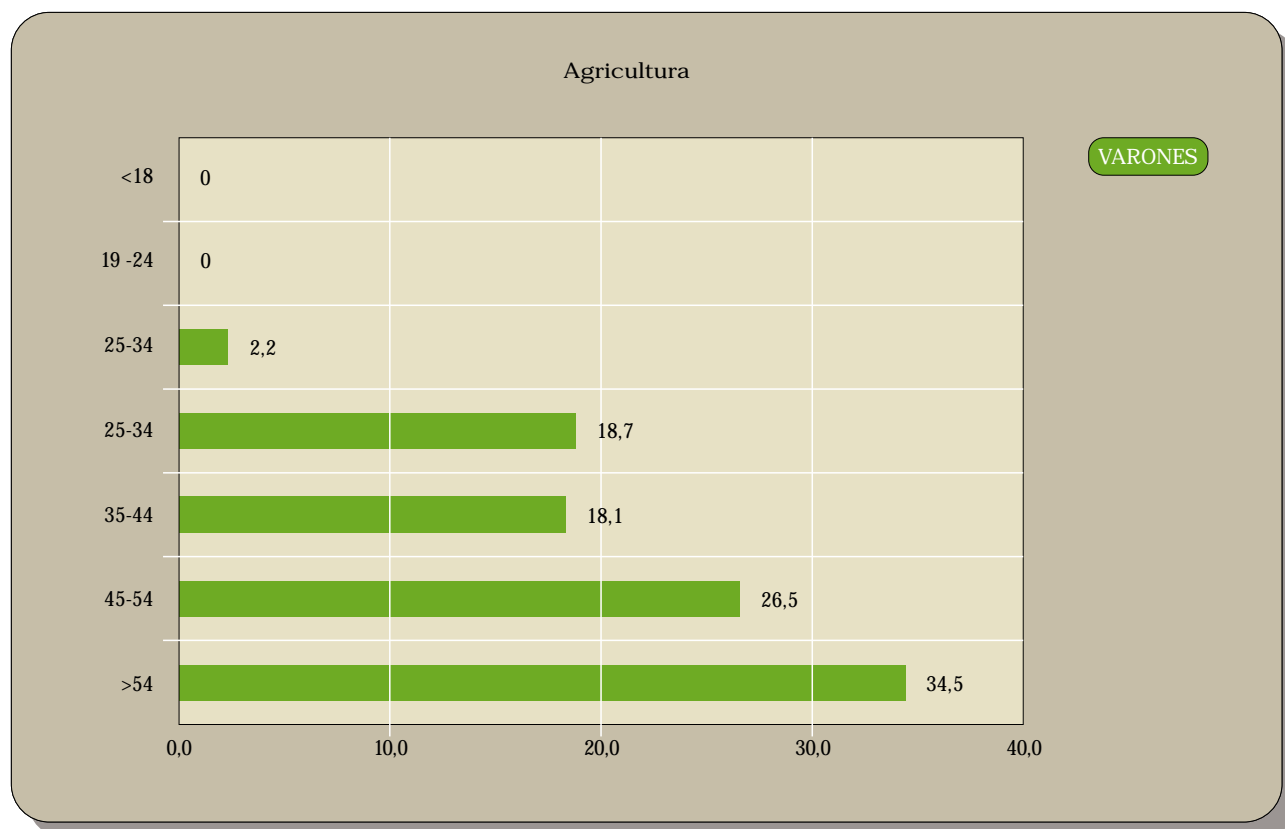
Tabla 60.
Molestan estos aspectos de su trabajo
(medias aritméticas)

Postura que debe adoptar en el trabajo	1,85
El horario de trabajo	1,71
Temperatura-humedad del ambiente	1,69
Ruido existente en el puesto	1,64
Riesgo de tener un accidente	1,64
Ritmo impuesto	1,59
Esfuerzo físico que ha de realizar	1,59
Monotonía	1,56
Inestabilidad en el empleo	1,56
Falta de autonomía en su trabajo	1,45
El control al que está sometido	1,41
Contaminantes químicos a los que está expuesto	1,38
Dificultad de comunicación con otros	1,32
Iluminación del puesto	1,27

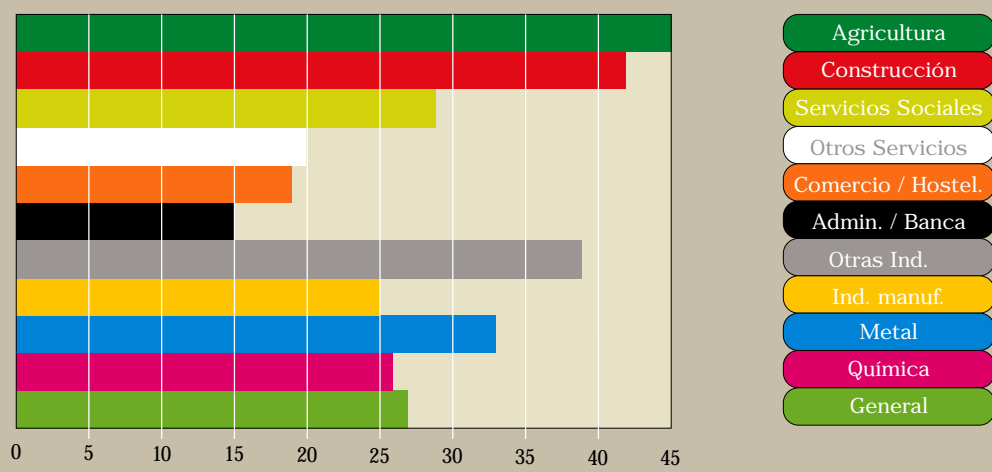
Distribución de la Muestra de Trabajadores: sexo y edad (en porcentaje)



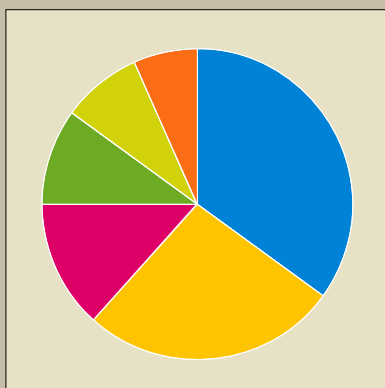
Distribución de la Muestra de Trabajadores Agrícolas: sexo y edad (en porcentaje)



Trabajadores que han acudido al Médico por un Problema relacionado con el trabajo (%)



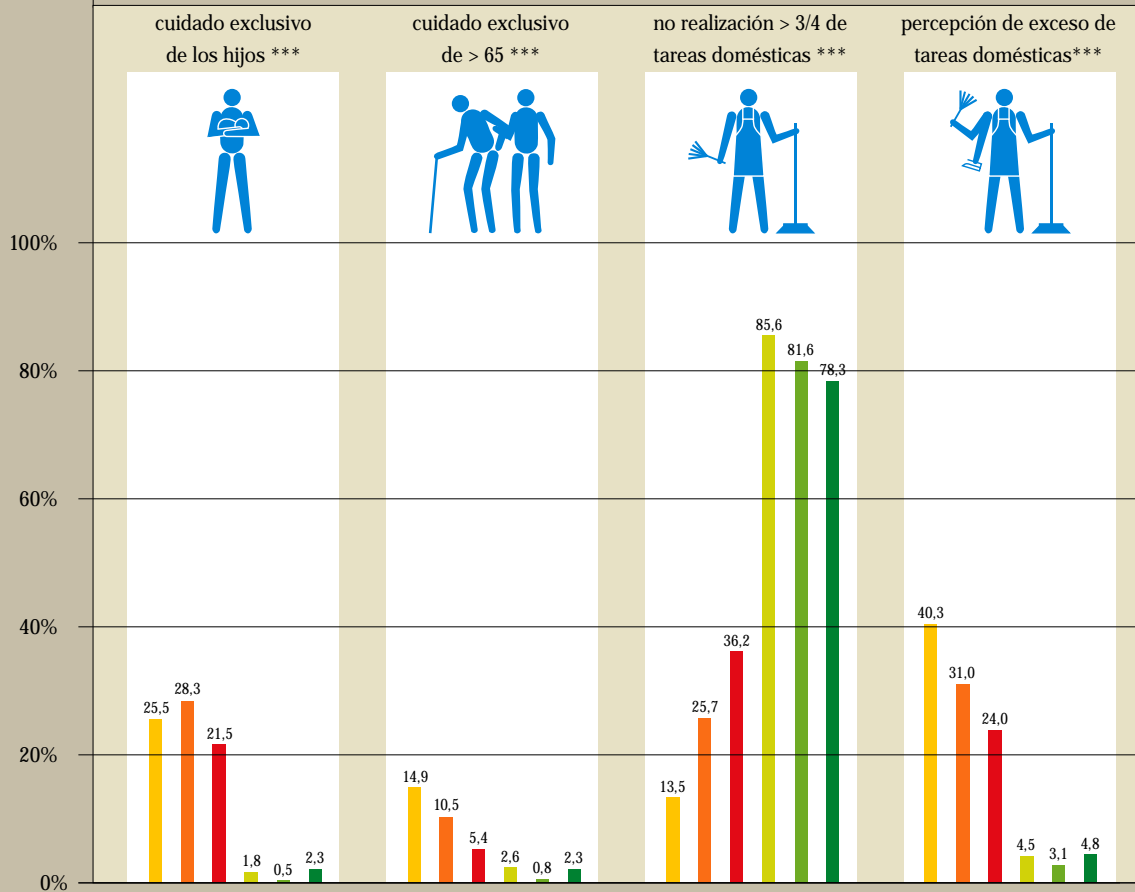
Principales Motivos de Consulta Médica por Problemas relacionados con el Trabajo.




Molestias de espalda 21%
Golpes / Dolor 16%
Heridas / Cortes 8%
Lumbalgia 6%
Depresión, stress 5%
Tendinitis 4%

Tabla 5: Reparto de tareas domésticas según género entre los asalariados y las asalariadas de Navarra

p(x²)




MUJER



- EGB
- BUP / FP
- UNIVERSIDAD

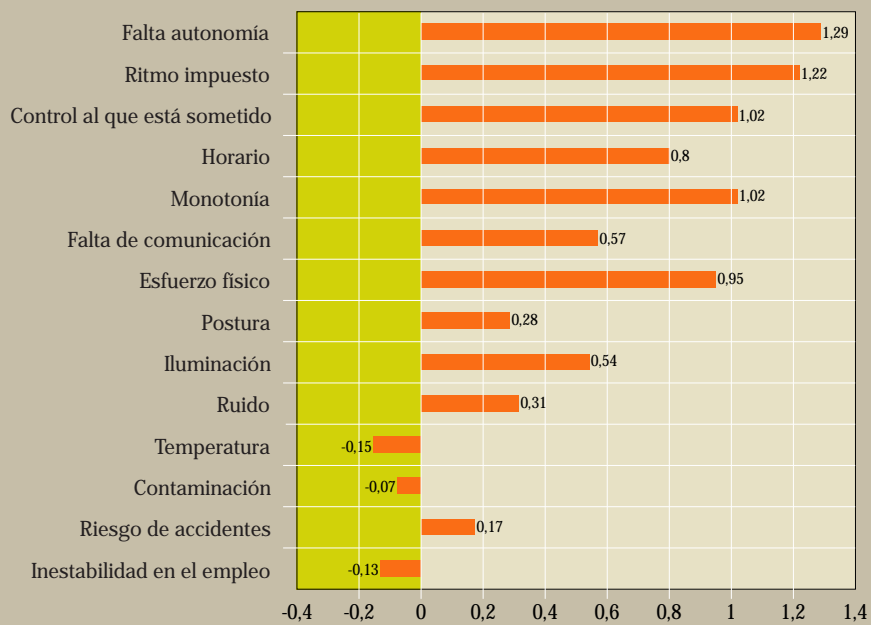
HOMBRE



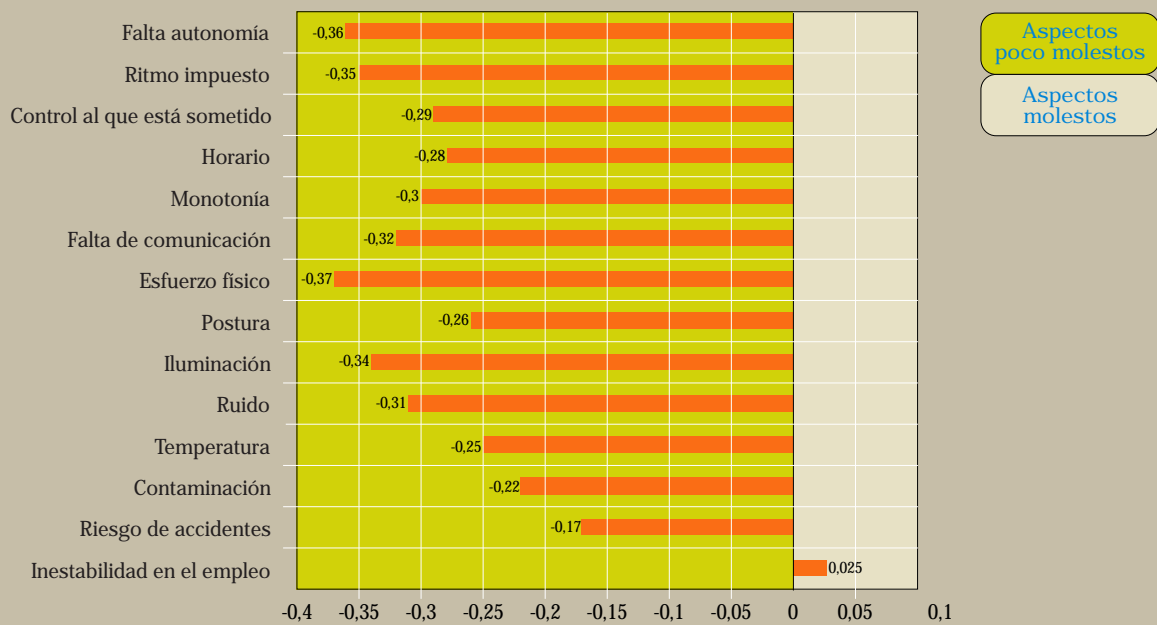
- EGB
- BUP / FP
- UNIVERSIDAD

p(x²): - diferencia no significativa * p < 0,05 ** p < 0,01 *** p < 0,001

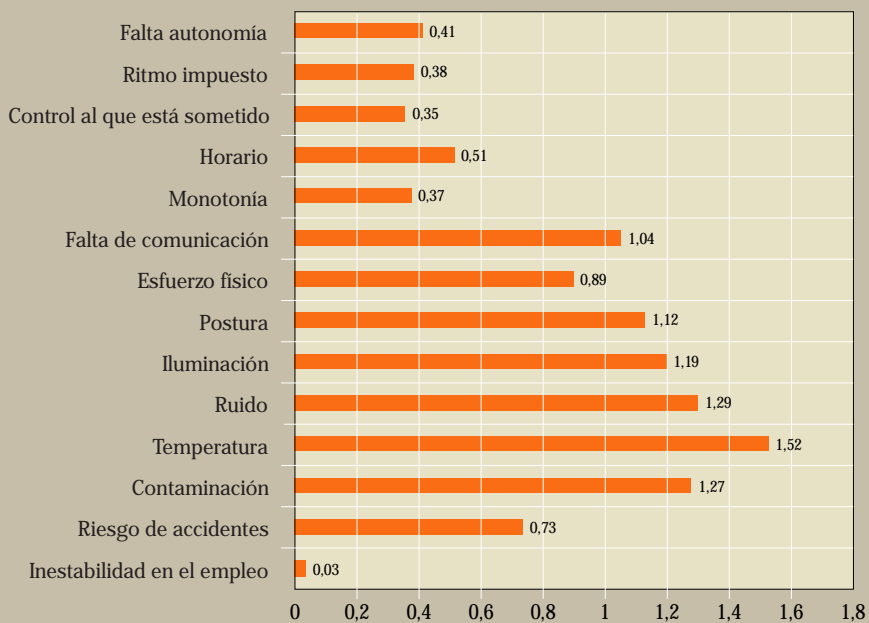
Grupo 1
Molestias Psicosociales - 15,4% de la Población.



Grupo 2
Bajas Molestias - 72% de la Población.



Grupo 3 Malas Condiciones Generales - 12% de la Población.



Aspectos molestos

VIGILANCIA DE LA SALUD

4

VIGILANCIA DE LA SALUD

Este capítulo recoge los resultados de dos tipos de vigilancia médica de la salud: por un lado la específica que deben llevar a cabo los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con los criterios que establece el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, es decir, periódico y en función de los riesgos inherentes al trabajo, y por otro la de tipo epidemiológico que se realiza desde los centros de Atención Primaria de Salud.

En la primera se incluyen además los datos obtenidos por los exámenes de salud que reglamentariamente se deben practicar a las personas expuestas a radiaciones ionizantes y a amianto.

4.1. VIGILANCIA ESPECÍFICA DESDE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

4.1.1. Conjunto Mínimo de Datos.

El Artículo 37 del Reglamento de Servicios de Prevención (RSP) establece que "la vigilancia de la salud de los trabajadores estará sometida a protocolos específicos u otros medios existentes con respecto a los factores de riesgo a los que esté expuesto el trabajador". Así mismo señala la necesidad de mantener historias clínico-laborales de los trabajadores.

A partir de las visitas de Inspección dirigidas a los Servicios de Prevención entre 1998 y 1999 se ha obtenido información sobre a la actividad sanitaria que desarrollan y se han podido identificar los aspectos que es preciso mejorar

En la *Tabla 61* se recoge el número de Servicios de Prevención, de los 91 propios y de los 8 ajenos, que en momento de la visita de inspección realizaban sus actividades básicas: **19% de los Servicios de Prevención propios y 13% de los ajenos habían incorporado a su práctica las tres actividades básicas del desarrollo de la Medicina de Trabajo.**

/P.8/

Tabla 61.
Número de Servicios de Prevención que realizan actividades básicas.

Actividades Básicas	SPP	SPA
Historia clínico-laboral de los trabajadores que incluye los riesgos presentes en el puesto de trabajo	17	1
Protocolos de Vigilancia específica	17	1
Actividades de Vigilancia específica de la Salud	17	1

Fuente: Dirección de Servicios de Prevención
 SPP: Servicios de Prevención propios.
 SPA: Servicios de Prevención ajenos.

Con el objeto de corregir algunas de las deficiencias que se observaban en la actuación de los Servicios de Prevención y con el fin de que el servicio que prestan se adecúe a las directrices establecidas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y RSP, se han definido las áreas prioritarias a implementar durante el año 2000:

- Incluir en la Historia clínico-laboral la descripción del puesto de trabajo, los riesgos detectados y medidas preventivas adoptadas y los estudios complementarios que se realizan en función de los riesgos laborales.
- Realizar la Vigilancia periódica del estado de Salud de los trabajadores en función de los riesgos inherentes al trabajo mediante el empleo sistemático de protocolos de reconocimiento específicos.
- Comunicar por escrito los resultados de la vigilancia específica y el control de su salud a los trabajadores.

Con el fin de iniciar el desarrollo de lo que en su día será el Conjunto Mínimo de Datos que los Servicios de Prevención remitirán a las autoridades sanitarias, se ha implementado el documento "Ficha de vigilancia periódica de la salud en función de los riesgos inherentes al trabajo". Durante 1999 los datos recogidos corresponden a 77 Servicios de Prevención Propios (85%) que atienden a 29.086 trabajadores (86% del total) y a los Servicios de Prevención Ajenos, que han aportado datos de 57 de las empresas en las que efectúan su actividad (21% del total), correspondientes a 2.466 trabajadores (23% del total).

/P.8/

En la *tabla 62* se recoge el resultado del tratamiento de los datos de las fichas. Se han identificado los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores en Navarra y las ocasiones en que durante los reconocimientos practicados a estos trabajadores se han aplicado pruebas médicas específicas en relación con esta exposición, todo ello agregado por grandes grupos de factores de riesgo.

Se han de señalar como aspectos más destacables que los factores de riesgo de tipo Ergonómico o Psicosocial se encuentran implicados en más de la mitad de las situaciones de exposición a riesgos laborales detectadas, aunque sólo en el 21% de los casos se han aplicado medidas de vigilancia específica en el reconocimiento que se ha realizado al trabajador. Por el contrario, los factores de riesgo que son objeto con mayor frecuencia de medidas de vigilancia específica son los de tipo higiénico-físico, en que se realizan sobre 3 de cada 4 casos de expuestos y que está relacionada con la práctica rutinaria de audiometrías a los trabajadores expuestos a ruido (el factor de riesgo laboral más citado). El 23% y el 18% de los trabajadores que se han identificado en situación de exposición a riesgo químico y biológico respectivamente, han sido objeto de algún examen específico de salud. En su conjunto se puede decir que **sólo se ha hecho vigilancia específica de la salud en el 33% de las situaciones de riesgo identificadas.**

/P.8/

Tabla 62.
Situaciones de Exposición de los trabajadores por grupos de factores de riesgos

Grupo de Factores de Riesgo	Situaciones de Exposición			Situación de exposición en la que se han aplicado pruebas médicas específicas en el reconocimiento de los trabajadores		
	Servicios de Prevención Propios (1) S.P.P.	Servicios de Prevención Ajenas (2) S.P.A.	TOTAL (SPP + SPA)	S.P.P.	S.P.A.	TOTAL %
	Factores de Riesgo Ergonómicos y Psicosociales	22.291	4.158	26.449	4.138	1.318
Factores de Riesgo Higiénico-Físico	10.554	466	11.020	7.385	365	7.750 75%
Factores de Riesgo Higiénico-Químico	9.488	466	9.954	2.683	158	2.841 29%
Factores de Riesgo Higiénico-Biológico	2.455	528	3.083	291	322	613 18%
TOTAL	44.748	5.618	50.366	14.475	2.148	16.623 33%

Fuente: Directorio de Servicios de Prevención

1) Se han tratado las fichas de 77 S.P.P. propios (35%) que corresponden a 29.088 trabajadores (35% del total)

2) Se han tratado las fichas de 57 empresas 2º de del total) que corresponden a 2.455 trabajadores (29% del total)

Las situaciones de exposición a riesgo laboral detectadas son: 52% a factores de riesgo ergonómicos-psicosociales, 22% a riesgo higiénico de tipo físico, 20% a riesgo químico y 7% a riesgo biológico.

/P.5/

La información obtenida del tratamiento de la "Ficha de vigilancia periódica de la salud en función de los riesgos inherentes al trabajo durante 1999" se ha desglosado en los dos colectivos: Servicios de Prevención Propios y Servicios de Prevención Ajenas. (tablas 63 y 64).

Tabla 53.
Vigilancia específica realizada por Servicios de Prevención Ajenos
(ordenado por número de trabajadores expuestos a los 10 factores de riesgo más frecuentes)

Nº de Fichas de Vigilancia Médica Analizadas: 57

Nº de Trabajadores a los que se ha practicado Vigilancia médica: 2.456

Factor de Riesgo	Nº Trab. Expuestos	% (1)	Nº Recon. Específicos	Nº Recon. Esp./ Nº Trab. exp	Nº empresas	%
Cargas	889	36	394	44,3	38	66,7
FVD	544	22	172	31,4	42	34
Frio	485	19,5	59	12,2	15	26,9
Herramientas	481	19,5	147	30,6	24	42
Ruido	455	18,5	239	52,7	27	47
Movimientos Repetitivos	429	17,4	151	35,2	17	29
Posturas Forzadas	429	17	214	50	29	49
Talco	377	15,3	127	33,7	11	19,3
Calor	347	14,1	67	19,3	11	19,3
Nocturnidad	300	12	61	20,3	4	7

Fuente: Dirección de Servicios de Prevención.

(1) Los porcentajes se han hallado sobre el total de fichas analizadas.

Tabla 54.
Vigilancia médica específica realizada por Servicios de Prevención Propios
(ordenado por número de trabajadores expuestos a los 20 factores de riesgo más frecuentes)

Nº de Fichas de Vigilancia Médica Analizadas: 77

Nº de Trabajadores a los que se ha practicado Vigilancia Médica: 29.086

Factor de Riesgo	Nº Trab. Expuestos	% (1)	Nº Recon. Específicos	Nº Recon. Esp./ Nº Trab. exp	Nº empresas	%
Ruido	6.146	21,3	794	12,9	52	60,6
Cargas	4.654	16,0	774	16,6	52	63,1
Nocturnidad	4.222	14,5	483	11,4	32	40
FVD	3.963	13,6	367	9,3	50	78
Herramientas	3.235	11,1	759	23,5	32	70
Mov. Repetitivos	2.333	8,0	412	17,7	40	62
Posturas Forzadas	2.164	7,4	967	44,7	32	44
Lifts	1.266	4,4	279	22,0	5	78
Acido Cítrico	1.255	4,3	293	23,4	35	46,7
Calor	1.156	4,0	136	11,8	20	26
Humos, polvos y fibras minerales	88	0,3	232	263	20	26
Factores Organismocénicos	66	0,2	44	67,0	7	91
Vibraciones	22	0,1	33	150	19	24,7
Frio	6	0,0	36	600	15	20,7
VHE/VH/VH2/VH3	664	2,3	49	7,4	12	16,6
Reducciones no ionizantes	664	2,3	138	20,8	26	32,4
Fármacos (excepto Ant. y Cit.)	612	2,1	24	3,9	5	7,8
Humos silíceos	539	1,9	76	14,1	38	49,3
Anticorrosivos	486	1,7	-	-	2	2,6
Químicos	446	1,5	-	-	2	2,6

Fuente: Dirección de Servicios de Prevención.

(1) Los porcentajes se han hallado sobre el total de fichas analizadas.

(2) El resultado puede indicar un error en la interpretación del sentido de la Vigilancia Específica, ya que se ha practicado Vigilancia en trabajadores no expuestos.

Llama la atención la escasa recogida de datos realizada por los Servicios de Prevención sobre trabajadores expuestos a riesgo cancerígeno. **Siguiendo las estimaciones de CAREX, en Navarra habría entre 20.000 y 25.000 personas expuestas a riesgo de contraer cáncer laboral**, mientras que las únicas poblaciones identificadas son las expuestas a los dos agentes cancerígenos que se refieren a continuación: radiaciones ionizantes y amianto.

/P.5/

4.1.2. Radiaciones Ionizantes

Instalaciones radioactivas e información dosimétrica del personal profesionalmente expuesto (PPE) a radiaciones ionizantes.

- En Navarra no existen instalaciones nucleares.
- El número de instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría es de 30 (5 de uso médico, 22 de uso industrial y 3 de investigación y docencia).
- El número de instalaciones de radiodiagnóstico médico registradas es de 301.
- Las instalaciones generadoras de residuos radioactivos son 4 (Hospital de Navarra, Clínica Universitaria, Universidad de Navarra y Universidad Pública de Navarra).

Se consideran profesionalmente expuestas aquellas personas que, por las circunstancias en que se desarrolla su trabajo, bien de modo habitual u ocasional, están sometidas a un riesgo de exposición susceptible de entrañar dosis anuales superiores a 1/10 de los límites anuales de dosis.

El límite anual de dosis (límite legal permitido para el PPE es de 50 mSv).

En la tabla 1 se muestran los datos obtenidos del Banco Dosimétrico Nacional (BDN), a partir de las dosis individualizadas asociadas al tipo de instalación y trabajo en los cuales los trabajadores profesionalmente expuestos han recibido dichas dosis. Se distribuye por años el número de personas incluidas en intervalos de dosis (mSv).

Hay que señalar que los datos aportados por tres de los veintidós Servicios de Dosimetría Personal Externa autorizados por el CSN, los cuales realizan lecturas dosimétricas de personal PPE de Navarra, son incompletos para los años 1997 y 1999.

Tabla 65.
DISTRIBUCIÓN DE LAS DOSIS RECIBIDAS POR EL PERSONAL PROFESIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES Navarra 1997-98-99

Intervalos dosis (mSv)*	Años					
	1997		1998		1999	
	Nº USUARIOS	DOSES COLECTIVA (mSv/pers.)	Nº USUARIOS	DOSES COLECTIVA (mSv/pers.)	Nº USUARIOS	DOSES COLECTIVA (mSv/pers.)
0 - 5,00	1643	522,8	1520	447,74	1591	352,45
5,00 - 10,00	5	52,55	8	85,32	5	46,05
Más de 10,00	1	17,67	1	17,67	1	17,67

* Fuente: Banco Dosimétrico Nacional, C.S.N.
 † Límite anual de exposición: 50 mSv

De acuerdo con la información comunicada por el CSN, en la Comunidad Foral de Navarra sólo se tiene registrado un caso de superación de los límites anuales de exposición que corresponde al año 1998.

Vigilancia médica de los trabajadores profesionalmente expuestos a radiaciones ionizantes

Las personas profesionalmente expuestas serán objeto de un examen médico anual cuyos objetivos son, por un lado, detectar y evaluar afecciones que pudieran suponer una contraindicación médica para el trabajo con radiaciones ionizantes y, por otro, obtener unos datos base que sean de aplicación para evaluaciones y estudios genéricos de Salud Laboral.

El Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (RD 53/1992) establece las normas básicas relativas a la vigilancia médica de los trabajadores expuestos y que posteriormente desarrolla la guía 7.4 (Rev 2 de 25 de junio de 1998) del CSN.

Se establece los criterios orientativos para la aptitud de los trabajadores expuestos empleando los términos: APTO, NO APTO Y APTO EN DETERMINADAS CONDICIONES, según determine la conclusión del examen de salud específico realizado.

Los resultados de la vigilancia médica específica se presentan en la tabla 2. Han sido facilitados por 10 de los 11 Servicios Médicos autorizados en Navarra por el CSN para los años 1998-99, y por 7 servicios para el año 1997.

El 98% de los PPE, ha sido considerado, desde el punto de vista sanitario, APTO para el desarrollo de su trabajo con radiaciones ionizantes.

Tabla 66.
VIGILANCIA MÉDICA DE LOS TRABAJADORES
PROFESIONALMENTE EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES
Navarra 1997-98-99

Exámenes de salud	AÑOS			TOTAL	
	1997	1998	1999	Nº	%
APTOS	343	754	5	1.099	98,18
NO APTOS	3	7	1	11	1,42
APTOS EN DETERMINADAS CONDICIONES	3	1	23	27	1,42
TOTAL	349	762	29	1.139	100

4.1.3. Amianto

Distribución de trabajadores según el nivel de exposición a amianto y situación laboral actualizada a fecha 31 de diciembre de 1999.

En total se han contabilizado 1526 trabajadores que han estado en contacto con amianto en su lugar de trabajo. Se incluyen 44 trabajadores fallecidos y 64 trabajadores que aunque desarrollaron la actividad de riesgo en Navarra, no residen en ésta actualmente.

El tipo de amianto utilizado ha sido crisólito excepto en una empresa auxiliar de ferrocarril que utilizó crocidolita.

La distribución de los trabajadores según el nivel de exposición alcanzada y su situación laboral es: 180 “potencialmente expuestos que siguen trabajando en la empresa” de riesgo (1); 253 “potencialmente expuestos que ya no trabajan en la empresa” de riesgo (2) bien por jubilación, cese o por cualquier otra causa; 506 “no potencialmente expuestos que trabajan en la empresa de riesgo” (3) y 587 “no potencialmente expuestos que ya no trabajan” en la empresa de riesgo por los motivos señalados. *Tabla 67.*

La categoría de "potencialmente expuestos" equivale a decir que estuvieron expuestos en su lugar de trabajo a concentraciones de polvo de amianto iguales o superiores a 0,2 fibras por cc, y la de "no potencialmente expuestos" quiere decir que en ningún momento alcanzaron dichos niveles.

A 31 de diciembre de 1999 solamente una empresa en Navarra continuaba utilizando amianto en su ciclo productivo y figuraba de alta en el Registro Nacional de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).

Tabla 67.
DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES SEGÚN NIVEL DE EXPOSICIÓN A AMIANTO Y SITUACIÓN LABORAL (Actualizado a fecha 31/12/1999)

CNAE-93	Nº Empresas	CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN (nº de Trabajadores)				TOTAL
		(1) Pot. expuesto Trabaja	(2) Pot. expuesto No Trabaja	(3) No pot. expuesto Trabaja	(4) No pot. expuesto No Trabaja	
241 Reparación de productos químicos básicos	1	4	5	2	1	12
246 Reparación de maquinaria diversa para usos específicos	1		3	7		10
247 Reparación de aparatos de mástiles	3	54	71	14	11	150
342 Reparación de excoarcas para ventilales de motor, de ramolinas y sarramolinas	1	14	30	54	21	120
343 Reparación de partes, piezas y accesorios de eléctricos para ventilales de motor y sus motores	4	54	111	154	137	477
410 Captación, depuración / distribución de agua	3	34	14	14	14	144
507 Mantar, mendar y reparación de jabales de motor	11			37	45	107
603 Venta de repuestos y accesorios de jabales de motor	1	4	5	174	244	455
TOTALES	23	180	253	506	587	1524

Vigilancia médica post-ocupacional

Reconocimientos médicos a cargo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea practicados en 1999.

Los servicios de neumología del centro Príncipe de Viana, del Hospital Reina Sofía y del Hospital García Orcoyen han practicado los correspondientes exámenes protocolizados. Un 28% de las personas citadas rehusó el estudio neumológico.

Tabla 68.
Reconocimientos médicos post-ocupacionales a cargo del SNS-O.
AÑO 1999

	SOLICITADOS	ACUBEN	NO ACUBEN	PENDIENTES CITA
PAMPLONA	336	227	104	4
TUDELA	35	37	-	-
ESTELLA	19	15	4	-
TOTAL	390	279	108	4

Tabla 69.
Patología relacionada con el amianto*.

	Nº CASOS
Asbestosis	1
Adenocarcinoma benigno	3
Carcinoma de pulmón	-
Mesotelioma parietal	1
Total	21

* Hallazgos producidos de 291 casos informados a fecha 31/12/1999

Reconocimientos médicos a cargo de las empresas practicados en 1999.

Se solicitaron a los Servicios de Prevención de las empresas los resultados de los reconocimientos realizados en 1999 a los trabajadores expuestos a amianto que permanecían en activo en las empresas donde contrajeron el riesgo. Si bien con anterioridad a ese año sólo 4 de ellas (17%) venían realizando anualmente los exámenes específicos de salud correspondientes a sus trabajadores en activo, a 31 de diciembre de 1999, 12 de las 18 empresas (67%) aún activas enviaron los resultados de los 331 exámenes practicados, siendo todos ellos no patológicos.

El SNS-O a lo largo de los años 2000 y 2001 completará la oferta de un examen específico a los 448 trabajadores identificados, que no se incluyeron en los propuestos en 1999, así como a todos aquellos nuevos casos que sean identificados con posterioridad.

4.2. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SALUD LABORAL DESDE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Las limitaciones que presenta el actual sistema de declaración de Enfermedades Laborales ha llevado a la convicción de que la información existente sobre éstas es insuficiente, y que muchas de ellas son atendidas en el Sistema Sanitario Público, especialmente en Atención Primaria de Salud. Esto ha motivado el impulso de sistemas de notificación voluntaria de patologías previamente protocolizadas basadas en la metodología “centinela”.

El Instituto Navarro de Salud Laboral (INSL) en coordinación con la Dirección de Atención Primaria del SNS-O, inició la implantación de un programa de Vigilancia Epidemiológica de Salud Laboral en Atención Primaria de Salud basado en esta metodología, con los siguientes objetivos:

1. Conocer la morbilidad laboral no declarada de la población navarra, identificando de forma rápida y sistemática enfermedades de probable origen laboral atendidas en Atención Primaria a través de la **“Red de Médicos Centinela de Salud Laboral”**.
2. Contribuir a la prevención de riesgos laborales conociendo los factores de riesgo asociados a las patologías seleccionadas y promoviendo actuaciones de prevención secundaria.

El programa está dirigido a toda la población “ocupada” de Navarra (población activa excluidos los parados).

Se decidió establecer un período de pilotaje de un año (entre noviembre de 1998 y diciembre de 1999) en tres Centros de Salud: San Jorge, Tafalla y Estella. El inicio del programa ha sido diferente para cada uno de los Centros de Salud.

Se vigilan “casos de sospecha” de:

- Tendinitis de miembro superior (codo y muñeca).
- Síndrome del túnel carpiano.
- Asma ocupacional.
- Dermatitis profesional.

Los daños a notificar siguen los criterios de “definición de caso” establecidos al respecto y que se facilitan a los médicos participantes en las sesiones de presentación del programa y técnicas.

Los médicos de Atención Primaria (médicos centinela) notifican de una manera activa, voluntaria y confidencial mediante una aplicación informática en los centros informatizados (C.S. de San Jorge y C.S. de Tafalla), o la “Hoja de notificación” en los centros no informatizados (C.S. de Estella). En ambos casos, la notificación puede ser “Nominal”/“No nominal” según autorice o no el paciente facilitar sus datos personales para la investigación posterior.

El circuito se establece de médico notificador “centinela” a la Sección de Investigación y Epidemiología Laboral del INSL para su posterior investigación por las Unidades de Salud Laboral mediante la realización de una encuesta protocolizada y el estudio del puesto de trabajo si lo autoriza el trabajador.

Se envían recomendaciones preventivas a los trabajadores afectados y a las empresas y Servicios de Prevención cuando procede. El INSL coordina el proceso y garantiza la retroalimentación a todos los participantes.

Resultados del pilotaje

1. Médicos centinela.

Los resultados han sido diferentes según centros como también lo ha sido la media de notificaciones por médico centinela. En total han sido 12 los facultativos que han notificado algún caso a la red, que supone el 67% del total de médicos.

La media de notificaciones ha sido de 3 por médico centinela (mín. 1 - máx. 6).

2. Casos notificados.

Se han notificado a la red 42 casos: 23 nominales y 19 no nominales. Su distribución por trimestres y patologías se muestra en la *tabla 70*.

Se detectaron 26 casos (62%) de Tendinitis de miembro superior (codo y muñeca), 9 (21%) de Síndrome del túnel carpiano, 3 (7%) de Dermatitis profesional y 4 (10%) de Asma ocupacional. *Figura 22*.

Tabla 70.
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD LABORAL
RED DE MÉDICOS CENTINELA

Casos notificados en Navarra. Año 1999

CENTROS DE SALUD DECLARANTES*: SAN JORGE - TAFALLA - ESTELLA

ENFERMEDADES	Nº casos	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL	Incidencia(*) Acumulada por 100.000 trabs.
		1.º	2.º	3.º	4.º		
Tendinitis de miembro superior codo y muñeca	Nominales	5	2	7	1	15	42,52
	No Nominales	2	3	3	3	11	27,72
Síndrome del túnel carpiano	Nominales	1	3	1		5	12,7
	No Nominales		3	1		4	10,24
Asma ocupacional	Nominales				1	1	2,52
	No Nominales	1		1		2	5,17
Dermatitis profesional	Nominales			1	1	2	5,17
	No Nominales		1	1		2	5,17
TOTAL	Nominales	6	12	15	6	42	110,66

* Fuente: I.N.S.L. Sección de Investigación y Epidemiología Laboral

* C.S. San Jorge: Inicio 1-11-09

C.S. Tafalla: Inicio 25-11-09

C.S. Estella: Inicio 3-4-11

Posición de referencia:

(*) Fuente de Población total de los Z.B. de S. de los Centros declarantes. Estadística de Población Navarra. Censo 1996: 35.274

Posición de Navarra. Estadística de Población Navarra. Censo 1996: 520.574

Total de Centros de Salud de Navarra: 63

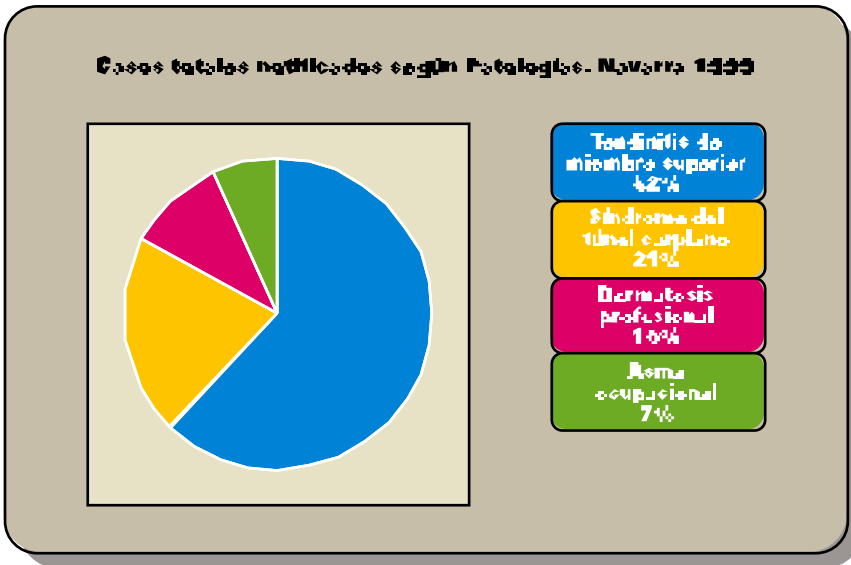


Figura 22

En 31 casos notificados en los que constaba la “actividad”, la distribución por sectores económicos era la que se muestra en la figura 23.

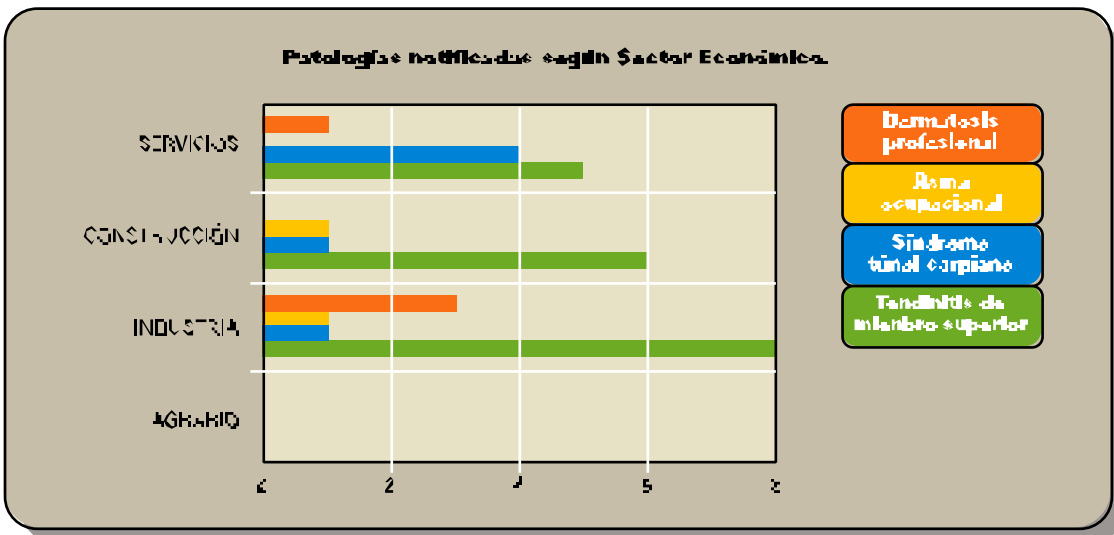


Figura 23

Según la ocupación, el mayor número de Tendinitis de miembro superior se registró en “Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y minería” con 10 casos (40%), seguido de “Trabajadores no cualificados” (peones de limpieza, industria manufacturera, descargadores) con 7 casos (28%). **Un 5,5% de casos se dio en trabajadores del Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social, que no tienen reconocida la contingencia profesional.**

3. Casos investigados.

De los 23 casos notificados nominalmente, se han investigado 21. No fueron localizados los Trabajadores restantes. Se realizaron 19 encuestas telefónicas y 2 entrevistas personales en el INSL.

No se ha estudiado ningún puesto de trabajo por no considerarlo oportuno los trabajadores afectados.

Se encontró una relación laboral en los 21 casos investigados, si bien uno de ellos correspondía a un accidente laboral.

Según el factor principal de riesgo laboral presente, en las Tendinitis de miembro superior fueron los “movimientos repetitivos” (75%) y la “manipulación de cargas” (25%), y en el Síndrome del túnel carpiano los “movimientos repetitivos” (100%) en todos los casos investigados.

Las recomendaciones preventivas de Salud Laboral para cada caso, se enviaron a los domicilios de los trabajadores afectados.

4. Conclusiones.

El número de casos notificados es el esperado teniendo en cuenta los resultados obtenidos en similares experiencias.

A pesar de tratarse de casos de “sospecha” de relación laboral, existe un alto porcentaje de casos confirmados.

El alto número de patologías detectadas del sistema músculo-esquelético, apunta en la misma dirección que muestran los datos de otras fuentes de información de Salud Laboral.

La metodología propuesta se ha mostrado adecuada ya que permite, sin suponer demasiada carga de trabajo a los facultativos de Atención Primaria, alcanzar los objetivos propuestos. Además, aporta el valor añadido de incrementar la formación en materia de Salud Laboral tanto en el ámbito de la Atención Primaria, como entre los propios trabajadores.

En la reunión celebrada el 15 de noviembre de 1999 por el I:N.S.L. y la Dirección de Atención Primaria, se acuerda, una vez concluida la “fase piloto”, la extensión del presente programa a los Centros de Atención Primaria de Navarra.

Tabla 61.
Número de Servicios de Prevención que realizan actividades básicas.

Actividades Básicas	SPP	SPA
Historia clínico-laboral de los trabajadores que incluye los riesgos presentes en el puesto de Trabajo	17	1
Protocolos de Vigilancia específica	17	1
Actividades de Vigilancia Específica de la Salud	17	1

Fuente: Directorio de Servicios de Prevención
 SSP: Servicio de Prevención Propio.
 SPA: Servicio de Prevención Ajeno.

Tabla 62.
Situaciones de Exposición de los trabajadores por grupos de factores de riesgos

Grupo de Factores de Riesgo	Situaciones de Exposición			Situación de exposición en la que se han aplicado pruebas médicas específicas en el reconocimiento de los trabajadores		
	Servicios de Prevención Propios (1) S.P.P.	Servicios de Prevención Ajenos (2) S.P.A.	TOTAL (SPP + SPA)	S.P.P.	S.P.A	TOTAL %
Factores de Riesgo Ergonómicos y Psicosociales	22.231	4.159	26.390	4.136	1.319	5.455 21 %
Factores de Riesgo Higiénico-Físico	10.564	483	11.047	7.985	309	8.294 75 %
Factores de Riesgo Higiénico-Químico	9.486	466	9.952	2.063	198	2.261 23 %
Factores de Riesgo Higiénico-Biológico	2.465	929	3.394	291	322	616 18%
TOTAL	44.746	6.034	50.780	14.475	2.148	16.623 33%

Fuente: Directorio de Servicios de Prevención

(1) Se han tratado las fichas de 77 S.P. Propios (85%) que corresponden a 29.086 trabajadores (86% del total)

(2) Se han tratado las fichas de 57 empresas (21% del total) que corresponden a 2.466 trabajadores (23% del total)

Tabla 63.

Vigilancia específica realizada por Servicios de Prevención Ajenos (ordenado por número de trabajadores expuestos a los 10 factores de riesgo más frecuentes)

Nº de Fichas de Vigilancia Médica Analizadas: 57

Nº de Trabajadores a los que se ha practicado vigilancia médica: 2.466

Factor de Riesgo	Nº Trab. Expuestos	% (1)	Nº Recon. Específicos	Nº Rec. Esp./ Nº Trab. exp	Nº empresas	%
Cargas	933	38	390	41,8	38	66,7
PVD	566	23	178	31,4	48	84
Frio	485	19,6	59	12,2	15	26,3
Herramientas	481	19,5	107	22,2	24	42
Ruido	455	18,4	299	65,7	27	47
Movimientos Repetitivos	429	17,4	151	35,2	17	23
Posturas Forzadas	420	17	214	51	23	40
Tétanos	377	15,3	127	33,7	11	19,3
Calor	347	14,1	67	19,3	11	19,3
Nocturnidad	300	12	64	21,3	4	7

Fuente: Directorio de Servicios de Prevención.

(1) Los porcentajes se han hallado sobre el total de fichas analizadas.

Tabla 64.

Vigilancia médica específica realizada por Servicios de Prevención Propios (ordenado por número de trabajadores expuestos a los 20 factores de riesgo más frecuentes)

Nº de Fichas de Vigilancia Médica Analizadas: 77

Nº de Trabajadores a los que se ha practicado Vigilancia Médica: 29.086

Factor de Riesgo	Nº Trab. Expuestos	% (1)	Nº Recon. Específicos	Nº Rec. Esp./ Nº Trab. exp	Nº empresas	%
Ruido	6143	18,3	7007	114,1 (2)	62	80,5
Cargas	4947	14,7	774	15,6	64	83,1
Nocturnidad	4272	12,7	483	11,3	54	70
PVD	3903	11,6	907	23	60	78
Herramientas	3275	9,7	759	23,2	54	70
Mov. Repetitivos	2733	8,2	412	15,1	40	52
Posturas Forzadas	2104	6,2	567	26,9	34	44
Látex	1720	5,1	219	12,7	6	7,8
Aceite Corte	1266	3,8	283	22,4	36	46,7
Calor	1185	3,5	136	11,5	20	26
Humos, polvos y fibras minerales	798	2,4	232	29	20	26
Factores Organizacionales	766	2,3	441	57,6	7	9,1
Vibraciones	722	2,1	33	4,6	19	24,7
Frio	677	2	30	4,4	16	20,7
VHB/VHC/VHD/VIH	634	1,9	419	66,1	12	15,6
Radiaciones no ionizantes	634	1,9	138	21,8	25	32,4
Fármacos (excepto Ant. y Cit.)	612	1,8	24	3,9	6	7,8
Humos soldadura	539	1,6	76	14	38	49,3
Antibióticos	485	1,4	-	-	2	2,6
Citostáticos	445	1,3	-	-	2	2,6

Fuente: Directorio de Servicios de Prevención

(1) Los porcentajes se han hallado sobre el total de fichas analizadas.

(2) El resultado puede indicar un error en la interpretación del sentido de la Vigilancia Específica, ya que se ha practicado vigilancia a trabajadores no expuestos.

Tabla 65.
DISTRIBUCIÓN DE LAS DOSIS RECIBIDAS POR EL PERSONAL
PROFESIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES
Navarra 1997-98-99

INTEVALOS DOSIS (mSv)*	AÑOS					
	1997		1998		1999	
	Nº USUARIOS	DOSIS COLECTIVA (mSv/pers.)	Nº USUARIOS	DOSIS COLECTIVA (mSv/pers.)	Nº USUARIOS	DOSIS COLECTIVA (mSv/pers.)
0 - 5,00	1543	522,6	1620	441,74	1581	362,48
5,00 - 15,00	6	50,65	9	65,38	6	45,09
Más de 15,00	0	0	2	112,6	1	17,57

Fuente: Banco Dosimétrico Nacional. C.S.N.
 * Límite anual de exposición: 50 mSv

Tabla 66.
**VIGILANCIA MÉDICA DE LOS TRABAJADORES
 PROFESIONALMENTE EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES**
 Navarra 1997-98-99

Exámenes de salud	AÑOS			TOTAL	
	1997	1998	1999	Nº	%
* APTO	343	764	757	1864	98,16
* NO APTO		7	1	8	0,42
* APTO EN DETERMINADAS CONDICIONES	3	1	23	27	1,42
TOTAL	346	772	781	1899	100

Tabla 67.
DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES SEGÚN
NIVEL DE EXPOSICIÓN A AMIANTO Y SITUACIÓN
LABORAL (Actualizado a fecha 31/12/1999)

CNAE-93	Nº Empresas	CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN (nº de Trabajadores)				TOTAL
		(1) Pot. expuesto Trabaja	(2) Pot. expuesto No trabaja	(3) No pot. expuesto Trabaja	(4) No pot. expuesto No trabaja	
241 Fabricación de productos químicos básicos	1	4	5	2	1	12
295 Fabricación de maquinaria diversa para usos específicos	1		3	7		10
297 Fabricación de aparatos domésticos	3	58	71	10	11	150
342 Fabricación de carrocerías para vehículos de motor, de remolques y semiremolques	1	18	36	54	91	199
343 Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos de motor y sus motores	4	58	119	158	137	472
410 Captación, depuración y distribución de agua	3	34	14	60	18	126
502 Mantenimiento y reparación de vehículos a motor	9			37	65	102
503 Venta de repuestos y accesorios de vehículos a motor	1	8	5	178	264	455
TOTALES	23	180	253	506	587	1526

Tabla 68.
 Reconocimientos médicos post-ocupacionales a cargo del SNS-O.
 AÑO 1999

	SOLICITADOS	ACUDEN	NO ACUDEN	PENDIENTES CITA
PAMPLONA	335	227	104	4
TUDELA	38	37	1	
ESTELLA	19	15	4	
TOTAL	392	279	109	4

Tabla 69.
Patología relacionada con el amianto*.

	Nº CASOS
Asbestosis	7
Alt. pleurales benignas	9
Carcinoma de pulmón	4
Mesotelioma peritoneal	1
Total	21

* Hallazgos procedentes de 251 casos informados a fecha 31/12/1999

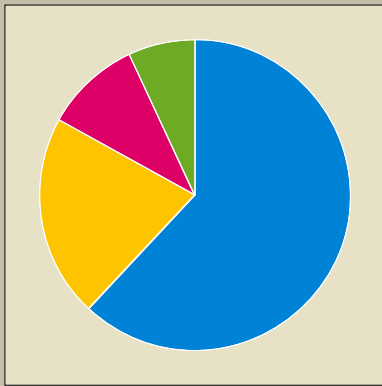
Tabla 70.
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD LABORAL
RED DE MÉDICOS CENTINELA
 Casos notificados en Navarra. Año 1999
 CENTROS DE SALUD DECLARANTES*: SAN JORGE - TAFALLA - ESTELLA

ENFERMEDADES	Nº casos	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL	Incidencia(*) Acumulada por 100.000 trab.
		1.º	2.º	3.º	4.º		
Tendinitis de miembro superior (codo y muñeca)	Nominales	5	2	7	1	15	42,52
	No Nominales	2	3	3	3	11	31,18
Síndrome del túnel carpiano	Nominales	1	3	1		5	14,17
	No nominales		3	1		4	11,34
Asma ocupacional	Nominales				1	1	2,83
	No nominales	1		1		2	5,67
Dermatosis profesional	Nominales			1	1	2	5,67
	No nominales		1	1		2	5,67
TOTAL	Nominales	9	12	15	6	42	119,06

Fuente: I.N.S.L. Sección de Investigación y Epidemiología Laboral
 * C.S. San Jorge: Inicio 1-11-98
 C.S. Tafalla: Inicio 25-11-98
 C.S. Estella: Inicio 3-6-99

Población de referencia:
 (*) Fuente de Población total de las Z.B. de S. de los Centros declarantes. Estadística de Población Navarra. Censo 1996: 35.274
 Población de Navarra. Estadística de Población Navarra. Censo 1996: 520.574
 Total de Centros de Salud de Navarra: 53

Casos totales notificados según Patologías. Navarra 1999



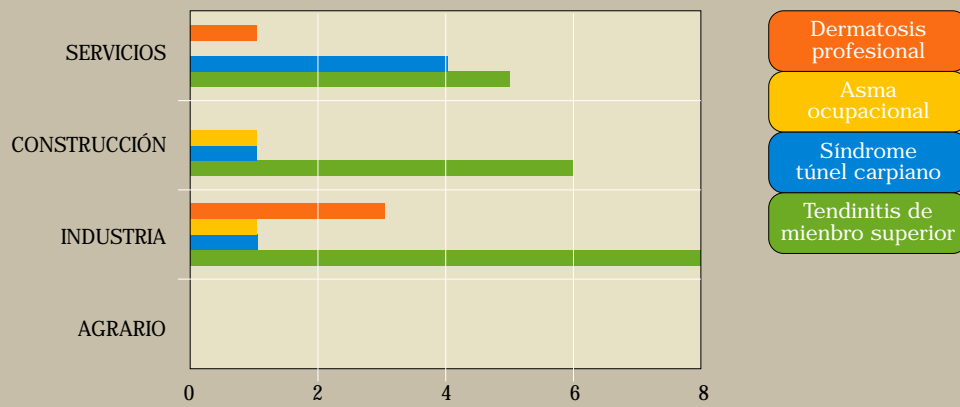
Tendinitis de miembro superior
62%

Síndrome del túnel carpiano
21%

Dermatosis profesional
10%

Asma ocupacional
7%

Patologías notificadas según Sector Económico.



GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Instituto Navarro de Salud Laboral, en colaboración con las Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, implementó en 1997 el Programa de Seguimiento de la “Implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales” en empresas de plantilla comprendida entre 6 y 250 trabajadores.

El total de empresas estudiadas en el programa ha sido 1.413 PYMES según la siguiente distribución:

Tabla 71.
Distribución de empresas incluidas estudiadas por sector de actividad económica y tamaño de plantilla.

SECTOR	<6 trab.	6-20 trab.	21-49 trab.	≥50 trab.	Total
AGRICULTURA	1	13	15	5	35
INDUSTRIA	15	533	253	155	956
SERVICIOS	-	153	115	78	352
TOTAL	53	723	395	245	1.413

Fuente: Sección de Prevención de Riesgos Laborales, I.N.S.L.

Los objetivos del programa fueron asesorar a las empresas para una mejor implantación de la Ley 31/1995 y evaluar el grado de aplicación de la misma en las empresas de Navarra en el periodo comprendido entre mayo de 1997 y mayo de 1999.

Para conseguir este segundo objetivo se utilizó un cuestionario que se aplicó en 3 momentos: inicial, a los 6 meses y al año.

Los resultados definitivos se presentan a continuación, distribuidos por los principales capítulos analizados.

Compromiso de la dirección y participación.

La Dirección ha expresado por escrito su compromiso de acometer un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en el 34% de las empresas y solo el 70% de las empresas que deben hacerlo, han constituido Comité de Seguridad y Salud.

/P.9/

Tabla 72.

Grado de cumplimiento del compromiso de la Dirección y participación.

CONCEPTO VALORABA	AFIRMATIVO		
	1ª FASE	2ª FASE	3ª FASE
Comer más o escribir la dedicación con un plan preventivo	9%	21%	34%
Han sido elegidos los delegados de prevención	31%	59%	55%
Se ha recibido formación al menos a los delegados de prevención	42%	50%	59%
Constitución del Comité de Seguridad y Salud*	60%	59%	70%

Fuente: Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales, I.N.S.I.

* Se refiere únicamente en los casos de las empresas con plantilla superior a 50 trabajadores.

Servicio de prevención

Si bien se observa un incremento en la definición de la modalidad de Servicio de Prevención entre la primera y tercera fase del programa, en Septiembre de 1999, *un 43% de las empresas había definido una modalidad de Servicio de Prevención*, siendo la más numerosa la de trabajador designado.

/P.9/

Tabla 73.

Grado de cumplimiento en Servicio de Prevención.

CONCEPTO VALORABA	AFIRMATIVO		
	1ª FASE	2ª FASE	3ª FASE
Se ha definido alguna modalidad de servicio de prevención	7%	21%	43%
-Empresario	1%	3%	9%
-Trabajador designado	34%	34%	43%
-Servicio propio o mane-mundo	11%	7%	4%
-Servicio externo	35%	43%	26%
-Mixto	14%	13%	24%

Fuente: Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales, I.N.S.I.

Evaluación de riesgos - Medidas a adoptar Planificación de la actividad preventiva

Si bien el 50% de las empresas ha comenzado su evaluación de riesgos, tan sólo el 28% de ellas considera que ha realizado una evaluación de riesgos completa en su empresa.

De ese grupo de empresas sólo el 14% (un 4% del total de empresas) contempla una evaluación de todos los riesgos (Seguridad, Higiene, Psicología y Ergonomía) y tan solo en el 38% participan los trabajadores.

/P.5/

De ese mismo 50% de empresas que trabajan en su evaluación de riesgos, un 80% ha considerado la adopción de medidas preventivas y un 52% ha realizado una planificación de la actividad preventiva.

Tabla 74.
Grado de cumplimiento en Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad preventiva.

CONCEPTO VALORADO	AFIRMATIVO		
	1ª FASE	2ª FASE	3ª FASE
Realización de la evaluación de riesgos	14%	33%	50%
- Totalmente	5%	16%	28%
- Parcialmente	9%	23%	22%
- Todos los riesgos	5%	5%	14%
- Metodología sistemática	11%	27%	45%
- Consideración de todos	18%	24%	33%
- Participación de los mandos	46%	47%	53%
- Participación de los colgados	45%	45%	56%
- Participación de los trabajadores	29%	33%	38%
- Seguimiento de las medidas preventivas adoptadas	58%	56%	74%
Planificación de la actividad preventiva	48%	48%	52%
- Contorno de plazos y responsable	30%	33%	42%
- Participación de los colgados	30%	38%	51%
- Seguimiento	75%	54%	55%

Fuente: Soci in la Prevención de Riesgos Laborales, I.N.S.L.

Plan de formación

Destaca el hecho de que sólo un 24% de las empresas desarrollan acciones formativas específicas por riesgo para los trabajadores y que un 15% da información sobre riesgos a los nuevos trabajadores.

Tabla 75.
Grado de cumplimiento del Plan de Formación.

CONCEPTO VALORADO	AFIRMATIVO		
	1ª FASE	2ª FASE	3ª FASE
Se dan, mediante acciones formativas para los trabajadores, información sobre riesgos de su puesto de trabajo.	2%	13%	24%
Se da información sobre los riesgos de su puesto de trabajo a los trabajadores nuevos.	5%	9%	15%

Fuente: Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales, I.N.S.I.

Información de accidentes, estadísticas e indicadores

Es importante señalar que tan solo un 22% de empresas dispone de un método de investigación de accidentes y que un 17% elabora estadísticas de siniestralidad.

Tabla 76.
Grado de cumplimiento de Investigación de accidentes, estadísticas e indicadores.

CONCEPTO VALORADO	1ª FASE	AFIRMATIVO	3ª FASE
	1ª FASE	2ª FASE	3ª FASE
Método sistemático de investigación de accidentes	1%	13 ..	22%
-estadísticas de siniestralidad	10%	11 ..	17%
Cálculo de índices	1%	1 ..	11%
-estadísticas de absentismo	12%	12 ..	14%

Fuente: Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales, I.N.S.I.

Tabla 71.
Distribución de empresas incluidas estudiadas
por sector de actividad económica y tamaño de plantilla.

SECTOR	<6 trab.	6-20 trab.	21-49 trab.	≥50 trab.	Total
AGRICULTURA	1	43	16	5	65
INDUSTRIA	45	533	253	155	986
SERVICIOS	7	153	116	86	362
TOTAL	53	729	385	245	1.413

Fuente: Sección de Prevención de Riesgos Laborales. I.N.S.L.

Tabla 72.
Grado de cumplimiento del compromiso de la Dirección y participación.

CONCEPTO VALORADO	AFIRMATIVO		
	1ª FASE	2ª FASE	3ª FASE
Compromiso escrito de la dirección con un plan preventivo	9%	21%	34%
Han sido elegidos los delegados de prevención	37%	55%	66%
Se ha dado formación adecuada a los delegados de prevención	42%	60%	65%
Constitución del Comité de Seguridad e Higiene*	50%	55%	70%

Fuente: Sección de Prevención de Riesgos Laborales. I.N.S.L.

* Sólo se cumplimentó en los casos de las empresas con plantilla superior a 50 trabajadores.

Tabla 73.
Grado de cumplimiento en Servicio de Prevención.

CONCEPTO VALORADO	AFIRMATIVO		
	1ª FASE	2ª FASE	3ª FASE
Se ha definido alguna modalidad de servicio de prevención	9%	26%	43%
Empresario	1%	5%	3%
Trabajador designado	36%	36%	43%
Servicio propio o mancomunado	11%	7%	4%
Servicio externo	35%	43%	26%
Mixto	16%	19%	24%

Fuente: Sección de Prevención de Riesgos Laborales. I.N.S.L.

Tabla 74.
Grado de cumplimiento en Evaluación de Riesgos
y Planificación de la actividad preventiva.

CONCEPTO VALORADO	AFIRMATIVO		
	1ª FASE	2ª FASE	3ª FASE
Ha realizado la evaluación de riesgos	14%	33%	50%
. Totalmente	5%	10%	28%
. Parcialmente	9%	23%	22%
Todos los riesgos	5%	8%	14%
Metodología sistemática	11%	27%	45%
Considerada adecuada	10%	24%	39%
Participación de mandos	45%	47%	53%
Participación de delegados	46%	46%	56%
Participación de trabajadores	29%	33%	38%
Se han considerado las medidas preventivas a adoptar	68%	55%	80%
Planificación de la actividad preventiva	48%	49%	52%
Contempla plazos y responsable	80%	53%	62%
Participación de los delegados	80%	59%	56%
Seguimiento	76%	54%	55%

Fuente: Sección de Prevención de Riesgos Laborales. I.N.S.L.

Tabla 75.
Grado de cumplimiento del Plan de Formación.

CONCEPTO VALORADO	AFIRMATIVO		
	1ª FASE	2ª FASE	3ª FASE
Se desarrollan acciones formativas para los trabajadores, específicas por riesgos de su puesto de trabajo.	2%	13%	24%
Se da información sobre los riesgos del puesto de trabajo a los trabajadores nuevos.	5%	9%	15%

Fuente: Sección de Prevención de Riesgos Laborales. I.N.S.L.

Tabla 76.
Grado de cumplimiento de Investigación de accidentes, estadísticas e indicadores.

CONCEPTO VALORADO	AFIRMATIVO		
	1ª FASE	2ª FASE	3ª FASE
Método sistemático de investigación de accidentes	7%	13%	22%
Estadísticas de siniestralidad	10%	11%	17%
Cálculo de índices	7%	6%	11%
Estadísticas de absentismo	12%	12%	16%

Fuente: Sección de Prevención de Riesgos Laborales. I.N.S.L.

**RECURSOS DEDICADOS
A SALUD LABORAL**

RECURSOS DEDICADOS A SALUD LABORAL

Se han considerado tanto los recursos humanos y materiales de los Servicios de Prevención y entidades acreditadas para la formación y auditoría en salud laboral, como los de la administración y las organizaciones sindicales y empresariales.

En el apartado de recursos económicos destinados a salud laboral se han incluido las partidas que dedican el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, y el Departamento de Salud para el desarrollo de actividades preventivas y de investigación en salud laboral.

6.1. Recursos humanos y materiales destinados a prevención de riesgos laborales en Navarra.

El desarrollo de las actividades preventivas en materia de Salud Laboral requiere la dotación y la organización de recursos específicos; algunos de ellos nacen en las propias empresas (Comités de seguridad y salud y Servicios de prevención) otros se crean en su entorno, como entidades externas especializadas para la realización de aquellas actividades preventivas que no son asumidas por las empresas, entidades que posibilitan la formación y capacitación de los trabajadores implicados, que efectúan las auditorías, asociaciones que apoyan y orientan en las tareas preventivas, y órganos de la administración con competencias de inspección y control de las actividades de prevención de riesgos laborales.

En las tablas que se presentan a continuación se exponen los recursos disponibles en Navarra a fecha 31 de diciembre de 1999 para la ejecución de este conjunto de actividades. Las fuentes empleadas para su elaboración han sido: consultas a organizaciones de trabajadores, de empresarios y de instancias administrativas y datos registrados en el Directorio de Servicios de Prevención. Se ha de señalar que en este Directorio se recogen únicamente los datos procedentes de Servicios de prevención en los que se desarrollan actividades sanitarias.

Tabla 77.
Entidades con actividad en Prevención de Riesgos Laborales.

Servicios de Prevención de riesgos laborales veredictales para Navarra	Con Instalaciones	11
	Sin Instalaciones	4
Entidades formativas en Prevención de Riesgos Laborales (Nivel Superior e Intermedio)	Con Instalaciones	8
	Sin Instalaciones	1
Entidades Auditivas en Prevención de Riesgos Laborales	Con Instalaciones	1
	Sin Instalaciones	2

Tabla 78.
Recursos Humanos destinados a Salud Laboral.

	Titulados Superiores	Titulados Intermedios
Servicios de Prevención Propios *	10	57
Servicios de Prevención Ajenos	23	27
Asociaciones Sin ánimo de lucro	12	5
Asociaciones Empresariales	5	
Inspección de Trabajo	9	
Dirección General de Trabajo	9	
INSL	15	22

* En los SP Propios se aportan datos únicamente de los recursos Sanitarios.

Cálculo del número teórico de Delegados de Prevención de acuerdo con la escala que establece el Art. 35 de la LPRL y dado el número de trabajadores y la estructura empresarial de Navarra a fecha 31/12/99:

Tabla 79.
Cálculo del número teórico de Delegados de Prevención.

Escala según Nº de Trabajadores	Nº de Empresas	Nº de delegados
No menos de 50 trabajadores	24.034	24.034
De 50 a 100 trabajadores	272	544
De 101 a 500 trabajadores	143	570
De 501 a 1.000 trabajadores	15	40
De 1.001 a 2.000 trabajadores	2	30
De 2.001 a 3.000 trabajadores	-	4
De 3.001 a 4.000 trabajadores	1	0
De 4.001 en adelante	-	8
TOTAL	21.413	72.157

* En los SP Propios se aportan datos únicamente de los recursos Sanitarios.

Delegados de Prevención en el periodo 1/01/96 a 31/12/99 según el registro de carácter voluntario que mantiene la Dirección General de Trabajo:

Tabla 80.
Delegados de Prevención registrados en la Dirección General de Trabajo.

	Nº de delegados
Empresas < de 30 trabajadores	1538 (Delegados Directivos)
Empresas > de 30 trabajadores	335 (Delegados Elegidos)

En las empresas de menos de 30 trabajadores, el delegado de personal desempeñará las funciones de delegado de personal, en las de más de 30 trabajadores se eligen por y entre los delegados de personal con arreglo a la escala ya citada.

Recursos humanos y materiales para el desarrollo de la actividad sanitaria de los servicios de prevención

A fecha 31 de Diciembre de 1999 en el Directorio de Servicios de Prevención se encontraban registrados como entidades para la prestación de la Medicina del Trabajo 91 Servicios de Prevención incluidos en la modalidad de Propios (SPP) y 11 Servicios de Prevención Ajenos (SPA).

- Los 91 **Servicios de Prevención Propios** atienden a un total de 91 empresas, y a un colectivo de 33.669 trabajadores (**21% del total de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social**); 28 de las empresas se encuentran agrupadas constituyendo un Servicio de Prevención Mancomunado. En las *tablas 81, 82 y 83* se recoge su distribución según sector de actividad económica, tamaño de empresa y modalidad organizativa.

/P.9/

Tabla 81.
Servicios de Prevención Propios:
Sector económico al que pertenecen las empresas.

Sector económico	Nº de empresas
Industria	77
Construcción	1
Servicios	13

Fuente: Directorio de Servicios de Prevención

Tabla 82.
Servicios de Prevención Propios:
Tamaño de la plantilla de las empresas.

Tamaño plantilla	Nº de empresas
menos de 10 trabajadores	5
de 10 a 25 trabajadores	44
de 25 a 50 trabajadores	23
más de 50 trabajadores	19

Fuente: Directorio de Servicios de Prevención

Tabla 83.
Servicios de Prevención Propios:
Modalidad de organización de la Actividad Preventiva en las empresas.

Modalidad de organización SP	Nº de empresas
Trabajadores designados	33 (35%)
Afiliación a SP Mutua con curso	28 (33%)
Constitución del SP Propio	25 (28%)

Fuente: Dirección de Servicios de Prevención

En su mayor parte, estos SPP con actividad Sanitaria provenían de la integración del personal de los Servicios Médicos de Empresa (SME) en los Servicios de Prevención que ha constituido en las empresas en que estaban implantados. Se observa una reducción respecto al número total de SME incluidos en 1996, debido a que se ha disuelto una mancomunidad de SME que agrupaba a 20 empresas, se han extinguido 19 SME por cierre de la empresa o cese de la actividad de medicina del trabajo en la misma y contratación de estos servicios con entidades acreditadas externas; así mismo en otras 7 empresas se ha iniciado la actividad sanitaria al constituir sus Servicios de Prevención.

- Los **Servicios de Prevención Ajenos** surgen como entidades especialidades externas a las cuales podrá recurrir el empresario para la realización de la actividad de prevención cuando no concurren las circunstancias que determinen la obligación de constituir un servicio de prevención propio o no se efectúen con recursos internos.

Según los datos de las visitas realizadas en octubre y noviembre de 1999, los 8 SPA acreditados durante 1998 extendieron su actuación a 273 empresas que ocupan a 10.763 trabajadores (**6,7% del total de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social**). Durante el último trimestre de 1999 fueron acreditados otros tres SPA. *Tabla 84.*

/P.9/

Tabla 84.
Servicios de Prevención Ajenas:
Extensión a Empresas de la Medicina del Trabajo como actividad preventiva del Servicios de Prevención Ajeno en 1999.

Servicio de Prevención	Nº de Empresas		Nº de Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Nº 1	4	1,5%	126	1,2%
Nº 2	3	1,1%	372	3,5%
Nº 3	3	1,1%	1347	12,5%
Nº 4	34	12,5%	1577	14,6%
Nº 5	4	1,5%	1267	11,8%
Nº 6	52	19,1%	2134	19,8%
Nº 7	66	24,2%	2773	25,7%
Nº 8	63	23,1%	1773	16,5%
TOTAL	273	100%	10763	100%

Fuente: Dirección de Servicios de Prevención

La valoración sobre la adecuación entre la dotación material y humana, y la población laboral perteneciente a las empresas en que desarrollan su actividad los Servicios de Prevención Propios y Ajenos se recoge en la tabla 85. **En los Servicios de Prevención Ajenos la principal deficiencia que se observa es la escasa dotación de recursos humanos (en un 38%), mientras en los Servicios de Prevención Propios se encontró un 84% de las instalaciones sin autorización sanitaria y un 30% del personal sin la adecuada cualificación.**

/P.10/

Tabla 85.
Valoración de los recursos materiales y humanos de que disponían los Servicios de Prevención Propios y Ajenos en el momento de realizarse la visita de inspección.

	SPP	SPA
Recursos humanos suficientes para la actividad que realiza	51	3
Personal Sanitario adecuado para el trabajo que realiza	64	5
Instalaciones sanitarias y equipos autorizados	15	5

Fuente: Dirección de Servicios de Prevención
 SPP: Servicios de Prevención Propios
 SPA: Servicios de Prevención Ajenos

Hay que mencionar que un aspecto normativo puede estar influyendo en la lenta extensión de la cobertura en Medicina del Trabajo al conjunto de trabajadores. La disposición transitoria tercera de la Orden de 22 de abril del 1997, sobre el funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales, **permitía seguir desarrollando reconocimientos médicos de carácter general hasta el 31 de diciembre de 1999** (se prorrogó en la Orden de 28 de enero de 2000, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

/P.9/

6.2. RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA ADMINISTRACIÓN FORAL DESTINA PARA PROMOVER ACTUACIONES DE FORMACIÓN, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INVESTIGACIÓN Y ACTUACIONES EN SALUD LABORAL

1. Subvenciones para acciones-formativas de salud laboral. Navarra 1997-99

Se observa un descenso tanto en el número de entidades subvencionadas como en el importe de las subvenciones para acciones formativas de salud laboral.

Tabla 86.
Subvenciones para acciones formativas de salud laboral. Navarra 1997-99.

	1997	1998	1999
Nº Entidad. Las Subvenciones	3	3	/
Importe. Las Subvenciones	3.847.723 pts.	10.917.990 pts.	5.423.200 pts.

Fuente: Servicio Navarro de Empleo.

2. Ayudas y subvenciones de la Dirección General de Trabajo para las actividades de prevención de riesgos laborales de las empresas

Desde al año 1998 la Dirección General de Trabajo ha dispuesto de líneas presupuestarias para ayudas y subvenciones destinadas a la prevención de riesgos laborales en las empresas. En 1998 se concedieron 57.025.223 pts. y en 1999, 94.589.038 pts.

Tabla 87.
ADAPTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO O MEDIDAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA
(O.F. de 27-5-88 y O.F. de 16-3-89 ambas del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo)

	AYUDAS CONCEDIDAS	CANTIDADES CONCEDIDAS
1998	38	52.063.358 pts.
1999	35	41.726.038 pts.

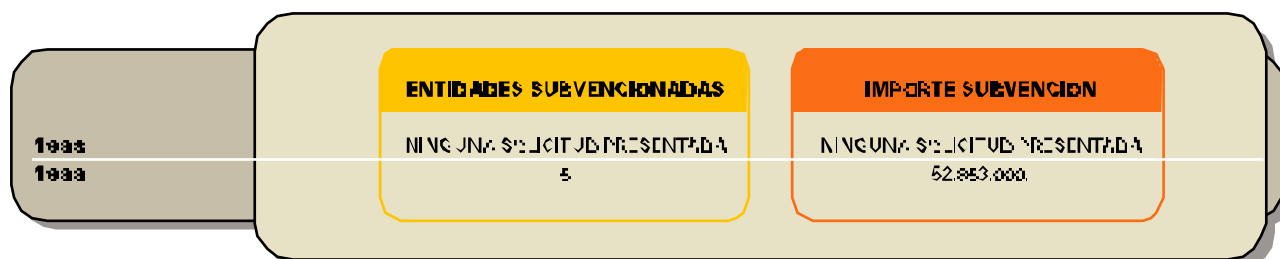
Fuente: Dirección General de Trabajo.

Tabla 88.
ACCIONES ESPECÍFICAS PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AGRÍCOLAS
(O.F. de 20-11-88 del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo)

	ENTIDADES SUBVENCIONADAS	IMPORTE SUBVENCIÓN
1998	1	4.367.265 pts.

Fuente: Dirección General de Trabajo.

Tabla 89.
DINAMIZACIÓN EN EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA
 (D.F. de 17-8-88 y D.F. de 15-1-99, ambas del Consejo de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo)

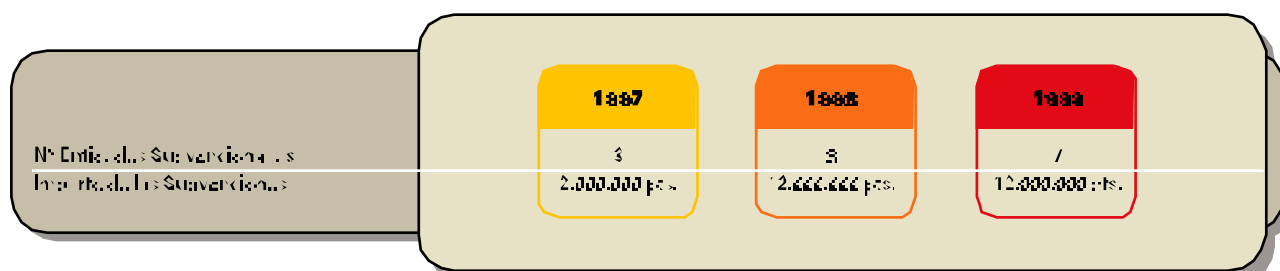


Fuente: Dirección General de Trabajo

3. Subvenciones para investigación y actuaciones en salud laboral

El importe de las subvenciones destinadas a investigación y actuaciones en salud laboral sufrió un importante incremento en el año 1998 y desde entonces las cantidades disponibles pertenecen a líneas presupuestarias del Instituto Navarro de Salud Laboral.

Tabla 90.
Subvenciones para investigación y actuaciones en salud laboral.

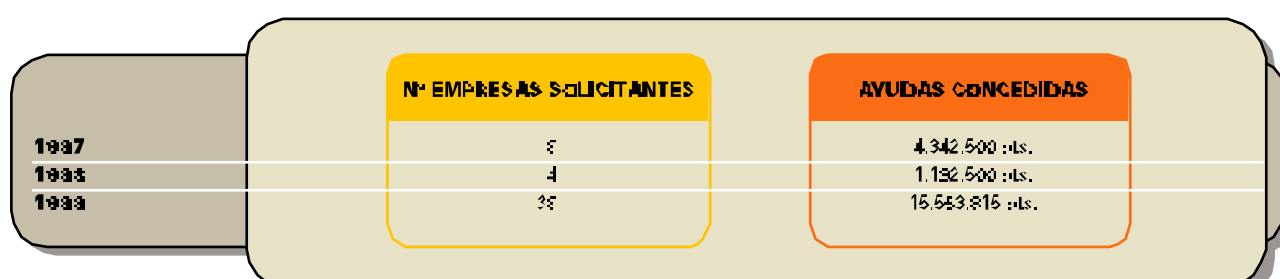


Fuente: Instituto Navarro de Salud Laboral

4. Ayudas para las actividades de prevención de riesgos laborales encaminadas a mejorar la calidad y competitividad de las empresas

La Dirección General de Industria ha dispuesto de líneas presupuestarias dirigidas a empresas que realicen actividades de prevención de riesgos laborales con el fin de mejorar aspectos como su competitividad y calidad. En el trienio se ha apreciado un importante incremento tanto en el número de empresas solicitantes como en las cuantías de las ayudas concedidas.

Tabla 91.
Ayudas para las actividades de prevención de riesgos laborales encaminadas a mejorar la calidad y competitividad de las empresas.



Fuente: Dirección General de Industria

Tabla 77.
Entidades con actividad en Prevención de Riesgos Laborales.

Servicios de Prevención de Riesgos Laborales acreditados para actuar en Navarra	Con Instalaciones	11
	Sin Instalaciones	6
Entidades Formativas en Prevención de Riesgos Laborales (Nivel Superior e Intermedio)	Con Instalaciones	8
	Sin Instalaciones	1
Entidades Auditoras en Prevención de Riesgos Laborales	Con Instalaciones	1
	Sin Instalaciones	9

Tabla 78.
Recursos Humanos destinados a Salud Laboral.

	Recursos Humanos destinados a Salud Laboral	
	Titulados Superiores	Titulados Intermedios
Servicios de Prevención Propios *	70	68
Servicios de Prevención Ajenos	58	27
Asociaciones Sindicales	12	5
Asociaciones Empresariales	6	
Inspección de Trabajo	9	
Dirección General de Trabajo	9	
INSL	16	22

* En los SP Propios se aportan datos únicamente de los recursos Sanitarios

Tabla 79.
Cálculo del número teórico de Delegados de Prevención.

Escala según N° de trabajadores	N° de Empresas	N° de delegados
	De menos de 50 trabajadores	20.930
De 50 a 100 trabajadores	272	544
De 101 a 500 trabajadores	193	579
De 501 a 1000 trabajadores	15	60
De 1001 a 2000 trabajadores	6	30
De 2001 a 3000 trabajadores	1	6
De 3001 a 4000 trabajadores	0	0
De 4001 en adelante	1	8
TOTAL	21.418	22.157

* En los SP Propios se aportan datos únicamente de los recursos Sanitarios

Tabla 80.
Delegados de Prevención registrados en la Dirección General de Trabajo.

Empresas < de 30 trabajadores	Nº de delegados
Empresas > de 30 trabajadores	1598 (Delegados Directos)
	936 (Delegados Elegidos)

Tabla 81.
Servicios de Prevención Propios:
Sector económico al que pertenecen las empresas.

Sector económico	Nº de empresas
Industria	72
Construcción	1
Servicios	16

Fuente: Directorio de Servicios de Prevención

Tabla 82.
Servicios de Prevención Propios:
Tamaño de la plantilla de las empresas.

Tamaño plantilla	Nº de empresas
menos de 100 trabajadores	8
de 101 a 250 trabajadores	44
de 251 a 500 trabajadores	23
más de 501 trabajadores	15

Fuente: Directorio de Servicios de Prevención

Tabla 83.
Servicios de Prevención Propios:
Modalidad de organización de la Actividad
Preventiva en las empresas.

Modalidad de organización SP	Nº de empresas
Trabajador designado	33 (38%)
Adhesión a SP Mancomunado	28 (33%)
Constitución de SP Propio	25 (29%)

Fuente: Directorio de Servicios de Prevención

Tabla 84.
Servicios de Prevención Ajenos:
Extensión a Empresas de la Medicina del Trabajo como actividad
preventiva del Servicios de Prevención Ajeno en 1999.

Servicio de Prevención	Nº de Empresas	Nº de Trabajadores
Nº 1	4	125
Nº 2	3	372
Nº 3	3	1347
Nº 4	34	1577
Nº 5	47	1257
Nº 6	52	2134
Nº 7	60	2178
Nº 8	69	1773
TOTAL	273	10.763

Fuente: Directorio de Servicios de Prevención

Tabla 85.
Valoración de los recursos materiales y humanos de que disponían los Servicios de Prevención Propios y Ajenos en el momento de realizarse la visita de inspección.

	SPP	SPA
Recursos humanos suficientes para la actividad que realiza	91	3
Personal Sanitario adecuadamente cualificado	64	8
Instalaciones sanitarias y equipos autorizados	15	8

Fuente: Directorio de Servicios de Prevención
 SPP: Servicio de Prevención Propio.
 SPA: Servicio de Prevención Ajeno.

Tabla 86.
Subvenciones para acciones formativas de salud laboral. Navarra 1997-99.

	1997	1998	1999
Nº Entidades Subvencionadas	9	9	7
Importe de las Subvenciones	9.647.723 pts.	10.517.550 pts.	6.423.200 pts.

Fuente: Servicio Navarro de Empleo

Tabla 87.
ADAPTACION DE EQUIPOS DE TRABAJO O MEDIDAS TECNICAS DE
PROTECCION COLECTIVA
(O.F. de 27-5-98 y O.F. de 16-3-99 ambas del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo)

	AYUDAS CONCEDIDAS	CANTIDADES CONCEDIDAS
1998	38	52.063.958 pts.
1999	35	41.726.038 pts.

Fuente: Dirección General de Trabajo

Tabla 88.
ACCIONES ESPECIFICAS PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS AGRICOLAS
(O.F. de 20-11-98 del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo)

1998	ENTIDADES SUBVENCIONADAS	IMPORTE SUBVENCION
	1	4.961.265 pts.

Fuente: Dirección General de Trabajo

Tabla 89.
DINAMIZACION EN EVALUACION DE RIESGOS Y PLANIFICACION DE LA
ACTIVIDAD PREVENTIVA
(O.F. de 17-9-98 y O.F. de 15-4-99, ambas del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo)

	ENTIDADES SUBVENCIONADAS	IMPORTE SUBVENCION
1998	NINGUNA SOLICITUD PRESENTADA	NINGUNA SOLICITUD PRESENTADA
1999	6	52.863.000.

Fuente: Dirección General de Trabajo

Tabla 90.
Subvenciones para investigación y actuaciones en salud laboral.

	1997	1998	1999
Nº Entidades Subvencionadas	3	8	7
Importe de las Subvenciones	2.000.000 pts.	12.000.000 pts.	12.000.000 pts.

Fuente: Instituto Navarro de Salud Laboral

Tabla 91.
Ayudas para las actividades de prevención de riesgos laborales encaminadas a mejorar la calidad y competitividad de las empresas.

	Nº EMPRESAS SOLICITANTES	AYUDAS CONCEDIDAS
1997	8	4.342.500 pts.
1998	4	1.192.500 pts.
1999	38	15.563.815 pts.

Fuente: Dirección General de Industria

ACTUACIONES DE LA AUTORIDAD LABORAL
Y DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN
MATERIA DE SALUD EN EL TRABAJO

ACTUACIONES DE LA AUTORIDAD LABORAL Y DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MATERIA DE SALUD EN EL TRABAJO

- La autoridad Laboral en Navarra la ostenta el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo a través de la Dirección General de Trabajo.

De los datos disponibles en el desarrollo de sus competencias, se ha considerado oportuno reflejar solo aquéllos más directamente relacionados con la materia de Salud y Seguridad en el Trabajo:

- Sanciones por infracciones de Seguridad e Higiene.
 - Aperturas de centros de trabajo.
 - Expedientes de regulación de empleo.
 - Paralizaciones de actuaciones.
- Del conjunto de actuaciones que lleva a cabo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Navarra, se han seleccionado exclusivamente aquellas practicadas en materia de prevención de riesgos laborales.

1. ACTUACIONES DE LA AUTORIDAD LABORAL EN MATERIA DE SALUD EN EL TRABAJO

A continuación se detallan algunas de las actividades de esta Dirección General en materia de Salud Laboral, mientras que en el capítulo de Demografía Laboral se recogen otras relativas a sus funciones en Empresas de Trabajo Temporal y en el de Recursos aquellas relativas a Ayudas Económicas, Servicios de Prevención y Delegados de Prevención.

1.1. Sanciones por infracciones de seguridad e higiene. Expedientes resueltos en Navarra 1997-99.

El importe de las sanciones a empresas por infracciones en materia de Riesgos Laborales sufrió un incremento del 89% en el año 1999 respecto a 1997.

Tabla 92.
Sanciones por infracciones de seguridad e higiene.
Expedientes resueltos en Navarra 1997-99.

	1997		1998		1999	
	Nº	Cuantía	Nº	Cuantía	Nº	Cuantía
CON INFRACCIONES	158	52.220.252	172	57.599.507	230	17.351.351
MODIFICADOS	1	250.100	5	2.000.000	2	1.350.000
TOTAL	159	52.470.352	177	59.599.507	232	18.701.351

1.2. Aperturas de centros de trabajo presentadas. Navarra 1997-99.

En el año 1999 se observó un incremento respecto al período anterior 1997-1998, donde se venían manteniendo en 1000 las empresas de nueva creación y en torno a 2500 los trabajadores en ellas empleados.

Tabla 93. Aperturas de centros de trabajo presentadas. Navarra 1997-99.

	1997	1998	1999
De Nueva Creación			
Número de Empresas	1.000	1.000	1.200
Número de Trabajadores	2.321	2.232	2.382
Ya Existentes			
Número de Empresas	750	800	1.335
Número de Trabajadores	1.533	5.001	3.322

Fuente: Dirección General de Trabajo. Gobierno de Navarra.

1.3. Expedientes de regulación de empleo. Navarra 1997-99.

En el período 1997-1999, al igual que ocurrió en el 1994-1996, se sigue observado un descenso en el número de empresas con rescisión de contratos.

En los casos de suspensión de contratos, tras un incremento en 1997, se vuelve a observar una disminución en el número de empresas, no así en el de trabajadores afectados por dichas suspensiones.

Tabla 94. Expedientes de regulación de empleo. Navarra 1997-99.

Año	Resolución de Contratos		Suspensión de Contratos	
	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores
1997	30	48	53	1.561
1998	23	516	37	1.754
1999	20	488	21	4.003

1.4. Paralizaciones de actividades.

Se aprecia un número, más o menos constante, de alrededor de 30 paralizaciones de actividad en las empresas ante la existencia de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores.

Tabla 95.
Paralizaciones de actividades.

AÑO	
1997	30
1998	31
1999	30

Fuente: Dirección General de Trabajo. Gobierno de Navarra.

Dentro de las funciones que la normativa vigente atribuye a la Autoridad Laboral en Navarra, esta no ha recibido ninguna notificación de empresas sobre:

- Utilización de agentes biológicos de las categorías 2, 3 y 4 (artículo 10 del Real Decreto 664/1997 sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición con agentes biológicos durante el trabajo).
- Casos de Cáncer reconocidos como resultantes de exposición laboral y otra documentación (artículos 9 y 10 del Real Decreto 665/1997 sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo).
- Documentación relacionada con salud laboral en el momento de cese de la actividad (artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

2. ACTIVIDADES DE LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE NAVARRA EN MATERIA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

La Ley ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Ley 42/97 de 14 de Noviembre atribuye a la Inspección de Trabajo la materia relativa a la prevención de riesgos laborales.

En dicho campo la Inspección de Trabajo debe velar por el cumplimiento y sancionar, en su caso, las infracciones a las normas sobre prevención de riesgos laborales y a las jurídico-técnicas que incidan en las condiciones de trabajo en dicha materia.

Por su parte la Ley de Prevención de Riesgos Laborales Ley 31/95 de 8 de Noviembre, en su art. 9 dispone que corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social la vigilancia y control de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, con las siguientes competencias:

- a) Vigilar el cumplimiento de la normativa de aplicación proponiendo en su caso a la autoridad laboral competente la sanción correspondiente, caso de comprobar infracción a la normativa.
- b) Asesoramiento e información a empresas y trabajadores sobre el mejor cumplimiento de la normativa de aplicación.
- c) Elaborar los informes solicitados por los Juzgados de lo Social y en su caso de Instrucción.
- d) Favorecer el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los servicios de prevención.
- e) Ordenar la paralización de trabajos cuando se advierta la existencia de riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores.

Tabla 96.
Actividades de la inspección provincial de trabajo y seguridad social de Navarra en materia de prevención de riesgos laborales.

	1997	1998	1999
Nº de visitas de prevención	1.337	1.656	1.323
Nº infracciones en acto	265	232	313
Importe Sanciones (mill.-pes)	7E	8	1,01
Nº paralizaciones trabajo	34	31	34
Nº requerimientos	1.889	1.856	1.830
Nº recargo prestaciones por falta seguridad	66	56	63
Actuaciones e informes ante la Jurisdicción	127	163	176

Fuente: Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Navarra.

En el período estudiado se aprecia un incremento tanto en número de actas de infracción, como en el importe de sanciones propuestas y actuaciones ante la Jurisdicción.

Tabla 92.
 Sanciones por infracciones de seguridad e higiene.
 Expedientes resueltos en Navarra 1997-99.

	1997		1998		1999	
	Nº	Cuantía	Nº	Cuantía	Nº	Cuantía
CONFIRMADOS	168	52.220.262	172	67.688.594	230	97.961.359
MODIFICADOS	1	250.100	5	2.000.003	2	1.050.002
TOTAL	169	52.470.362	177	69.688.597	232	99.011.361

Fuente: Dirección General de Trabajo. Gobierno de Navarra.

Tabla 93.
Aperturas de centros de trabajo presentadas. Navarra 1997-99.

	1997	1998	1999
De Nueva Creación			
Número de Empresas	1.066	1.081	1.266
Número de Trabajadores	2.321	2.232	2.982
Ya Existentes			
Número de Empresas	750	890	1.335
Número de Trabajadores	4.588	5.891	8.322

Fuente: Dirección General de Trabajo. Gobierno de Navarra.

Tabla 94.
Expedientes de regulación de empleo. Navarra 1997-99.

AÑO	Rescisión de Contratos		Suspensión de Contratos	
	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores
1997	30	706	63	1.681
1998	23	516	37	1.784
1999	20	496	21	4.033

Tabla 95.
Paralizaciones de actividades.

AÑO	
1997	34
1998	31
1999	34

Fuente: Dirección General de Trabajo. Gobierno de Navarra.

Tabla 96.
Actividades de la inspección provincial de trabajo y seguridad social de navarra
en materia de prevención de riesgos laborales.

	1997	1998	1999
Nº de visitas en prevención	1.337	1.080	1.323
Nº infracciones en acta	268	230	313
Importe Sanciones (millones/pts)	76	75	101
Nº paralizaciones trabajo	34	31	34
Nº requerimientos	1.559	1.390	1.630
Nº recargo prestaciones por falta seguridad	66	50	68
Actuaciones e informes ante la Jurisdicción	127	163	176

Fuente: Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Navarra.

**ANÁLISIS COMPARATIVO Y
EVOLUCIÓN DE INDICADORES**

ANÁLISIS COMPARATIVO Y EVOLUCIÓN DE INDICADORES

En los casos en que se disponía de información previa se analiza de forma comparada su evolución, que aunque no permite estimar tendencias, sirve para mostrar una línea de evolución de los problemas hallados tres años antes.

DEMOGRAFÍA

- La tasa de actividad mejora fundamentalmente a costa de la incorporación de la mujer al trabajo. La tasa de actividad de las mujeres se incrementó en un 8% entre 1996 y 1999, mientras que el incremento de la tasa total fue de 2,4%.
- La población ocupada aumentó en 20.000 personas: 13.000 mujeres y 7.000 hombres. El porcentaje de mujeres ha pasado del 33% en 1996 al 36% en 1999. Los datos de 1996 y 1999 muestran en este último año un 23% más de mujeres ocupadas en la industria.
- La tasa de paro continúa su tendencia decreciente desde 1994 este descenso es más marcado en la mujer, que de 1999 a 1996 disminuye 3,6 puntos su tasa de paro frente a los hombres, cuyo descenso es de 3,3 puntos.
- El incremento de afiliación al Régimen General de la Seguridad Social ha aumentado de forma notable pasando de 1,9% en el bienio 95-96 a 6,2% en el 98-99. “Actividades inmobiliarias y de alquileres y servicios empresariales”(donde se incluyen las empresas de trabajo temporal) y “Administración Pública”, son las actividades económicas que continúan la línea ascendente presentada en el período 94-96 y “Construcción”, que en aquel período disminuyó el número de trabajadores afiliados, en el 97-99 los ha visto también incrementados (un 27% entre 1996 y 1999).
- El total de contratación creció más en este trienio (97-99) que en el anteriormente estudiado (94-96): el 34% frente al 27% respectivamente. Ha aumentado el porcentaje de contratación indefinida frente a contratación total, pasando del 8% en 1996 al 10% en 1999.
- El número de trabajadores cedidos y los contratos de puesta a disposición en empresas de trabajo temporal han moderado el ritmo de crecimiento iniciado en 1995. En el periodo 97-99 el porcentaje de incremento, tanto de trabajadores como de contratos, ha sido un tercio del observado entre 1995 y 1996 (pasó de 139% a 35% y de 96% a 27% respectivamente).
- El número de trabajadores extranjeros con permiso de trabajo ha continuado su tendencia ascendente y de 1996 a 1999 ha aumentado en un 44% (para las mujeres el aumento ha sido del 66%).
- Se aprecia una disminución de los trabajadores empleados en empresas de 50 trabajadores o menos, que han pasado de ser el 68% del total en 1996, al 49% en 1999.
- La distribución geográfica de empresas, tanto por actividad como por tamaño, y la de trabajadores ha permanecido estable concentrándose alrededor de los dos núcleos más grandes de población: Pamplona y Tudela.

DAÑOS

Lesiones Profesionales

- Continúa la tendencia creciente en la incidencia de declaración de E.P., pasando de 3,96 casos declarados por mil trabajadores en 1996, a 8,39 en 1999. Se mantiene el patrón de patologías y la distribución sectorial.
- Continúa aumentando la incidencia de declaración de A.T., que pasa de 72 accidentes por cada 1000 trabajadores en 1996 a 83 en 1999. El sector más desfavorecido sigue siendo la construcción.

Incapacidad Laboral

- Dado que la universalización del Registro de Incapacidad Temporal se llevó a cabo en 1998, no se puede establecer una comparación de los indicadores básicos de Incapacidad Temporal entre los dos últimos trienios, pero se aprecia que las lumbociatalgias y los cuadros ansioso-depresivos siguen siendo los responsables de alrededor del 25% de jornadas perdidas por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes.
- La patología osteoarticular, las neoplasias, los trastornos mentales y la patología del aparato circulatorio continúan dando lugar a las dos terceras partes de las Incapacidades Permanentes reconocidas.

Tumores malignos de riesgo laboral

- En los 7 años disponibles en el Registro de Tumores de Navarra, estudiados en el periodo 94-96, se recogieron 32 casos de mesoteliomas, en los 4 años que se presentan en este estudio, ellos correspondieron a 27. Se aprecia por tanto, un aumento de la incidencia anual de casos de mesotelioma que ha pasado de 4,6 a 6,8 casos de mesotelioma/año. Algo similar ocurre con los casos de cáncer de senos nasales que pasan de 1,1 a 2 casos/año.
- En el mesotelioma pleural se ha dado una inversión de la afectación relativa en ambos géneros: en el cuatrienio 93-96 fueron 16 casos en varones y 11 en mujeres, mientras que en el 86-92 habían sido 14 en varones y 18 en mujeres

EDOs de riesgo ocupacional

- Las enfermedades de declaración obligatoria de riesgo laboral en las que, tras la investigación, se vio su posible etiología laboral, fueron el 4,8% de las de riesgo laboral declaradas en el periodo 94-96. Esta cifra pasó a ser el 7,8% de los casos declarados en el trienio 97-99.

VIGILANCIA MÉDICA ESPECÍFICA DE LA SALUD

- La implementación de un sistema de recogida de información, que pretende ser precursor del conjunto mínimo de datos que establezca el Ministerio de Sanidad y Consumo, ha permitido pasar de la situación del año 1996 en la que solo se tenían datos objetivos de algunos trabajadores expuestos a Plomo y a Amianto, a saber en 1999 los factores de riesgo prevalentes son los ergonómicos y psicosociales seguidos de los higiénicos: físicos en primer lugar, químicos en segundo y biológicos en tercer lugar.
- Ha aumentado la práctica de vigilancia específica de la salud, que en 1996, que entre servicios médicos de empresa y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, no lle-

gō a alcanzar a 1500 trabajadores, y en 1999 contempló más de 15000 situaciones de exposición a riesgo, el 33% de las identificadas.

- Ha mejorado la identificación de trabajadores expuestos a amianto con la inclusión en el registro de más de 600 trabajadores entre 1997 y 1999. La vigilancia específica de la salud de los trabajadores expuestos a amianto que aun trabajan en las empresas donde se dio el contacto paso de realizarse para los de solo 4 empresas, en 1996 a llevarse a cabo a los trabajadores de 12 empresas en 1999. La vigilancia específica que debía practicarse a los que ya no pertenecían a las empresas se inició en 1999 de forma rutinaria y universal a cargo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Se ha observado un incremento del 10% trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, con control dosimétrico, entre 1996 y 1999. En 1998 se registró un caso de superación de límite máximo, cosa que no ocurrió en el trienio 1994-1996.

RECURSOS DEDICADOS A SALUD LABORAL

- Si comparamos el número de empresas con recursos propios para el desarrollo de la actividad sanitaria, que en 1996 prestaban los Servicios Médicos de Empresa y en 1999 los Servicios de Prevención Propios y Mancomunados, vemos un notable descenso: de 123 en 1996 a 91 en 1999. Lo mismo ocurre con los trabajadores a los que dan cobertura, que pasaron del 25% de los trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, 34.038 trabajadores en 1996 al 21% en 1999.
- El desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ha hecho aparecer la figura de Servicios Ajenos que en 1999 controlaba la salud laboral del 7% de los trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social.
- En los años 1997, 1998 y 1999 se han creado diversas líneas de ayudas y subvenciones económicas a actuaciones de salud laboral en las empresas.

ACTUACIONES DE LA AUTORIDAD LABORAL Y DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

- Entre 1996 y 1999 el importe de las sanciones por infracciones en materia de salud laboral se incrementó en más de 3 veces.
- Durante el trienio 1997-1999 continúa el descenso de expedientes de regulación de empleo observado en los años 1994-1996.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD LABORAL

Constituye un problema de salud laboral cualquier situación que se produce en relación con condiciones laborales de las que se derivan consecuencias negativas para la salud de las personas que trabajan.

En esa línea, y basados en el análisis de los datos disponibles que se presentan en los diferentes capítulos, se han identificado los 10 problemas de salud laboral más relevantes de Navarra.

Existen además una serie de “limitaciones” que no vienen reflejadas y afectan sobre todo a las fuentes de datos poblacionales impidiendo la elaboración de determinados índices por género, por ocupación, por tipo de contrato, ..., que podrían contribuir a conocer las causas de algunos problemas de salud laboral, como son la siniestralidad laboral o las incapacidades laborales.

Otra “limitación” importante en la detección de problemas de salud laboral la constituye la mala o inexistente recogida de los campos ocupacionales en los registros sanitarios (EDO, cáncer, historias clínicas) y de mortalidad.

Por el contrario se recogen como problemas de salud laboral otros que en sí mismo no lo son, pero que condicionan la aplicabilidad de medidas de prevención de riesgos laborales, tal es el caso del elevado porcentaje de PYMES o de trabajadores autónomos, siendo de esperar que ambos sigan además aumentando su presencia como ocurre en las regiones del entorno.

A continuación se recogen los problemas de salud laboral identificados dentro de cada uno de los capítulos que se han analizado previamente.

PROBLEMAS

1. La estructura laboral dificulta el desarrollo de la actividad preventiva que deben llevar a cabo las empresas, principalmente a causa de:

- La temporalidad en los puestos de trabajo, con un 90% de los contratos anuales de duración determinada. /C1/
- La importante presencia de trabajadores cedidos a empresas usuarias a través de empresas de trabajo temporal, que ocupan anualmente a más del 18% de los afiliados al Régimen General. /C1/
- Alrededor del 50% de los trabajadores asalariados trabaja en microempresas de hasta 50 trabajadores. /C1/

2. Las mujeres, en relación con los hombres, presentan problemas de salud debidos a la diferente carga de trabajo que soportan, tanto en el acceso al mercado laboral como en la doble jornada-doble presencia que les exige compatibilizar el trabajo remunerado con el doméstico:

- La tasa de paro femenino se sitúa en 14,4 mujeres paradas por cada 100 en el año 1999, triplicando al paro masculino. /C1/
- La I Encuesta de Salud y Condiciones de Trabajo de Navarra mostró que la mujer trabajadora soporta el peso de una doble jornada, cosa que no se observa en los hombres. /C3/
- La incidencia de procesos de incapacidad temporal por enfermedad común se ve incrementada en las mujeres durante el periodo de embarazo, en parte debido a la falta de desarrollo de las figuras normativas "Protección de la maternidad" y "Riesgo durante el embarazo". /C2.2/

3. Los accidentes de trabajo presentan una alta incidencia sin que se aprecie una disminución en su tendencia.

- En 1999, de manera general 1 de cada 12 trabajadores sufrió un A.T., mientras que en la construcción esta relación pasa a ser de 1 de cada 5 trabajadores. /C2.1/
- La investigación de las causas de los accidentes de trabajo graves y mortales muestra como principal responsable de ellos a la organización de trabajo inadecuada y a la deficiente gestión de la prevención en la empresa. /C2.1/
- La declaración de accidentes de trabajo presenta déficits que obstaculizan la actividad preventiva:
 - La demora entre el suceso que produce la pérdida de salud de los trabajadores y el momento de declararlo (el 11% de los accidentes de trabajo se declara con una demora mayor de 30 días). /C2.1/
 - La infraestimación del grado de las lesiones en los partes de declaración (el 42% de los casos de incapacidad permanente derivada de accidente de trabajo reconocidos en 1999, tuvieron origen en un accidente de trabajo declarado como "leve". Un 13% de los accidentes de trabajo "leves" dan lugar a incapacidad temporal de mas de 30 días de duración). /C2.1/
 - La infradeclaración de casos debida a colectivos que no tienen reconocidas las contingencias profesionales. (Los Indices de Incidencia de Incapacidad Temporal por accidente no laboral de los trabajadores autónomos de la industria de la madera y en el transporte, duplican a los de iguales colectivos en el Régimen General. Los autónomos de la construcción tienen una incidencia del 50% más de accidentes no laborales que los de su sector en el Régimen General). /C2.2/

4. En la declaración de enfermedades profesionales se observa una incidencia mayor de la esperable de patología osteomuscular, mientras que se aprecia una subnotificación de casos de otras patologías.

· Emergentes

- La incidencia de EP se ha incrementado en un 66% en los tres años estudiados y lo ha hecho a costa de las enfermedades osteomusculares que se constituyen en un problema emergente de salud.

/C2.1/

- La I Encuesta de Salud y Condiciones de Trabajo ha permitido conocer que las pérdidas de salud por el trabajo, que los trabajadores sienten son principalmente dolores de raquis y síntomas relacionados con estrés.

/C3/

- Se observa, que de manera general, las empresas no investigan las causas que dan lugar a los casos de enfermedad profesional declarada y por tanto no desarrollan ninguna actividad preventiva para evitarlas. Hecho que, entre otros, podría explicar que un 22% de los casos declarados corresponda a “recaídas por “enfermedad profesional”.

/C2.1/

· Subdeclaradas

- Las de aquellos colectivos de trabajadores que no tienen reconocida la contingencia: un 5,5% de los casos notificados como sucesos centinela ocupacionales correspondían a trabajadores autónomos.

/C4.2/

- De todos los casos de enfermedades de declaración obligatoria de posible origen ocupacional, un 34% se confirman como laborales aunque sólo un 44% de ellas se declaran como enfermedades profesionales.

/C2.4/

- Un 14% de los casos reconocidos como Incapacidad Permanente derivado de enfermedad profesional no habían sido declarados como tales.

/C2.1/

- No se ha reconocido ningún caso de cáncer profesional aunque las estimaciones hablarían de entre 100 y 250 casos/año en Navarra.

/C2.3/

5. Falta conocer exposiciones a riesgo laboral.

· Mientras CAREX estima que la población expuesta a cancerígenos en su puesto de trabajo, se sitúa en Navarra entre 20.000 y 25.000 trabajadores, sólo se dispone de información sobre trabajadores expuestos a dos cancerígenos: Radiaciones Ionizantes y Amianto, que suponen 3114 trabajadores en 1999.

/C4/

- Según refieren los Servicios de Prevención las situaciones de exposición prevalentes son las de riesgo ergonómico-psicosociales con un 52% de los casos detectados, seguidos de los factores de riesgo higiénico, físico en primer lugar (22%), químico en segundo (20%) y biológico en tercero (7%).

/C4/

- Entre las personas encuestadas los factores ergonómicos y psicosociales son los que refiere el mayor número de trabajadores en todas las actividades productivas y la postura que deben adoptar en el trabajo es la condición de trabajo que se percibe como más molesta por los trabajadores.

/C3/

- Solamente en un 4% de las empresas se puede considerar que la evaluación de riesgos es completa, ya que contempla los Factores de Riesgo de Seguridad, Higiene y Ergonomía-Psicología en todos sus puestos de trabajo.

/C5/

6. Los trabajadores perciben molestias de salud atribuidas al trabajo y un 13% de ellos dice soportar malas condiciones.

- Más del 25% de las personas deben acudir a la consulta médica por problemas de salud relacionados con el trabajo y un 30% de los agricultores manifiesta alteraciones de salud tras el uso de fitosanitarios.

/C3/

- Un 13% de las personas que trabajan dice hacerlo en unas malas condiciones generales.

/C3/

7. La calidad de vida de las personas que trabajan se ve afectada por patología que les incapacitan para el desarrollo de una vida laboral activa.

- Un 7% de los trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social han estado incapacitados para realizar su trabajo durante más de 30 días. Las lumbociatalgias y los cuadros ansioso-depresivos han dado lugar a los mayores porcentajes de días perdidos por incapacidad laboral.

/C2.1/

- Las dos terceras partes de las incapacidades permanentes reconocidas derivan de patología del sistema osteoarticular, neoplasias, trastornos mentales y patología del aparato circulatorio.

/C2.2/

8. El desarrollo de la actividad propia de la medicina del trabajo en los Servicios de prevención, está teniendo un desarrollo muy lento:

- En 1999 menos del 20% de los Servicios de prevención desarrollan las actividades básicas de la medicina del trabajo, que permiten conseguir una Vigilancia Específica de la Salud eficaz.

/C4.1/

- De las situaciones de exposición a riesgo laboral identificadas, solo al 33% de los casos se le ha practicado vigilancia específica de la salud.

/C4.1/

9. El nivel de desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la empresa es bajo:

- Solamente en un 34% de las empresas, la dirección ha expresado por escrito su compromiso de acometer un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

/C5/

- Menos de la mitad de las empresas ha definido alguna modalidad de Servicio de Prevención.

/C5/

- La actual ordenación permite la realización de exámenes de salud generales, de carácter inespecífico, lo cual dificulta el desarrollo de la medicina del trabajo en los Servicios de Prevención.

/C6.1/

- Sólo un 28% de los trabajadores son atendidos por un Servicio de Prevención Propio o Ajeno, en la especialidad de medicina del trabajo (21% y 7% respectivamente).

/C4/

10. Son insuficientes los recursos humanos y materiales de los Servicios de Prevención para el desarrollo de su actividad sanitaria concertada o propia.

- En 1999 se observó que un 80% de los Servicios de Prevención Ajenos no contaban con personal suficiente para la realización de las actividades sanitarias concertadas y que en los Servicios de Prevención Propios un 84% de las instalaciones sanitarias no contaban con la necesaria autorización mientras que un 30% del personal no contaba con la cualificación adecuada.

/C6.1/

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

En este apartado se proponen los Indicadores que servirán para el seguimiento de la evolución de los diez problemas de salud identificados.

Se trata en todos los casos de indicadores de situación y como referencia se ha extraído de cada capítulo el dato correspondiente del año 1999.

PROBLEMA 1

La estructura laboral dificulta el desarrollo de la actividad preventiva que deben llevar a cabo las empresas.

1. Proporción de contratos de duración determinada respecto del total de contratación.
2. Proporción de contratos de puesta a disposición en Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) respecto a los contratos laborales.
3. Proporción de trabajadores cedidos por ETTs respecto del total de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social.
4. Relación de contratos de puesta a disposición en ETTs respecto al total de trabajadores de ETTs.
5. Proporción de empresas con menos de 250 trabajadores respecto del total de empresas.
6. Proporción de trabajadores en empresas de menos de 250 trabajadores.

PROBLEMA 2

Las mujeres, en relación con los hombres, presentan problemas de salud debidos a la diferente carga de trabajo que soportan, tanto en el acceso al mercado laboral como en la doble jornada-doble presencia que les exige compatibilizar el trabajo remunerado con el doméstico.

7. Tasa de paro general.
8. Tasa de paro en mujeres.

PROBLEMA 3

Los accidentes de trabajo presentan una alta incidencia sin que se aprecie una disminución en su tendencia.

9. Índice de incidencia general de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo.
10. Índice de incidencia accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en la construcción.
11. Proporción de accidentes de trabajo declarados con una demora mayor de 30 días.
12. Proporción de accidentes de trabajo "leves" que dan lugar a incapacidad temporal de más de 30 días de duración.

13. Proporción de incapacidades permanentes derivadas de accidente de trabajo que fueron notificados como leves.

PROBLEMA 4

En la declaración de enfermedades profesionales se observa una incidencia mayor de la esperable de patología osteomuscular, mientras que se aprecia una subnotificación de casos de otras patologías.

14. Índice de incidencia general de partes de declaración de enfermedades profesionales con baja.
15. Índice de incidencia de enfermedades profesionales por patología osteomuscular.
16. Proporción de recaídas de enfermedad profesional respecto del total de partes declarados.
17. Proporción de enfermedades de declaración obligatoria de origen laboral declaradas como enfermedad profesional.
18. Número de tumores de origen laboral registrados.

PROBLEMA 5

Falta conocer exposiciones a riesgo laboral.

19. Proporción de empresas con evaluación de riesgos completa.
20. Población expuesta a cancerígenos en el trabajo.
21. Prevalencia de situaciones de exposición a riesgo laboral ergonómico-psicosocial.

PROBLEMA 6

Los trabajadores perciben molestias de salud atribuidas al trabajo y un 13% de ellos dice soportar malas condiciones.

22. Proporción de personas que acuden a la consulta médica por problemas de salud relacionados con el trabajo.
23. Proporción de personas que refieren trabajar en malas condiciones generales.

PROBLEMA 7

La calidad de vida de las personas que trabajan se ve afectada por patología que les incapacita para el desarrollo de una vida laboral activa.

24. Incidencia media anual de partes de incapacidad temporal.
25. Duración media de las bajas en el Régimen General.
26. Días de baja/año por asegurado en el Régimen General.
27. Proporción de trabajadores afiliados al Régimen General que han acumulado más de 30 días de baja en los partes de alta tramitados anualmente.

28. Proporción de incapacidades permanentes (excluidas lesiones permanentes no invalidantes) reconocidas por patología del sistema osteoarticular, trastornos mentales y enfermedades del sistema circulatorio.

PROBLEMA 8

El desarrollo de la actividad propia de la medicina del trabajo en los Servicios de prevención, está teniendo un desarrollo muy lento.

- 29 y 30. Proporción de Servicios de Prevención que desarrollan las actividades básicas de la medicina del trabajo.
31. Proporción de situaciones de exposición a riesgo laboral identificadas en las que se ha practicado vigilancia específica de la salud.

PROBLEMA 9

El nivel de desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la empresa es bajo.

32. Proporción de las empresas en las que la dirección ha expresado por escrito su compromiso de acometer un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
33. Proporción de empresas que ha definido alguna modalidad de Servicio de Prevención.
34. Proporción de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social atendidos por un Servicio de Prevención Propio o ajeno, en la especialidad de medicina del trabajo.

PROBLEMA 10

Son insuficientes los recursos humanos y materiales de los Servicios de Prevención para el desarrollo de su actividad sanitaria concertada o propia.

35. Proporción de Servicios de Prevención Ajenos que cuentan con personal suficiente para la realización de las actividades sanitarias concertadas.
36. Proporción de Servicios de Prevención Propios cuyas instalaciones sanitarias cuentan con la necesaria autorización.
37. Proporción de personal de Servicios de Prevención Propios que cuenta con la cualificación adecuada.

VALORES DE REFERENCIA. NAVARRA 1999

1.	Proporción de contratos de duración determinada respecto del total de contratación.	90%
2.	Proporción de contratos de puesta a disposición en Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) respecto a los contratos laborales.	18%
3.	Proporción de trabajadores cedidos por ETTs respecto del total de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social.	17%
4.	Relación de contratos de puesta a disposición en ETTs respecto al total de trabajadores de ETTs.	1,3 contratos / trabajador
5.	Proporción de empresas con menos de 250 trabajadores respecto del total de empresas.	99,7%
6.	Proporción de trabajadores en empresas de menos de 250 trabajadores.	74%
7.	Tasa de paro general.	8,2 trabajadores / 100 asegurados activos
8.	Tasa de paro en mujeres.	14,4 trabajadores / 100 asegurados activos
9.	Índice de incidencia general de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo.	83,1 accidentes / 1000 trabajadores
10.	Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en la construcción.	200,5 accidentes / 1000 trabajadores
11.	Proporción de accidentes de trabajo declarados con una demora mayor de 30 días.	11%
12.	Proporción de accidentes de trabajo "leves" que dan lugar a incapacidad temporal de más de 30 días de duración.	13%
13.	Proporción de incapacidades permanentes derivadas de accidentes de trabajo que fueron notificados como leves.	42%
14.	Índice de incidencia general de partes de declaración de enfermedades profesionales con baja.	8,4 partes / 1000 trabajadores
15.	Índice de incidencia de enfermedades profesionales por patología osteomuscular.	7,6 partes / 1000 trabajadores
16.	Proporción de recaídas de enfermedad profesional respecto del total de partes declarados.	22%
17.	Proporción de enfermedades de declaración obligatoria de origen laboral declaradas como enfermedad profesional.	44%
18.	Número de tumores de origen laboral registrados.	0
19.	Proporción de empresas con evaluación de riesgos completa.	4%
20.	Población expuesta a cancerígenos en el trabajo.	3114
21.	Prevalencia de situaciones de exposición a riesgo laboral ergonómico-psicosocial.	52%
22.	Proporción de personas que acuden a la consulta médica por problemas de salud relacionados con el trabajo.	28%
23.	Proporción de personas que refieren trabajar en malas condiciones generales.	13%
24.	Incidencia media anual de partes de incapacidad temporal.	41,8 partes / 100 trabajadores
25.	Duración media de las bajas en el Régimen General.	22,3 días
26.	Días de baja por asegurado en el Régimen General.	10,7
27.	Proporción de trabajadores afiliados al Régimen General que han acumulado más de 30 días de baja en el año.	7,2%
28.	Proporción de incapacidades permanentes (excluidas lesiones permanentes no invalidantes) reconocidas por patología del sistema osteoarticular, trastornos mentales y enfermedades del sistema circulatorio.	47,7%
29.	Proporción de Servicios de Prevención Propios que desarrollan las actividades básicas de la medicina del trabajo.	19%
30.	Proporción de Servicios de Prevención Ajenos que desarrollan las actividades básicas de la medicina del trabajo.	13%
31.	Proporción de situaciones de exposición a riesgo laboral identificadas en las que se ha practicado vigilancia específica de la salud.	33%
32.	Proporción de las empresas en las que la dirección ha expresado por escrito su compromiso de acometer un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.	34%
33.	Proporción de empresas que ha definido alguna modalidad de Servicio de Prevención.	43%
34.	Proporción de trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social atendidos por un Servicio de Prevención Propio o Ajeno, en la especialidad de medicina del trabajo.	21%
35.	Proporción de Servicios de Prevención Ajenos que cuentan con personal suficiente para la realización de las actividades sanitarias concertadas.	20%
36.	Proporción de Servicios de Prevención Propios cuyas instalaciones sanitarias cuentan con la necesaria autorización.	16%
37.	Proporción de personal de Servicios de Prevención Propios que cuenta con la cualificación adecuada.	70%

BIBLIOGRAFÍA

- 1- Departamento de Salud. Plan de Salud Laboral de Navarra. Ed. Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, Pamplona 1999.
- 2- Departamento de Salud. Plan de Salud de Navarra. Ed. Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, Pamplona 1991.
- 3- Diagnóstico de Salud de Navarra, 1993. Seguimiento de los objetivos del Plan de Salud de Navarra. Ed. Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, Pamplona 1993.
- 4- Instituto Navarro de Salud Laboral. Diagnóstico de Salud Laboral. Navarra 1994-1996. Ed. Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, Pamplona 1998.
- 5- Instituto Navarro de Salud Laboral. Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo - 1997. Ed. Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, Pamplona 1998.
- 6- Instituto Navarro de Salud Laboral. Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo de las mujeres de Navarra - 1997. Ed. Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, Pamplona 1999.
- 7- Instituto Navarro de Salud Laboral. I Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo - 1997. Salud y riesgos laborales percibidos. Ed. Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, Pamplona 2000.
- 8- Vincent R, Kauppinen T, Toikkanen J, Pedersen D, Young R, Kogevinas M. Carex. Système international d'information sur l'exposition professionnelle aux agents cancérigènes en Europe. Résultats des estimations pour la France pendant les années 1990-1993. Cahiers de netes documentaires. Hygiène et sécurité du travail - n° 176, 3° trimestre 1999.
- 9- García Gómez M, Kogevinas M. Estimación de la mortalidad por cáncer laboral y de la exposición a cancerígenos en el lugar de trabajo en España en los años 90. Gac Sanit 1996; 10:143-151.
- 10- Artieda L, Gallo M, García V, Layana E, Cipriain C, Lezaun M. Los principales problemas de salud laboral en Navarra, 1994-1996. ANALES Sis San Navarra 1999; 22(3):337-346.
- 11- Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales. Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1999. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid 2000.
- 12- Instituto Navarro de Salud Laboral. Repertorio Legislativo en Seguridad y Salud en el Trabajo. Diciembre 1998. Ed. Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, Pamplona 1999.
- 13- Instituto de Estadística de Navarra. Estadística de población de Navarra. [www.ine.es].
- 14- Takahashi K, Ching Aw T, Koh D, Wai Wong T, Kauppinen T, Westerholm P. Developing national indicators for occupational health. Scan J Work Environ Health 1997; 23:392-393.
- 15- Registro de Cáncer de Navarra. Incidencia de cáncer en Navarra 1988-92. ANALES Sis San Navarra 1998, Vol. 21, N° 1, enero-abril.
- 16- Karjalainen A. y Virtanen S., Estadísticas Europeas sobre enfermedades profesionales. "Evaluación de los datos piloto de 1995". Eurostat Working Papers. Población y Condiciones Sociales 3/1999/E/N° 2.
- 17- Moncada L, Artázcoz L. Los accidentes de trabajo en España: un gran problema, mayor olvido. Quadern CAPS 1992;17:63-79.